DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 4 de diciembre de 1991 - Nº 23479

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 481/991.- Apruébase el Reglamento de Instrucción Hipo del Regimiento de Guardia Republicana.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 476/991. - Explotación de Servicios Apart-Hoteles, se adecua reglamentación.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.394. - Empresas de Intermediación Financiera, se establecen límites o las posiciones en Moneda Nacional y Extranjera.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución 4819/991. - Intendencia Municipal de Maldonado. - Declárase de Interés Departamental el Segundo Encuentro de Seguros y Reaseguros en el MERCOSUR -MERCOSEGUROS- a realizarse en Punta del Este del 15 al 17 de agosto de 1991.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 481/991.- Apruébase el Reglamento de Instrucción Hipo del Regimiento de Guardia Republicana.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de setiembre de 1991.

Visto: el proyecto de Reglamento formulado por el Regimiento de Guardia Repúblicana de la Jefatura de Policia de Montevideo.
Resultando: que la citada Unidad ha elevado una propuesta relacionada con la instrucción Hipo.
Considerando: lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica Policial y en el Art. 43 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973.
Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Instrucción Hipo del Regimiento de Guardia Republicana que obra de fs. 1 a 58 y el Anexo Nº 1 que luce a fs. 59.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA.-** JUAN ANDRES RAMIREZ.

DEFINICIONES ESPECIFICAS DE CABALLERIA

a. Jinetes:
- Es el elemento de Caballería, ya se encuentre a caballo o a pie.
b. Formación Normal.
- Una tropa está formada normalmente en columna o en línea.
- En columna como en línea, el orden puede ser cerrado o disperso.
c. Unidad de base.
- Es la fracción de una tropa a pie firme sobre la que las otras fracciones de la misma, regulan su alineación por intermedio de su jefe o su hombre de base.
d. Unidad de dirección.
- En movimiento, la Unidad de base, toma el hombre de Unidad de Dirección.
e. Distancia.
- Es el espacio libre que separa a dos hombres o a dos fracciones o Unidad, colocados uno detrás del otro.
Este espacio también se expresa en pasos, cuerpos de caballos o en metros.
f. Grupos de Jinetes.
- Fracción orgánica integrada por un Clase y siete Coraceros.
g. Sección de Jinetes.
- Fracción orgánica comandada por un Oficial e integrada por un grupo comando y tres grupos de jinetes idénticos.
h. Escuadrón de Jinetes.
- Es la Sub-Unidad orgánica, comandada por un Capitán e intregrada por un grupo de Comando, una Sección de Armas y tres Secciones de Jinetes identicas.
i. Grupo de Escuadrones.
- Es un agrupamiento que puede ser orgánico o no orgánico, comandado por un Mayor e integrado por dos Escuadrones de Jinetes.
j. Evolución.
- Son los movimientos por los que una tropa cambia de lugar o pasa de una formación a otra.
k. Despliegue.
- Evolución por la que una tropa pasa del orden cerrado al orden disperso o desplegado, o simplemente aumentan su frente.
l. Ruptura.
- Evolución por la que una tropa pasa del orden disperso o desplegado, al orden cerrado o simplemente disminuye su frente.
m. Agrupación.
- Es la agrupación rápida, detrás del jefe, de los elementos de una tropa, cualquiera sea su situación y formación anterior.
- La agrupación tiene por objeto volver a establecer la coheción a la espera de una acción inmediata. Se realiza en el orden de llegada de los elementos, sin tener en cuenta su formación normal.
ñ. Reunión.
- Es la formación normal de los elementos dispersos de una tropa, cualquiera que haya sido su formación anterior.
o. Dispersión por Jinetes.
- Formación a caballo en la que los jinetes de una tropa están en una línea mas o menos extensa, sin preocupación de alineación.

DEFINICIONES GENERALES

a. Columna.
- Es la formación que tomará una tropa cuyos elementos (fracciones, hombres, vehículos), están colocados uno detrás de los otros, con el mismo frente.
La columna se designa por el número de hileras y expuestas que la componen en 1o. columna por uno, por dos, por tres etc. según comprenda uno, dos, tres, o más hileras.
b. Líneas.
- Es la formación que toma una tropa, cuyos elementos (fracciones, hombres, vehículos) están colocados unos al costado de los otros, con el mismo frente y cualquiera sean sus intervalos.
La línea se designa por el número de filas sucesivas que la componen, línea de una, dos, tres, etc., filas, según comprenda una, dos, tres, etc., o mas filas.
c. Hilera.
- La constituyen los hombres que en una formación en colomna o en línea, están colocados unos detrás de los otros con el mismo frente.
d. Fila.
- Es la que constituyen los hombres que en una formación en columna o en línea, están colocados unos al costado de los otros con el mismo frente.
e. Hilera quebrada.
- Se llama cuando falta en ella el hombre correspondiente a cualquiera de las filas.
f. Fila quebrada.
- Se llama cuando falta en ella el hombre correspondiente a cualquiera de las hileras.
g. Unidad, Fracción, Hilera u hombre del centro.
- Es la que numericamente ocupe en centro de la línea a de las filas, si el número es par, se considerará centro el último elemento de la mitad de la derecha.
- Cierra Filas.
- Es el elemento colocado al costado o a retaguardia de la columna o de la línea con la misión de:
- Vigilar la corrección de los elementos y de la marcha.
- Que cada hombre conserve el lugar que le ha sido asignado.
i. Hombre de Base.
- Es el elemento por el cual una tropa regula su marcha o su alineación. Puede ser designado según las necesidades al centro o a los costados de la formación.
j. Guía.
- Corresponde a la misma definición anterior, es decir que es el elemento por el cual una fracción o una tropa regula su marcha o alineación.
k. Alineación.
- Es la colocación de varios elementos o fracción sobre una misma línea recta.
l. Costado derecho, o izquierdo.
- Es la extremidad en el sentido del frente, derecha o izquierda, de una tropa o formación.
m. Cabeza.
- Es el primer elemento de una tropa en columna tomada en el sentido de la marcha.
n. Cola.
- Es el último elemento de una tropa en columna tomado en sentido de la profundidad.
ñ. Frente.
- Es el espacio que ocupa una tropa en orden cerrado comprendida entre sus costados.
o. Profundidad.
- Es el espacio que ocupa una tropa comprendida entre el elemento cabeza y el de la cola.
p. Intervalo.
- Es el espacio libre que separa a dos hombres colocados en una misma fila o que separa a dos fracciones vecinas medido en pasos o metros paralelamente al frente.

MEDIOS DE MANDO

Consideraciones

- La palabra que se usa como voz ejecutiva o preventiva ejecutiva se acentúa en la primera sílaba (ejemplo: "Marchen" y "Firmes" respectivamente.
Las mayorías de las voces ejecutivas son con la palabra "Marchen".
En la Instrución con sable y lanza, la voz ejecutiva es "Sables" y "Lanzas" respectivamente.

SEÑALES ACUSTICAS

Generalidades

- En los ejercicios de marcha, de maniobra y de Combate, los Oficiales utilizan el silbato, sea para llamar la atención a sus subordinados para indicarles el movimiento a ejecutar por el medio de ademanes, sea para indicarles el movimiento mismo. Exepcionalmente las señales acústicas se hacen con la Trompa.

- Toques de silbato que se emplean.

1.- Atención, un toque prolongado, a este toque todos los subordinados dirigen la vista a su jefe.

2.- De frente o al paso, un toque corto seguido de uno largo.

3.- Alto, dos toques largos.

4.- Al trote, una sucesión de toques cortos efectuados de a dos.

5.- Al galope: una sucesión de toques cortos repetidos de a tres.

6.- A la derecha: un toque largo seguido de uno corto.

7.- A la izquierda: un toque largo segido de dos cortos.

8.- Media vuelta individual: dos toques largos separados por tres cortos.

SEÑALES DE BRAZO Y MANO

1 - Empleo.

- Estas señas se emplean cuando el alejamiento de la tropa o el ruido impiden que el jefe sea oído o cuando exista interés en maniobrar en silencio.

INSTRUCCION DEL CORACERO A CABALLO

- La instrucción del Coracero a caballo, se inicia por la instrucción individual, que es de capital importancia porque ella se basará la instrucción del grupo, la sección y el Escuadrón.

- La instrucción a caballo tiene por objeto la preparación del Coracero en el uso y empleo de equipo con fines operacionales y comprenderá dos partes:

- La formación del jinete como tal (que incluirá cuidado y atención del equino y del equipo).

- La adaptación del jinete al cumplimiento de las misiones (al conjunto).

- La instrucción a caballo se inicia en el picadero, para luego lo antes posible, continuarse en el exterior, de la manera de ir adaptando al jinete, a las distintos exigencias de las marchas (particularmente nocturnas y con condiciones climáticas adversas).

FORMACION DEL JINETE

Generalidades

- Dadas las condiciones actuales de reclutamiento de personal, en que ya no es común encontrar como antes jinetes hechos a las exigencias de la vida en campaña, sea esencial la lenta y segura progresión de las exigencias, para lo cual el instructor entre otras, deberá contemplar al principio.

- Trabajar con equino mansos.

- Dar convenientes descansos.

- Comenzar y terminar los trabajos al paso.

- Intercambiar los equinos.

- Variar los aires en los ejercicios para no fatigar a jinetes y equinos.

EJERCICIOS PREPARATORIOS

Prescripciones Generales

- En el trabajo preparatorio los Coraceros no llevan espuelas, los caballos sólo con freno y la montura.

- Este trabajo comprende el conjunto de ejercicios necesarios para dar a los reclutas confianza y flexibilidad, asegurar algo su asiento y familiarizarlos con los movimientos del caballo a los diferentes aires, quedando así en condiciones de recibir con frutos las lecciones siguientes.

- El instructor regla el orden y el empleo de los diferentes ejercicios según las aptitudes de los Coraceros que se le confían.

- Puede disponerlos por tandas detrás de un conductor; puede hacerlos montar un caballo manso tenido a la cuerda o también acompañar a cada uno de un veterano mantado, que le llevará el caballo de tiro.

- El trabajo preparatorio se ejecutará al principio en un picadero o rectángulo, cuyos lados serán de 90 mts. por 30 mts.

- Los jinetes conducirán allí sus caballos del diestro y del mismo modo los volverán a las caballerizas.

- Cuando sean más de un caballo, regresan montados.

- Lo primero que se tratará de obtener de los jinetes es la pérdida del temor y el hábito de permanecer largo tiempo a caballo sin fatiga.

- En las primeras lecciones, es conveniente darles los estribos, quitándoseles cuando estén familiarizados con los movimientos del caballo a los diferentes aires.

- En cuanto los progresos lo permitan, el instructor hará trabajar a los reclutas en el exterior.

- Ensillar y desensillar con equipo reglamentario.

- El instructor enseñará a los reclutas a colocar el equipo en un orden lógico, de acuerdo con los conocimientos que ya poseen.

- Visará en esta parte de la corrección de la colaboración del equipo de montar su nomenclatura y la velicidad de ejecución de ambas operaciones.

- Conducir el caballo del diestro.

- El Coracero conduce su caballo tomando las riendas del freno con la mano derecha a 15 cmts. de las anillas, las uñas abajo, el índice entre las riendas, la mano alta y firme para impedir que el caballo se siente o se bote.

- En el picadero el instructor coloca a los reclutas en la línea del medio a tres metros de intervalo.

- Cada jinete colocará las riendas sobre el cuello del caballo y se colocará a su izquierda con el mismo frente, en la posición Militar, y a la alatura de las orejas, teniendo las riendas con la mano derecha a 15 cmtos. de las anillas las uñas abajo el índice entre las dos riendas, la mano alta y firme para impedir que el caballo se siente o se bote.

- En el picadero el instructor coloca a los reclutas en la línea del medio a tres metros de intervalo.

- Cada jinete colocará las riendas sobre el cuello del caballo y se colocará a su izquierda con el mismo frente, en la posición Militar, y a la altura de las orejas, teniendo las riendas con la mano derecha a 15 cmtos, de las anillas las uñas aajo el índice entre las dos riendas.

- El instructor vigilará que los caballos esten cuadrados y perpendicularmente a la línea.

- Un caballo está cuadrado cuando descansa a plomo sobre sus cuatro remos y tiene la cabeza y el cuello y el cuerpo en la misma dirección.

MONTAR A CABALLO

- "A Caballo" hacer un giro a la derecha y dar un paso a la derecha hasta colocarse a la altura de la espalda del caballo, tomar las riendas con la mano izquierda cerca de la cruz, manteniendo las riendas ligeramente tendidas y separadas por el dedo meñique, tomando con la misma mano un puñado de crines, en la extremidad de las riendas salen entre el índice y el pulgar dejándolas caer sobre la espalda del lado derecho del equino.

- La mano derecha se colocará sobre el borrén delantero de la montura.

- Introducir el pie izquierdo al fondo del estribo, ayudándose con la mano derecha, aproximarse al caballo hasta apoyar la rodilla izquierda contra el faldón de la silla, colocar la mano derecha sobre el borrén trasero.

- Elevarse con un esfuerzo de la pierna derecha ayudando por la tracción de los brazos hasta unir el pie derecho al izquierdo manteniendo la rodilla izquierda apoyada contra el faldón de la silla, e inclinar la parte superior del cuerpo un poco hacia adelante.

- Pasar la mano derecha al borrén delantero y después la pierna derecha por arriba de la grupa, sentándose suavemente sobre la silla, tomar una rienda en cada mano y calzar el estribo derecho.

- El instructor debe prevenir a los Coraceros que al elevarse sobre el estribo debe evitar que la punta del pie izquierdo toque el codo a los flancos del caballo.

- Esta falta es casi siempre, el origen de las defensas del caballo al montar.

ECHAR PIE A TIERRA

- "Pie a tierra". Tomar las riendas y las crines y poner la mano en el borrén delantero como se ha aplicado para montar, sacar el pie derecho del estribo.

- Elevarse sobre el estribo derecho, pasar la pierna sobre la grupa del caballo sin tocarla, juntar el pie derecho al izquierdo, la rodilla izquierda apoya contra el faldón de la silla, la parte superior del cuerpo inclinada hacia adelante.

- Descender nuevamente a tierra y tomar la posición indicada en el 2.2.3.

- El instructor ejercitará a los Coraceros en montar a caballo y hechar pie a tierra por el costado derecho.

- Modo de tomar las riendas y manejo de las mismas.

a. rienda en mano izquierda.

- Colocar la mano izquierda frente al medio del cuerpo y pasar a ella las riendas derechas, separándolas con el dedo meñique. Llevar la mano derecha a su costado.

- Se procede de manera inversa para tomar las riendas en la mano derecha.

b. Separen riendas.

- tomar con la mano derecha o izquierda la rienda de este costado y colocar los puños a 25 cmts. uno del otro.

- Para ajustar las riendas, el Coracero aproxima los puños y toma con una mano sobre y cerca del pulgar de la otra, la rienda que quiere acortar.

- El instructor hará abandonar y volver a tomar las riendas cuando lo juzgue conveniente a las voces de: "Suelten...riendas".

- Cuando se suelten las riendas el Coracero las colocará detrás del borrén delantero y deja caer las manos a su costado.

- Se harán soltar las riendas solo por exepción, y siempre toman las precausiones necesarias para evitar cualquier accidente.

- Modo de tomar las cuatro riendas y manejos de las mismas.

- El jinete tendrá las riendas del freno y del filete en la mano izquierda.

- Es la manera normal de tenerla el jinete Militar.

- Las tomará en las formas siguientes: las riendas del freno separadas por el dedo anular, la izquierda del filete con toda la mano por debajo del meñique, la derecha entre el dedo mayor y el índice, saliendo la extremidad de las cuatro riendas entre el índice y el pulgar y cayendo a la derecha del cuello, el pulgar apretado sobre la segunda falange del índice para impedir el deslizamiento de las riendas, el codo caído naturalmente la mano baja y en la misma dirección que el antebrazo.

- El instructor enseñará a los jinetes.

- A dirigir en caballo con las cuatro riendas, sintiendo el apoyo del freno y del filete. De este modo se conduce al caballo en las marchas y en los descansos.

- Los Coraceros se ejercitarán frecuentemente con conducir el caballo con las cuatro riendas.

- Para ajustar a acortar las riendas, se toman las que se desean con el pulgar y el primer dedo de la mano derecha por arriba del pulgar izquierdo.

- Para alargar se toma por debajo del meñique.

- Estos movimientos deben ejecutarse desplazando las manos lo menos posible.

- La posición de las riendas en una mano descrita anteriormente, es la normal en el jinete Militar, pero no tieniendo necesidad inmediata de hacer uso de sus armas, puede serle ventajoso separar las riendas y dirigir las riendas, el caballo con las manos. En ese caso, puede tomar con la mano derecha las riendas de ese lado o la del filete solamente.

- Para tomar la rienda derecha del filete, el jinete tomará esta rienda con el dedo mayor de la mano de este costado, colocándolo a la altura del dedo de la mano izquierda, la extremidad de las riendas saliendo por el costado del pulgar. Esta posición de las riendas se empleará momentaneamente para descontraer el caballo.

- Para separar las riendas de a dos en cada mano, el jinete tomará esta rienda con el dedo mayor de la mano derecha, con la mano de esta lado separándolas con el meñique. Esta posición se empleará sobretodo en los recorridos por terrenos variados.

- Durante los descansos y en las marchas por caminos, los jinetes pueden tener la rienda en cualquiera de las manos o separadas.

- Cuando el Coracero tenga el Sable en la mano, puede utilizar en caso necesario la mano derecha para ajustar las riendas o separarlas momentaneamente, teniendo la preocupación de mantener la punta del arma hacia arriba para no herir a los jinetes inmediatos.

POSICION DEL JINETE A CABALLO

- La posición del jinete a caballo debe ser un modelo a la cual los jinetes deben aproximarse gradualmente.
- Las asentaderas abarcando igualmente la silla y lo más adelante posible.
- Los muslos vueltos sin esfuerzos sobre su parte plana abarcando por igual al caballo y andonados a su propio peso y al de las piernas.
- El pliegue de las rodillas flexibles.
- Las piernas libres y naturalmente caídas las pantorrillas en contacto con el caballo sin apretarlo.
- Las puntas de los pies cayendo libremente cuando el jinete está sin estribos.
- La cintura firme pero flexible.
- La parte superior del cuerpo cómoda libre y derecha los a la misma altura.
- La cabeza derecha e independiente de los hombros.
- Las riendas del filete tomadas como se ha prescripto.
- Esta posición es suceptible de ser modificada en forma intermitente o continua.
- Las piernas y el busto son móviles y deben obrar a voluntad del jinete, de manera intermitente ya sea como ayuda para conducir el caballo o como medio para combatir sus defensas o de una manera continua para unirse el caballo a fin de seguir sus movimientos.
- Los muslos al contrario deben permanecer inmóviles y fijos a la silla excepto el trote elevado. Esta fijeza debe obtenerse por no la presión de las rodillas, sino por la adherencia de las asentaderas que se consigue con la flexibilidad de la cintura y la descontracción de los muslos.
- Estando las asentaderas demasiado atrás el jinete no puede unirse a los movimientos del caballo y lleva la parte superior del cuerpo hacia adelante.
- Si los muslos están demasiado horizontales el jinete se encuentra como colgado y su poder disminuye si esta demasiado vertical, se encuentra horquetado y sin comodidad.
- Los diferentes defectos de posición se combaten con apropiados ejercicios de flexibilidad.

LOS ESTRIBOS

- Los estribos están correctos, cuando el jinete estando bien sentado con las piernas caídas naturalmente y el hondón del estribo se encuentra más o menos a un centímetro más alto que el talón.
- El estribo no soportará más peso que el de la pierna, calzándolo el pie de afuera hacia adentro, hasta su tercera parte, manteniendo el talón mas bajo que la punta.
- Un exsagerado apoyo sobre los estribos perjudica el asiento y contra las piernas quitándole su libertad de acción.
- Si el jinete no calza suficientemente los estribos se expone a perderlos, y si calza demasiado tiene menos facilidad para el trote levantado.
- Para el empleo del Sable, el jinete calzará los estribos a fondo.
- El instructor acostumbra a los Coraceros a calzar y abandonar los estribos primero al paso, mas tarde a cualquier aire.
- La enseñanza a ajustarlos también estando a pie, comparando la longitud de la acción del estribo con la del brazo.
- Durante todo el curso de la instrucción, el instructor ejercitará a los Coraceros en el trabajo sin estribos, muy especialmente al galope y en el salto de obstáculos.

EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD

Generalidades

- El objeto de los ejercicios que se designan con este nombre es obtener la flexibilidad de la cintura y la independencia entre las diferentes partes del cuerpo.
- El instructor vigilará especialmente que el movimiento de la parte del cuerpo que se pida no arrastre las demás.

Por ejemplo: un ejercicio del brazo derecho no provocará movimientos o el izquierdo, ni en la cintura, ni en las piernas.

- Los ejemplos de flexibilidad indicados se recomiendan como los más útiles, pero no son los únicos en que puede ejercitar los reclutas. Los instructores tienen facultad de agregar otros apropiados para variar y hacerlo más ameno.
- Todo movimiento es bueno cuando ocupando la atención del Coracero le hacen olvidar que está a caballo y por consiguiente provoca la descontracción. El instructor variará con frecuencia los ejercicios sin prolongar demasiado ningún movimiento para no fatigar a los reclutas. La fatiga provoca la contracción.
- Para ejecutar los ejercicios, servirá de voz preventiva el enunciado de cada movimiento, y de ejecutiva la primera palabra de dicho enunciado.
- El movimiento se continúa o se repite hasta la voz de: "Firmes".

A pie firme.

a. Elevación de muslos.

- Elevar las rodillas lo necesario para desprender los muslos y las piernas de las sillas, inclinando muy ligeramente la parte superior del cuerpo hacia atrás.
- Si las asentaderas están muy atrás se mantendrá, adelantarlas sin exageración tomando para ello el borrén delantero.
- Esta posición obliga al jinete a mentenerse a caballo por la flexibilidad. Cuando ha encontrado su equilibrio vuelve los muslos sobre la silla cuidando de que quede la cintura en la posición adquirida en el movimiento.
- Este ejercicio se hará sólo al paso o al trote corto.

b. Rotación del muslo derecho 9° izquierdo.

- Separar la rodilla derecha (o izquierda), llevarla atrás extendiendo la pierna, girarla hacia afuera lo más que se pueda y luego volver el muslo de plano sobre la silla.

c. Flexión del cuerpo adelante y atrás.

- Inclinar lentamente y cuando sea posible, la parte superior del cuerpo hacia adelante, sin apoyar la mano en la silla y luego hacia atrás sin que suban los muslos, ni las rodillas.

d. Torción del cuerpo a la derecha y a la izquierda.

- Retirar el hombro derecho atrás, volviendo el cuerpo y la cabeza a la derecha hasta dar vista donde se tenía la espalda, pero sin volver las demás partes del cuerpo.
- Lo mismo se hará a la izquierda.

e. Rotación del brazo derecho (o izquierdo).

- Hacer describir el brazo en extensión, como movimiento lento y regular, un circulo de abajo arriba y adelante atrás y viceversa, manteniendo la cabeza derecha y alta.

f. Flexión de la pierna derecha (o izquierda).

- Plegar lentamente la pierna sin perder la posición de la rodilla, no del cuerpo.

g. Rotación de pies.

- Hacer describir a cada pie, con movimiento lento y uniforme, un circuito de bajo arriba y de afuera adentro, sin perder la posición de la pierna.

MARCHANDO

- Los movimientos enseñados a pie firme, se repiten después al paso, trote y galope, salvo las excepciones indicadas.
- Para poner la tanda en marcha el instructor designará un Coracero instruido que sirva de conductor y le hará seguir la pista, haciendo después marchar a los demás de a uno detrás del primero.
- Limitará sus explicaciones a los principios indispensables para poner el caballo en movimiento y detenerlo: los Coraceros dejan que sus caballos sigan a los que les proceden.
- El trote debe ser empleado con una velocidad muy moderada, hasta que los jinetes hayan adquirido bastante asiento para poder conservar una posición regular a este aire. Después se aumentará a la velocidad reglamentaria.
- Tan pronto como los jinetes hayan adquirido un principio de unión al caballo y la costumbre de andar al trote, el instructor los hará trabajar al galope.
- Las primeras lecciones se darán sobre un gran circulo con objeto de que los caballos tengan menos facilidad para ganar la mano. Se les permitirá usar los estribos hasta que hayan adquirido confianza en el caballo.
- Desde que el jinete toma las riendas, el instructor debe enseñarle a conservar el contacto con la boca del caballo dejándole a éste la libertad del cuello, cuyos movimientos debe seguir la mano.
- La cadencia del paso largo es fácil acompañarla con las riendas ligeramente extendidas. Pronto el hombre sigue instintivamente el movimiento del cuello y cuando ya esté acostumbrado, encontrará facilidad para seguir estos movimientos en las marchas rápidas.
- Este ejercicio suprime la regidez del brazo y de los hombros, que es el origen de la dureza de la mano.

EJERCICIOS ESPECIALES DE FLEXIBILIDAD

"A Caballo"

- Hacer un giro a la derecha y dar un paso a la derecha hasta colocarse a la altura de la espalda del caballo, tomar las riendas con la mano izquierda, cerca de la cruz manteniendo las riendas ligeramente tendidas y separadas por el dedo meñique la extremidad de las riendas salen entre el índice y el pulgar dejándolas caer sobre la espalda del lado derecho del equino.
- La mano derecha se colocará sobre el borrén delantero de la montura.
- Doblar un poco las rodillas y lanzarse vivamente elevándose sobre los puños, permanecer un instante en esta posición, pasar la pierna derecha por encima de la grupa y sentarse suavemente sobre la silla.
- Tomar una rienda en cada mano, apretándola de plano con el pulgar sobre la segunda falange del índice, la extremidad superior saliendo entre estos dedos, los puños bajos, en la prolongación del antebrazo y separados 25 ctms. Los nudillos al frente, las riendas tendidas de modo que el Coracero sienta ligeramente la boca del caballo.
- El instructor vigilará que el jinete, al ajustar sus riendas no provoque ningún movimiento, ni cambie en nada la posición de la cabeza del caballo.

"A Tierra"

- Tomar las riendas con la mano izquierda como se ha explicado para saltar a caballo, apoyar esta mano en el borde superior del cuello del caballo y la derecha sobre el borrén delantero.

- Elevarse sobre los puños, pasar la pierna derecha por encima de la grupa sin tocarla, unirla a la izquierda, permanecer un instante en esta posición y caer suavemente a tierra sobre la punta de los pies, con los talones juntos y las piernas en flexión.
- Tomar enseguida la posición prescripta para el Coracero en posición de "firmes con el caballo al diestro".

- Para hacer saltar a tierra y a caballo, sin tiempo de parada, el instructor mandará: "a tierra y a caballo".

- Los Coraceros se ejercitarán también en saltar a caballo, y a tierra y a caballo por los dos costados.

VOLTEO

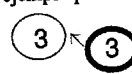
a. - Generalidades

- Esta es la gimnasia especial del jinete.
- Su finalidad es conseguir que los reclutas adquieran agilidad y confianza en el caballo.
- Para estos ejercicios se presentarán sin espuelas y se les permitirá desabrochar los primeros botones de la casaquilla o prenda equivalente.
- El volteo se clasifica; a pie firme o al galope, según que el caballo esté en estación o marche al aire indicado.
- El volteo a pie firme se hará:
1 - Sin carrera.
2 - Con carrera.
- El volteo al galope se hará trabajando el caballo a la cuerda:
1 - Con cinchuelo.
2 - Con la silla reglamentaria
b. - Voltero a pie firme.
- Estos ejercicios se ejecutarán sobre el caballo manso o de madera.
- A fin de prevenir accidentes, el instructor colocará cerca de la espalda del caballo uno o dos ayudantes según que el trabajo se haga de flanco o por la grupa; del lado opuesto al que se trabaja en el primer caso y a cada costado en el segundo.
- Tanto en este trabajo como en el de la cuerda, el instructor tratará, en lo posible, que mientras los reclutas estén a caballo, observen la posición que se previene en la instrucción individual.
1 - Trabajo sin carrera.
"Saltar a caballo".
- Como se previene en "a caballo", con la diferencia de colocar las dos manos sobre la cruz cuando se ejecute sobre el caballo de madera.
- Saltar a Tierra.
- Como se prescribe en "a tierra", con la misma diferencia que el movimiento anterior.
- Estando a caballo sentarse a la izquierda, a la derecha, o con frente a retaguardia.
- Para los primeros ejercicios pasar la pierna derecha o izquierda por delante, al costado izquierdo, dejándola descansar en flexión sobre la cruz.
- Para el tercero hacer previamente uno de los anteriores y acto seguido girando sobre las asentaderas, pasar por sobre la grupa la pierna del costado a que está sentado, quedando montado con frente a retaguardia. Para el giro sobre la asentadera podrá el recluta auxiliarse de las manos.
- Hacer la Tijera.
- El movimiento anterior se hará también de la manera siguiente.
- Apoyar las manos en la cruz, inclinar la parte superior del cuerpo y la cabeza hacia adelante, balancear las piernas de adelante hacia atrás, y escogiendo el momento en que la impulsión está bien determinada elevarse sobre los puños cruzar las piernas en el momento en que se encuentren en el aire, girando el cuerpo en ese sentido, colocarse a caballo en forma invertida.
- Por el mismo movimiento, apoyando las manos en la grupa, se podrá volver a la primitiva posición.
- Saltar a caballo de Costado.
- Como está previsto para saltar a caballo, pero quedando sentado a la izquierda o con frente a retaguardia según está indicado a continuación.
- Estando sentado de costado sentarse a caballo o salvarlo cayendo a tierra a la altura de la espalda.
- Para el primer movimiento, pasar al costado correspondiente la pierna que se encuentra sobre la cruz, o bajar un poco esta pierna apoyar ambas manos en la cruz, inclinar el busto hacia adelante y al costado opuesto, balancear las piernas de adelante atrás y elevándose sobre los puños, pasar la pierna derecha, o izquierda por sobre la grupa sin tocarla y sentarse a caballo.
- Para salvarlo procediendo como para el movimiento anterior, se pasará las dos piernas unidas por sobre la grupa, cayendo a tierra a la altura de la espalda con los talones unidos y sobre la punta de los pies, haciendo una pequeña flexión.
- Esta manera de caer a tierra es común a todos los movimientos del volteo a pie firme y cualquiera que sea la posición en que se encuentre el jinete a caballo.
- Estando a caballo o montado con frente atrás, salir por la grupa.
- En el primer caso, apoyar ambas manos, en la cruz, inclinar la parte superior del cuerpo y la cabeza hacia adelante, atrás elevarse sobre los puños, unir las piernas en el momento que se encuentren en el aire e inclinar el cuerpo hacia atrás con los brazos, saliendo por la grupa sin tocarla.
- En el segundo apoyar las manos en la grupa, elevarse sobre los puños y lanzarse a tierra.

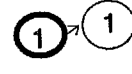
2 - Trabajo con carrera.
- Saltar a caballo por el costado.
- Tomar carrera, hacer un tiempo de pie firme cerca del caballo y elevándose sobre la punta de los pies, apoyar las manos sobre la cruz colocándose a caballo.
- Deberá exigirse en todos los movimientos que los reclutas hagan un tiempo de firmes sobre la punta de los pies, y que no apoyen las manos sino después de haber impulsado el cuerpo.
- Saltar el caballo por el costado.
- Como se prescribe "saltar el caballo por el costado", pero pasando las piernas unidas por sobre la grupa sin tocarla y cayendo a tierra a la altura de la espalda.
- Sentarse a caballo de costado o frente atrás.
- Como se prescribe en "saltar a caballo de costado" tomando antes carrera y haciendo un tiempo de firmes.
- Saltar a caballo por la grupa.
- Tomando carrera, hacer un tiempo de firmes, apoyar las manos en la grupa, elevarse separando las piernas, caer a caballo adelantando la cintura y apoyando las manos en cruz.
- Saltar por la grupa y caer a la altura de la espalda.
- Como se previene en el anterior, pero pasando la pierna o izquierda, por la grupa cayendo a la altura de la espalda.
- Saltar de rodilla o de pie sobre la grupa.
- Como si fuera a montar por ese lado pero elevando más las piernas.
c. Volteo al Galope.
1 - Con cinchuelo.
- Saltar a caballo y a tierra.
- Puesto el caballo a la cuerda, se colocará el recluta a la altura de la espalda interior, tomará un ramplón en cada mano, marchando en la misma dirección, con el mismo paso que el caballo y sin atrasar su hombro exterior, hará un tiempo de firme lo más adelante posible y elevándose sobre la punta de los pies, ayudado de los brazos, se colocará a caballo.
- Para saltar a tierra, se elevará sobre los puños, pasará la pierna exterior sobre la grupa y caerá a la altura de la espalda abandonando los ramplones.
- Todos los movimientos se enseñan trabajando el caballo a mano izquierda, después se practicarán a la derecha. Los que indistintivamente puedan hacerlo sobre la mano de adentro o de afuera se harán a esta última después de hacerlo practicando a la anterior, trabajando el caballo a ambas manos. Para montar el recluta marchará siempre por el lado de adentro.
- Estando a caballo saltar a tierra y volver a montar o salvar el caballo.
- Saltar a tierra y aprovechando el tiempo de caída volver a elevarse montar a caballo o pasar las piernas unidas por sobre la grupa y caer del otro lado a la altura de la espalda.
- Este último movimiento podrá repetirse varias veces seguidas aprovenchando el tiempo de caída sobre cada lado, debiendo también practicarse sin montar antes a caballo.
- Estando a caballo se harán los mismos movimientos, sentándose el recluta a la izquierda o derecha, antes de iniciarlo.
- Saltar a la grupa estando montado otro jinete y saltar a tierra.
- Como se prescribe en "saltar a caballo y a tierra" pero tomando con la mano izquierda o derecha el brazo correspondiente del jinete y apoyando la otra sobre los riñones del caballo. Este movimiento tiene por objeto proporcionar al Coracero del modo de salvarse cuando haya perdido su caballo, deberá ejecutarse con suma destreza al galope largo.
- El instructor cambiará los movimientos anteriores hará varios seguidos cada vez que le toque trabajar.
2 - Con silla reglamentaria.
- Los movimientos de saltar a caballo como a tierra, a tierra y a caballo y a la grupa, se repetirán con silla sin equipo y luego con él.

INSTRUCCION MONTADA

- Para comenzar la instrucción montada, se mandará en primer lugar formar el personal asignado a la instrucción con el caballo del diestro, en una fila, y a continuación se seguirá el siguiente orden de movimientos.
- Escuela de Grupos a caballo. Dicha escuela tiene como objeto enseñar a los jinetes a maniobrar y combatir coordinadamente su esfuerzo bajo las órdenes de un superior.
- La instrucción individual se prosigue sin interrupciones durante la instrucción del grupo, pués es su base.
- El instructor debe seguir la instrucción de cada jinete y por consiguiente rectificar las faltas cometidas después de haber hecho notar sus consecuencias.
- Montar y echar pie a tierra.
- Por ejemplo a caballo.
- Por ejemplo pie a tierra.



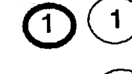




3' ← 3'   2'   1' → 1'

- En la formación de a 3, los números 1 y 3 aumentan previamente el intervalo sobre 2.
- En la columna de 1 lo hacen en el lugar.
- En la columna de a 2, los de la primera fila (de la derecha) toman espacio necesario.





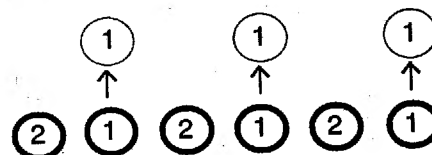




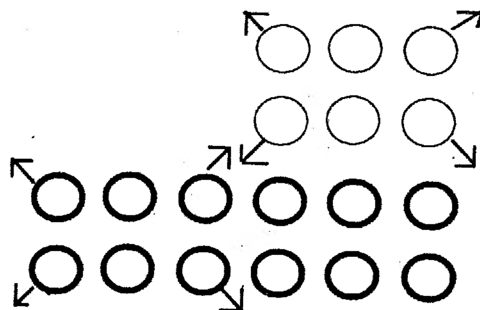




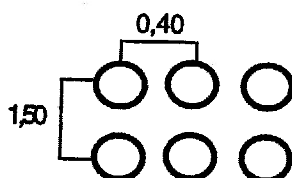
- Estando en 1 fila, los de la primera fila se adelantan previamente dos cuerpos de caballos.



- Estando el grupo en movimiento en línea, las 3 hileras se adelantan tres cuerpos de caballos, ajustándose luego a lo prescripto para la formación de a 3.



- Al montar a caballo los jinetes cierran los intervalos o distancias, sin voz de mando; si se ha desmontado pueden volver a la línea, con el caballo al diestro a la voz: A rehacerse.
- Alineación.
- Alineación, por la derecha o izquierda.
- Ejemplo: Alinearse...
- Los jinetes de la primera fila se alinean por el jefe de Grupo, los de la segunda fila se sitúan exactamente detrás de su jefe de hilera, a 1.50 mts. de distancia y dejando un espacio de 40 cm. entre rodilla y rodilla.



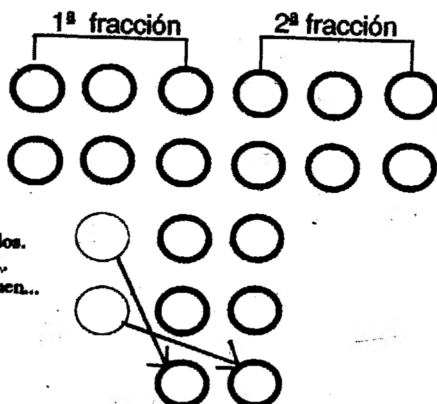
- A la voz de: firmes... finaliza la alineación y se vuelve la vista al frente.
- Numeración.
- Numeración de la cantidad por dirección.
- Ejemplo: Numerarse.
- Los jinetes de la primera fila se numeran correlativamente de derecha a izquierda, los de la segunda fila toman el número de su jefe de hilera.
- En línea. Luego de numerar a los jinetes de a dos quedan determinado los jinetes números 1 (los de la primera fila) y los 2 (segunda fila).
- En líneas... ejemplo: Marchen... Los números 1 avanzan un cuerpo de cáballo e inmediatamente recuperan la alineación, los de la segunda fila la cubren perfectamente al jefe de hilera.
- Al...to.
- Luego del personal haber realizado los primeros movimientos del grupo, se comienza a realizar las evoluciones.

EVOLUCIONES

- Para el estudio de las evoluciones con un grupo, y para su mejor entendimiento seguiremos el orden lógico de instrucción Montada, partiendo de la formación "en línea" del personal asignado a la instrucción.

- Numeración de a tres. La Primera se numera correlativamente de dercha a izquierda en voz clara y fuerte.

Según la fila tomará el número asignado a su jefe de hilera, adjuntándole la denominación de número prima a los efectos de la instrucción.
- Por la derecha de a tres, numeración...
- Ejemplo: Numerarse...

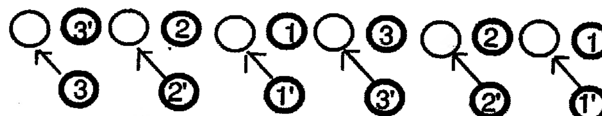


- Columna de a dos.
- De a dos (aire)...
- Ejemplo: Marchen...

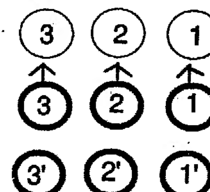
- A la voz de los números 3 y 3' reducen al aire de marcha y al tener espacio oblicuan, formando la tercera pareja, quedando el 3' por el lado derecho el 3 a la izquierda.
- Columna de a uno.
- De a uno (aire)
- Ejemplo: Marchen...

1
1'
2
2'
3
3'

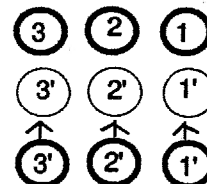
- La primera hilera inicia el movimiento colocándose sucesivamente las restantes hileras. La distancia entre jinetes de cola a cabeza será de 1.50 metros.
- Formación de una fila.
- En una fila...
- Ejemplo: marchen...



- Los jinetes de primera fila oblicuan hacia la derecha y los de la segunda fila aumentando el aire de marcha, se colocan a su izquierda, en el orden establecido.
- Para deshacer en movimiento se mandará en columna, o pasar a la formación que se ordene.
- Abrir filas. Estando el grupo detenido se puede mandar:
- Abrir filas...
- Ejemplo: marchen...



- Los jinetes de la primera fila aumentan la distancia en un cuerpo de caballo e inmediatamente recuperan la alineación.
- Cerrar filas.
- Cerrar filas...
- Ejemplo: marchen...



- Los jinetes de segunda fila recuperan la distancia y se alinean inmediatamente.
- Paso atrás.
- Ejemplo: Marchen...
- El jinete se inclina ligeramente hacia adelante acortando el contacto con la embocadura.
- Al...to.
- Las formaciones en la escuela del grupo a caballo.
- Las formaciones se comenzarán al paso y luego se irá variando los aires de marcha a los efectos de dominar las evoluciones de instrucción, para luego trabajar coordinadamente en el combate dentro la Sección y el Escuadrón.
- Pie a tierra.
P. Pie a tierra...
a. Columna de a tres. Los números 1 y 3 aumentan la distancia sobre el 2, oblicúan y luego inician el movimiento.
b. Columna de a dos. Los jinetes toman sobre el jinete de la derecha el espacio necesario e inicia el movimiento.
c. Columna de a uno. Montar y desmontar en sus puestos.
d. En una fila. Los jinetes numerados con el número 1 (primera fila) aumentan un cuerpo de caballo e inician el movimiento. A su vez los de segunda fila al iniciar éstos el movimiento los siguen.

Luego de haber demostrado el jinete permanecerá en la posición de "firmes" con el caballo al diestro, hasta que el instructor ordene:
A discreción...

Al montar a caballo los jinetes cierran los intervalos y recuperan sus formaciones anteriores, siempre ganando terreno, hacia adelante. Dejando el paso atrás sólo para casos de instrucción o especiales de espacio.

Rehacer la formación. Una vez iniciado un movimiento de hechar pie a tierra, el instructor puede recuperar la alineación en que venía. Para ello mandará:

P. Ejemplo: A rehacerse...
Los jinetes de la segunda fila con el caballo del diestro ocuparán el lugar que les corresponden en la fila de adelante.
De esta formación si vamos a montar, y a la voz de:
P. Ejemplo: A Caballo...
Previamente los jinetes de la primera fila aumentan un cuerpo de caballo, con el caballo al diestro, e inician el movimiento de montar. Una vez montados los jinetes de la segunda fila, cierran las distancias y cubren los intervalos correspondientes en la primera fila alineándose inmediatamente.
- Columnas de a tres.
- P. de a tres (aire)...
- Ej. marchen...
- A la voz los números 3 y 3' avanzan por la izquierda de las dos hileras restantes pasando el número 3 a la primera fila y el 3' a la segunda.
- Al frente en columnas de grupo de combate en línea...
- Ej. Marchen...
- A la voz la segunda fracción avanza por la izquierda de la primera, quedando así el grupo formado en dos filas, con frente de seis.

LA SECCION DE JINETES

Generalidades

- La sección es la unidad elemental de maniobra y evoluciona en orden cerrado en el cuadro del escuadrón o aisladamente.
- El Comandante de la sección es el guía de su tropa.
- La sección está constituída por:
- Un Oficial.
- Un Sargento.
- Un grupo fuego.
- Dos grupos movimientos.
- Un Agente de trasmisiones.
- Un ordenanza.
- Un Cierra filas (Jefe del Grupo de Caballos de mano de la Sección).

ORGANIZACION DE LA SECCION

- Como vimos anteriormente la Sección dentro del Escuadrón de Caballería está compuesta de:
- 1 grupo fuego.
- 2 grupos Movimientos.
- Trataremos primero la constitución orgánica del grupo fuego.
- El grupo, se reúne, marcha y maniobra de a 3. Las Filas a 1 mts. 50, y en cada fila los jinetes están colocados a 40 centímetros de rodilla a rodilla.

Organización:

Nº 1 Jefe de Grupo	Nº 1' Proveedor
Nº 2 Tirador	Nº 2' Guarda-Caballos
Nº 3 Cargador	Nº 3' Proveedor

Símbolos

Jefe de Grupo
Tirador
Cargador- proveedor
Proveedor
Guarda-caballos
Ayuda proveedor

- En el orden disperso los jinetes de 1ra. fila oblicúan, permitiendo a su Nº prima que entre a su izquierda, a la vez que el Jefe de Grupo se coloca al centro y un cuerpo de caballo adelante.
En las cargas de caballería, el grupo fuego no interviene directamente por el problema que constituye el traslado del material. Pero sí se adelanta de saltos en saltos, y una vez instalado cubre con fuego el desplazamiento de la sección.
NOTA: Esta es la causa por la cuál cuando la Unidad opera como fuerza anti-motín no se lleva grupo fuego, porqué eventualmente este es suplido por un grupo de choque que es la subunidad más indicada para el combate urbano.
- El grupo Movimiento o de exploradores.
Este grupo se reúne, numera, alinea, marcha, maniobra cambia el aire, se detiene, monta, desmonta y adopta cualqueira de las formaciones, con las mismas voces de mando y siguiendo los mismos principios que para el Grupo Fuego; ocupando el jefe los mismos lugares asignados para el jefe del Grupo Fuego.
- Los movimientos detallados a continuación se ejecutan con las mismas voces de mando y en la misma forma ya indicada para el Grupo Fuego, con excepción de abrir fila que antes se entrará en línea orden disperso:

- Abrir y cerrar fila
- Paso atrás
- Formación en una fila
- Dispersión por jinetes
- Reunión
- Agrupación
- Dispersión en caso de sorpresa
- Media vuelta individual
- Dentro del Grupo Movimiento tenemos que los exploradores pueden ser:
- De seguridad
- Del Terreno

Los primeros tienen como misión cooperar por medio del informe a la protección inmediata de una tropa.

LA SECCION EN ORDEN DISPERSO

- Dispersión por Grupo
- Dispersión por Jinetes
- Dispersión en caso de sorpresa
- Exploradores
- En principio, el Grupo Fuego es la Unidad de dirección y base de las dispersiones.

Las formaciones en Orden Disperso, son formaciones de marcha, aproximación y combate.
Disminuyen la visibilidad y vulnerabilidad de la tropa, facilitan a los grupos el echar pie a tierra y dispersar los caballos de mano antes de iniciar el combate por el fuego.
La Sección en orden disperso puede ocupar un frente hasta 200 mts.
Los principios generales concernientes al grupo en orden disperso, son aplicables a la sección.
En todas las dispersiones, los grupos pueden tomar cualquiera de las formaciones establecidas en la Escuela de Grupo y cuando se parte de formaciones en orden cerrado, estos quedan o forman en columnas de a tres, si la voz de mando no indicara otro.

En cuanto la Sección toma una formación en orden disperso, los Jefes de Grupos se colocarán como guías de sus respectivas Unidades a dos cuerpos de caballo al frente. El Sargento, el agente de transmisión y el Coracero ordenanza, siguen el Comandante de Sección a dos cuerpos de caballo, formando una fila con intervalos similares a los jinetes de los grupos.
En la dispersión por grupos, el Comandante de Sección indica el de dirección. El Jefe del Grupo de dirección sigue el pelotón de Comando a dos cuerpos de caballo, o marcha en la dirección que se la ha indicado. En las dispersiones en el sentido del frente, la Unidad de dirección marcha adelante a las demás, unos 15 metros. Antes de hacer tomar a la sección una formación de orden disperso, el jefe orienta la cabeza en la dirección que debe marchar después de la dispersión.
En todas las formaciones en orden disperso, el cierra filas conserva su situación de tal, a dos cuerpos de caballo del grupo de cola y detrás del de dirección cuando la sección da media vuelta el cierra filas asegura la dirección de la marcha hasta que el Comandante de la Sección pueda volverla a tomar.
Para cambiar de dirección, el Comandante de la Sección orienta la Unidad de dirección. Durante el movimiento, las Unidades, sin tratar de conservar los intervalos, se dirigen por el camino más corto al punto que deben ocupar a la terminación del cambio de dirección.
Cuando la sección en orden disperso, tenga necesidad de ganar terreno a los flancos o a la retaguardia, el Comandante de Sección manda:
En cada Grupo.
Derecha (o izquierda) o (media vuelta) marchen.
El Jefe indica cuando es necesario una nueva Unidad de dirección. La media vuelta se hace siempre por la izquierda.
Dispersión por Grupos.- La dispersión en profundidad se efectúa a la voz:
Dispersión por Grupos.- La Dispersión en profundidad se efectúa a la voz:
A tantos metros en columna de Grupos (formación) (aire).
Dispersión.
Los Grupos proceden en la forma que se ha establecido en la escuela de esta Unidad.
La dispersión en el sentido del frente se efectúa a la voz:
A tantos metros, en línea de Grupos.
(formación) (aire).
Dispersión.
Los grupos proceden en forma semejante a la que se ha establecido en la escuela de esta Unidad, el Grupo de dirección marchará adelantado a los demás unos 15 mts.
Siempre que la voz de mando no lo indique, la distancia o intevalos entre dos Grupos será de 50 metros.
Dispersión por Jinetes.- La formación de la sección en dispersión por jinetes, es una formación de aproximación de reconocimiento y de ataque.
Generalmente la dispersión en Jinete, se efectúa por la dispersión en Jinetes de las Unidades de la Sección, previamente dispersadas en el sentido del frente pero también puede efectuarse directamente desde una formación cualquiera en orden cerrado, a la voz:
A tantos metros por Jinete (aire)
Dispersión.
Los Grupos se dispersan como para formar la línea de Grupos y en cuanto a sus Jefes se encuentran sobre el eje de marcha que deben seguir, dispersas sus Unidades en Jinetes.
Los Jefes de Grupos deberán tener especial cuidado en oblicuar el espacio suficiente para tomar la dirección del guía y el intervalo despliegue.
Media vuelta Individual.- Estando el Grupo disperso por Jinete, a la voz:
Media vuelta Individual... Los Jinetes ejecutan media vuelta a la izquierda como se ha establecido en la Escuela del Grupo de Combate.
La Sección dispersada en Jinetes ataca al arma blanca como se ha prescripto para el Grupo.
Es conveniente, siempre que las circunstancias lo permitan efectuar la dispersión por Jinete al abrigo de las vistas, detrás de un cubierto; las mismas precauciones son indicadas para efectuar la agrupación o la reunión.
Dispersión en caso de sorpresa.
Estas dispersiones son análogas a las indicadas para el grupo y obedecen a la misma razón.
A la voz:
Por Jinetes o media vuelta por Jinetes.
Dispersión.
A discreción.

Las Unidades se ciñen a lo que está precripto por las disprincipios prescriptos en la Escuela de la Sección.
En todos los movimientos ordenados por el Capitán, hacen las señales correspondientes al que deben ejecutar sus Secciones, colocan sus caballos en la dirección que deben marchar sus Unidades y toman al aire prescrito.
Sólo dan voces de mando cuando el polvo, la oscuridad, el ruido u otras causas, puedan impedir a la tropa distinguir sus señales y en estos casos la elevarán nada más que lo necesario para hecerse oír y comprender por sus Unidades.
En todo momento, deben dedicar una especial atención a la conservación de la regularidad de los aires, distancias e prescriptos.

EL ESCUADRON DE JINETES

Generalidades

Es una Subunidad constituida por:
El Capitán ejercita a los Oficiales en el mando del Escuadrón y a los Sargentos en el de las Secciones.
El Escuadrón, debe ser instruido en evolucionar con el sable desenvainado.
El Escuadrón, cualquiera sea su formación marcha, cambio de aire o se detiene, a las señales respectivas o voces de mando siguientes:
Escuadrón de Frente (aire) - Marchen.
Al paso - Al trote - Al galope - Marchen.
Escuadrón - Al...to.
Grupo de Comando. El Sgto. 1ro., un Trompa y un Agente de trasmisiones, siguen generalmente al Capitán.
El Grupo de Comando se compone:
1 Sargento 1ro., Jefe de Grupo.
1ra. Escuadra de Trasmisiones.
1 Cabo, observador, señalero, Jefe de Escuadra.
1 Cabo auxiliar.
2 Tropas, observadores, señaleros.
4 Coraceros, Agente de Trasmisiones.
1 Ordenanza del Capitán.
2da. Escuadra - Servicios.
1 Cabo, Jefe de Escuadra.
2 Coraceros, conductores de un carro de municiones.
2 Coraceros, conductores de un carro de aligeramiento.
2 Coraceros, conductores de un carro de agua.
En todas las formaciones de Orden Cerrado y Disperso, el Grupo de comando (menos la 2da. Escuadra) marcha en principio detrás del Capitán a la distancia que corresponda y adoptando en cada caso, por analogía, la formación de las Secciones.
En las formaciones de ataque a caballo (agrupación), línea y dispersión por Jinetes, el Grupo de Comando forma al centro del Escuadrón.
La 2da. Escuadra salvo orden contraria del Capitán, se reúne y marcha:
- En las formaciones en columnas, a seis cuerpos de caballo detrás de la sección de cola; los vehículos de municiones, agua y aligeramiento en este orden.
- En las formaciones de línea, a seis cuerpos de caballo detrás de la Unidad de dirección o donde se indique.

ORDEN CERRADO

- Reunión.
- Línea de Secciones.
- Línea.
- Columna doble.
- Columna de tres o de a dos.
- Marcha en línea.
- Despliegues en línea desde la línea de Secciones.
- Depliegues en línea desde la columna doble.
- Alineación.
- Abrir y cerrar filas.
- Paso atrás.
- Ataque a caballo.
- Carga.
- Agrupación.

Reunión. La reunión se efectua a la voz de:
A Reunirse (aire)..., formando el Escuadrón en línea de Secciones, estas de a 3. Los distintos elementos por el camino más corto y al aire mandado, pasan a ocupar la colocación indicada en la figura repectiva.
Las secciones pueden formar en línea de Grupo de a 1 o en columna doble; en estos casos la voz de "A reunirse", es seguida de la indicación de la formación.
El Capitán puede ordenar la reunión "sin intervalos" entre las secciones.
Línea de Secciones. la línes de Secciones es la formación normal de maniobras; tiene sobre todas las formaciones la ventaja de tener los cuatro comandantes de Sección a la cabeza del Escuadrón y a proximidad del Capitán.
A la vez proporcionada al Escuadrón la facilidad de moverse a través de todo terreno y pasar rapidamente a una formación en orden disperso.
En la línea de Secciones, estas están colocadas sobre una misma línea a intervalos de depliegues (en principio 20 metros a efectivo completo y 12 metros cuando la sección es de a 2 grupos).
A la línea de Secciones se pasa desde cualquier formación a la voz:
En línea de secciones (formación, aire)
Marchen.

El Grupo de Comando en la formación que corresponda y con su Jefe a la cabeza, se coloca detrás del Capitán seguido por el Comandante de la Sección que resulte de Dirección.
Si el Escuadrón está en línea, la segunda sección es en principio la Unidad de dirección; las otras, tomando el intervalo reglamentario se colocan a su altura.
Si se está en columna la primera sección sigue el Grupo de Comando, la segunda pasa a colocarse a la derecha de la primera; la tercera y cuarta, en este orden a la izquierda de la dirección.
Si se está en columna doble la segunda y cuarta sección se coloca a la derecha e izquierda, respectivamente, de la primera y tercera.
La línea de secciones, cambia de dirección a las señales correspondientes del Capitán o de la indicación de un nuevo punto de dirección. Según el caso, el Comandante de la sección de dirección, sigue al Capitán o marcha en la dirección indicada; los demás Comandantes de Sección conducen la suya por el camino más corto a la nueva dirección reglándose por la Unidad guía, sin estar obligados a conservar el intervalo durante la ejecución del movimiento, y aumentando o disminuyendo el aire según su situación. Los intervalos deben quedar restablecidos al término de movimiento.
La media vuelta se ejecuta generalmente en forma individual y simultánea por cada sección ajustándose a lo prescripto en la escuela de la misma.
Cuando en la voz de mando no se indica formación, la que corresponda será la de a 3.
Columna doble. La columna doble es una formación de marcha y de maniobra. Está formada por dos columnas constituídas por dos secciones sucesivas formadas de a 3 o de a 2. Las dos secciones de la columna subordinada (en principio la de la izquierda) se alinean por las secciones correspondientes de la columna de dirección.
El orden de colocación de los distintos elementos del Escuadrón se indica en la figura respectiva.
Normalmente la columna de la derecha está formada por la primera y segunda sección y la de la izquierda por la tercera y la cuarta.
Para la reunión y la marcha, las distancias entre las Secciones son de un cuerpo de caballo y los intervalos de 3 metros; estos intervalos y distancias, pueden ser aumentados en las formaciones de maniobra. En columna de camino (Secciones de a 2) las dos columnas pueden marchar sin intervalo.
La columna doble se toma partiendo de una formación cualquiera a la voz:
En columna doble (intervalo, distancia) (aire).
Marchen.
Si el Escuadrón está en línea de Secciones o en línea, a la voz ejecutiva las dos secciones del centro, si es preciso, toman la formación debida, y el intervalo correspondiente; las secciones de ala pasan al aire inferior y toman colocación detrás de las presentes.
Si el Escuadrón está en columna las dos secciones de cabeza forman la columna de la derecha y las otrs dos la de la izquierda.
Línea. La formación en línea es la formación normal de ataque a caballo.
También se puede emplear en otras circunstancias y para ocultar al Escuadrón aprovechando la forma o disposición de ciertos cubiertos o pliegues del terreno. En la formación de línea, el Grupo de Comando y las Secciones formadas en línea están colocadas una al lado de las otras sin intervalos, el Grupo de Comando al centro, la primera y segunda sección a la derecha y a la tercera y cuarta a la izquierda. El Comandante del Escuadrón y demás elementos del acuerdo a la figura respectiva.
Para tomar esta formación el Comandante del Escuadrón manda:
- En línea...
- Marchen...
Los comandantes de Sección se reglan por el Jefe de Grupo de Comando y proceden de acuerdo a los ya indicado para la Sección.
Estando el Escuadrón en línea, se numera de a tres por Secciones, en la misma forma que se ha establecido en la escuela de la Sección, a la voz:
En cada Sección, numeración de a 3.
El Escuadrón monta a caballo y echa pie a tierra en la forma prescripta para la Sección, siempre que la formación lo permita. Si estuviera en línea, además de los elementos que dentro de cada Sección deben adelantarse los haran igualmente y a identica distancia, el Capitán y el Grupo de Comando, facilitando así el espacio necesario para que todo el Escuadrón pueda ejecutar el movimiento.
Marcha en Línea. En la marcha en línea del Escuadrón el Jefe del Grupo de Comando sigue al Capitán, conservando sobre él la distancia reglamentaria, o marcha en la dirección que le ha sido indicada, al aire de marcha o al que se mande: los Comandantes de Sección, reglándose por el Jefe de Grupo Comando.
Si durante la marcha se presentan obstáculos delante de los jinetes que les impidan seguir la marcha en línea, éstos se detienen y pasan a retaguardia de la segunda fila; si los obstáculos obligan a alguna Sección a modificar su frente, procede como se ha prescripto en la escuela de la Sección; si impide el paso de toda una Sección su Comandante la pasa a retaguardia.
En todos los casos anteriores, salvado el obstáculo los jinetes o la Sección, ocupa de nuevo su puesto en la línea aumentando el aire.
Si los obstáculos se multiplican, forman el Escuadrón en línea de Secciones.
Los cambios de direcciones del Escuadrón marchando en línea, cuando son menores de 45° se ejecutan a las señales correspondientes del Capitán o la indicación de una nueva dirección. El Grupo de Comando regla el movimiento, debiendo las Unidades interesadas conservar la alineación e intervalo mediante el aumento o disminución del aire de marcha según corresponda.
Para hacer ejecutar al Escuadrón cambio de frentes mayores de 45°, el Capitán deja momentaneamente su puesto de Guía, se dirije a la nueva dirección y manda:
Sobre mí en línea, (aire).
Cada Comandante de Sección y el Jefe del Grupo Comando, dirigen sus Unidades a la nueva línea por el camino más corto y recuperan su formación detrás del Capitán.
Cuando el Capitán no indique aire, el movimiento se ejecuta al aire que se marchaba.
El Capitán después de marchar 12 mts. en la nueva dirección, toma el aire inferior. Para

efectuar un desplazamiento lateral o dar media vuelta el Capitán manda:
- Por Secciones, izquierda (o derecha) (o media vuelta).
- Marchen.
Cada Sección y el Grupo Comando ejecutan uno o dos cambios de dirección a la izquierda (o derecha) sucesivos, como se ha prescripto en la escuela de Secciones.
Terminado el movimiento, el Capitán da la voz:
- De... frente indicando la nueva dirección.
Despliegues. Para formar el Escuadrón en línea, el Capitán manda:
- En Línea (aire)
- Marchen.
Si el Escuadrón está en línea de Secciones, el Grupo de Comando forma en línea conservando la distancia correspondiente del Capitán; cada Sección formada en línea pasa por la marcha oblicua a colocarse a la misma altura del Grupo de Comando.
Si el Escuadrón está en columna doble, el Grupo Comando opera como en el caso precedente; las dos Secciones de cabeza toman el intervalo necesario y forman en línea a ambos lados del Grupo de Comando; las de cola, oblicuando una a la derecha y la otra a la izquierda, pasan a formar la línea colocándose a la altura de las dos primeras.
Si se está en columna, la segunda Sección pasa a colocarse a la derecha de la primera y ambas a ese costado del Grupo de Comando; la tercera y cuarta a la izquierda del elemento base.
Estando el Escuadrón en línea, para formarlo en línea de Secciones se manda:
- En Línea de Secciones (formación) (aire).
- Marchen.
El Capitán seguido del Grupo de Comando marcha al frente. La segunda Sección se coloca detrás del Grupo de Comando; la primera, tercera y cuarta por medio de la marcha oblicua pasan a ocupar el puesto que les corresponda.
Columna de a tres o de a dos. Para marchar por caminos adoptan las columnas de a 3 o de a 2 y excepcionalmente la de a 1.
En la columna el Capitán es seguido por el Grupo de Comando, detrás del cual las Secciones se colocan unas a la retaguardia de las otras en las formaciones que corresponda, según lo prescripto en la Escuela de Sección, y conservando la distancia reglamentaria.
Los Comandantes de Sección durante la marcha pueden pasar al flanco o la retaguardia de las suyas, para velar por la disciplina de marcha.
Estando el Escudrón a pie firme o marchando, en línea de Secciones, por formarlo en columna de a 3 se manda:
- De a 3 (o sobre tal Sección de a 3) (aire).
- Marchen.
El Grupo de Comando y la segunda Sección, o la designada en este orden, marchan a colocarse a retaguardia del guía.
Las demás Secciones forman la columna a medida que tengan espacio, teniendo presente que las 2 primeras secciones y las dos últimas se siguen siempre.
Estando el Escuadrón en línea, a pie firme o marchando, se forman columnas de a 3 según los mismos principios; cada sección rompe en columna de a 3 antes de tomar su puesto en la columna.
El Escuadrón se forma en columna de a 2 a la voz;
De a 2 (o sobre tal Sección, de a 2) (aire) Marchen.
La columna de a 2 del Escuadrón forma siguiendo los mismos principios que para formar la columna de a 3. El Grupo de Comando y las Secciones se forman de a 2, como se establece en la Escuela de Sección.
El Escuadrón en columna de a 3 o de a 2, ejecuta sus marchas según los mismos principios que para las marchas de estas columnas, se ha prescripto en la Escuela de la Sección.
La columna de camino puede dar frente a retaguardia efectuando la media vuelta por Secciones o la media vuelta individual. Las voces de mando para uno u otro movimiento son:
Por Secciones...Media vuelta izquierda (o derecha).
Marchen.
Media vuelta individual.
Marchen.
Los movimientos se ejecutan por Secciones o individuales según los principios establecidos en la Escuela de Sección.
La columna de camino se despliega en línea o en línea de Secciones, en una dirección cualquiera a la Voz:
En línea o en línea de Secciones (formación) (aire) Marchen.
El Capitán antes de mandar el movimiento, orienta la cabeza del Escuadrón en la nueva dirección. A la voz ejecutiva marcha al aire indicado y pasa al aire inferior.
El Grupo de Comando sigue al Capitán y toma la formación que corresponda al movimiento mandado.
El Comandante de la primera Sección sigue al Grupo de Comando adoptando la formación correspondiente; los Comandantes de la segunda, tercera y cuarta sección, al aire ordenado y en la formación prescripta conducen sus unidades al puesto que les corresponda en la nueva formación del Escuadrón. Al llegar a la línea toman el aire de guía.

en los despliegues, la segunda sección entra a la derecha de la primera, la tercera y la cuarta a la izquierda.
Desde esta o cualquier otra formación se puede mandar Secciones, en columnas de grupo de combate en línea.

- Marchen.
Nota (Escuela de la Sección).
Para ejecutar el movimiento, el Comandante de la Sección manda:
En columna de grupos de combate en línea (aire).
- Marchen.
El primer Grupo Movimiento, formado en línea marcha en cabeza, seguido por el grupo fuego en una fila; detrás de este, y en igual formación que el primero, va el segundo grupo Movimiento. Las distancias son variables según los motivos por los cuales se adopta la formación.
Alineación.
Estando el Escuadron en línea, en línea de secciones o en columnas dobles, si el capitán quiere alinearlos sobre otra Unidad o en una dirección dada, hace avanzar a los Comandantes de Sección y Grupo de comando y los alinea, colocandose para ello en el sentido opuesto a esa Unidad, -o en la dirección elegida.
Establecida la base de la alineación manda:
- Alinearse.
A esta voz las secciones y Grupo de Comando se dirigen a colocarse detrás de sus respectivos Comandantes y los jinetes se alinean en cada fila en la forma que se ha aprescripto en la Escuela de Sección.
Cuando el Capitán ha verificado la alineación manda:
- Firmes.
A esta voz, todos los jinetes vuelven a guardar inmovilidad.
Abrir y cerrar filas.
Estando el Escuadrón en línea, el movimiento de abrir y cerrar fila se ejecuta con las mismas voces de mando y siguiendo iguales principios que los prescriptos en la Escuela de Sección para este movimiento.
El Capitán da frente al Escuadrón.
Paso atrás.
Para hacer retroceder el Escuadrón algunos metros, el Capitán manda:
- Paso atrás.
- Marchen.
Todos los jinetes hacen simultaneamente paso atras hasta la voz de:
- Al...to.
Ataque a caballo.
Carga. El Escuadrón ataca a caballo partiendo de cualquier formación, en orden cerrado o disperso.
Para realizar el ataque a caballo, el Capitán hace primero desenvainar los sables y orienta al Escuadrón en la dirección del ataque. Después hace tomar el galope y manda:
- Para cargar.
Y cuando faltan aproximadamente 60 metros para llegar al enemigo, vuelve a mandar:
- Carguen.
El Capitán debe dirigir el ataque de manera de conservar hasta el último momento la libertad de maniobra, pero cuidando también de llegar al choque en el maximo de impulsión.
Los Comandantes de Sección y el Grupo de Comando, cuando el ataque se inicia desde una formación en orden disperso, se dirigen alargando el aire a situarse a la altura del Capitán, el Jefe de Grupo de Comando a su derecha.
Las Secciones y Grupo de Comando, proceden en la forma establecida para este movimiento en la Escuela de las Secciones debiendo el Sargento Primero tomar el mando de los Grupos Fuego en previsión de su empleo.
Agrupación.
El Escuadrón se agrupa en línea con los sables desenvainados.
Estando el Escuadrón en una situación cualquiera a la voz de:
- Agruparse.
Repetida por todos los Oficiales y Sargentos o toque de Tropa correspondiente:
Los Comandantes de Sección agrupan sus unidades en la forma prescripta en la Escuela de la Sección y se dirigen al galope por el camino mas corto a donde se encuentra el Capitán.
El Grupo de Comando se sitúa detrás del Capitán y constituye el centro de la agrupación; las Secciones se colocan a derecha e izquierda del Grupo de Comando o en el orden que vayan llegando.

ORDEN DISPERSO

- Dispersión por Sección.
- Dispersión por Jinete.
- Dispersión en caso de sorpresas.
- Exploradores.
- El Grupo de caballos de mano.

En principio la Unidad de dirección sigue el Grupo de Comando a 25 metros. Salvo orden contraria, los intervalos y las distancias entre las secciones son de 100 metros.
El Grupo de Comando en estas formaciones sigue siempre al Capitán a dos cuerpos de caballo.
Dispersión por Secciones.
La dispersión por Secciones puede efectuarse en profundidad o en el sentido del frente.
Para dispersar al Escuadrón en profundidad se manda:
A tantos metros, en columna de Secciones (formación y aire).
- Dispersión.
La Sección de dirección o la designada, sigue sobre la huella del guía a 25 metros, o marcha en la dirección que le haya sido indicada y toma la formación mandada. Los demás reglan sus movimientos y aires de modo de ocupar sus puestos detrás de la Sección de Dirección, adoptando por imitación las mismas formaciones que tiene ésta, conservando las distincias y los aires ordenados.
Para dispersar al Escuadrón en el sentido del frente se manda:
A (tantos metros), en línea de Secciones (formación y aire).
- Dispersión.
La Sección de dirección o la designada, sigue al Grupo de Comando o marcha en la

Dirección que le ha sido indicada a 25 metros de distancia del Grupo de Comando y adelantada 100 metros a las demás.
El Capitán indica al Comandante de la Sección de Dirección, la formación, el aire y si es conveniente el objetivo a alcanzar. Los Comandantes de Sección toman por su propia iniciativa, la formación que mejor se adapte al terreno y pueden cambiarla si es necesario en el curso del desplazamiento. El aire y velocidad es reglado por el Grupo de Comando o el de la Sección de dirección.
Los intervalos y las distancias pueden ser modificados en el curso del desplazamiento a la voz de:
A tantos metros de intervalo, a tantos metros de distancia.
Dispersion por Jinete.
La dispersión por Jinete, en principio, se efectúa por una o mas Secciones, si la dispersión la ha de realizar todo el Escuadrón previamente los Comandantes de Sección tomarán las distancias o intervalos correspondientes.
Se manda y se ejecuta como está prescripto en la Escuela de Sección.
Dispersión en caso de Sorpresa.
Desde cualquier formación en orden cerrado en caso de ser sorprendido el Escuadrón por tiros de artillería lejana o por aviación, y no ser imprescindible una de las dispersiones en el sentido del frente, o de la profundidad; a la voz:
Por Secciones, dispersión a discreción.
El Escuadrón se dispersa de las siguientes formas: la Sección de dirección sigue al Grupo de Comando a 25 metros (primera sección). La sección que está a la derecha o la segunda si se esta en columna, toma el intervalo y distancia que corresponda. La que está a la izquierda o la tercera de la columna, pasa a la izquierda con igual distancia e intervalo que la anterior. La Sección restante pasa a la cola siguiendo la huella de la dirección.
Cada Comandante de Sección dispersa la suya según lo prescripto para estos casos en la Escuela de la Sección reglándose su desplazamiento por el Capitán.
Exploradores.
El Escuadrón utiliza las patrullas y los exploradores segun los principios expuestos para la Sección.
En terrenos difíciles puede agrupar varios exploradores colocados a órdenes de un clase y excepcionalmete de un Oficial.
Estando el Escuadrón en una formación en orden disperso se le reúne, se le agrupa, se le hace tomar cualqueira de las formaciones en orden cerrado, por los procedimientos y voces de mando establecido en dicha parte. Cada Sección antes de tomar su correspondiente lugar en el Escuadrón toma la formación requerida.
El Grupo de caballo en mano.
Los principios expuestos para la Sección son aplicables para el Escuadrón. Los Grupos de caballo de mano deben ser ejercitados en cambiar el emplazamiento, empleando distintos aires y siguiendo itinerarios cubiertos. El Oficial o Clase a cargo del mando del Grupo de caballo de mano del Escuadrón, toma medidas necesarias para mover, estacionar, racionar y abrevar a los caballos de mano de la Sección.
Es responsable de las órdenes recibidas, de la conservación de los caballos y de los aprovisionamiento de los Escuadrones.
Cuando los caballos del Escuadrón están incluidos en el Grupo de caballo de mano del Regimiento, incumbe al Oficial que manda éste dar las órdenes respectivas.
El Jefe de Grupo de caballo de mano, en marcha o en estación debe tener cuidado especial en sustraerlos a las vistas o ataques aéreos y en mantener constante enlace con el Comandante de Escuadrón.
El número de secciones de un Escuadrón o de los efectivos del mismo, podrán ser variados por el superior por razones de fuerza mayor.

INSTRUCCION CON ARMAMENTO INDIVIDUAL

Generalidades

Los movimientos con sable tienen por finalidad preparar al Coracero en el manejo y empleo del mismo cuando esté montado.
No obstante dicha finalidad, preparan al Coracero de Caballería para cumplir con los servicios que se le asignen, cuando corresponda esta arma.
Siempre que una tropa esté en dos filas, para sacar o envainar el sable, se deberá previamente hacer abrir filas.
Se regirán por lo que establece el R.G. 29-1, 4ta. parte con las salvedades ya establecidas en el presente Reglamento.

Desenvainar:
"Saquen...Sables"
A la primera voz, dirigir la vista al sable sin descomponer la posición y adelantar la empuñadura con la mano izquierda; introducir la muñeca derecha en el cordón y dar una vuelta de afuera hacia adentro, tomar el sable por la empuñadura y sacar la hoja 20 ctrs. de la vaina manteniendo ésta con la mano izquierda por la anilla contra el muslo; volver la vista al frente.
- A la segunda, sacar vivamente el sable elevando el brazo a su total extensión, marcar un tiempo de parada, llevar el sable al costado derecho, el brazo extendido, el arma apoyada en el hombro, el filo al frente, la mano derecha lo mantiene tomado por la cruz con el dedo índice por debajo y delante, el pulgar por arriba y atrás, los demás dedos unidos y tendidos a la derecha.
- Esta posición del sable se llama "Al Hombro".
- Envainar.
- "Envainen"..."Sables".
- A la primera voz llevar el sable con el brazo semiextendido al costado izquierdo del cuerpo, de modo que la empuñadura quede a la altura del hombro y 10 cts, separada de él, la hoja vertical, y el filo a la izquierda.
- A la segunda se volverá el sable sobre la izquierda por retaguardia y dirigiendo la vista a la vaina, se introducirá en la hoja. Se sacará la muñeca del cordón dando una vuelta de adentro hacia afuera, la mano derecha pasa a su costado, volviendo la vista al frente.
- Revistar.
- "Revisten"...."Sables".
- En el momento que el superior que los revista pasa por delante, cada Coracero llevará su sable a la posisición "presenten" volviendolo después por un giro de mano de uñas adentro a uñas afuera, para que se vean los planos de la hoja. Al mismo tiempo con la mano izquierda levantará la vaina para que pueda ser vista. cuando el instructor haya pasado, se volverá el sable. "al hombro".

INTRODUCCION CON SABLE A CABALLO

- Desenvainar.
- A la voz de: "saquen".
- Sin descomponer la posición a caballo se introduce la mano derecha en la dragona o cordón hasta la muñeca y se da una vuelta de afuera hacia adentro, se empuña el sable, con el dorso de la mano hacia la derecha, y se eleva el brazo hasta que el codo quede a la altura del hombro.
- A la voz de: "Sables".
- Se gira el antebrazo hacia arriba hasta desenvainar totalmente el sable en cuyo momento se hace descubrir a éste un semicírculo hacia adelante hasta que quede con la punta hacia arriba y el filo al frente. Simultaneamente se trae a la posición de: "al hombro".
- Envainar.
- A la voz de "Envainar".
- Se deja caer la hoja hacia adelante aflojando la posición de la mano hasta que quede con la punta hacia abajo. Simultáneamente se levanta el brazo derecho en la extensión suficiente para que la hoja pueda introducirse en la vaina. Se dirige la vista hacia la boquilla hasta introducir la mitad de la hoja en la vaina.
- A la voz de: "sables".
- Envainar totalmente la hoja con energía quitar la mano de la dragona y volverla a la posición del hombre a caballo.
- Este movimiento sólo puede efectuarse estando la formación a pie firme o marchando al paso.
- Para presentar el sable y volverlo al hombre los movimientos se ejecutan con las mismas voces y en igual forma que pie a tierra.
- Arma descansada.
- Estando a caballo esta posición consiste en descansar la mano derecha sobre la izquierda, apoyando el sable de plano en el antebrazo izquierdo, el lomo contra el brazo, el filo hacia afuera.
- Arma al Hombro.
- A caballo, el arma se mantendrá al hombro, con el brazo semiencogido y el puño apoyado en la cadera.
- Saludo Policial.
- En la misma forma se ajecutará el saludo estando a caballo, con la única diferencia de que al ejecutar el segundo tiempo se separa el brazo derecho del cuerpo hacia el costado afin de que el sable resulte a la altura del estribo y a 25 cts. de éste.

SEÑALES DE MANDO CON SABLE (A CABALLO)

a - Para la ejecución de los distintos toques.
Es necesario realizar los movimientos establecidos a continuación, pero teniendo en cuenta que los mismos deberán ejecutarlos mediante movimientos amplios, visando no tocar con el sable el equino.
b - Atención o redoble de prevención.
Se levantará el sable con el brazo extendido hacia la derecha, hasta que la empuñadura, quede a la altura del hombro y el sable siguiendo la línea del brazo, la palma de la mano hacia arriba y el filo al frente, el redoble durará todo el tiempo que el sable se mantenga en dicha posición.
c - Llamada de Banda.
Se llevará el sable verticalmente con la punta hacia arriba hasta la cadera izquierda rozando la misma con el extremo de la empuñadura y el filo hacia el lado izquierdo.
d - Llamada.
Se pondrá el sable horizontal, con el brazo extendido por encima de la cabeza, con la punta a la izquierda y el filo hacia el frente.
e - Diana.
Se pondrá el sable horizontal debajo del brazo izquierdo con la punta hacia atrás y el filo hacia abajo, con la empuñadura a 6 u 8 cts. por delante del hombre.
f - Tropa.
Se pondrá el sable horizontal y a la altura de la frente con la punta hacia a la izquierda y el filo hacia arriba el brazo derecho recogido.
g - Asamblea.
Se pondrá el brazo derecho extendido hacia el frente, el sable vertical con la punta hacia arriba, la empuñadura a la altura de la vista y el filo hacia el frente.
h - Lista.
Se pondrá el sable vertical con la punta hacia arriba sobre el costado izquierdo, el filo al mismo costado y la empuñadura arrimada al hombro.
i - Parte.
Se pondrá el sable vertical con la punta hacia arriba y se colocará de modo que la empuñadura quede apoyada sobre la tetilla izquierda y el filo hacia el mismo costado.
j - Romper filas.
Se pondrá el sable horizontal bajo el brazo derecho con la punta hacia atrás, el filo hacia bajo, la empuñadura al frente y 6 a 8 cts. por delante del hombro derecho.

k - Retirada.
Se pondrá el sable paralelo a la pierna derecha en brazo extendido hacia abajo, la palma de la mano hacia atrás, el filo hacia afuera y la punta tocando la espuela del talón derecho.
l - Fajina.
Se levantará el sable con el brazo extendido, hacia la derecha, hasta que la empuñadura quede a la altura del hombro y el sable vertical, con la punta hacia arriba y el filo hacia el lado derecho, ubicándose la palma de la mano hacia el frente.
m - Retreta.
Se pondrá el sable paralelo a la espalda con la punta hacia arriba apoyando la empuñadura en la espina dorsal a la altura de la cintura y el filo hacia atrás.
n - Silencio.
Se pondrá el sable horizontal a la altura de los hombros, la punta hacia el costado izquierdo, el filo hacia arriba; la empuñadura frente al hombro derecho, el brazo extendido horizontalmente al frente.
ñ - Orden.
Se pondrá el sable sobre el costado derecho, el filo hacia la derecha y el brazo derecho extendido naturalmente hacia abajo.

o - Alto.
El brazo derecho totalmente extendido hacia arriba con el sable siguiendo la línea del brazo con el filo hacia el frente, haciéndose en esa posición un movimiento oscilante de izquierda a derecha, continuo y repetido hasta asegurarse que la formación ha sido alertada. La flexión del brazo, llevando el sable energicamente a la posición de "Al hombro", significará la orden ejecutiva.

EMPLEO DEL SABLE

Generalidades

- Los ejercicios de empleo del sable a pie preparar al Coracero para la acción a caballo, desarrollando su vigor y su actitud de ofensiva.
Es importantisimo que las lecciones dadas por el instructor y la marcha de esta instrucción, tomen desde el primer día, carácter esencialmente carácter enérgico.
Para la esgrima de sable se colocarán los Coraceros a 4 mts. de intervalo en una fila o en 2. En este caso a 6 mts. una fila de otra y dándose frente, disponiéndolos el intructor en tal forma que los Coraceros de cada fila puedan tomar como adversario a los de la fila opuesta.
Para tomar los intervalos indicados el instructor depués de colorar la segunda fila a la distancia prescripta mandará:
"Sobre tal Coracero, a 4 mts. de intervalo".
Los Caraceros tomarán lo más rapidamente posible el intervalo indicado y se colocará después con el frente primitivo.
Posición en guardia.
La Posición en guardia, es la que toma el Coracero para atacar y estar cubierto.
Guardia al frente hacia la derecha.
A la voz de: En....Guardia".
Estando el Coracero con el sable al hombro llevará el pie derecho 75 cts. a la derecha del izquierdo, colocando la mano izquierda como si tuviera las riendas, llevará al mismo tiempo la mano derecha hacia adelante, un poco mas alta que la izquierda, el dedo meñique unido a los otros tres, uñas abajo, el pulgar extendido sobre la empuñadura, el brazo semiextendido, el codo un poco separado del cuerpo, la punta del sable a la altura y en dirección del hombro derecho del adversario, el filo inclinado hacia la derecha y arriba el antebrazo en la prolongación de la hoja.
A la voz de: Al hombro"......"Sables".
Juntar el pie derecho al izquierdo y tomar la posición de "Al hombro".
El Coracero que ataque tratará de abordar al enemigo de frente y por la derecha del jinete.
El instructor, colocándose en la posición que ocuparía el adversario, hará tomar al Coracero la Guardia correspondiente.
Cuando no exista adversario representando, las demás guardias se tomarán a las voces de:
"Al frente hacia la izquierda".
"A la derecha o izquierda".
"A la derecha a retaguardia".
La voz ejecutiva de cada una de ella será: "En...Guardia.

Ataque

Todos los ataques se hacen de punta.
Las estocadas deben tirarse con ligereza y a fondo, inclinandolo alto del cuerpo y aflojando el hombre a fin de darle el máximo alcance.
Se dirigirá la estocada hacia el pecho o franco del adversario, vientre garganta o la axila.
Estando cualquiera de las posiciones de guardia indicadas anteriormente el instructor puede hacer ejecutar estocadas.
a) Estocada al frente hacia la derecha o hacia la izquierda.
Al frente hacia la derecha o izquierda. Ponerse en guardia en la dirección indicada.
"Estocada". Dirigir la estocada en la dirección de la hoja, sin cambiar la posición de la mano, extendiendo el brazo a toda su longitud manteniendo el hombro flojo, inclinar la parte superior del cuerpo en la misma dirección, la pierna derecha o izquierda flexionada la otra en extensión, la vista dirigida al objetivo.
Recoger vivamente el cuerpo y el brazo y tomar la posición de guardia precedente.
b) Estocadas a la derecha o izquierda.
A la derecha o izquierda. Tomar la guardia en la dirección indicada retirando el hombre derecho o izquierdo, y poniendo la punta del pie de ese costado a la derecha o izquierda.
"Estocada". dirigir la estocada en la dirección de la hoja, como se ha prescripto en el movimiento anterior la pierna derecha o izquierda. Flexionada, la rodilla adelantada hacia la derecha o izquierda; la otra pierna en extensión.
Recoger con ligereza el cuerpo y el brazo para tomar la posición de guardia presente.
Retirando el hombro mas el hombro derecho el Coracero podrá herir a un adversari que lo ataque por detrás de ese costado.

EJERCICIOS CONTRA MANIQUIES.

Los ejercicios contra maniquies se ejecutan paralelamente con los ejercicios contra adversarios figurados, y tienen por fin acostumbrar a los reclutas a que apoyen las estocadas, venzan las resistencias y aprecian las distintas desde las cuales pueden herir con sólo la longitud del brazo, dan además el golpe de vista y la destreza necesaria para alcanzar el punto indicado o elegido sobre el objetivo que se pretende herir.
Se le ejercitará con frecuencia a herir el maniquie, marchando con el brazo en extensión, tal como está prescripto en la esgrima del sable a caballo.

EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD

Estos ejercicios se ejecutan al comienzo de cada lección para quitar la rigidez muscular del brazo y de la muñeca para practicarlos, el sable se empuña con toda la mano.
Molinetes.
Estando. "En Guardia", la posición preparatoria se toma a la indicación de un movimiento.
Los molinetes empiezan a la voz de "Molinete" y termina a la de "Firmes", debiendo los Coraceros concluirán el movimiento antes de volver a la guardia.
a) Molinetes a la izquierda.
1 - Posición preparatoria. Extender el brazo derecho adelante con toda su longitud, la mano a la altura de los ojos, el filo a la derecha y la hoja horizontal.
2 - Bajar la hoja por detrás del codo izquierdo para describir un círculo de atrás hacia adelante, sin plegar el brazo y aflojando un poco los últimos dedos.
b) Molinetes a la derecha.
1 - Posición preparatoria. Tomar la posición prescripta en el número exterior, pero con el filo a la izquierda.
2 - Ejecutar el mismo movimiento pasando la hoja por detrás del codo derecho.
c) Molinetes a la izquierda y a la derecha.
1 - Posición preparatoria, tomar la posición prescripta para el molinete a la izquierda.
2 - Ejecutar alternativamente y sin detenerse los molinetes a la izquierda y a la derecha.
Los Coraceros ejecutarán al principio estos movimientos con lentitud, después se les exigirá mayor rapidez enseñándoles a facilitar la rotación de la hoja del sable con un ligero movimiento de los dedos.
Los molinetes tienen también su empleo en el combate cuando las circunstancias hacen imposible el uso de las estocadas o para abrir claros en el entrevero.
d) Cortes de Sable.
Los cortes de sable se ejecutan desde la posición de "En Guradia".
Deben hacerse extendiendo el brazo en toda su longitud imprimiento a la hoja el máximo de fuerza, hiriendo con la parte media y retirándolo después como cortado.
Cuando el adversario está al frente hacia la derecha o hacia la izquierda, los cortes deben hacerse verticalmente y dirigirse a la cabeza.
En las demás situaciones los cortes son horizontales y dirigidos sobre el cuello, el busto y diagonales cuando se dirigen mas abajo.

EJERCICIOS CON SABLE A CABALLO

Todos los ejercicios de ataque, contra maniquies, de flexibilidad, molinetes y los cortes son practicados a caballo.
En el trabajo contra maniquies, el Coracero dirige sobre los mismos, los golpes que le ordene el instructor.
Contra un objetivo representando un hombre cuerpo a tierra, hiere de arriba a abajo de modo que la hoja caiga verticalmente.
Se le ejercita después en dirigir estocadas y cortes a varios maniquies de diferentes estaturas, dispuestos en línea o al trebolillo.
Las distancias variables que lo separan se van reduciendo progresivamente.

INSTRUCCIÓN CON LANZA (PIE A TIERRA)

Posición con lanza descansada.
Colocando el Coracero en la posición de firmes mantendrá la lanza verticalmente con la mano derecha, el codo en el entebrazo unidos al asta, el regatón apoyando en tierra contra la punta del pie derecho.
Cuando los Coraceros marchen con la lanza la llevarán con el asta apoyada sobre el hombro derecho empuñada con la mano de ese costado un poco mas abajo del centro de gravedad, la moharra arriba y hacia atrás.
Lanza afianzada y presentada.
"Afiancen"...."Lanzas".
A esta voz el movimiento se efectúa en un sólo tiempo, llevando la mano derecha desde la posición de lanza descansada, a tomar la lanza a la altura del hombro, con el codo pegado al cuerpo y el dedo índice extendido.
Para pasar de ésta posición a la de lanza presentada, se manda:
"Presenten....Lanzas".
- Se efectúa el movimiento en un sólo tiempo extendiendo el brazo derecho al frente y empuñando la lanza con el dedo índice extendido. En ambas posiciones se mantendrá el regatón apoyado contra la punta del pie derecho.

INTRODUCCIÓN CON LANZA (A CABALLO)

Posición de firmes.
"Firmes". A esta voz el lancero se coloca en la posición siguiente:
a) Posición de firmes con el caballo del diestro riendas pasadas por encima del cuello y tomadas con la mano derecha a 15 cts. de las anillas, las uñas abajo, el índice entre las riendas.
b) Lanza en el costado izquierdo, tomada por la mano de ese lado en la posición de lanza descansada.

MONTAR A CABALLO

"A Caballo". A esta voz montar a caballo y como se estableció anteriormente con la salvedad que la mano izquierda cuando toma las crines y las riendas toman también la lanza, una vez al caballo, empuñarla en la mano derecha por arriba de la izquierda, que la abandona sin soltar las riendas, elevarla de una sola vez por arriba del cuello del caballo entre las riendas y el cuerpo, bajarla al costado derecho, colocar en el porta regatón y subir la mano derecha por el asta, tomando a la altura del cuello en la posición de la lanza descansada, que a caballo toma el nombre de lanza afianzada.

ECHAR PIE A TIERRA

"Pie a tierra:. Sacar la lanza del porte regatón elevarla con la mano derecha y pasarla al costado izquierdo por arriba del cuello del caballo, entre las riendas y el cuerpo, hacerla deslizar hasta que el regatón quede a 30 cts. de tierra y delante de la mano del caballo, tomarla después con la mano izquerda.
Echar pie a tierra, como se ha explicado anteriormente, y sin abandonar la lanza, tomar enseguida la posición de "firmes".

LANZA AFIANZADA Y PRESENTADA

"Afiancen"...."Lanzas".
A esta voz se toma la posición de jinetes con lanza montada.
Esta posición se emplea para las paradas y desfiles y debe tomarse siempre que se hagan honores individualmente.
Para pasar de esta posición a la lanza presentadas se manda:
Presenten....''Lanzas".
A esta voz sin descomponer la posición a caballo y manteniendo el regatón en el porta, llevar la lanza hacia adelante, el brazo en su total extensión girando el puño de manera que el dorso quede arriba, el brazo y el asta en una misma línea sensiblemente paralela al cuello del caballo.
Esta posición se emplea cuando corresponde para los honores colectivos.
Para volver a afianzar la lanza se manda:
"Afiancen"...."Lanzas".
A esta voz, plegar el brazo y traer la lanza a la posición prescripta.

LANZA BAJA

"Bajen"...."Lanzas".
A esta voz se saca la lanza del porte regatón inclinando la moharra hacia adelante hasta la altura de la cabeza del caballo, el asta lo mas cerca posible del cuello, el puño apoyado sobre el muslo.
Esta posición se toma siempre que la tropa tenga necesidad de disminuir su visibilidad o efectuar pasaje por bosques.

LANZA ATRAVESADA

"Atraviesen"...."Lanzas".
A esta voz deslizar la mano derecha por el asta empuñando la lanza por su centro de gravedad, sacarla del porta regatón y apoyándola sobre el muslo derecho, inclinar la moharra hacia adelante y a la izquierda hasta que aquella descanse sobre el antebrazo izquierdo.
Esta posición la tomará todo lancero durante el desempeño de misiones aisladas.

LANZA DESCANSADA

"Descansen"...."Lanzas".
A esta voz llevar la lanza hacia la izquierda sin sacarla del porta regatón, tomarla con el pulgar y el índice de dicha mano, los demás dedos cerrados para no abandonar las riendas, introducir el brazo derecho hasta el codo en el porte lanza, soltar la mano izquierda y empujarla hacia atrás con un movimiento del brazo derecho.
Esta posición no se toma, sino en las marchas y en las maniobras a la voz respectiva.
Es necesario que el porta lanza esté bien ajustado para que la lanza quede en una posición casi vertical evitando así que el regatón pueda llevar la pierna del jinete hacia adelante.

AFIANZAR LA LANZA ESTANDO DESCANSADA

"Afiancen"...."Lanzas".
A esta voz traer la lanza adelante con un movimiento del brazo derecho, tomarla con el pulgar y el índice de la mano izquierda, permaneciendo los demás dedos cerrados a fin de no abandonar las riendas, sacar el brazo derecho del porta lanza empuñarla con la mano de este costado, la mano izquierda abandona el asta la que tomada por la derecha es llevada a la posición de "afiancen".

Cuando se mande "afiancen" "Lanzas", los Oficiales y los individuos de tropa que no lleven lanzas desenvainan el sable y lo colocan al hombro.

INTRODUCCIÓN CON CARABINA A CABALLO

Posición de la carabina presentada. En esta posición el arma estará empuñada por la mano derecha a la altura del cajón de mecanismos, la cantonera apoyada en el muslo derecho, el guardamonte al frente, el cañon ligeramente adelante y la boca de éste a la altura del hombro.

A LA ESPALDA

"A la espalda"...."Ar".
Elevar la carabina con la mano derecha y ponerla a la espalda como se hace pie a tierra.

CARGAR, DESCARGAR Y HACER FUEGO

La carga y descarga se efectúa como pie a tierra, manteniendo la carabina con la mano izquierda, que la toma sin abandonar las riendas.
Cargada el arma se llevará a la posición de presenten. (Antes de poner a la espalda, se debe descargar sin embargo en campaña o en proximidades de combate a pie puede llevarse la carabina a la espalda cargada).
Para hacer fuego colocar el caballo oblicuo a la derecha con respecto a la dirección del tiro; apuntar dejando deslizar la dimensión necesaria y terminar el movimiento como se ha iniciado, ajustar las riendas después de haber hecho el disparo.

INTRUDUCCIÓN CON REVOLVER A CABALLO

Hacer fuego montado.
Para disparar a caballo se inicia ligeramente el cuerpo hacia la dirección del tiro, afirmándose solidamente en los estribos.
No debe efectuarse el disparo por sobre la cabeza del caballo. Este tiro es excepcional y no eficaz sino a distancias muy corta (menos de 15 mts.).

PATRULLAS HIPOMOVILES

Generalidades

Tanto el Grupo como la Sección de jinetes son elementos aptos para la conducción de patrullas.
Esta aptitud cubre el espacio no previsto entre la patrulla a pie y la motorizada.

Características

a) Respecto a la patrulla a pie.
1 - Capacidad para recorrer mayores distancias llegando en mejores condiciones físicas al combate.
2 - Mayor autonomía por la flexibilidad de transportar mayor cantidad de víveres y equipos.
3 - Mayor potencia de fuego por la posibilidad de transportar armamento mas pesado y su munición.
b) Respecto a la patrulla motorizada.
1 - Capacidad para transitar por terrenos mas variados.
2 - Sigilio.

APLICACION DE LA CABALLERIA PARA
EL CONTROL DE DISTURBIOS CIVILES

Formaciones

- La Tropa se desplazará en columna por uno o por dos, según disponibilidad del terreno.
- Se pasará a las formaciones anti-disturbios, de la siguiente manera:

- Estando formados en una fila se numerarán de a dos, y a la voz de: En Línea... Marchen, pasarán a formar los pares a la derecha del guía y los impares a la izquierda, en la misma línea del mismo.

En una Fila:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

En una Fila...Marchen:

9 7 5 3 10 2 4 6 8 10

En Cuña...Marchen:

- Los números pares a la derecha e impares a la izquierda, quedando a un cuerpo de caballo de distancia, en sentido de la profundidad entre jinete y aproximadamente 1,50 mts. hacia ambos lados a partir del guía.

0
1 2
3 4
5 6
7 8
9 10

Diagonal Derecho o izquierdo...Marchen.

- Los jinetes se colocarán en forma correlativa, a partir del guía a la derecha o izquierda, según lo ordenado, a un cuerpo de caballo de distancia en forma lateral y la misma distancia hacia atrás.



Señales y Voces de Mando

- Las voces de mando que se usarán serán las vistas anteriormente.
Cuando por el ruido sea imposible ser oidos por el personal se empleará señales visuales.
En una Fila: El brazo derecho flexionado por detrás de la cabeza.

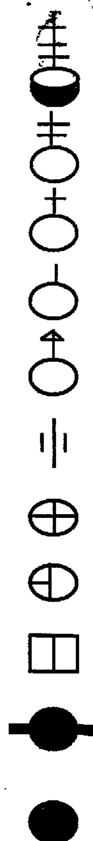


En Cuña: El brazo derecho semi-extendido por encima de la cabeza.



Diagonal derecho o izquierdo: El brazo correspondiente extendido en alto a unos 45° con respecto al cuerpo.





- Jefe de Grupo de Escuadrones.
- Comandante de Escuadrón.
- Jefe de Sección.
- Jefe de Grupo de Fuego.
- Tirador (ametralladora liviana).
- Tirador (ametralladora pesada).
- Cargador de Grupo de Fuego.
- Proveedor de Grupo de Fuego.
- Proveedor de ametralladora pesada.
- Jefe de Grupo movimiento.
- Jinetes de Grupo movimiento.

 - Agente de trasmisiones.

 - Observador.

 - Explorador a pie.

 - Patrulla a caballo.

 Explorador a caballo.

 - Grupo movimiento.

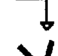
 - En columna.

 - Desplegado.

 - Resistencia enemiga.

 - Sector de tiro directo del arma.

 - Sector de tiro indirecto de una fracción.







MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 476/991. - Explotación de Servicios Apart-Hoteles, se adecua reglamentación.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 5 de setiembre de 1991.

Visto: el decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, que regula las actividades desarrolladas por los prestadores de servicios turísticos.
Resultando: I) Que el Art. 11 lit. A) del decreto ley 14.335 definió con carácter general el alojamiento turístico como objeto de la regulacion legal;
II) Que por decreto 230/985 de 12 de junio de 1985, el Poder Ejecutivo estableció las características que individualizan a los Establecimientos para Hoteleros encuadrados en el sistema Apart-hotel;
III) Que, por su parte, el decreto 817/986 del 11 de diciembre de 1986 reglamentò la actividad de las empresas que explotan dicha modalidad de alojamiento turístico.
Considerando: Que resulta necesario adecuar la mencionada reglamentación, para obtener una mejor regulación normativa del servicio turístico de para-hotelería.
Atento: lo expuesto, a lo establecido por los Arts. 11 lit. a) del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974; Arts. 32 y 33 del decreto 230/985 de 12 de junio de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se consideran "Apart-hoteles" a los establecimientos constituidos por un conjunto de apartamentos pertenecientes a un edificio o complejo habitacional, destinados a brindar alojamiento turístico, mediante un precio día por día y, usualmente, por períodos no superiores a los veinte días, siempre que permitan al huésped el uso integral de un apartamento, con, por lo menos, alguno de los servicios complementarios siguientes: portería, conserjería, mucama y central telefónica.

Art. 2º Las personas físicas o jurídicas que exploten inmuebles propios o arrendados a terceros destinados al servicio de Apart-Hotel están obligados a inscribir el establecimiento en el Registro de Hoteles, Pensiones o Afines, llevado por el Ministerio de Turismo, quedando habilitados para utilizar la referida denominación en el exterior del mismo, así como en toda su papelería y publicidad.

Art. 3º En el acto de formalizar la inscripción, los interesados deberán presentar, bajo forma de declaración jurada:

a) Los datos relativos a las instalaciones, servicios básicos complementarios y demás características de los alojamientos, con especificación del número de aquellos destinados a la explotación, a los efectos de su futura categorización;
b) Las tarifas o precios que se propongan para las diversas modalidades de alojamiento denunciadas;

c) Autorización del propietario del inmueble, cuando no sea éste quien ejerza la actividad.

Art. 4º A partir de la respéctiva inscripción, deberá comunicarse al Registro cualquier modificación o cese, transitorio o definitivo, en la autorización de los alojamientos que integran la explotación total o parcial de los edificios o bloques de apartamentos, destinados, en todo o en parte, a la modalidad descripta.

Art. 5º Las personas físicas o jurídicas que exploten los servicios de Apart-Hotel deberán llevar un Libro de Registro, en los que se asentarán los diversos contratos de hospedaje que realicen, determinando fecha, período de duración, individualización del contratante y precio pactado, el cual estará a disposición del Ministerio de Turismo.

Art. 6º Las personas físicas y/o jurídicas y condominios de cualquier naturaleza, dedicados a la referida actividad y que infringieran lo establecido en este decreto, serán pasibles de las sanciones previstas por el Capítulo VII del Decreto Ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y/o la clausura temporal o definitiva del establecimiento o explotación, con prohibición expresa de realizar futuros contratos de hospedaje, bajo cualquier forma y suspensión temporaria, en su caso, de admisión de nuevos huéspedes.

Art. 7º El Ministerio de Turismo queda facultado por razones fundadas, para disponer con carácter precario y por un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la vigencia del presente decreto, la inscripción prevista en el artículo 1º, en caso de que los obligados a ella carecieran de alguno de los requisitos actualmente exigidos para el registro de los establecimiento de hospedaje, por la ley Nº 13.659 de 2 de junio de 1968, sus decretos reglamentarios y demás leyes modificativas.

Art. 8º En todo lo no previsto por esta reglamentación, el funcionamiento de los Apart-Hoteles se regulará por lo establecido en el Decreto Nº 230/985 de 12 de junio de 1985, en cuanto fuere pertinente.

Art. 9º Derógase el decreto Nº 817/86 de 11 de diciembre de 1986.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JOSE VILLAR GOMEZ.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Circular 1.394. - Empresas de Intermediación Financiera, se establecen límites o las posiciones en Moneda Nacional y Extranjera.

Se pone en conocimiento que este Banco Central del Uruguay, adoptó con fecha 25 de julio de 1991, la resolución que se transcribe seguidamente:

1. - Incorpóranse los siguientes artículos a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero:

"Artículo 55 - (Tope a las Posiciones en Moneda Nacional y en Moneda Extranjera). - Los bancos, las casas financieras y las cooperativas de intermediación financiera, no podrán mantener posiciones activas en moneda nacional ni en moneda extranjera, que superen una vez y media su responsabilidad patrimonial contable, deducidas de esta última las inmovilizaciones de gestión.

Dichas posiciones se definen como la diferencia entre los activos -excluidas las inmovilizaciones de gestión- y los pasivos, contabilizados de conformidad con las normas y el plan de cuentas a que refiere el artículo 22, en moneda nacional o en moneda extranjera, respectivamente.

Artículo 56. - (Tope de Posición de Operaciones a Liquidar). - Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 55, la posición activa o pasiva que determinan los saldos registrados en los Grupos "Operaciones a liquidar" del plan de cuentas a que refiere el artículo 22, en moneda extranjera, no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento) de la responsabilidad patrimonial contable, deducidas de esta última las inmovilizaciones de gestión."

Artículo 383.1 - (Multa por Exceso al Tope de Posiciones). Las infracciones a las normas que limitan las posiciones en moneda nacional y en moneda extranjera a que refieren los artículos 55 y 56, se sancionarán con multas equivalentes al 3 o/oo (tres por mil) de cada exceso diario incurrido, incluso el registrado en día no hábil, cuando dicho exceso supere el 5 o/oo (cinco por mil) del activo total de la empresa infractora al último día del mes anterior.

Estas multas se liquidarán de acuerdo con el régimen especial establecido en el artículo 389.12."

2. - Sustitúyese el artículo 356 de la citada Recopilación por el siguiente:

"Artículo 356 - (Información sobre Posiciones en Moneda Nacional y Moneda Extranjera). Los bancos, las casas financieras y las cooperativas de intermediación financiera, deberán elaborar información mensual sobre la posición diaria en moneda nacional y en moneda extranjerta, ciñéndose a las instrucciones y a los modelos de formularios que se proporcionarán.

Dicha información deberá mantenerse a disposición del Departamento de Control del Sistema Financiero, a partir de los diez días hábiles siguientes al período a que corresponda."

3. - Deróganse los artículos 648, 649, 650, 651, 651.1, 652 y 730 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

4. - Disposición Circunstancial

La presente resolución entrará en vigencia el 1º de agosto de 1991.- **Ramón Díaz**, Presidente. - Juan César Pacchiotti, Secretario General.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución 4819/991. - Intendencia Municipal de Maldonado. - Declárase de Interés Departamental el Segundo Encuentro de Seguros y Reaseguros en el MERCOSUR -MERCOSEGUROS- a realizarse en Punta del Este del 15 al 17 de agosto de 1991.

Maldonado, 9 de agosto de 1991.

La Junta Departamental de Maldonado

Vistas: Estas actuaciones por las que se solicita del Cuerpo "Declaratoria de Interés Departamental".

Considerando: Que el objetivo de interés social que conlleva el evento que se menciona en estos antecedentes, se encuentra amparado en las disposiciones del decreto 3515.

Atento: a lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y a lo establecido en el decreto que se cita,

La Junta Departamental en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Departamental el "II Encuentro de Seguros y Reaseguros en el MERCOSUR - MERCOSEGUROS", a realizarse entre el 15 y 17 de agosto del corriente año, en la ciudad de Punta del Este.

2º Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. - **Francisco Mesa**, Presidente. - Nelson Martínez, Secretario General.

Maldonado, 13 de agosto de 1991.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Cúmplase con lo dispuesto por la Junta Departamental. Difúndase por la Dirección de Relaciones Públicas y archívese. - DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal. - Jorge Napoleone Seti, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO OTERO, (Ficha 474/74).
Montevideo, 24 de julio de 1974.
Zózima L. Martínez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39018 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN FABRE DE LEON, (Ficha 147/B/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44496 Nov 26- v Dic 09

GUILLERMO ESCOLASTICO CAVIA MONTERO, (Ficha 248/B/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44497 Nov 26- v Dic 09

TERCER TURNO

MARIA LUISA o MARIA LUISA SEVERINA CARLE CECHINI, (Ficha F. 253/84).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44779 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

SILVINO BALLADARES o VALLADARES DE LEON "Sucesión", (Ficha A. 177/86).
Montevideo, mayo 15 de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44011 Nov 21- v Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SENDEZA (Ficha S. 1382/88) citando a Francisco Di Biasse y a su cónyuge o sucesores por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele al legatario un curador de bienes, a efectos de que manifieste interés por el legado dispuesto por el Sr. Lauro Sendenza. - Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44944 Nov 28- v Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN IGNACIO MACHADO GUERRA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43284 Nov 21- v Dic 04

ANTONIO BARRIOS SILVEIRA, (Ficha A. 177/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44068 Nov 21- v Dic 04

LEONEL MARTIN REBECH VICENTE, (Ficha A/376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44456 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCA SABINA BOXIO o BOSSIO ERGUIZ o ERGUIS, (Ficha A/363/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44555 Nov 26- v Dic 09

CARLOS MARIA DE LAZZARI PARIENTE, (Ficha A. 308/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44556 Nov 26- v Dic 09

JULIO CESAR RICARDI CABRERA, (Ficha A/186/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44206 Nov 27- v Dic 10

LUIS KALEMBERG, (Ficha A. 329/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44575 Nov 27- v Dic 10

MARIA TERESA CETTI BROGER o BROYER de FERREIRA, (Ficha A. 366/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44936 Nov 28- v Dic 11

WALTER OMAR BARRIOS PIRIZ, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44954 Nov 28- v Dic 11

ELENA o ELENA CANDIDA BERNADA DURAN "Sucesión", (Ficha A. 401/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44994 Nov 28- v Dic 11

MANUEL ROMERO FAGALDE, (Ficha A./358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45121 Nov 29- v Dic 12

ROMAN LEOCALDO RIVERO GOMEZ, (Ficha A/295/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45167 Dic 02- v Dic 13

ARMANDO MORGADE RAMOS, (Ficha A/382/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45249 Dic 02- v Dic 13

HERMINIA VAZQUEZ MARIÑO, (Ficha A 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45250 Dic 02- v Dic 13

REBECA LAMSZTEJN ó REGINA REBECA LAMSTEIN ó REGINA LAMSTEIN, (Ficha A./333/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45266 Dic 02- v Dic 13

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Dic 03- v Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO BRAGA, (Ficha A/338/90).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44008 Nov 21- v Dic 04

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91).

TARIFAS
(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales

centímetro	N$ 1.000

Avisos Estatales y Particulares

centímetro	N$ 2.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	N$ 11.400
Balances por línea de 14 cíceros, c/una	N$ 1.400
Edicto de matrimonio	N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias	N$116.500
Con reparto a domicilio	N$141.000
Exterior	N$257.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	N$ 1.100
Atrasados	N$ 1.500
De más de 15 días	N$ 1.600
De más de un año	N$ 2.500
Fotocopias la página	N$ 900

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm	N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm	N$ 50
Empaquetado por rollo	N$ 5.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

...eo, 7 de novie... de 1991.
... D'Onofrio, Ac... Adjunta.
... 40.000,00 1... 44009 Nov 21- v Dic 04

...DINA CORR... ...ARTINEZ, (Ficha A. 143/
...eo, 20 de junio ...1991.
...lbi Rostagno, A... ...rio.
<PIEC>
...0.000,00 10/p... 44012 Nov 21- v Dic 04

...IETA CARBO... ...L de VANRELL, (Ficha A.
...eo, 15 de octu... ...e 1991.
...lbi Rostagno, A... ...rio.
... 40.000,00 10... 44038 Nov 21- v Dic 04

...A BLANCA o ...RAIDA BLANCA ROSA
...VERO y VIO... A ENRIQUETA GOMEZ
...Ficha A/276/91...
...eo, 12 de novie... ...re de 1991.
...a Noel Pinasco ...tuaria Adjunta.
40.000,00 10... ...4165 Nov 22- v Dic 05

ESTRELLA P... ...DI BUZZETI o BUZZE-
...a A./277/91).
...eo, 12 de novie... ...re de 1991.
...a Noel Pinasco, ...tuaria Adjunta.
40.000,00 10... 44135 Nov 22- v Dic 05

...A BLANCA o ...RAIDA BLANCA ROSA
VERO y VIOL... A ENRIQUETA GOMEZ
...icha A/276/91)
...eo, 12 de novie... ...re de 1991.
...a Noel Pinasco, ...tuaria Adjunta.
40.000,00 10... 44165 Nov 22- v Dic 05

...O CLEMENT... BOIS, (Ficha A/278/91).
...eo, 12 de novie... ...re de 1991.
...Noel Pinasco ...tuaria Adjunta.
40.000,00 10... 44207 Nov 22- v Dic 05

... ALMADA S... ...RA DE PEREZ, (Ficha A/
...o, 22 de julio ...991.
...bi Rostagno`, ...ario.
40.000,00 10 ... 44263 Nov 25- v Dic 06

... DOS SANT... ...Ficha A. 123/91).
...onstar que el ...sente trámite se encuentra
... de pobreza. - ... del C. Cabrera Robaina,
...Adjunta.
...20/04/55) 10... 45714 Nov 25- v Dic 06

...E VALENTI... ...SCUAL GARCIA, (Ficha
...).
...o, noviembre ... 1991.
...i Rostagno, ...rio.
40.000,00 1... 45199 Nov 29- v Dic 12

VENANCIA ...IRA de SOUZA de AN-
...Ficha A/289/...
...o, noviembre ...de 1991.
...i Rostagno, ...rio.
...40.000,00 ... 45270 Dic 02- v Dic 13

VENANCI... ...IRA DE SOUZA de AN-
...icha A/28...
..., 22 de no... ...re de 1991.
...i Rostagno, ...rio.
...0.000,0... 54270 Dic 02- v Dic 13

...AS CONRA... CONRADO CHIRUZZO
...EZ, (Ficha ... .../91).
...o, 12 de no... ...e de 1991.
... Noel Pina... ...uaria Adjunta.
40.000,00 ... 45267 Dic 03- v Dic 16

... FROILAN ... ...CO, (Ficha A. 240/91).
...o, 8 de octu... 1991.
... Cabrera Ro... Actuaria Adjunta.
...0.000,00 ... 45378 Dic 03- v Dic 16

...OSE ... ...ACCHIO o CHIACHIO,
...31/91
...eo, 12 d... ...de 1991.
... Noe... ...aria Adjunta
... ...404 Dic ... 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

CRESCENCIA MAXIMA STUARD BARRETO, (Ficha A. 300/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43281 Nov 21- v Dic 04

ANUNCIA o ANNUNZIATA CAFARO o CAFFARO SCELZA, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44006 Nov 21- v Dic 04

JORGE CARLOS TOMASI PIANA, (Ficha A. 293/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44035 Nov 21- v Dic 04

LAURA TERESA o LAURA TEREZA REYES PEREZ, (Ficha A. 372/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44036 Nov 21- v Dic 04

BERDJ o BERD o BERDY KODJAYAN DEMIRDJIAN, (Ficha A. 365/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44234 Nov 25- v Dic 06

ELIDA JUANA SOLARI VALLARINO, (Ficha A/314/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44261 Nov 25- v Dic 06

PETRONA MAUVEZIN, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44262 Nov 25- v Dic 06

JUAN MARIA TAPIA SALA, (Ficha A./377/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44311 Nov 25- v Dic 06

FRANCISCO OTTAVIANO FRAVEGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44356 Nov 25- v Dic 06

MARIA KUZIW o KUGIV o KULLIN o GUYIV o RUBLIN o RULLIN PAWLIW, (Ficha A/376/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44445 Nov 26- v Dic 09

FRANCISCO PELEGRINO CANTERO ROSANO, (Ficha A 229/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44549 Nov 26- v Dic 09

PEDRO PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A. 358/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44617 Nov 27- v Dic 10

DIEGO DUFAU ASAMBUYA, (Ficha A. 355/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44618 Nov 27- v Dic 10

JACOBO ISRAEL ISRAEL, (Ficha A. 383/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44937 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL ANGEL MATTOS ORTIZ y de MARIA JULIA SANTURIO., (Ficha A. 360/91.)
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44992 Nov 28- v Dic 11

...ANS ... (Ficha A. ...50/91)
Montevideo, 31 de ... de 1991

Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45120 Nov 29- v Dic 12

CLAUDIA SANTANGELO GIMENEZ y de BLANCA DEL ALBA GIMENEZ GARCIA, (Ficha A. 328/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45123 Nov 29- v Dic 12

MARTINA DAMIANA SANABRIA, (Ficha A 337/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45251 Dic 02- v Dic 13

JOSE PIEDRA ALVAREZ, (Ficha A./387/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.000,00 10/pub 45268 Dic 02- v Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES CLOTILDE GONZALEZ TABEIRA CARLINA CATALINA o CARLIN TRASANTE DE LIBONATI y SONIA ELSA GONZALEZ TRASANTE, (Ficha A/296/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4076 Nov 22- v Dic 05

FLORA TABAKSPINDER de VAN DER HOEK (Ficha A. 363/91). Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44223 Nov 22- v Dic 05

ARTURO MARIO RODRIGUEZ VIGNONE, (Ficha A. 258/91). Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44226 Nov 25- v Dic 06

RODOLFO CASINI BERSAGLINI o BASAGLINI o BARSAGLINI o BARZAGLINI o BAZAGLINI, (Ficha A./381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44307 Nov 25- v Dic 06

ILDA EMILIA DELL'ACQUA SAU, (Ficha A. 376/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44357 Nov 25- v Dic 06

JUAN LANGENEKER FERRENCI, (Ficha A. 356/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44600 Nov 26- v Dic 09

JUSTA GARCIA RAMOS y JUAN ANTONIO PRADO, (Ficha A. 397/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44657 Nov 27- v Dic 10

CELSO COLL COLL, (Ficha Fa. A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44962 Nov 28- v Dic 11

MARIA NIEVES ADDIEGO QUEIROLO y de PABLO WASGNER RAMIREZ, (Ficha A/357/991).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44430 Nov 29- v Dic 12

BILACIO NASCENTE, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45118 Nov 29- v Dic 12

JOSE BRU BUFFONI, (Ficha A. 393/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45203 Nov 29- v Dic 12

ADELA LEOCADIA MARIEYHARA GONZALEZ (Ficha A./362/91). Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45265 Dic 02- v Dic 13

ADELA JUDITH REBOUR POITTEVIN, (Ficha A./ 401/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45269 Dic 02- v Dic 13

MARIA ESTHER CERIANI GRAVIER DE CASAMAYOU, (Ficha A 355/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45413 Dic 03- v Dic 16

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO PAJER SZELL, (Ficha A/350/91).
M ideo, 12 de noviembre de 1991.
E aría Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01 , N$ 40.000,00 10/pub 44164 Nov 22- v Dic 05

ARMANDO PALERMO BRUNAMONTI, (Ficha A/ 260/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. el C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41892 Nov 25- v Dic 06

ZORAIDA DORILA REMORINO STORI de OLIVA VELEZ, (Ficha A/336/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44443 Nov 26- v Dic 09

RUFINO ESPINO FERNANDEZ y VALENTINA LINARES DE ESPINO, (Ficha A 312/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44548 Nov 26- v Dic 09

BLANCA NELLY LOMBARDO FEBLE, (Ficha A. 302/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44621 Nov 27- v Dic 10

BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN, (Ficha A./ 352/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44756 Nov 27- v Dic 10

MARIA IRACEMA VIEIRA, (Ficha A./322/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44956 Nov 28- v Dic 11

MARIA JUANA TORTEROLO MARABOTTO, (Ficha A/366/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991..
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..

01) N$ 40.000,00 10/pub 44990 Nov 28- v Dic 11

NEVAR MANUEL CALVAR PERISCAL y ELVIRA PERISCAL PENA, (Ficha A. 349/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45153 Nov 29- v Dic 12

ALEJANDRO JOST, FRANCISCO JOST y JOSE EMILIO JOST, (Ficha A. 283/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45376 Dic 03- v Dic 16

JULIA MARIA PICCARDO RUBATO o JULIA PICARDO de BARRETO, (Ficha A/327/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45489 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMO TURNO

ROBERTO CASTRO CASTRO, (Ficha A.268/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44005 Nov 21- v Dic 04

AMANDA CIRIO MARTINEZ, (Ficha A./286/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ma. Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44137 Nov 22- v Dic 05

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44313 Nov 25- v Dic 06

GUILLERMO GUALBERTO OLIVERA, (Ficha A. 110/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44358 Nov 25- v Dic 06

AMBROSIO COLETTI FONTENLA, (Ficha A. 291/ 91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44620 Nov 27- v Dic 10

LEONARDO FERREIRA FERREIRA, (Ficha A. 215/ 91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44755 Nov 27- v Dic 10

ROBERTO NOYA OTERO, (Ficha A. 201/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44812 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ISBEL VILLANUSTRE NANO, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44814 Nov 28- v Dic 11

PABLO ALFONSO PEBE BARBE y de CESAR PABLO PEBE BOGA, (Ficha A./298/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45119 Nov 29- v Dic 12

ARTURO JOSE MARTI SIMETO, (Ficha A./129/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45124 Nov 29- v Dic 12

JOSE MARIA ALACHIO VALDEZ, (Ficha A./290/ 91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45174 Dic 02- v Dic 13

CARLOS MARIA o CARLOS GARCIA IBARLUCEA, (Ficha A./285/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45175 Dic 02- v Dic 13

CARLOS MARIA PEREZ ALONSO, (Ficha A/219/ 90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45377 Dic 03- v Dic 16

JOSE MARIA FIGUEROA ALLEGRE o ALLEGUE, (Ficha A/274/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45488 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CALCAGÑO o CALCAGNO o CALCANO MOREIRA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44019 Nov 21- v Dic 04

MANUELA HERMINIA PEREZ ROSAS O MANUELA HERMINIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha S 537/ 91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41577 Nov 22- v Dic 05

MARCOS BRONSTEIN, (Ficha S/529/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44227 Nov 25- v Dic 06

VICTORIO MIGUEL BRAGA CASTAGNET, (Ficha S./497/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44312 Nov 25- v Dic 06

CARLOS ENRIQUE HUERTAS MELGAR, (Ficha S/ 521/991).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44432 Nov 25- v Dic 06

MIRTA RAMONA LEGUIZAMO ALVAREZ, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi; Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44433 Nov 25- v Dic 06

JOSEFA ELOISA PEDRAJA y de VICENTE CASAVIEJA, (Ficha S/441/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44537 Nov 26- v Dic 09

MIGUEL ANGEL FOLABELLA LAURENZANO, (Ficha S. 573/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44616 Nov 27- v Dic 10

GREGORIO AMERICO TORIBIO LOPEZ, (Ficha S./ 587/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44741 Nov 27- v Dic 10

JUAN CARLOS BIANDRATTI RIVERO, (Ficha S./ 477/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44757 Nov 27- v Dic 10

EVARISTO NEGREIRA TORRES, (Ficha S/613/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45379 Dic 03- v Dic 16

OMAR ALEJANDRO CABRERA MOZZO, (Ficha S/ 357/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45416 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAICH o BAJICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 21- v Dic 04

ODORICO MOLINA OCAMPO, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44004 Nov 21- v Dic 04

ESTEBAN MARQUEZ LEITES, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44014 Nov 21- v Dic 04

OSVALDO ADOLFO BUSQUETS DE NAVA, (Ficha S/570/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44208 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO DE MUNNO, (Ficha S/432/991).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44257 Nov 25- v Dic 06

SERVANDA ELENA LOPEZ SILVA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44316 Nov 25- v Dic 06

PEDRO ISABELINO EGUEZ o EGUES o EGUE, (Ficha S/652/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44478 Nov 25- v Dic 06

GREGORIO KURIMSKY KOKOS, (Ficha S/447/991).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43775 Nov 26- v Dic 09

JOSE NOYA DUBRA y MARIA JOSEFA PACORET LOUREIRO, (Ficha S/602/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43884 Nov 26- v Dic 09

OSCAR GUALBERTO MUIÑO GALVEZ, (Ficha S. 660/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44584 Nov 26- v Dic 09

FLORENTINO VAZQUEZ MENDEZ; RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE; y ALICIA PONTE VARELA de VAZQUEZ, (Ficha S./592/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44758 Nov 27- v Dic 10

ARNOLDO GUEDES GUEDES o ARNOLDO GUEDES de SIQUEIRA, (Ficha S. 32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44813 Nov 28- v Dic 11

MARIA ELVIRA DI FIORIDO RESUA de VILLARONGA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44955 Nov 28- v Dic 11

OLGA ESTHER DERMIT UGARTEMENDIA de ZUBIAURRE, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45154 Nov 29- v Dic 12

RAUL TUDISCO REGINA, (Ficha S./362/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45176 Dic 02- v Dic 13

RAQUEL LEA SCHENSVITZ NUñEZ o RAQUEL LEA SCHENSVITZ da ROSA, (Ficha S/662/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45248 Dic 02- v Dic 13

HUGO ENRIQUE SILVERA GALASSO, (Ficha S/694/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45447 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL EDUARDO PAIVA RODRIGUEZ, (Ficha S/349/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44078 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTHER MARTINEZ UGON de ESPOSITO, (Ficha S/363/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44168 Nov 22- v Dic 05

OSCAR MARQUES da SILVERA o da SILVEIRA, (Ficha S/463/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44256 Nov 25- v Dic 06

RUBEN GERONIMO MAS BARONA, (Ficha S. 105/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44310 Nov 25- v Dic 06

MARIA CRISTINA o MARIA CRISTINA VIRGINIA ZAZZARI LAMANNA y de LUIS ALBERTO ROGGERO SILVA, (Ficha S. 393/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44359 Nov 25- v Dic 06

MARIO LORENZO BAZZANO COVETTA, (Ficha S/477/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43809 Nov 26- v Dic 09

ZULMA FANLORD de MACEDO, (Ficha S/447/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44559 Nov 26- v Dic 09

JUSTINO ANGEL CARRERE SAPRIZA, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44771 Nov 27- v Dic 10

RAUL FEDERICO CANALE GONZALEZ, (Ficha S./515/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44886 Nov 28- v Dic 11

JUAN MARIA RODRIGUEZ AQUINO, (Ficha S/507/991).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44974 Nov 28- v Dic 11

TRASLACION FRANCISCA SERRON de GIANINO (Ficha S./485/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45130 Nov 29- v Dic 12

MAGDALENA MUÑOZ FALERO de TANNER o MAGDALENA EULOGIA MUÑOZ FALERO de TANNER, (Ficha S. 54/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44602 Dic 03- v Dic 16

A) MARIA FRANCISCA CATALA MILLARES de DEARMAS o DEARMA y de B) CIRIACO DEARMA DIAZ o DEARMAS DIAZ, (Ficha S/523/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45414 Dic 03- v Dic 16

IRIS EMILIA VISCARDI CACCIALI, (Ficha S/493/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45415 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELENA JUANA ZORZIT FACCHINI, (Ficha S/596/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44017 Nov 21- v Dic 04

SARA del RIO MIRANDA RODRIGUEZ, (Ficha S. 630/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44030 Nov 21- v Dic 04

HUMBERTO ORCASBERRO GOMEZ o GOMES, (Ficha S. 616/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44031 Nov 21- v Dic 04

WALTER CARDOZO, (Ficha S. 590/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44033 Nov 21- v Dic 04

CARLOS VUCOVICH PRESS o VESCOVICH PRESS o WUCOVICH PRESS, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44079 Nov 22- v Dic 05

ENRIQUE BERGER, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44081 Nov 22- v Dic 05

JUAN JORGE BARNECH BEYHAUT, (Ficha S. 642/91).
Montevideo, noviembre 15 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44224 Nov 22- v Dic 05

LUIS MARIA APARICIO, (Ficha S/578/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44457 Nov 26- v Dic 09

CLOTILDE NIEVES, (Ficha S. 614/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44601 Nov 26- v Dic 09

WASHINGTON CASAGRANDE FIORITO, (Ficha S. 656/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44572 Nov 27- v Dic 10

PABLO PERNA TABERNA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44785 Nov 27- v Dic 10

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Nov 28- v Dic 11

MARIA CARMEN ELVIRA RAIMONDO ROVELLA, (Ficha S. 458/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45125 Nov 29- v Dic 12

MARIA SARAH VILLAAMIL MUñOZ, (Ficha S/682/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45156 Nov 29- v Dic 12

MARGARITA SARA CORTI MASINA de LEROUX, (Ficha S/618/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44077 Dic 03- v Dic 16

GENEROSA PAREDES MUIÑOS o MUIÑO DE LAPLAZOTTE, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45407 Dic 03- v Dic 16

GLORIA CELESTE ETCHEVERRY de JAUNARENA, (Ficha S/662/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45492 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELESTINO DURAN CURBELO, (Ficha S. 457/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44034 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO LEOPOLDO PESCE ETCHEBARNE, (Ficha S/433/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44080 Nov 22- v Dic 05

MARIA CELIA RODRIGUEZ DUHALDE, (Ficha S. 407/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44136 Nov 22- v Dic 05

JORGE ALBERTO PACHE GELABERT o GALABERT, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 44264 Nov 25- v Dic 06

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/461/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43776 Nov 26- v Dic 09

GUIDO RAFFAELE UGO MINO MINO o GUIDO RAFAEL HUGO MINO MINO o GUIDO HUGO MINO MINO, (Ficha S. 411/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44585 Nov 26- v Dic 09

MARIA ELENA GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha S. 491/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44586 Nov 26- v Dic 09

ABRAHAM BAHAR MATARASSO, (Ficha S. 427/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44784 Nov 27- v Dic 10

RAQUEL CHERMAN CAPLANSKI de TENENBAUM o TENEMBAUM.
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44943 Nov 28- v Dic 11

RAMONA ALPUIN de GONZALEZ, LEANDRO, ANASTASIO, CLETO ARMENGOL y ANA EUGENIA ALPUIN HERNANDEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44985 Nov 28- v Dic 11

JUAN NELSON CUMBRAO TORRES, (Ficha S. 481/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 449042 Nov 28- v Dic 11

BERNABE GONZALEZ o BERNABE JESUS GONZALEZ, (Ficha S/435/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44259 Nov 29- v Dic 12

JUAN ANTONIO RECUERO MONTAUTTI, (Ficha S. 463/91). Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45122 Nov 29- v Dic 12

FLORINDO GONZALEZ RAPOSO, (Ficha S 495/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45380 Dic 03- v Dic 16

MARIA JULIETA ARTEGGIANTE o ARTEGGIANO DE RIGAU, (Ficha S 443/90).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45406 Dic 03- v Dic 16

LUIS ORLANDO GUASQUE CAILLAVA, (Ficha S/499/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45408 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

BENJAMIN CRAMER, (Ficha S/540/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44101 Nov 22- v Dic 05

ANNA ANTONIA MATRELLA VILLANO, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44169 Nov 22- v Dic 05

EDUVIGES FLORENTINO ALVAREZ o ALVARES CARAMES, (Ficha S/590/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44170 Nov 22- v Dic 05

JUANA MARIA ISABEL BONILLA OLMOS, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44188 Nov 22- v Dic 05

LEONEL IRINEO SCHOLL o SCHOL OTERO, (Ficha S. 526/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44225 Nov 22- v Dic 05

ATANASIO RAMON OLIVEIRA, (Ficha S/104/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44458 Nov 26- v Dic 09

EMILIO ORDEN GARCIA, (Ficha S/390/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44550 Nov 26- v Dic 09

MIRTA YOLANDA COSIMINI OTTONELLI, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, noviembre 4 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44832 Nov 28- v Dic 11

RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, (Ficha S. 596/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44938 Nov 28- v Dic 11

MANUELA PETRONA de SOUZA y ALBURQUERQUE y de PEDRO LUIS GATTO de SOUZA, (Ficha S. 638/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44939 Nov 28- v Dic 11

PEDRO IGNACIO DUBRA DIAZ, (Ficha S. 610/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44940 Nov 28- v Dic 11

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHM, (Ficha S/642/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44963 Nov 28- v Dic 11

MARIA LEPTICIA MAISONNAVE PAGANI, (Ficha S/470/91,).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44991 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LAURA ITUARTE SOSA, (Ficha S. 549/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44037 Nov 21- v Dic 04

RODOLFO RODRIGUEZ, (Ficha S./555/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44309 Nov 25- v Dic 06

DIEGO UBALDE AFONSO, (Ficha S/475/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 44441 Nov 26- v Dic 09

JOSE MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 487/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41541 Nov 27- v Dic 10

MANUEL BARREIRO LEMA, (Ficha S/493/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44676 Nov 27- v Dic 10

ENRIQUE OSCAR CASSINIGA LERTORA, (Ficha S./569/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44759 Nov 27- v Dic 10

ANGELA CALO REMESEIRO, (Ficha S. 581/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44786 Nov 27- v Dic 10

ELVIRA LINARES REY de BARAGIOLA, (Ficha S./495/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44900 Nov 28- v Dic 11

ANGEL MARIA APARICIO de la SIERRA, (Ficha S/573/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44965 Nov 28- v Dic 11

Sucesión de LEONOR SALINA SOSA SALINA O SALINAS., (Ficha S/543/91)).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44988 Nov 28- v Dic 11

RAFFAELLA O RAFAELA ACOCELLA MAFFUCCI y de FRANCISCO GAUDIELLO ACROCELLA o ACOCELLA o ACOCELIA, (Ficha S. 583/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45247 Dic 02- v Dic 13

ZAIRA MUSSOI LUSA, (Ficha S/587/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45275 Dic 02- v Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIA COLLADO DE SCARAMUZZI, (Ficha S/282/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44015 Nov 21- v Dic 04

RUBER RIVERO NAPOLI, (Ficha S/414/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44167 Nov 22- v Dic 05

ONA o ANA KAZLAUSKAS, (Ficha S/438/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44547 Nov 26- v Dic 09

INES BEKMEZIAN DE YAFALIAN, (Ficha S/470/91).

Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44558 Nov 26- v Dic 09

VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ, (Ficha S./466/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45272 Dic 02- v Dic 13

BLANCA CECILIA NEGRON ASTIGIANO, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45491 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMONOVENO

GUILLETTE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 21- v Dic 04

ENRIQUE CARLOS FASSIO MANFREDI, (Ficha 1062/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44455 Nov 26- v Dic 09

HENRY BEBANZ BOSSIO, (Ficha S. 838/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44619 Nov 27- v Dic 10

ELEUTERIA RUIZ DIAZ o RUIZ DIAZ MEDINA, (Ficha S. 994/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44780 Nov 27- v Dic 10

FLORO MAUSE ROCHA PEREIRA, (Ficha S. 992/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44782 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO BENITO IZQUIERDO PEREIRA, (Ficha S. 1012/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44783 Nov 28- v Dic 11

GLORIA ESTHER GIODA PALANQUEZ y MANUEL OSCAR REZZANO PIÑEYRO o PIÑEIRO, (Ficha S/423/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44969 Nov 28- v Dic 11

ucesión EMA AIDA RONZONI AYALA., (Ficha S/1094/91).).
Montevideo, 18 de Noviembre de 1991..
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo., Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 44989 Nov 28- v Dic 11

PURA LUZ DELSOLE DE GUALA, (Ficha S. 1148/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45127 Nov 29- v Dic 12

ANTONIO RECOBA RECOBA "Sucesión", (Ficha S. 430/90). Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45129 Nov 29- v Dic 12

FILOMENA MENNILLO DE BAO, (Ficha 8/842/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45166 Dic 02- v Dic 13

BLANCA JUDOVITS EZRI, (Ficha S./780/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45271 Dic 02- v Dic 13

FELIPE ALDO AVONDET, (Ficha S./1052/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45273 Dic 02- v Dic 13

DIONISIO ó DIONICIO ALARCON, (Ficha S./702/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45277 Dic 02- v Dic 13

LINDOLFO FLORENCIO GARCIA RODIGUEZ, (Ficha S./998/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45278 Dic 02- v Dic 13

PURIFICACION o PURIFICACION FELICIANO RODRIGUEZ BORGES, (Ficha S./876/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45279 Dic 02- v Dic 13

MARIA ELENA DUQUE GARCIA, (Ficha S 1160/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45405 Dic 03- v Dic 16

MARIA ISIDORA PISABARRO VEGA, (Ficha S/1210/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45493 Dic 03- v Dic 16

NELSON HORACIO CALCAGNO MACHADO, (Ficha S/1116/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45495 Dic 03- v Dic 16

DE TRIGESIMO TURNO

OSCAR FEDERICO BONGOLL BECKMANN, (Ficha 914/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44013 Nov 21- v Dic 04

JOSE MARIA CASTRO o JOSE MARIA CASTRO VARELA, (Ficha S. 748/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44032 Nov 21- v Dic 04

GUILLERMO CRACOVSKI y CELIA SCHARAGER, (Ficha S. 848/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44067 Nov 21- v Dic 04

MARIA JUSTINA MOREIRA DELGADO, (Ficha S/992/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Crstina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44166 Nov 22- v Dic 05

FELIPE ANTONIO PELUFFO MOLINELLI, (Ficha S./990/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44318 Nov 25- v Dic 06

ELIDA SEVERINA PANIZZA POLADURA, (Ficha S. 962/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44615 Nov 27- v Dic 10

LUIS BOLOGNA PERAZA y de DOMINGA TERESA NEGRI LISTA, (Ficha 960/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45128 Nov 29- v Dic 12

MARIA ANGELICA EDNA SIEMES PORTUGAL de SENORANO, (Ficha 930/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45202 Nov 29- v Dic 12

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

TEODORO SCKIELYK o SEKIELYC o SEKELIK, (Ficha S/703/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44007 Nov 21- v Dic 04

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ SAURA, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44020 Nov 21- v Dic 04

ANGEL PICARDO o PICCARDO SUAREZ, (Ficha S/685/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44258 Nov 25- v Dic 06

LUIS BAQUEDANO LATOR, (Ficha S/429/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44260 Nov 25- v Dic 06

AGUEDA TOMASA MORENO OLIVERA, (Ficha S./207/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44317 Nov 25- v Dic 06

MARIA LUISA ARCIERI o ACIERO SCARDINI, (Ficha S/641/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44476 Nov 25- v Dic 06

ANTONIA GARCIA MARTINICORENA, (Ficha S/735/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44442 Nov 26- v Dic 09

RAMON ADORACION GUTIERREZ, MARIA IVONNE GUTIERREZ BENGOECHEA y ALICIA MARIA BENGOECHEA o de BENGOECHEA, (Ficha S/737/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44551 Nov 26- v Dic 09

IDA SCHINDLER TARABOCCHIA o TARABOCCIA, (Ficha S/579/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44016 Nov 27- v Dic 10

NELLY ESTHER MALLARINI BONORA, (Ficha S./757/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44740 Nov 27- v Dic 10

MARIA ANES de PLANINICH, (Ficha S./729/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44760 Nov 27- v Dic 10

RAUL NELSON PREYONES ALEN, (Ficha S/619/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44964 Nov 28- v Dic 11

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha S/759/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42205 Nov 29- v Dic 12

IRASEMA LIBORIA BENITEZ VIDARTE de FINAMORE, (Ficha S/643/991).

Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44431 Nov 29- v Dic 12

DONATO TERRA MUÑOZ, (Ficha S. 717/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45126 Nov 29- v Dic 12

MARIA CARMEN RETAMOSO IRASTORZA o IRAZTORZA, (Ficha S/459/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45155 Nov 29- v Dic 12

AQUIBA SALAMA BENARROCH, (Ficha S/749/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45496 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO DOS SANTOS REYES, (Ficha S. 564/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44010 Nov 21- v Dic 04

JOSE RODRIGUEZ ALLERES, (Ficha S/182/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44018 Nov 21- v Dic 04

RUFINO NICASIO GARCIA BERISSO, (Ficha S. 530/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44361 Nov 25- v Dic 06

MARIA SAINZ DUQUE, (Ficha S/636/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44477 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO GONZALEZ PASCUAL, (Ficha S./624/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4431402 Nov 25- v Dic 06

DOROTEO PEDRO CEJAS o DOROTEO PEDRO CEJAS RECOBA, (Ficha S. 600/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44781 Nov 27- v Dic 10

LUIS RAIMUNDO PINTO TOMASCO y ANGELA IRENE GONZALEZ PEÑA, (Ficha S. 684/91).
Montevideo, 20 de noviembre e 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 44794 Nov 28- v Dic 11

MARIO ANTONIO CAMERA LOPEZ, (Ficha S. 686/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44941 Nov 28- v Dic 11

INES PIÑEYRO MARQUEZ, (Ficha S. 674/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44975 Nov 28- v Dic 11

ALCIDES JORGE DA LUZ, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45490 Dic 03- v Dic 16

ANIELLO GRANITO MARRAZZO y CAMILLA D'URSO AMORELLI, (Ficha S/704/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45494 Dic 03- v Dic 16

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARIO EMILIO MACHADO, (Ficha B. 63/91).
Artigas, 22 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44836 Nov 28- v Dic 11

MORAES ARBIZA de LAMBIASSE, MARIA POLISCENA y LAMBIASSE BORDON, SILVIO LAURO "Sucesiones", (Ficha B. 154/91).
Artigas, 2 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44837 Nov 28- v Dic 11

CANTALICIO BALDOMERO FERREIRA SILVA, (Ficha B. 179/91).
Artigas, 31 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44838 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN ALMEIDA, (Ficha B/65/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44646 Nov 27- v Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ISIDORA o MARIA ISIDORA LASSERRE de SOSA (Ficha V. 159/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44885 Nov 28- v Dic 11

HUGO HECTOR MOLINTERNO POCHELU o PACHELU (Ficha V. 186/91).
- Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45047 Nov 29- v Dic 12

ISIDRO SANY PEREZ CUADRO (Ficha V. 182/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45048 Nov 29- v Dic 12

MARIA IRMA MAURICIA o MARIA IRMA REYES BUZETA de LUCHINETTI (Ficha V. 180/91).
- Canelones, 8 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45049 Nov 29- v Dic 12

CARLOS CECILIO CANZANI FERNANDEZ (Ficha V. 192/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45050 Nov 29- v Dic 12

MARIA ISABEL ROMEGO SABATELLA (Ficha V. 89/91). - Canelones, 13 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45051 Nov 29- v Dic 12

CEFERINO o SEFERINO OVIDIO RISSOTTO PINTOS (Ficha V. 183/91).-
Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45052 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por dispos[illegible] señor Juez L[illegible] Pimera Instancia de Seg[illegible]no de Canelo[illegible] da en autos: "GUTIERR[illegible]ÑO, GUSTA[illegible] - "Incapacidad" (Ficha [illegible])) se hace sab[illegible] auto Nº 1367 de fecha [illegible] de 1991, se [illegible] estado de incapacidad [illegible]ustavo Juan Laíño, designándose [illegible] del mismo a doña Gladis Nuvia Laíñ[illegible] quien tomó a[illegible] de su cargo el día 24 de [illegible]991. - Canel[illegible] octubre de 1991. - Esc. [illegible]elgar Grajal[illegible]ria.
01) N$ 50.000,00 1[illegible]054 Nov 29-[illegible]

JUAN FRANQUEZ B[illegible]R o BENT[illegible] de JUANA ESTELA [illegible]EZ CLAV[illegible] V/141/991).
Canelones, 26 de agos[illegible]
Ma. Teresa Ribas Rebo[illegible]a Adjunta.
01) N$ 40.000,00 1[illegible]19 Dic 02-[illegible]

JUANA ELENA GU[illegible]
171/991).
Canelones, 27 de setie[illegible]
Ma. Teresa Ribas Rebo[illegible]a Adjunta
01) N$ 40.000,00 1[illegible]

EULALIO GARCIA o [illegible]OLA (Fi[illegible]1).
Canelones, 17 de setie[illegible]1.
Ma. Teresa Ribas Rebo[illegible]a Adjunta
01) N$ 40.000,00 1[illegible]24 Dic 02-[illegible]

JOSE ANIBAL BEN[illegible]E ANIBA[illegible] BALDA o VALLA (Fi[illegible]991).
Canelones, 12 de novie[illegible]991.
Esc. Anabel Melgar Gr[illegible]uaria.
01) N$ 40.000,00 1[illegible]325 Dic 02-[illegible]

SIMON FLORENTIN[illegible]OSA o Da ROSA (Ficha V/203/91).
Canelones, 31 de octub[illegible] 1991.
Esc. Anabel Melgar Gra[illegible], Actuaria.
01) N$ 40.000,00 1[illegible] 45326 Dic 02- v [illegible]

LINA SIERRA DIAZ [illegible] CECILIO o LINA SI[illegible] DIAZ de CESILIO (Fich[illegible] V/195/991).
Canelones, 29 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45327 Dic 02- v Dic

EULALIO ALEJO CLAVIJO DE LEON (Ficha V/[illegible]991).
Canelones, 10 de octubre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45328 Dic 02- v Dic [illegible]

ROBERTO WALTER CAPO o CAPO TELLO (Ficha 213/991).
Canelones, 11 de noviembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45329 Dic 02- v Dic 13

RUBEN DOMINGUEZ GARIN (Ficha V/196/1991).
- Canelones, 29 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45317 Dic 03- v Dic 16

PANTALEON GUTIERREZ BONILLA (Ficha V/170/1991).
- Canelones, 27 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45318 Dic 03- v Dic 16

ERNESTO ANICETO SPINELLI di GIUDA o DEGIUDA (Ficha V/209/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45323 Dic 03- v Dic 16

PEDRO CUELLO PINTOS (Ficha V 215/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45429 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

FELICIA DE LEON DE ESTADES o FELICIA DE LEON RUIZ DE ESTADES, (Ficha B/725/991).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45321 Dic 02- v Dic 13

AUROA CACHES SOSA, (Ficha B/675/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Elvira Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45349 Dic 03- v Dic 16

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO SOCA SUAREZ, (Ficha B. 550/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45044 Nov 29- v Dic 12

OMAR DOMINGUEZ DELGADO, (Ficha B. 564/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45045 Nov 29- v Dic 12

JUAN JOSE MOLINA MOLINA, (Ficha B. 580/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45046 Nov 29- v Dic 12

FLORO ALBERTO BROUSSE MIRANDA, (Ficha B/598/991).
Las Piedras, 29 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45322 Dic 02- v Dic 13

JUAN RAMON MONTAÑO BATISTA, (Ficha B/570/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45347 Dic 03- v Dic 16

LUIS ALBERTO HERNANDEZ BOREAN, (Ficha B/368/90).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45348 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

DOROTEA BARBIERI DE PANIZA o PANIZZA, (Ficha A/1445/991).
Pando, 30 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44376 Nov 25- v Dic 06

MIGUEL FULGIO BENTANCOR BURGUEÑO, (Ficha 1173/A/1991).
Pando, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44724 Nov 27- v Dic 10

IGNACIA BENTANCUR CLAVIJO y FLORENTINO VILA DE LEON, (Ficha A/1249/1991).
Pando, 7 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44730 Nov 27- v Dic 10

CUARTO TURNO

LEOCADIO ROBERTO HEROSA RODRIGUEZ, (Ficha A /1200/991).
Pando, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44375 Nov 25- v Dic 06

HECTOR ARZUAGA, (Ficha A/1364/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44723 Nov 27- v Dic 10

EUGENIO LORETO PACHECO LOPEZ, (Ficha A/1520/1991).
Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44727 Nov 27- v Dic 10

ULISES PIOLIZ, (Ficha A/1522/1991).
Pando, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44728 Nov 27- v Dic 10

EVARISTO VIGLIONE GONZALEZ, (Ficha A/198/1991).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44729 Nov 27- v Dic 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELVIRA NODA BRITOS, (Ficha 230/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44422 Nov 25- v Dic 06

ELBIO OLIVERA o ELBIO PEREIRA, (Ficha B. Nº 245/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44904 Nov 28- v Dic 11

DE CUARTO TURNO

NATALIO CORALIO LOPEZ MONTERO y OFELIA BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 63/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44162 Nov 22- v Dic 05

RAMON ROBAINA BENTANCOR, (Ficha 260/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44423 Nov 25- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIO MARCOS DAL MOLIN QUIOLLA, (Ficha C. Nº 211 año 1988).
Rosario, 30 de setiembre de 1988.
Julio Abelenda, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45060 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

NESTOR MANUEL COURDIN HUNZIKER, (Ficha B. 253/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44401 Nov 25- v Dic 06

HECTOR PEDRO ESCOBAR FIAMENEZ, (Ficha B. 263/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44402 Nov 25- v Dic 06

YOLANDA MARIA ARDUSSO SOBRERO de GOTTERO, (Ficha B. 265/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44403 Nov 25- v Dic 06

JUANA HERMENEGILDA TUNESSI SILVA y GUALBERTO INOCENCIO TUNESSI o TUNESSE SILVA, (Ficha B. 197/91).
Publíquese por diez días hábiles y contínuos. - Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44404 Nov 25- v Dic 06

CELIA BLANCO PEREZ de HERNANDEZ, (Ficha B. 285/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45289 Dic 02- v Dic 13

LUISA CABALLERO ARRIOLA DE MELIA, (Ficha B/281/991).
Colonia, 14 de noviembre de 191.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45290 Dic 02- v Dic 13

ELCIRA CELINA IHLENFELD SORENSEN DE ARTUS, (Ficha B/283/991).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45291 Dic 02- v Dic 13

JULIO HUMBERTO CALISTRO RODRIGUEZ, (Ficha B. 293/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45292 Dic 02- v Dic 13

HUMBERTO ICIDRO o HUMBERTO ISIDRO RUSSO GARRO, (Ficha B/271/991).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45293 Dic 02- v Dic 13

TIMOTEO TEODORO TOURN GONNET, (Ficha B/269/91).
Colonia, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45295 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA CLORINDA DALOIA (o DEALOY o D'ALOIA) BROCHINI de SOSA, (Ficha B/246/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43294 Nov 25- v Dic 06

GUALBERTO BELISARIO FRASCHERI ALBIN, (Ficha 256/B/91).
Carmelo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44574 Nov 27- v Dic 10

ADRIANO MANITTO BANCHERO, (Ficha B. 243/991).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 44737 Nov 27- v Dic 10

BLANCA NIEVES MURRO de MAIDANA, (Ficha B. 346/990).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44738 Nov 27- v Dic 10

MARIA MANUELA BLANCO GIOVANINI o GIOVANNINI de SOSA, (Ficha B. 249/991).
Carmelo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44739 Nov 27- v Dic 10

SARA TERESA ESQUIBEL SAGASTI DE UDAQUIOLA, (Ficha B/237/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45294 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA TELECHEA IMBACH o MARIA TERESA AMADA, (Ficha B/160/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44378 Nov 25- v Dic 06

JUAN ANGEL HERNANDEZ TORRES, (Ficha B/161/991).

Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44379 Nov 25- v Dic 06

ARMIN LUIS HELBLING GUGGFI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Nov 25- v Dic 06

MARTIN VENANCIO FIGUEIRAS GONZALEZ, (Ficha B/173/991).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44381 Nov 25- v Dic 06

MANUEL PEYROT COSTABEL, (Ficha B/164/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44382 Nov 25- v Dic 06

DELFINA GONNET de SCHENCK o GONNET MALAN, (Ficha B/166/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Coudin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44383 Nov 25- v Dic 06

JUAN CARLOS BERTINAT GILLES, (Ficha B/191/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44490 Nov 25- v Dic 06

BRENDA MELIDA CURUTCHET de PIGNATARO, (Ficha B/170/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44384 Nov 26- v Dic 09

EUSTAQUIO CIRILO BUSTO TARDAGUILA, (Ficha B/171/991).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44385 Nov 26- v Dic 09

ELITA SANCHEZ ANCHEN, (Ficha B/86/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44386 Nov 26- v Dic 09

IDA ALICIA HILDA KARLEN GUGELMEIER, (Ficha B. 162/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45059 Nov 29- v Dic 12

CARLOS ALBERTO ASPESI SOUZA, (Ficha B. Nº 181/91).
Rosario, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45061 Nov 29- v Dic 12

JUSTINO SOSA PEREDA, (Ficha B. Nº 174/91).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Ajdunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45062 Nov 29- v Dic 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ISMAEL ALCIDES DURAN, (Ficha B/252/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44182 Nov 22- v Dic 05

WENCESLAO VALDEZ MENDEZ, (Ficha B/251/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44183 Nov 22- v Dic 05

AGUEDO GUTIERREZ, (Ficha B/248/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44184 Nov 22- v Dic 05

MAXIMO LEONCIO ORTIZ FERNANDEZ, (Ficha B. 249/91).
Durazno, 31 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44185 Nov 22- v Dic 05

ESTEBAN MARIA VILLANUEVA GURBINDO, (Ficha B. 219/91).
Durazno, 4 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45432 Dic 03- v Dic 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BENITO MAURICIO SANABRIA MARTINEZ, (Ficha B/137/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44154 Nov 22- v Dic 05

ALCIDES o ALSIDES FERNANDEZ CESPEDES "Sucesión", (Ficha B. 130/91).
Trinidad, 12 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45209 Dic 02- v Dic 13

SEGUNDO TURNO

ARMANDO AMBROSIO GUERRERO GARCIA, (Ficha B/93/91).
Flores, 29 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 45334 Dic 03- v Dic 16

RODOLFO LINO BAYARRES DEL PINO, (Ficha B/123/91).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45335 Dic 03- v Dic 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBEN RIESTRA SEIJAS, (Ficha B/1275/980).
Florida, 8 de octubre de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 45037 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

RUBEN FIGUEROA TORENA, (Ficha B/128/89).
Florida, 13 de abril de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 40.000,00 10/pub 44409 Nov 25- v Dic 06

TERCER TURNO

PABLO EDUARDO BALTRONS MEZZANO, (Ficha B/236/91). - Florida, 16 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44408 Nov 25- v Dic 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA, (Ficha B/349/91). - Florida, 25 de junio de 1991. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44410 Nov 25- v Dic 06

JUAN BONIFACIO FERREYRA HERNANDEZ, (Ficha B/557/91). - Florida, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44411 Nov 25- v Dic 06

PEDRO VIDART CALCAGNO, (Ficha B/29/90). - Florida, 6 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44412 Nov 25- v Dic 06

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B/661/991). - Florida, 6 de noviembre de 191. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 28- v Dic 11

MARIO QUINTIN DE LOS REYES LABANDERA, (Ficha B/549/991). - Florida, 15 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45033 Nov 29- v Dic 12

SEVERA EMA MARQUEZ DAVILA, (Ficha B/619/991). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45034 Nov 29- v Dic 12

MAGDALENO MARIA o MARIA MAGDELENO MARTINEZ, (Ficha B/571/991). - Florida, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45035 Nov 29- v Dic 12

LUIS ALBERTO POGLIESE FASTOSO, (Ficha B/564/91). - Florida, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45036 Nov 29- v Dic 12

GERVASIO GARCIA PEREZ, (Ficha B/647/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45038 Nov 29- v Dic 12

SILVANA AMANDA HERNANDEZ FRANQUEZ, (Ficha B. 661/1991). - Florida, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45039 Nov 29- v Dic 12

CARMELO SALVADOR NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/655/991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45040 Nov 29- v Dic 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERNESTO FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA CESAR, (Ficha B/324/91).
Minas, 7 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44718 Nov 27- v Dic 10

ALBERTO PEREZ GARCIA y PETRONA GARCIA GAETAN DE PEREZ, (Ficha B/357/91).
Minas, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44719 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GARCIA NOGUEIRA, SUSANA ANUNCIACION, (Ficha B. 377 bis/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45019 Nov 29- v Dic 12

DOROTEA PETRONA CABALLERO MARTINEZ, (Ficha B./243/89).
Maldonado, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45021 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

ISABELINO JESUS TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha).
Maldonado, 8 de noviembre de 1974.
Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario, Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 44704 Nov 27- v Dic 10

TERCER TURNO

CARMEN MARGOT NOGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 408/84).
Maldonado, 7 de febrero de 1985.
Eva Sención de Amorín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45020 Nov 29- v Dic 12

DIOGRACIA FLORIO o DIOSGRACIA FLORIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha 398/989).

Maldonado, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45022 Nov 29- v Dic 12

QUINTO TURNO

TOMAS MAXIMO AQUINO TORT, (Ficha 215/91).
Maldonado, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44275 Nov 25- v Dic 06

IRMA ELVIA PIRIZ CALIGARIS, (Ficha Nº 191/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44876 Nov 28- v Dic 11

FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha Nº 219/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45236 Dic 02- v Dic 13

MANUEL BASALO DIAZ, (Ficha Nº 207/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45306 Dic 02- v Dic 13

DE SEXTO TURNO

RAMON LORENZO DE LEON CHOCHO, (Ficha Nº 230/91).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44517 Nov 26- v Dic 09

LELIA PEREZ SOSA, (Ficha Nº 217/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44883 Nov 28- v Dic 11

JUSTO SANDALIO PEREYRA CABRERA, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45081 Nov 29- v Dic 12

PEDRO RENE BERRUETTA PALLA o BERRUETA PALLAS, (Ficha 145/991).
Maldonado, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45305 Dic 02- v Dic 13

SEPTIMO TURNO

MARIA JACINTA AQUINO TORT, (Ficha 255/91).
Maldonado, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44276 Nov 25- v Dic 06

MARCOS PEREA MARTINEZ, (Ficha Nº 181/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44875 Nov 28- v Dic 11

ELENA PRIMITIVA PLADA UMPIERREZ, (Ficha Nº 230/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44877 Nov 28- v Dic 11

NORBERTA o ALICIA NORBERTA HERNANDEZ VIROGA, (Ficha 235/991).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45023 Nov 29- v Dic 12

PAULA HORTENSIA u HORTENSIA PAULA o PABLA VIROGA, (Ficha Nº 171/91).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45307 Dic 02- v Dic 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ROSA ARGELIA RAMIREZ DE CARVALLO, (Ficha B/407/91).
Paysandú, 11 de noviembre de 1991.
Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44716 Nov 27- v Dic 10

VENERANDA VAZQUEZ ROUILLER DE LEMES, (Ficha B/415/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45300 Dic 02- v Dic 13

SEXTO TURNO

LOMBARDI DUPONT, JUAN MARIA, (Ficha B/152/1990).
Paysandú, 31 de mayo de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44714 Nov 27- v Dic 10

DUPONT DE LOMBARDI JOSEFINA ERMINDA, (Ficha B/114/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44715 Nov 27- v Dic 10

ODDONE BENEVENTANO, MIGUEL ESTEBAN, (Ficha B/406/1991).
Paysandú, 30 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45237 Dic 02- v Dic 13

BECCARIA AGUZZI, MARIO FRANCISCO, (Ficha B/438/91).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45301 Dic 02- v Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Nov 25- v Dic 06

DE TERCER TURNO

CLOTILDE VILLALBA "Sucesión", (Ficha B. 174/1991).
Rivera, 29 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44394 Nov 25- v Dic 06

PALMIRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de VAZ y de ELI o ELY VAZ DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de YORDI, (Ficha B. 168/1991).
Rivera, 24 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44395 Nov 25- v Dic 06

EDELMA HERNANDEZ, (Ficha B. 150/1991).
Rivera, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44397 Nov 25- v Dic 06

AVELINO BRUM o AVELINO BRUM PINTOS, (Ficha B. 153 bis/1991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44398 Nov 25- v Dic 06

HOMERO VALERIO COSELLA "Sucesión", (Ficha B. 120/91).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44399 Nov 25- v Dic 06

WENCESLAO SANCHEZ DIAZ, (Ficha B. 147/1991).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45817 Nov 29- v Dic 12

ROSA BRAZ da LUZ y ROSITA DUARTE BRAZ, (Ficha B. 186/1991).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45217 Dic 02- v Dic 13

CUARTO TURNO

ENY BRITTOS LLAGUNO o BRITTOS DE DIAZ, (Ficha B. 101/91).
Rivera, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 44396 Nov 25- v Dic 06

GERONIMO BALBIN o BABLIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 28- v Dic 11

ANA MARIA NUÑEZ o NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha B/165/990).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44959 Nov 28- v Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAYMUNDO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 738/83).
Rocha, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44685 Nov 27- v Dic 10

AURA EMMA AMONTE, (Ficha 864/74).
Rocha, 18 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45029 Nov 29- v Dic 12

DE TERCER TURNO

MIRANDA GRAÑA ISABEL o MARIA ISABEL, (Ficha 283/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 44510 Nov 26- v Dic 09

LEONARDO ARMANDO o ARMANDO LEONARDO BACIGALUPI ZIPITRIA, (Ficha Nº 241/91).
Rocha, 10 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44683 Nov 27- v Dic 10

ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA MORALES o ARQUIMEDES ORLANDO ACOSTA, (Ficha 259/91).
Rocha, 31 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45027 Nov 29- v Dic 12

ANICETA BALBINA LORENZO, (Ficha 255/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45028 Nov 29- v Dic 12

CUARTO TURNO

JOAQUINA FARIAS de ALBERNAZ, (Ficha Nº 108/91).
Rocha, 27 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44682 Nov 27- v Dic 10

MIRTA SUPLEMA GONZALEZ o MIRTA SUPLEMA REYES GONZALEZ, (Ficha Nº 144/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44684 Nov 27- v Dic 10

FRANCISCO NUÑEZ o ALCALAS NUÑEZ o ALCALA NUÑEZ o FRANCISCO ALCALAS NUÑEZ, (Ficha 270/91).

Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45026 Nov 29- v Dic 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BASILIO CARDOZO, (Ficha B./460/989).
Salto, 26 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44853 Nov 28- v Dic 11

QUINTO TURNO

EULALIO CUELLO, (Ficha B 367/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44504 Nov 26- v Dic 09

IDALINA BENEGONI CLERICI, (Ficha B. 299/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luias A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44851 Nov 28- v Dic 11

RUBEN PEREIRA, (Ficha B. 235/1991).
Salto, 2 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44856 Nov 28- v Dic 11

ANDRES ANACLETO GIAMBIASI, (Ficha B. 347/91).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44858 Nov 28- v Dic 11

ELBIO ALBERNAZ, (Ficha B. 261/91).
Salto, 10 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44866 Nov 28- v Dic 11

NILDO SILVA, (Ficha B. 227/91).
Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 45778 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

ANTONIO CENTOMO MAINARDI, (Ficha B/500/91).
Salto, 6 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44505 Nov 26- v Dic 09

HUMBERTO HECTOR SOLARO BORAGNO, (Ficha B./480/91).
Salto, 25 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 4.000,00 10/pub 44849 Nov 28- v Dic 11

EUGENIO INSAURRALDE o INSAURRALDE y CELESTINA YAQUES, (Ficha B./82/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44850 Nov 28- v Dic 11

JOAQUINA SANCHEZ de BREVENTANO, JULIA DELIA BREVENTANO SANCHEZ de CIOCCA, NELIDA CRISTINA BREVENTANO SANCHEZ de GOÑI y EDISON GOÑI TARABINI, (Ficha B./456/91).
Salto, 22 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44852 Nov 28- v Dic 11

LUIS SCROFANI VENTURA y ADELA CERIOTTI PERAZZO de SCROFANI, (Ficha B. 484/91).
Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44854 Nov 28- v Dic 11

BRUNO GONZALEZ o GONZALEZ ILARRAZ, (Ficha B. 414/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvario Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44855 Nov 28- v Dic 11

CARLOS ROBERTO MALVASIO COMETTI, (Ficha B. 468/91).
Salto, 29 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44857 Nov 28- v Dic 11

PASCALINA PEREIRA CARBALLO de PERRONE, (Ficha B. 450/91).
Salto, 14 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44859 Nov 28- v Dic 11

MIGUEL YAREMCHUK o YARENCHUK KORENIESKY, (Ficha B./448/91).
Salto, 11 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44864 Nov 28- v Dic 11

AMERICO DIAS o DIAZ DA SILVA, (Ficha B. 424/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44865 Nov 28- v Dic 11

GILBERTO CODURI LAGRECA, (Ficha B. 486/91).
Salto, 1º de noviembre e 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44867 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA AMBROSIA MARTINEZ de CURBELO o MARTINEZ CORUJO, (Ficha B. 1497/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44690 Nov 27- v Dic 10

INOCENCIO DE ARMAS VIERA, (Ficha B. 1499/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44691 Nov 27- v Dic 10

MARINA MARTINA MALLADA de CASTELLO, (Ficha B. 1375/91).
San José, 9 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44692 Nov 27- v Dic 10

CEFERINO BERNABE TRAVIESO REVETRIA, (Ficha B. 1419/91).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44693 Nov 27- v Dic 10

MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ de PESECHE, (Ficha B. 435/91).
San José, 5 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44694 Nov 27- v Dic 10

LEMOR ARMIN FERRO, (Ficha B/1533/91).
San José, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45337 Dic 03- v Dic 16

RAPAELA o RAPAELA MARTINA ALONSO o ALONSO DEVESE o DEVESES o ALONZO DEVESE, (Ficha B. 1535/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45338 Dic 03- v Dic 16

SIXTO CORALES RODRIGUEZ, (Ficha B/1609/91).
San José, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45339 Dic 03- v Dic 16

MARIA ANTONINA o ANTONIA CURBELO PERAZA DE GARCIA, (Ficha B/1551/91).
San José, 8 de noviembre de 1991.
Esc. M. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45340 Dic 03- v Dic 16

BERNARDO o BERNARDO LEGARRALDE ORIGÜELA, (Ficha B. 1125/91).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45341 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EUDES OSIRIS BARBOZA PEREZ, (Ficha B/1583/991).
San José, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45177 Nov 29- v Dic 12

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS CARES ANIAGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SABINO ZUNINO BERRUTTI o BERRUTI, (Ficha B. 148/1991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44826 Nov 28- v Dic 11

AGENOR SILVERIO UDAQUIOLA ARBALLO, (Ficha B. 147/1991).
Dolores, 15 de noviembre e 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44909 Nov 28- v Dic 11

MARIA REINA MOTTA DE DIAZ, (Ficha B/145/991).
Dolores, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45181 Nov 29- v Dic 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RICCETTO HERNANDEZ RUBEN y PALERMO VIANNA MARIA PASTORA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B 168/91).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42579 Nov 12- v Dic 09

LUIS ALBERTO DA SILVEIRA CORTALEZZI o CORTELLEZZI, (Ficha B/64/91).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41054 Nov 26- v Dic 09

MARIA EDUARDA ESCOBAR BENAVIDES o BENAVIDEZ, (Ficha B 171/91).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44514 Nov 26- v Dic 09

JOSE MARIA FABEIRO DESPLATS, (Ficha 675/91).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44521 Nov 26- v Dic 09

ALBERTO DUARTE NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 179/991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44709 Nov 27- v Dic 10

DOLORES BENTANCUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ y de JUAN BAUTISTA ZILLI TROVISON, (Ficha B. 102/991).

Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44710 Nov 27- v Dic 10

MANUEL GARCIA y de TOLOMEO GARCIA, (Ficha B. 174/91).
Tacuarembó, 30 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45005 Nov 29- v Dic 12

CLEMENTE RODRIGUEZ FROS, (Ficha B. 184/91).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45006 Nov 29- v Dic 12

ARTURO RUDESINDO o ARTURO RUDECINDO LABORDE ORTIZ, (Ficha B. 163/91).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45007 Nov 29- v Dic 12

TERCER TURNO

VALENTIN GADOLA FERNANDEZ, (Ficha B. 561/91).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44388 Nov 25- v Dic 06

CELINA LEITES CAMACHO, (Ficha 462/91).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44389 Nov 25- v Dic 06

BLANCA PONS, (Ficha B. 163/90).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44390 Nov 25- v Dic 06

LILA MACIEL, (Ficha B. 517/991).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44711 Nov 27- v Dic 10

DEADEMA SOSA, (Ficha B. 455/90).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44825 Nov 28- v Dic 11

JUSTO BERRIEL SANTANA, (Ficha B. 163/91).
Tacuarembó, 7 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45008 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMETRIO CLETO BENITEZ y JACINTA MAYA de BENITEZ.
Paso de los Toros, 16 de setiembre e 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45004 Nov 29- v Dic 12

ALBERTO BOZANO GONCALVEZ, (Ficha A/256/91).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45480 Dic 03- v Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS BARI AGRIELA GONZALEZ, (Ficha 680/91).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44186 Nov 22- v Dic 05

RUFINO EDMUNDO GORDILLO DE LA SOTA, (Ficha 748/91).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1991.
E[illegible] Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
[illegible] N$ 40.000,00 10/pub 44499 Nov 26- v Dic 09

NELLY MELGAREJO JORGE, (Ficha 789/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44500 Nov 26- v Dic 09

ANGEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha 742/91).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44519 Nov 26- v Dic 09

RAMON LORENZO RAMOS TECHERA, (Ficha 779/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44520 Nov 26- v Dic 09

LAMAS TORIBIO BATALLA TELIZ, (Ficha 189/90).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44824 Nov 28- v Dic 11

JUSTO BECERRA DA COSTA, (Ficha 698/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44906 Nov 28- v Dic 11

CARLOS REINA GOROSITO MARTINEZ, (Ficha 84/91).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44907 Nov 28- v Dic 11

ANTONIA HAYDEE MOTA PERALTA, (Ficha 143/91).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44908 Nov 28- v Dic 11

ARIEL CASURIAGA PEREZ, (Ficha 833/91).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45508 Dic 03- v Dic 16



ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A." CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Art. 40º y siguientes, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de cinco Consejeros con sus respectivos doble número de Suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Agencia Belvedere y Sucursales de: Salto, Paysandú, Tacuarembó, San José, Fray Bentos, Juan L. Lacaze, Minas, Las Piedras, Artigas, Durazno, Melo, Rivera, Colonia, Mercedes, Treinta y Tres, Florida, Young, Pando, Canelones y Maldonado, el día 8 de diciembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.
La Elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados, por la Reglamentación de la Ley Nº 12.179 de fecha 31/8/55, del Estatuto Social y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en la sección Mesa de Entrada.
El Acto Electoral, estará bajo la responsabilidad de una Comisión integrada por los señores: Dr. Luis E. Chalela, Dr. Germán Lezama, Néstor Palleiro, Esc. Juan L. Elía y Daniel Bertiz (Art. 44 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 8º de la Ley referida ut-supra.
NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación del carné social o cédula de identidad. - Montevideo, diciembre de 1991. - Walter A. Madrid, Secretario.
03) N$ 218.400,00 8/pub 44515 Nov 26- v Dic 05

LA PLATENSE S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1991 a las 17 horas en el local social de la calle República 2276 con el fin de tratar el siguiente:
Orden del Día:

1) Considerar y tomar resolución sobre el Balance Anual, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
2) Retribución del Síndico.
3) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes del Directorio, síndico titular y suplente para el período 30/06/91 - 30/06/92.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. - Montevideo, noviembre de 1991. - El Directorio.
NOTA: El registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los Estatutos).
03) N$ 56.700,00 3/pub 44172 Dic 03- v Dic 05

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1991, a la hora 11:00 en el local de la Sociedad: Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 30 de junio de 1991, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2) Elección de miembros del directorio y de sus suplentes respectivos.
3) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas: 1) que de no existir quórum suficientes en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
2) Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 12 de los Estatutos sociales, las listas de candidatos para Directorio y Comisión fiscal, deberán registrarse en la Secretaría de la Sociedad antes de los cinco días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea General Ordinaria.
3) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para tener derecho a voto en la Asamblea, se requiere poseer o representar Acciones en un número no inferior a diez.
4) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de dichos estatutos, los señores Accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito librados conforme a la ley. - El Directorio.
03) N$ 100.800,00 3/pub 45438 Dic 03- v Dic 05

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1991 a las 12 horas en la Sede Social, calle Jaime Zudañez 2627 para tratar el siguiente Orden del Día:
Aumento del Capital Social sin Reforma de Estatutos. (Art. 5º de los estatutos y 284 de la ley 16.060).
Nota: Se recuerda a los accionistas que: 1) Para participar deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado de deposito librado conforme a la Ley, hasta el quinto día hábil anterior inclusive al que haya de tener lugar la Asamblea. 2) Que la Asamblea sesionará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento), de las acciones con derecho a voto. Si no se lograra el quorum antes indicado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, con la presencia del 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. 3) Que para tener derecho a voto se deberá poseer

o representar acciones en un número no inferior a diez. - El Directorio.

03) N$ 63.000,00 3/pub 45439 Dic 03- v Dic 05

ALBERTO GORINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1991, a la hora 8:00, en el local de la calle Yaguarón 2076, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación y de Resultados.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: El Registro de Accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose 24 horas antes de la hora establecida para la iniciación de la Asamblea conforme al artículo quince del Estatuto. La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria con cualquier cantidad de Accionistas presentes media hora después. - El Directorio.

03) N$ 14.700,00 10/pub 45467 Dic 03- v Dic 16

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado: Se cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con el Art. 9º del Estatuto, se realizará en la Sede Social, Av. Arocena 1539, el próximo miércoles 11 de diciembre, en primera citación a la hora 19:00 y en segunda a la hora 19:30, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del Ejercicio 1991 (período 1º/XI/90 - 31/X/91) y del Estado de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mismo Ejercicio.
2º) Elección de Presidente y de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales (1992 - 1993) (Arts. 9º y 10 del Estatuto).
3º) Elección de Presidente y de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales (1992 - 1993) (Arts. 9º y 14 del Estatuto).
4º) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio (Inc. 4º del Art. 5º del Estatuto).
5º) Designación de dos miembros presentes de la Asamblea para firmar el acta de la misma.
Se advierte a Ud. que la Asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (Inc. 4º del Art. 9º del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 2º y 3º, deben registrarse según lo establece el Art. 17 del Estatuto. - Montevideo, noviembre de 1991. - Saludan a Ud. atte. - Sr. Martín Saavedra, Presidente. -
Dr. Ricardo Piria, Secretario.

03) N$ 88.200,00 3/pub 45511 Dic 03- v Dic 05

TERMINAL FRUTERA S.A.

(TERFRUSA

Se convoca a los señores accionistas de "Terminal Frutera S.A.", (TERFURSA), para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de esta ciudad, el día 20 de diciembre de 1991 a la hora 13, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Reforma del Estatuto Social.
El registro de accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de bancos o similares (artrículo 21) en la Administración de la Sociedad en el horario de 9 a 17 horas.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según inidica el artículo 21 de los Estatutos. - El Directorio.

03) N$ 44.100,00 3/pub 45620 Dic 03- v Dic 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora ANGELA HONORINA FERNANDEZ MAGNINI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 274 del Cementerio. Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado lo restos de: CATALINA NOGUEIRA, LUIS MOYANO, HAMLET JUVENAL, LUIS COLISTA, LEOPOLDINA SOSA, INES SILVA, NATIVIDAD, ADRIEN, MARIA L. DE GALO, JUAN ROCAMORA, MARIA RODRIGUEZ, JUAN ALBORNOZ, ROSA AGUSTINI, JUANA NATALLI MENDEZ, JOSE NOVO, MARCELO ALVAREZ, NICOLAS DIBOBA, PIO GONZALEZ, LUISA B. DE GANDOLFO, NICOLAS FORASTIERO, RAQUEL RUSSO, RAFAEL GIORELO, VICENTE VAGNOLI, ANGELA DE PEREIRA, ANGEL AMARANTE, MARIA ALVAREZ, ELENA ROVEGNO, MARIA PASCASIO, JUANA CASAS, JUSTINA MALDONADO, FAUSTO GONZALEZ, ANGEL BAGNOLI, CARLOS NATALI, CHAFFONE C. DE PAZ, RAMON MASSON, IGNACIO VERGARA, JOSE SOSA, MARCELA MANZZONI, TOMASA AGESTA, JUAN CREMONESE, DOMINGO BOZZANO, COLLA, MARIA GARCIA, JOSE ANDRIOLI, JUAN MENDOZA, JOSEFA F. DEL SOLANO, BERNARDA NESOVILA, SANTOS DECOTELA, TERESA G. DE CASTELLI, ARTURO LUJAN, RAUL MENDARO, HERCULES CORSI, MARIA POLISCASTRO, SILVERIO BLOIS, LUIS SEVERO GARCIA, FELICIANO FREIRE, LUIS GANDOLFO, RAFAELA F. DE MARTINEZ, JUAN JOSE BIDEGAIN, ANTONIA, MAZZEO, FRANCISCO MARTINEZ, PEDRO DE LEON, MANUEL OLIVERA, MANUEL VIÑAS, ELISA BRANCATTI, ALFREDO CAL, MARIA G. DE TURON, JOSE KEARNER, AGUSTIN PROLO, LEONARDO STECHI, EFRAIN JAHBILI, GREGORIO TABARES, TERESA RUFINATTI Y CARMEN BELLAN. Se hace pública esta petición por el término de diez díaz emplazando por treinta días a quienes se creyeron con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 7 de noviembre de 1991.

04) N$ 189.000,00 10/pub 44237 Dic 03- v Dic 16

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: BEATRIZ LIPRANDI GENTA, SUSANA AIDA ACEVEDO LIPRANDI, GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI, JORGE FRANCISCO LIPRANDI MUTTONI, ELENA NOEMI LIPRANDI MUTTONI, MARIA CRISTINA LIPRANDI MUTTONI, MARIA DE LOS ANGELES LIPRANDI MUTTONI y MARIA NOEMI MUTTONI SMITH, , en calidad de titular del Sepulcro Nº 679 , del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de :HECTOR CANEPA, ENRIQUE C. DE BONI, BLANCA E. MACHADO DE DE BONI, EDUARDO GARRONE, JOSE PRIMO, ANA M. TRAVERSO DE BONI, MARIA ESTHER DE BONI, ANTONIO DE BONI, ALBERTO MURIALDO, MARIA GARRONE DE BERGOLO, MARIA DE BONI DE TRAVERSO, VIRGINIA PRANDO DE VEGLIA, LUISA PARODI DE BARRACO, MARGARITA GARRONE, JUAN B. TRAVERSO, ANTONIO DE BONI, ANGELA PIAOLISO, EMILIA R. DE DEBONI, SARA CANEPA, ANTONIO M. ROETTI, SOFIA CLAVAREZ DE GARRONE, SOFIA CANEPA ROETTI, ELENA DE BONI DE CANEPA, NACIDO SIN VIDA (Garrone) y EDUARDO DE BONI. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. -
Montevideo, Noviembre 20 de 1991. - Esc. Luis A. Galleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Nécropolis.

04) N$ 231.000,00 10/pub 45201 Nov 29- v Dic 12

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARGARITA, MARIA LUCRECIA Y HERCULES ANGEL PERUCCHI ROLANDO; ESTELA RENE POYLAUD PERUCCHI; JAIME ALBERTO MOZZO POEYLAUD; ANA MARIA, ADRIANA MONICA Y JORGE VALENTIN ITURBIDE POEYLAUD; HECTOR ARIEL, EDITH RAQUEL Y OSVALDO LUIS IMKEN POEYLAUD. Solicitan título del Nicho Nº 2 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Flía, Perucchi en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8384/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 45056 Nov 29- v Dic 05

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELIPA MARIA VICTORIA y MARIA ASCENCION MINETTI BRIANOñ NELIDA ESTHER, ADOLFO MAMERTO, ANGELA NILDA, CARMEN ROGELIA, INELDA y OSCAR BERRUTTI MINETTI; IIS ELSA, NILDA LILIAN y BLANCA TERESITA GARCIA PELUFFO; WALTER FELIX PELUFFO MINETTI; ELBA MARIA BERTA MOREIRA MINETTIñ IRIOMAN DEL CARMEN, NELIDA PAULA y DELIA BERRUTTI; ROSITA BEATRIZ, SUSANA TERESITA y JULIO CESAR BERRUTTI; CLIDES ROSA BASADONE; MARTA OLGA, ROSITA GRACIELA, MIGUEL ATILIO y ADHEMAR GABRIEL GARCIA, solicitan título del del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Carlos Minetti en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. F. 20228/83).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 105.000,00 5/pub 45057 Nov 29- v Dic 05

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del panteón Nº 3 actual, sector B, del cementerio de la ciudad de San Bautista cuya lápida luce a nombre de Juan Cazot y Flía., bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Junta Local de San Bautista (expediente M 5088 agreg. M 6066) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Arts. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80). - Relaciones Públicas.

04) (Cta. Cte.) 10/pub 45660 Nov 21- v Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MEEROHOFF NATER, ENRIQUE HELMUT y MIRANDA CAISSIOLS, ELSA MARGARITA (Ficha: E/453/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42106 Nov 07- v Dic 04

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA .- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

JOSE JULIAN CASTRO ROSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

DECIMO TURNO

CARIBONI BIRRIEL, ERNESTO y MENDEZ RAVINA, CRISTINA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: E./240/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45132 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA Y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 08- v Dic 05

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 11- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

CUAYATTO ITHURRALDE MARIA BEATRIZ con LUIS CELMAR FRASCHERI CAIRUS, Por auto Nº 14040 del 25 de noviembre de 1988 (Ficha: B/590/88).
Montevideo, 25 de noviembre de 1988.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41505 Nov 11- v Dic 06

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Nov 11- v Dic 06

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

HORACIO RODRIGUEZ OTTONELLO c/ TERESITA GARMENDIA BERAMENDI, (Ficha: D/331/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43780 Nov 20- v Dic 17

CORTIZO, EDEMAR ALFONSO y SANCHEZ, MA. TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44139 Nov 22- v Dic 19

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

MORENTE FRANCISCO y GAMINO, SUSANA (Ficha: D/354/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

BRIOZZO CLIVIO, JUAN CARLOS y NAGY RAMIREZ, GRACIELA PATRICIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42002 Nov 07- v Dic 04

BOSDANDJIAN MISAC con FERNANDEZ MABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42424 Nov 11- v Dic 06

SANDONATO, ROBERTO y ZIGNONE, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 260/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42425 Nov 11- v Dic 06

PEREIRA MARQUEZ, RUBEN FABIAN y RAMIREZ SILVEIRA, ANDREA ALEJANDRA (Ficha: D/181/91). Montevideo, 30 de ocutubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42442 Nov 11- v Dic 06

BELTRAME, GUSTAVO y ACOSTA, MARIEL. "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44560 Nov 26- v Dic 23

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GALO, VICTORIO c/SIMOIS, NELIDA. "Aux. de Pob. Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45867 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

LANZOLA TORRES, BEATRIZ FRANCISCA y LUPPI PEREZ, CARLOS GREGORIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 20/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44269 Nov 22- v Dic 19

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Nov 25- v Dic 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

SASTRE ALBITE NELSON ENRIQUE y HERNANDEZ SANCHEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D 346/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 18- v Dic 13

BANGUESES PEIRANO, MA. DE LOS ANGELES y GONZALEZ CORNES,MIGUEL GUSTAVO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/369/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43393 Nov 18- v Dic 13

EDGARDO VALENTIN PAMPIN CASTELNUOVO c/ BEATRIZ ARACELI REGINENSI CAFFARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/360/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43886 Nov 20- v Dic 17

GONZALEZ DURAN, MARIEL ISOLDA c/NOVOA GREGORIO, ENRIQUE RAUL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./269/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44174 Nov 22- v Dic 19

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDES y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 26- v Dic 23

PALACIOS, CARLOS c/CACCIATORI, SILVA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./306/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45133 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

AHARONIAN CLITCHIAN, AVADIS y BIAZZI POLLERO, ESTHER JULIETA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 367/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43380 Nov 18- v Dic 13

CASSETTA, PEDRO SANTUCCI y OTTONELLO VELAZQUEZ, ALICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 234/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43872 Nov 20- v Dic 17

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha: D. 380/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 18

ROBALLO BOTTINO, RAUL y BRESSOBARBOSA, MARIA ESTER "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./391/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44326 Nov 25- v Dic 20

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMO TURNO

JOSE LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSORO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

RIZZO, TERESA c/VERDES MANUEL (Ficha: D/283/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44210 Nov 22- v Dic 19

CABAN ALVARO c/VALLES, GRACIELA (Ficha: D/310/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44211 Nov 22- v Dic 19

FORNI, ATILIO y ZITTO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./331/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45280 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/269/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

DEL BOVE ROMANELLI, RAFFAELE o RAFAEL y ZUCCOTTI GONZALEZ, MARIA TERESITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./539/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44140 Nov 22- v Dic 19

AIELLO ASTARITA, LUIS GONZALO y SERRA SANSONE, MARIA DEL PILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./609/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44212 Nov 22- v Dic 19

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA AMELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 26- v Dic 23

REYES CARMEN NELIDA y DEAMBROSIS JORGE GUSTAVO (Ficha: D/579/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44436 Nov 26- v Dic 23

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ.
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ARGOMANIZ LOPEZ, JULIO y ROMANO FERNANDEZ, OLIVIA NELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 711/91),
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45163 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GARANDAN MARTHA GRACIELA c/GALLO ISMAEL CYRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/685/1991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45382 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CAMPBELL BOGADO, MALCOLM SEGUNDO y TRUCIDO PIRIZ, MARIA PETRONA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45417 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BOUVIER VILLA, MARIA ELISABETH o ELIZABETH y ALVAREZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/541/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45497 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JORGE MARTINEZ y TERESITA CASTRO. "D.L.S.C." (Ficha: D/669/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45498 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ MENESES JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA LILIAN MARINA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MENESES, JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA, LILIAN MARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D/318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 11- v Dic 06

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO CAROLINA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Nov 12- v Dic 09

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

ELOLA ACEVEDO, JUAN GUALBERTO c./ VELAZQUEZ BENTANCOUR, GLADYS IDOE (Ficha: D. 614/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43327 Nov 15- v Dic 12

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL "D.L.S.C." (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Nov 22- v Dic 19

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Nov 07- v Dic 04

CAPELAN CAPARROZ MAYRA ELBA y GARCIA GUEVARA WASHINGTON."Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D 583/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42001 Nov 07- v Dic 04

BOLON MARTINEZ, Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Lilián. Dis. y Liha: D 665/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Socie-

dad Conyugal" (Ficha: D. 705/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

MONTES TUTTE, NELSON y ORNELLA CARDONA, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 683/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43382 Nov 18- v Dic 13

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnare, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

STORACE GONZALEZ JULIO NICOLAS EDUARDO y BALBIANI BELTRAME GLADYS IRMA (Ficha: D/421/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44472 Nov 26- v Dic 23

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CHAMI IVONNE TERESA y VAZQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRAN IGUNE TEODORA MARGARITA y TROISI FERRARO ADEMAR ROMEO. "D.L.S.C." (Ficha: D 588/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42311 Nov 08- v Dic 05

DIAZ SUAREZ MARIA del ROSARIO y LOMBARDO BUSTOS JAVIER (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42654 Nov 12- v Dic 09

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, María Gloria. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BENGOA DIEGO RICARDO c/CARBALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 15- v Dic 12

GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO y MERELES VEGA, MARGA ELISABET "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 568/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43383 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE LUIS y PINTO ANEIROS ADRIANA (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44461 Nov 26- v Dic 23

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

PIAGGIO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Nov 07- v Dic 04

GOYEN RABINO, MARIO y SANCHEZ PERRUNI, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42038 Nov 07- v Dic 04

Malnati Sotelo, Adriana c/REY VARELA, EDUARDO. "D.L.S.C." (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42296 Nov 08- v Dic 05

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

RAMIREZ CORREA, ROSARIO PILAR y MACHADO RIVAS, FLORENCIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 71/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43820 Nov 20- v Dic 17

ALBOJER PIPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REGINO ANTONIO. "D.L.S.C." (Ficha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

CAMPOS GARCIA, JORGE HUMBERTO y DEL CASTILLO BANFI, ELIZABETH ANUBIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/626/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42003 Nov 07- v Dic 04

PEREZ, CLARA TERESITA c/BLAIBAS, LUIS. "D.L.S.C." (Ficha: D/492/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42071 Nov 07- v Dic 04

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Rossana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

LOPEZ MAROÑAS, ENRIQUE RODOLFO y PERI VIDAL, MIRIAM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 638/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43314 Nov 15- v Dic 12

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actúaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

ALONSO JAUMANDREU, JUSTO y TERESITA ALBA GIL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 668/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44587 Nov 26- v Dic 23

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN y PEÑA RETA, OSCAR GREGORIO "D.L.S.C." (Ficha: D. 206/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45131 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIVEN PEREZ, BERTA DEBORAH y CRUZ CIRONI, JORGE ANTONIO "D.L.S.C." (Ficha: D./250/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45134 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c./ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO y MYRIAM NERY HERNANDEZ CAMEJO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 585/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43819 Nov 20- v Dic 17

DANIEL ENRIQUE AMESTOY CANDIDO y MARIA DEL PILAR PEREZ MONTERO (Ficha: D/521/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44270 Nov 25- v Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha: D. 432/991).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 18- v Dic 13

MIGUEL ANGEL PALERMO SANCHEZ y MARTHA ALICIA MORENO (Ficha: D/546/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44267 Nov 25- v Dic 20

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAM GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991. -
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal deBienes".
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40775 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

VIGESIMONOVENO TURNO

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARIA JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/877/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

VESPA, MARIO y CASTRO, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 775/91) y por auto 3993 de 30/9/91.
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43355 Nov 15- v Dic 12

IPPOLITI, RAQUEL e ISAAC ARDITTI "Dis. Liq. Sociedad Conyugal y Hom. Proy." (Ficha: D./905/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43878 Nov 20- v Dic 17

AVILA DODINO, NELSA NELIS y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 26- v Dic 23

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./ BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

FERNANDEZ BOUZADA, PABLO y GABRIELA TERESA MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./695/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45281 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TRIGESIMO TURNO

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42947 Nov 14- v Dic 11

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA y NITTER ARAMIS BURGUEÑO AGUIAR (Ficha: D/745/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44473 Nov 26- v Dic 23

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

GONZALEZ MAÑANA, JUAN ANTONIO y MARIA LOURDES ECHEVERRIA BATISTA. "D.L.S.C." (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45468 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c./ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

COLONIA LEDESMA HUMBERTO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIOVANI VANZULLI ANIBAL JOSE c/ETHEL FERRARI ORPI (Ficha: D/847/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45200 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: D. 640/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42039 Nov 07- v Dic 04

Rama Suárez José c/MISTICA SELVA PONS (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42202 Nov 08- v Dic 05

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

ROSENZWEIG OLIVERA, RICARDO y ANA MARIA MIGUEZ (Ficha: B./672/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43879 Nov 20- v Dic 17

MONTEIRO ZITO MYRIAM c/HECTOR CARLOS FRIGERIO (Ficha: D/30/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44435 Nov 26- v Dic 23

BOIX IRISARRI, IGNACIO JULIO c./ MARIA TERESA BERDIE SCHWEIZER (Ficha: D. 680/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45204 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARCELOS FERNANDEZ, MILDRED LILIANA c/ OSCAR RAUL CONDE AGUIAR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 169/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.

Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44839 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSE MARIA OLIVEIRA RODRIGUEZ y doña BRUMILDA ALVEZ FAUSTINO (Ficha: B. 120/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44840 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

RUBEN DARDO MENDINA SUAREZ y doña MARIA CRISTINA MOREIRATORRES (Ficha: B. 123/91).
Artigas, 19 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44841 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VELOZ, MIGUELINA c/BALLESTEROS, NICANOR (Ficha: F/5/1991).
Bella Unión, 25 de octubre de 1991.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45448 Nov 07- v Dic 04

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ, FERNANDO JESUS y ALFARO, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 307/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45331 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LEMOS, CELESTINO C/ AMANDA RAQUEL GUZMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 373/91).
Las Piedras, 14 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45352 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CUARTO TURNO

CARNEBIA, RAMON ANIEL y BLANCA ESTHER MERILES "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 436/91).
Las Piedras 26 de setiembe de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45332 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LEOVEL HUMBERTO SILVA BENTANCUR c/ OBDULIA NELLY FERNANDEZ DE ARMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/1061/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44377 Nov 26- v Dic 23

CUARTO TURNO

ANTONIO RAMON RUIK DENIS y SUSANA MARIA BEYHAUT BONILLA (Ficha: A. 1508/91).
Pando, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42267 Nov 08- v Dic 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91).
Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 177/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 22- v Dic 19

JULIO MARIA NUÑEZ SILVA y SANTA ELISA NETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 170/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 80.000,00 20/pub 44426 Nov 25- v Dic 20

CUARTO TURNO

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Li q. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/91).
Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, (Ficha: 245/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44427 Nov 26- v Dic 23

PARDIÑAS SALOMON, ANGEL YERU y VIÑAS PACHECO, ANDREA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 261/91).
Melo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44428 Nov 26- v Dic 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROJAS ROJAS, MILTON y ESTHER NELLY PAGALDAY GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Colonia, 15 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42613 Nov 12- v Dic 09

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Nov 25- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA RAMONA c./ CHAVARRIA MOREIRA, CAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.C. Nº 293/91).
Rosario, 17 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44387 Nov 25- v Dic 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRAL SASTRE, ROBERTO FIRPO y MARTA ESTHER ODELA SANTOS (Ficha: B/650/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 44419 Nov 26- v Dic 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LEON, NIDIA GRACIELA y DA CRUZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 305 año 1991) por resolución de fecha 20/9/91.
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43403 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ, NORMA LETICIA c/GARCIA, OMAR DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 195 Año 1991).
Minas, julio 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43404 Nov 18- v Dic 13

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c./ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43986 Nov 21- v Dic 18

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
Minas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DISIOT ACOSTA, ANTONIO y CABRERA OXLEY, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 293/82).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43224 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

RIVA SANTA CRUZ DE HARANO, MARIA LILIANA c/HARANO, MITSUFUMI (Ficha: A/20/89).
Disolución de la Sociedad Conyugal.- Auxiliado de Pobreza.- Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45612 Nov 15- v Dic 12

SEXTO TURNO

PADILLA CABRERA, ULBIDO ALBERTO y SCALONE PUIG, ELENA ENRIQUETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 3/91).

Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42600 Nov 12- v Dic 09

MAFIO, HORACIO y DOTRES, MABEL ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43230 Nov 15- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

NUÑEZ PEREZ, LILIAN ESTHER y LASAGA CURBELO, FERNANDO CEFERINO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 229/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42599 Nov 12- v Dic 09

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEON, JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 10

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic 11

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 11

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREYRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic 11

CAIRO VILA, DANIEL y CANALE, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 245/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43231 Nov 15- v Dic 12

GARCIA CARABALLO MARIA JOSE y HUALDE SILVA, JOSE WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45308 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARTWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87).
Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91).
Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic 11

SEXTO TRUNO

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORIBE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./370/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic 11

BAZZINI PECULIO JOSE ARTURO y DELGADO DE BAZZINI DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/382/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43409 Nov 18- v Dic 13

GARCIA ALBA ANTONIA C/ COLMAN ALBERTO, "Auxiliatoria de Pobreza, y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B/182/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45878 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OTERO ROMANELLI DE OLIVERA, SANDRA c/ OLIVERA, RUBEN LORENZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
(Ficha letra A. Nº 113/1991.
Fray Bentos, 7 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42568 Nov 12- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VOLPPE BACINO o BACCINO, ANTONIO GUSTAVO y BRANCA ECHEVESTE, LILIAN o LILIAM JEANETTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 75/91).
Young, agosto 29 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45287 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OSTUNI GAUTHIER, GUIOMAR MARIA y TAGLIANI MANZOR, CARLOS EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: A. 110/ 1991).
Young, 17 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45288 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA DIAS dos SANTOS y DERLI VILLAGRAN MACIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 149/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44400 Nov 25- v Dic 20

DE CUARTO TURNO

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91). Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11

JULIO CESAR SANCHEZ y SONIA DE ALMEIDA CORRALES de SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/91).
Rivera, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43252 Nov 15- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/83).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

FUENTES DE LEON MARIA SILVIA y PIZARRO FONTANA JESUS TOMAS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 249/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42274 Nov 08- v Dic 05

ALFREDO MARTIN MARTINEZ PEREZ c/ ALICIA SUSANA MELIAN ROCCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 265/991).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45031 Nov 29- v Dic 27

CUARTO TURNO

BERRUETA RODRIGUEZ LILIAN c/VEGA FONSECA BELTRAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 214/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42273 Nov 08- v Dic 05

VELAZQUEZ JUAREZ MILTON HERIBERTO y CAL CHOCHO OLGA SUSANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 244/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42275 Nov 08- v Dic 05

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov.21- v Dic 18

FANNY RAQUEL FONSECA GOITIA c/ ALEJANDRO FERNANDEZ de los SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fichade setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 28- v Dic 26

FONSECA GOITIA FANNY RAQUEL y FERNANDEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 228/91).
Rocha, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARQUEZ MORALES, AGAPITO con CARMELITA CARVALLO ROCHA "Di s. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 692/84).
Salto, 6 de agosto de 1985.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44847 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE QUINTO TURNO

MALAQUINA BUSCHIAZZO, ANTONIO FRUCTUOSO y LEMES RODRIGUEZ, SIRLEY TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/371/91).

Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43422 Nov 18- v Dic 13

GANCHEROV ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y BARRETO TAUCHER, MIRT A LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 317/91).
Salto, 4 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43423 Nov 18- v Dic 13

OVIEDO, ROMULO LUCIANO y GOMEZ, MIRIAM RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/91).
Salto, 4 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44845 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

UGARTEMENDIA, HUGO ARIEL y MILICH, ELBA ETHEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 375/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44846 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE SEXTO TURNO

BLANCO, RAMON HORACIO c/RODRIGUEZ, JORGELINA MARIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal y Aux. de Pobreza" (Ficha: A/316/91).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43424 Nov 18- v Dic 13

BALDASSARI CASTRO, HECTOR RICARDO y AGUILERA SILVEIRA, MA. DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/ 454/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43433 Nov 18- v Dic 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40762 Nov 11- v Dic 06

PINO CARLINI, PABLO ROBERTO y LABARRERE RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1261/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43264 Nov 15- v Dic 12

LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/991).
San José, 29 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/ 991).
San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TERAN c./ GUALBERTO NEREO ALARCON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 367/91).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43297 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRU S.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42710 Nov 13- v Dic 10

NORA VASALLES GOMILA c/ RUBEN EDUARDO BARATE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/139/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45443 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CASTILLO JUAN JOSE Y MARTINEZ MIRALLES SUSANA. Dis. y Liq . de Soc. Conyugal (Ficha: B 173/ 91).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45012 Nov 29- v Dic 27

DE TERCER TURNO

RIVERO, IRIA GLADYS c/a. BENITEZ, WILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Cony" (Ficha: B. 186/91).
Tacuarembó, 27 de junio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario..
05) N$ 100.000,00 20/pub 44391 Nov 25- v Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEIVA, DALIA BETIZ y JUAN BAUTISTA MARTIRENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 741/91).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41996 Nov 07- v Dic 04

MOREIRA GARCIA, Fernando c/ Ethel Eva BILLAR MUNIZ.- Disolución de Sociedad Conyugal. (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 08- v Dic 05

MOREIRA GARCIA, FERNANDO c/ETHEL EVA BILLAR MUNIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 11- v Dic 06

OLIVERA, ALFREDO c/ROSSANA MARIELA BROGLIATTI (Ficha: 613/91).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42515 Nov 12- v Dic 09

ANTUNEZ NIZ, CESAR ZACARIAS y SANTA TERESA DIAZ (Ficha: 605/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42552 Nov 12- v Dic 09

ARBIZA GADEA, ALEJANDRO ADRIAN y LETICIA BRUN FLEITAS "Disolución y LIquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 795/90).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45509 Dic 03- v Dic 31

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel Mpai Esc. 19, Artigas.
06) N$ 84.000,00 20/pub 43073 Nov 14- v Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA

LAND & MARINE URUGUAYA S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAND & MARINE URUGUAYA S. A., (En liquidación), solicitando la cancelación de la Personería Jurídica e inscripción en el Registro Público y General de Comercio que se transcribe:
Visto: la solicitud de cancelación de la personería jurídica de la sociedad con los dictámenes producidos por la Dirección General de Hacienda y el Ministerio Público. Resuelvo: Cancélase la autorización acordada a la sociedad "Land y Marine Uruguaya S. A.". - Publíquese en el Diario Oficial y comuníquese al Registro Público de Comercio. Notifíquese personalmente. - Previa liquidación y pago de tributos, a cuyos efectos se estiman los honorarios fictos en N$ 15.000 (quince mil), archívese. - Dra. Martha Chao de Inchausti, Juez Esc. Alondra Boada, Actuaria.
06) N$ 9.000,00 10/pub 45185 Dic 02- v Dic 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Aguerre, Hugo c./GARCIA, NARCISA - "Divorcio" (Ficha D./402/91), se notifica y emplaza a Narcisa García Bitencut a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 45499 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c./ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91) se notifica y emplaza a Adriana de Arruabarrena a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Lungo, Dolly c/DORREGO, GILBERTO "Divorcio" (Ficha: D. 253/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Gilberto Dorrego, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, parompareczca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89, Inc. 2º C.G.P.). - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45677 Nov 21- v Dic 04

EDICTOO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos GONZALEZ FERNANDEZ CAMILA PILAR c/ALVAREZ ALVAREZ DANIEL "Divorcio", (Ficha D/605/91), se cita, llama y emplaza a Daniel Alvarez Alvarez a comparecer dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 44675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: DIAZ QUIROGA, DANUBIO FABIO C/ AURORA MERCEDES SANCHEZ.-Divorcio por causal (Ficha D-809/91), se cita, llama y emplaza a Aurora Mercedes Sanchez Torres de Quiroga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45758 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BARREIRO GUANRE, ARMONIA JULIA c/DELBONO HUGO REINALDO. "Divorcio por causal por más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D-537/91), se cita, llama y emplaza a Hugo Reinaldo Delbono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45789 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Valdés Quirino, Raúl Orosmán c/SOGLIANO BRUM, ALICIA IVONNE. "Aux. de Pob. Divorcio". (D/483/91) se cita, llama y emplaza a: Alicia Ivonne Sogliano Brum para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45788 Nov 29- v Dic 12

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Oliva Linares, Lucía Mabel c/ERNESTO VAZQUEZ "Divorcio" (Ficha D./877 bis/91), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Fue concedida la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45734 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: SANCHEZ PIEDRAHITA, ELISA SONIA c/MILTON SANCHEZ ALVAREZ.- Divorcio (Ficha D/ 591/91), se cita, llama y emplaza a Milton Sanchez Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45773 Nov 28- v Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Castillo, Marina Olga c/OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU "Divoricio" (Ficha D./488/91), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Ernesto Pérez Inthamoussu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45741 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Motta Escobar Diego Omar c/ESTHER ALANIS LLANO. "Divorcio" (Ficha D/520/91), se cita, llama y emplaza a Esther Alanis Llano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45785 Nov 29- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caereyra, Miguel Angel c/MERIS RAMONA QUINTERO "Divorcio" (Ficha A./1548/1991), se cita llama y emplaza a Meris Ramona Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 5 de noviembtre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45169 Dic 02- v Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Malodnado dictada en autos: "GRAÑA, Susana Lilián c. GIL, Juan Manuel. Divorcio. Ficha C 134/91" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Manuel Gil por el plazo de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio co quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y uno, Esc. Eduardo Chanes, Acturio Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 44882 Nov 28- v Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: SETEMBRINO CUNHA ROSA c/ ANAIR DA ROSA. "Divorcio por causal" (Ficha A/220/ 91), se cita, llama y emplaza a Anair Da Rosa Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adj, Actuari@08.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45723 Nov 26- v Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SILVEIRA, Rosa Anelida con GROMPONE, Juan Francisco.- Divorcio (Ficha F 151/ 91), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Grompone, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución del 20/ 4/5, ley 13.209. - Salto, 14 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45776 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Oratilde c/CASTROMAN, Adolfo.- Divorcio por causal. "Fa. F/168/91; se cita llama y emplaza al Sr. Adolfo Castromán a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro edel término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 50.000,00 10/pub 44869 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Stabile Gonzaga, Juan Carlos c/Caballero Mena, Susana Teresita. Divorcio por causal" (Ficha F. 144/991) se cita, llama y emplaza a Susana Teresita Caballero Mena, a fin de que

comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa ías bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litiga con aux. de pobreza.- Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 5 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45775 Nov 28- v Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Pedro Toledo c./MARIA TERESA WHITE - "Divorcio por causal" (Fa. 755/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Toledo, iniciando juicio de divorcio por causal contra María Teresa White. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a la señora María Teresa White a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - A los efectos se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 60.000,00 10/pub 44568 Nov 27- v Dic 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

P.L.U.N.A.

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Area

PLUNA emplaza al funcionario Sr. Pedro Silva Vera para que dentro de tres días se presente a cumplir sus tareas, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado cesante por haber configurado abandono del crgo.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45847 Dic 02- v Dic 04

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 28 54, habilitado en Robinson Nº 3408 Apto. 1. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite e traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 10/pub 44946 Nov 28- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON, LUZ DEL CARMEN "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D./587/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Audemar Sierra, para que comprarezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Se deja constancia que la Sra. Luz del Carmen De León se encuentra auxiliada de pobreza. - Esc. Elena Braun Minelli, Actuaria.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 45667 Nov 21- v Dic 04

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Panteón Nº actual 65, Sector A, registrado a nombre de Bernardo Larralde del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía a presentarse bajo apercibimiento de caducidad de derechos en la Sección de Necrópolis de la Junta Local de Santa Lucía (Expte. A 163.599), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80). - Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 45661 Nov 21- v Dic 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Líquidos Residuales de la ciudad de Guichón, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, propiedad del Sr. José Francisco Almacio Mendiburu, Padrón Nº 2824 P y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane tiene un área de 5 Há. 9563 m2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45738 Nov 26- v Dic 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: INVIDIO GORLA, PERLA IRIS. (Ficha C 365/88), Incapacidad, se hacesaber que por decreto Nº 24212 de fecha 21 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Perla Iris Invidio Gorla, habiéndose designado curador definitivo a Mabel Doris Landoni.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 43306 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOMBARDI ACOSTA, GLADIS.- Incapacidad (Ficha F 359/87), se hace saber que por decreto Nº 1045 de fecha 25 de marzo de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Gladis Lombardi Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Diego Enrique Olivera Lombardi.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 31 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45699 Nov 26- v Dic 09

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: ESPINO de SALAZAR Ma. JOSE "Incapacidad" (Ficha V/388/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ma. José Espino de Salazar, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Luisa Espino.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45157 Nov 29- v Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMAN EDUARDO MOOR GARCIA (Ficha (V/336/88), se hace saber que por resolución Nº 19.235 de fecha 3 d enoviembre de 1980, se ha decretado en estado de incapacidad a Norman Eduardo Moor García, habiéndose designado curador de bienes a Guillermo Gilbert Norman Moor Davie.- Montevideo, 13 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Berger, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44228 Nov 25- v Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CASTILLO TORANZA MARTA LUISA. "Incapacidad" (Ficha C-84/90), se hace saber que por auto Nº 2310 de fecha 2/agosto/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Luisa Castillo Toranza, habiéndose designado curador propietario a Julia Mary Castillo Toranza quien aceptó el cargo el 5/9/91. - Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 24/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45786 Nov 29- v Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HERME, JUAN CARLOS. Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C 7/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Hermo Zuasti, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Rosario Zuasti Ortega.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45762 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RAMOS RIVEIRO JULIO. "Incapacidad" (Ficha C-101/90), se hace saber que por auto Nº 3117 de fecha 4/setiembre/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Ramos Riveiro, habiéndose designado curador propietario a Francisco Pedro Ramos quien aceptó el cargo el 2/octubre/91. - Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31/991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45784 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CROSA, PABLO.- Incapacidad y Curacha C-112/90), se hace saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador proietario al señor Victoriano Curbelo quien aceptó el cargo el 30 de setiembre de 1991.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: ROCHA SOSA, EVA LIRIA "Incapacidad" (Ficha V. 285/90), se declaró en estado de incapacidad a Eva Liria Rocha Sosa, designándose curador a la Sra. Ignacia Castro. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 30.000,00 10/pub 44177 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: BONIOLO FERNANDEZ, GLORIA MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 26/90), se hace saber que por decreto Nº 2047 2046 de fecha 6 de setiembre de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernández, habiéndose designado curador/a de

bienes a Lila Carolina Fernández.- Se halla auxiliado de pobreza eximiéndose de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 26 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45742 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 179/90), se hace saber que por decreto Nº 1453 de fecha 27 de mayo de 1991, se designó curadora propietaria a Silbina Beltrán Cor del presunto incapaz Luis Alberto Ferreira. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto Nº 3462 de fecha 12 de noviembre de 1991, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 4569 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados: NUÑEZ, NESTOR JORGE "Incapacidad" (Ficha V. 236/90), se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Néstor Jorge Núñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Olivar Núñez para todo acto de disposición. - A los efectos legales se hace esta publicación. - En fe ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, NESTOR JORGE. Incapacidad" ficha V 236/90, se hace saber que por decreto Nº 1173 de fecha 17 de mayo de 1991, dispuso que el Sr. Nestor Jorge Nuñez deberá actuar asistido del Sr. Mario Oliver Nuñez para todo acto de disposición. A los efectos legales se hace esta publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día siete de junio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44625 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA ESTER BICA SILVA - "Incapacidad" (Fa. V./17/91); se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Ester Bica Silva, designándose Curadora definitiva de la misma a su hija legítima Marta Ramírez Bica, por auto Nº 7829 del 30 de octubre de 1991. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45727 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados TOYOS PEZZANI, DARCY EUGENIO "Incapacidad" (V. 61/90), se hace saber que por auto Nº 9585 de fecha 15 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Darcy Eugenio Toyos Pezzani y se designó curadora a Nelly Paula Pezzani de Pérez. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44265 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: HERRERA RICCIO MARIA TERESA y BRAULIO PASCUAL. "Incapacidad". (V/293/91), se hace saber que por auto Nº 9773 de fecha 21 de octubre de 1991 se designó curadora interina de los presuntos incapaces a Aranzazú Herrera Riccio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. - Montevdeo, 5 de noviembre de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45715 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en los autos caratulados MONTALDO PIAGGIO, SOFIA "Incapacidad" (Ficha V. 283/91), se designó curador interino de la presunta incapaz a la Dra. Laura Barbieri. - Montevideo, 12 de noviembre e 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 44769 Dic 03- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "Caches, Juanita del Carmen.- Incapacidad" (F.C.V. 231/90) se hace saber que por resolución 2511 de fecha 12 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Juanita del Carmen Caches Caches designándose curador de la misma a su esposo Carlos del Carmen Perugorria, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 2 de octubre de 1991.- Canelones, 10 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45053 Nov 29- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "DA ROSA, ZULMA, Incapacidad", (F. C. V. 93/91) se hace saber que por Resolución Nº 2943, de fecha 18 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Zulma Da Rosa, designándose curador a su cónyuge Umberto Deniz Do Prado, quien tomó aceptación del cargo el día 5 de noviembre de 1991. - Canelones, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45330 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: MESQUITA ANTONIO, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha B 103/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4655 de fecha 21 de diciembre de 1990 la incapacidad de María del Carmen Mesquita Antonio designándose curador al señor Alfredo Santiago Mesquita Morales. - Las Piedras, 12 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45350 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: DE JESUS ZEBALLOS, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha A. 105/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José de Jesús Zeballos, habiéndose designándose curadora del mismo a María Rosa de Jesús. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45826 Dic 02- v Dic 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: NOEMI YOLANDA DE AMORES MARTINEZ (Ficha A/644/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Noemí Yolanda De Amores Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisco De Amores. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45712 Nov 25- v Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERCINCULA REVELLO, LEOVEGILDA "Incapacidad" (Ficha 308/90), se hace saber que por decreto Nº 2391 de fecha 26 de setiembre de 1991, hora 15, fue declarado en estado de incapacidad a Leovegilda Percincula Revello, designándose curador de la incapaz a Daniel Rivero López, al que se exonera de prestar fianza sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45720 Nov 26- v Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: DOELLO, DANIEL - "Incapacidad" (Fa. 223/B./89), se hace saber que por decreto Nº 1135 del 21 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Doello, designándose como Curadora legítima a Elida Elcira Quiroga. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45754 Nov 27- v Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: SMIT VICENTA ANASTACIA "Incapacidad" (Ficha B/53/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vicenta Anastacia Smit, habiéndose designado curador/a de bienes a Domingo Anesto Garcia.- Florida, 28 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44416 Nov 25- v Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ CORREA, LAURELINA "Incapacidad" (Ficha B/163/90), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Laurelina Fernandez Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a su esposa Blas Ernesto Techera Oliva.- Minas, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44720 Nov 27- v Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GOMEZ ELIDA MARTHA.- Incapacidad y auxiliatoria de pob. (Ficha B/31/19/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida Martha Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a René Santiago Ferreira quien aceptó el cargo conferido el 26 de junio de 1989. - Paysandú, 8 de noviembre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45877 Dic 03- v Dic 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: OLIVERA HERNANDEZ, José Assis.- Incapacidad (Ficha B/853/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Assis Olivera Hernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Marina Hernández. - Salto, 5 de diciembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44862 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MARTINEZ MOREIRA, TERESA POMPEYA.- Incapacidad (Ficha B 257/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Pompeya Martínez Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lily Lilián Martínez Moreira. - Salto, 16 de setiembre de 1988. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44870 Nov 28- v Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS, CELIA GRACIELA.- Incapacidad (Ficha B/64/89), se hace saber que por resolución Nº 4800 de fecha 23 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Celia Graciela De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Delfina Pereira. - Salto, 1º de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 44844 Nov 28- v Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: MATTOS, JUAN.- Incapacidad (Ficha B/110/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Mattos, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Mattos. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44861 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: DE LA CRUZ SAN MARTIN, HECTOR ARIEL "Incapacidad" (Ficha F. 204/1988), se hace saber que por resolución Nº 4378 del 3 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Ariel de la Cruz San Martín, habiéndose designado curadora a Liria Ana de la Cruz San Martín. - San José, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45342 Dic 03- v Dic 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GARCIA MANUEL. "Incapacidad". (Ficha B. 1094/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel García, habiéndose designado curadora (nueva curadora): Brígida Amelia García. - Nota: Tiene auxiliatoria de pobreza: ficha Nº 119/91. - Tacuarembó, 28 de octubre de 1991.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45818 Nov 29- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, EVA GRACIELA.- "Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B./96/1991), se hace saber que se declaró la interdicción provisoria de Eva Graciela Méndez, habiéndose designado Curadora interina a Sofía Ferreira. - Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45753 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos TECHEIRA, VICTOR HUGO "Incapacidad" (Ficha B. 569/90), se hace saer que por Resolución Nº 141 de fecha 25 de junio 1991 se decretó la incapacidad de Víctor Hugo Techeira designándose curador (a) a su madre natural Olga techeira. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45724 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ JOSE MARIA "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 318/991) se hace saber que por resolución Nº 225 de fecha 6/9/91 se decretó la incapacidad de José María González designándose curador a Alejandrina Giménez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó 26 de setiembre de 1991. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45749 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: RTO ROSARIO DE LOURDES "Incapacidad - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 393/991) se hace saber que por resolucióon Nº 295 de fecha 6 de noviembre de 1991, se decretó la incapacidad de Rosario de Lourdes Pereira Porto, designándose curador a su madre Aracelia Porto Silva, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45750 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: ARAUJO RODRIGUEZ JOSE "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 248/991) se hace saber que por resolución Nº 273 de fecha 18/10/91 se decretó la incapacidad de José Araújo Rodríguez, designándose curadora a su hermana legítima a Mirta Araújo Rodríguez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Está auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45751 Nov 27- v Dic 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ YAKES DORITA LUZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 613/990) se hace saber que por resolución Nº 292 de fecha 6 de noviembre de 1991 se decretó la incapaicdad de Dorita Luz Suárez Yakes, designándose curador a su hermano legítimo felipe Omar Suárez Yakes, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Tacuarembó, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45752 Nov 27- v Dic 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: DIAZ GONZALEZ, RICHAR ALFREDO. "Incapacidad" (Ficha 46/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Richar Alfredo Díaz González, habiéndose designado curadora de bienes a su madre Olga Iris González. - Treinta y Tres, 5 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44176 Nov 22- v Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos JUVENAL MARIA JAVIER CACERES (Ficha V/63/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juvenal María Javier Cáceres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fabio Bernardo Balsa Romero y Ariel Cono Balsa Romero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44254 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos MARTA MONICA CUARTIN NUÑEZ (Ficha V/62/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Mónica Cuartín Núñez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Caraballo Améndola y Gustavo Eduardo Greoles sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44255 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ROSANNA DANIELA BIA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V/43/991), se presentó Rosanna Daniela Bía, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de: Adelita Sandra Rodríguez Rodriguez y Lucía Beatriz Bello Lusiardo, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44966 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos COSTA MONTAñA, MARIA ADRIANA (Ficha V/61/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Costa Montaña, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Grisi Maneiro y María José Martínez Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45168 Dic 02- v Dic 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO ELIZEIRE "Información de vida y costumbres" (Ficha 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Elizeire Servente, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pablo García Ugolino y Gustavo Alfredo Causa Lemus sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44772 Dic 03- v Dic 16

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos:

GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, (Ficha V/ 9/91). se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaracines de Laura Mautone y Pierinna Irigoyen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41512 Nov 22- v Dic 05

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos INES AMENDOLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1439/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés Améndola, domiciliado/a en Bernardina Fragoso de Rivera 1690, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Medina y Alicia Ruiz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 44973 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos GRACIELA MIRYAM CAMPOS SANTO (Ficha 6/ 1433/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Miryam Campos Santo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gisselle Duek y Liliana Bruni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45210 Dic 02- v Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Ilda Delia Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 plano del Agr. Coppetti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/ VIII/1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Nov 26- v Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA BEATRIZ, MALVAR ZAPATER, en los autos caratulados: Malvar Zapater, Susana Beatriz. "Información de vida y costumbres". (Ficha V A/122/90), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fernando P. Fourcade y Analea Fourcade. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 44025 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se presentó: SANDRA GRACIELA PACHECO VALERIO (Ficha V. 96/90), constituyendo domicilio en Durazno Nº 1424, Apto. 3, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Margarita Quintero y Federico José Arralde García, para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 38613 Nov 25- v Dic 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos MARIO RODRIGUEZ COLMAN (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Rodríguez Colman, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Silvana Olarreaga y Fernando Vélez Molina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44474 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO VELEZ MOLINA (Ficha V./6/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Mario Rodríguez y Silvana Olarreaga. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Silvia Geovanessian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44475 Nov 27- v Dic 10

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FEDERICO GERARDO RAMPONI URIA (Ficha VD 754/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Gerardo Ramponi Uria, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Robello y Alejandro De Cesare sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44677 Nov 27- v Dic 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, hace saber que ante este JUzgado se presentó ANDREA ESNILDA VACCHELLI GATTI domiciliada en Gral. Flores 277 de Colonia, optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de los testigos Escribano Guillermo Harreguy y Mar- Colonia, 11 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental de Colonia.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45296 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, se presentó LUIS NOEL MENORET FERNANDEZ, domiciliado en Eduardo Acevedo y Pedro Figari CO.VI.PE.CO. Nº 5 de la Ciudad de Colonia, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Cristina Bernardi Busto y Noelia Rosa Cogo Bagnasco sobre su vida y costumbres. - Colonia, 12 de noviembre de 1991. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45297 Dic 03- v Dic 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, en autos caratulados: SALABERRY IRIGARAY, SANDRA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 488/91), se hace saber que en estos autos compareció Sandra Salaberry Irigaray, y ofreció la declaración de los testigos María C. Valdomir Viera y de Edema I. Rodríguez Moraes sobre su vida y costumbres. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.

11) N$ 50.000,00 10/pub 44415 Nov 25- v Dic 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Seguno Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados MARRERO, ALICIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 858/91), por auto Nº 3704 de fecha 15/10/91 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marrero, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Beneati y Elena Padovino Sosa sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 1º de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz de Segundo Turno de Maldonado.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45314 Dic 02- v Dic 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Bautista Ortiz, domiciliado/a en 18 de Julio 642, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Rodríguez y de Andreína Roig sobre su vida y costumbres. - Salto, 4 de noviembre de 1991.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz.

11) N$ 30.000,00 10/pub 44843 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos PABLO DANIEL ALMEDA SARASUA se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Daniel Almeda Sarasua, domiciliado/a en Joaquín Suárez 803, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alba Carolina Rizzo Leivas, Jeannine Mary Bittencourt, y de Luisa Renée Amaro. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Beatriz Larrieu.

11) N$ 40.000,00 10/pub 44868 Nov 28- v Dic 11

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.

13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 10

CARNICERIA LOS CERRILLOS LTDA.

MARIA DEL CARMEN FERREIRA QUIRQUE y CARLOS ENRIQUE ESTEVES GOMEZ convocan acreedores por cambio firma. Presentarse en su local comercial: calle Máximo Tajes s/n., entre calles Domingo Alvarez y Andrés Calandria, ciudad Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial, Canelones.

13) N$ 63.000,00 10/pub 45315 Dic 03- v Dic 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 3 de diciembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO ALEJANDRO DEMARIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2785 y CLAUDIA PATRICIA CASANYES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores 1715.

MARCELO MIGUEL AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 870/3 y MARIELLA ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 731 B.

OFICINA N.o 2

JEAN RUBI ELISSALDE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Tacuarí 1162 y ARLETTE BETTINA PINTOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3815 Block M/203.

AMERICO EDGARDO BANDERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soria 1222 y MARIA GRACIELA de LEON 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1222.

WILLIAM GABRIEL BONILLA, 26 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en José Marmol 230 y JANE ZANETT BERTOLINI, 32 años, soltera, comerciante, brasileña, domiciliada en José Marmol 230.

OFICINA N.o 3

RICHARD ELGARO CASSES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. carrasco 5393 D Block P y LAURA MARIELA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5393 D Block P.

CARLOS JOSE CASTRO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Leonor 1963 y MARIA GLORIA GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Leonro 1963.

ANIBAL HORACIO CORBO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1926 y VIRGINIA JENNIFER OJEDA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maggiolo 469/701.

NELSON ROBERTO CAMERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3176/9 y FELISA MAÑOSA, 32 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Cardal 3176/9.

HUGO ROBERTO CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4427 y LILIANA RUTH GUTIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1773.

OFICINA N.o 4

CERVANTES FERRAO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1093/13 y MARIA DE LOS ANGELES SALARI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tebas 427 Belvedere.

JULIO ALBERTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charry 5761 Carrasco y ROSANNA MARIA QUARTINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2224/1.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3842 y MARYSOL PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niágara 5073.

EBER SILVERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monzoni 5643/4 y MARIA CRISTINA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monzoni 5643/4.

OFICINA N.o 5

ADHEMAR OROSNIVAL GUERRERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4075 y EDELMIRA ARACELI GUTIERREZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4075.

LUIS ALBERTO IRRAZABAL, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3755/006 y ANA GRACIELA SOSA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3755/006.

DANIEL GARCIA, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Orinoco 4982 y MARIA MAGDALENA O'BRIEN, 40 años, viuda, secretaria, domiciliada en Agustín Velázquez 3988.

GUSTAVO GUEVARA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 221/2 y MARIA ELVIA HERRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4292.

LUIS DANIEL GARCIA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa ana 3568 y SYLVIA GABRIELA BERNAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3568.

GUSTAVO GABRIEL GADEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méjico 1772/8 y KATHERINE LACASE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méjico 1772/8.

OFICINA N.o 6

MARIO GUSTAVO MARTINEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3825 Apto. 710 y MONICA ISABEL COLLAZO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 785.

JUAN CARLOS MILAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 3937 y GLADYS EDITH RIVAROLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipané 5287.

EDGARDO LUCIANO MASCHI, 43 años, divorciado, ingeniero mercante, oriental, domiciliado en Bonpland 517 y DAISY MARIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1409.

ALVARO FRANCISCO MACEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1461 y SILVIA GABRIELA BECERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5001.

OFICINA N.o 7

ILDEFONSO FELIPE PIRIZ, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512 y MARLENE DE LA CALLE, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512/308.

ALEXIS RAUL PALAMARCHUK, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 1884/1203 y LETICIA MIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4725/104.

GERARDO POSE, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1466/1 y GRACIELA LUCIA WANSEELE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pública 3469.

OFICINA N.o 8

HEBERT EDUARDO RODRIGUEZ, 25años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3914 y ANA MARIA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3914.

BONEVAL XAVIER, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3248/1 y SONIA MABEL VILLALBA, 44 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 3248/1.

DARWIN GABRIEL RIJO, 28años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1687/002 y MARIELA QUIJANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1687/002.

JOSE RINALDO RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2725 y ALEJANDRA DA FONSECA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2725.

MARCELO ALEJANDRO RIZZOLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4394 y SANDRA CAROLINA GODOY, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huascar 4039 bis.

OFICINA N.o 9

NESTOR JAVIER SILVEIRA, 21 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3271 G y SANDRA GABRIELA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3271 G.

LUIS MARIA SOBRAL, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rca. del Salvador 3535 y DIANA BEATRIZ SHABLICO, 28 años, soltera, ingeniera agrónoma, oriental, domiciliada en Guaviyú 3180.

OFICINA N.o 10

GERALDO NUÑEZ, 46 años , divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4714/4 y MARTHA MORENO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, docimiliada en Spencer 4714/4.

JUAN WASHINGTON VILLARRUETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 4088 y MIRTA MABEL BENTANCUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dinamarca 4112.

14) N$ 6.0000,00 3 Pub.

Montevideo, 2 de diciembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE SANTIAGO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 477/5 y SONIA ELIZABETH ZAPATA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 477/5.

WASHINGTON LOREN AGUILAR, 25 años, divorciado, mécanico, oriental, domiciliado en Pozos del Rey 1390 y ELSA MABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1365.

EDUARDO ARIEL DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4139 y MARIA GRACIELA MORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3543 bis/2.

JOSE PABLO DAMIANI, 26 años, soltero, Lab. Dental, oriental, domiciliado en Boston 6222 y ELOISA ARMAND UGON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lieja 7023.

DANIEL EDUARDO da SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3673 y AIDA del ROSARIO de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisboa 5384.

RICARDO ARIEL ARAUJO, 21 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 1479 y

JENNY JACQUELINE JACQUES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3423.

JUAN JOSE DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1518 y GABRIELA MARIA PEÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1970.

LUIS ALBERTO DUCELAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en paysandú 936/16 y MARIELA LORELEY ESCOBAR, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francia 1716.

JOSE ABELENDA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1776/101 y LUISA REINA VITIRITTI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1776/101.

OFICINA N.o 2

RICHARD OSCAR BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Viacava 1688 y LAURA MERCEDES ZAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 2321.

FLAVIO PIMO BENELLI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nelson 3435 y GABRIELA INES LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buxareo 1177.

EDGAR JUSTINO JACQUES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 1143 y NELLY ELIZABETH CRISTOBAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 1143.

DANIEL JAUREGUI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Isolica 6164 y EVA TERESITA TRENKENSCHU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Enrique Pereda 1433/4.

ARIEL LEONARDO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4563 y MARINA ROCCO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1º 1177 Sayago.

LUIS ERNESTO BERTACCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 3864 y MINERVA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Gerona Casales 4928.

OFICINA N.o 3

RUBEN NATALIO CRUCCI, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 33 y ELVA HAYDEE GARCIA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada en Norte América 1724.

LORENZO BALDOMERO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cordobés 311/2 y SHIRLEY SILVANA IMBERT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cordobés 311/2.

OFICINA N.o 4

DONILDO LEAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2673/4 y VIVALDINA RAQUEL MONTAÑA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2673/4.

HENRY MILTON FORD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4326 y SILVANA IRIS MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4326/2.

JULIAN VENERABLE LLANES, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Serratosa 3915/004 y ILSA MERCEDES RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Serratosa 3915/004.

HUGO CESAR FERNANDEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral.Flores 3684/202 y MIRTA ELVIRA SANTELLAN, 47 años, divorciadad, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3684/202.

FAUSTO LAGALA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3995 y MARIELA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4310.

OFICINA N.o 5

PABLO ESTEBAN HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1381 y MARIA ANALIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 628/501.

CARLOS DANIEL GADEA, 21 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Altamirano 3234/405 y YANELA TERESITA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1084.

CARLOS ENRIQUE GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Luis 1115 ySANDRA GRACIELA TRAVERSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espacio Libre 5567.

JULIO DIONISIO GALIANO, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acropólis 3878 y MARIA CLARA AREVALO, 66 años, soltera, oriental, domiciliada en Acropólis 3878.

LORENZ ANDREAS GALLMANN, 26 años, soltero, licenciado, suizo, domiciliado en Br. Artigas 2675 y LILITH DARCY INZAURRALDE, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2675.

HECTOR ROSENDO GASPERI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1834 y MARIA TERESA AGUILAR, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1834.

JULIO NEY HERRERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jiménez de Aréchaga 3294/3 y ALICIA MABEL GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Jiménez de Aréchaga 3294.

EDGARDO ALEXANDER GOMEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gaboto 1316 y GABRIELA DE LOS SANTOS, ,17 años, soltera, oriental, domiciliada en Gaboto 1020.

OFICINA N.o 6

HECTOR LEONRADO MINOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2396 bis y ELIZABETH GRISEL TACHDJIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3474.

JOSE LUIS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2921 y ELVIRA MARCELA RIOS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2921.

ELIO ALIDES TEODORO MORALES, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Sayago 908 y RAMONA ALDA MARTINEZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 408.

HECTOR EDUARDO MEDEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1624/1 y ANA LAURA RUSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2231.

LUIS GUSTAVO MECHELK, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2014 y LINA CLAUDIA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1266/2.

ALEJANDRO JAVIER MORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cleveland 619 y ROXANA LOURDES REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2025 Bis.

OFICINA N.o 7

RAMON EDUARDO PEREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4243 y ZULLY MABEL CUELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4243.

GABRIEL HUMBERTO PINCELLI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pantanoso 4673 Peñarol y CLAUDIA BEATRIZ NOELL, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guanahany 1943 Colón.

GUSTAVO DANIEL PINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1781 y SANDRA LOURDES DANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1717.

FELIX PEREIRA, 35 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 16 y ALBA NANCY LANDAMBURO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.

OFICINA N.o 8

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Javier Arigú 5194 y MARY ISABEL DEL VALLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigú 5194.

JULIO ARIEL RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1211 y MARIA del ROCIO GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Llupes 5336.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírex 1543/13 y VERONICA CRISTINA FAUST, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1644.

OFICINA N.o 9

NELSON ARIEL SANTANA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelena 6141 y GRACIELA DAISY LANDA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Michelena 6141.

JORGE SCHIAPPAPIETRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Achiras 1436 y MARIA ROSANA ROMANO, 25 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Achiras 1436.

NESTOR AURELIO SARALEGUI, 42 años, soltero, divorciadoo, oriental, domiciliado en Cont. Cicerón 6191 A y GLADYS MABEL GARCIA, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cont. Cicerón 6191 A.

ANGELO SANDONATTO, 45 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en P. Artigas 3830 y JOANINA ENRIQUETA BARROS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Palomas 4130/7.

OFICINA N.o 10

PABLO ALBERTO VIERA, 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2448/303 y VIVIANA STELLA CASANOVA, 24 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Cuareim 2315/5.

RICARDO ULTRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordoñez 5039 y GABRIELA ELIZABETH PRUNELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3881 Bis.

JUAN CARLOS TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2291 y MABEL ALEJANDRA SUAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Melilla s/n y Buxareo.

GUSTAVO FERNANDO VILA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asturias 1414/401 y ALAIDES SIRLEY GARCIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Asturias 1414/401.

RICHARD WALTER URGA, 28 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Arrieta 3010 y ESTELA BEATRIZ DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3010.

GABRIEL EDUARDO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4254 bis y GABRIELA ZAFFARONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemenceau 889.

OFICINA N.o 12

PAULO ALMADA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Maúa 3993 y ROSANA GLADYS MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Maúa 3993.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos MICHELE CORLETO "Prescripción" (Ficha C1/Nº 38/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó Michele Corleto promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoraas, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 89467, y que según plano de mensura del Agr. Eduardo Infantozzi, de mayo de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 2727 el 12 del mismo mes y año, se compone de un área de 442 metros 90 centímetros, que se deslindan así: al N. metros 10.25 del frente a la calle Teniente Rinaldi, distando su punto medio metros 45.12 de la intersección con Ignacio Bazzano; al S. metros 10.25 lindando con padrón 89528; al E. metros 43 lindando con padrón 89468, y al O. metros 43,57 lindando con padrón 89466. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días aa todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de octubre de 1991. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44588 Nov 27- v Dic 10

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "FURTADO LATORRE GLADYS ESTHER y otra. Prescripción" Ficha 8º-442-91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Esther Furtado Latorre y Obdulia Guillermina Latorre Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: dos solares y mejoras sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 49.706 y 49.707, contiguos, que según plano del agrimensor Walter Rossi de abril de 1991 inscripto en Catastro el 15 de los mismos mes y año con el Nº 19.388 tiene una superficie en conjunto de 1650 ms. y se deslindan así: PADRON 49.706: 15 ms. de frente al NO a la calle Emilio A. Von Behering Nº 1338, ditando el punto más próximo a su frente 65 ms. de la esquina formada con la calle José María Silva. Padrón 49.707. 15 metros de frente alNO a la calle Emilio A. Von Behering 1336, distando el punto más próximo de dicho frente 50 metros de la esquina formada con la calle José María Silva.

Superficies: Padrón 49.706: 825 ms. Padrón 49.707:825 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43394 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: ILARIA PEREZ, YOLANDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 8º 271/91), se hace saber que ante esta sede de presentó Yolanda Ilaria Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido empadronado con el Nº 148.453, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Millán Nº 2874, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1945, tiene una superficie de 145 m. 51.dm.,con 9 m. 06 dm. de frente al Suroeste a la calle Millán.

En consecuencia, se cita, llama y amplaza por el término de 90 días a todos los interesados a cualquier título, y en especial a María Irene Soiza de Leompart y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apércibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45500 Dic 03- v Dic 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decide Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: LEONCIO ANSELMI CURBELO, "Prescripción Treintenaria" (F. CI Nº 191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 91980 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Conde inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 114 el 14 de febrero de 1936, está señalado con el Nº 48 de la manzana o fracción letra "B". Tiene una superficie de 579 m. 70 dm. que se deslinda así: 17 mts. 04 cm. al E. con frente a la Avenida José Belloni (Ex Cuchilla Grande) señalado el número de puerta de su edificio con el 6067; entre las calles Baltar y Camino Antares, 42 m. 63 cm. al S. lindando con el solar Nº 49; 17 m. 25 cm. al SO lindando con el solar Nº 50 45 m. 47 cm. al N. lindando con el solar Nº 47; todos solares del mismo plano, Citándose especialmente a los sucesores de José Baltar para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

16) (Ley 13.209) 10/pub 45853 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti.- Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 18º/622/91" se hace saber que ante esta sede se presentaron Aníbal Roberto y Armando Héctor Crovetto Sanguinetti, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en al 23a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.036 el que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo del mismo año con el Nº 28508, se señala como solar Nº 7 de la manzana "A" y tiene un área de 377 mts. 40 dms. así deslindados: 10 mts. de frente al noreste a la calle Monzón -antes calle Oficial 3- entre las de Samuel Blixen y Solferino; 38 mts. 85 cms. al sureste limitando co solares 6 y 2; 10 mts. 23 cms. al oeste lindando con solar 1 y 36 ms. 63 cms. al noroeste confinando con solar 8, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los linderos señores Carmelo Salvia; Milton D'Ambrosio y Roberto Belay, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de octubre de 1991.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44948 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: VALES, MARIA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 597/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Vales Tajes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una deciocho ava parte del terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 56.114, con frente a la calle Lugano 3549, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de setiembre de 1967 con el Nº 57.808, tiene una superficie de 877 mts., 63 dms. y se deslinda de la siguiente manera: 21 mts., 57 cms. al Noreste de frente a la calle Lugano entre las calles Lucas Obes y 19 de Abril, distando su punto medio 203 mts., 58 cms. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término: 47 mts., 28 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 56.115; 26 mts., 17 cms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 56.123; y 33 mts., 65 cms. al Sureste lindando con el padrón Nº 56.113.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre la dieciocho ava parte del bien descripto y a Ceberina Vales, en su carácter de última titular de dicha fracción, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 44046 Nov 28- v Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcióon sobre el bien mueble:

Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días y en particular a Angel Martínez Romano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados MACHADO ATAIES, ANA CAROLINA y ATAIDES SILVA, PLACIDO JACINTO "Prescripción Treintenal" (Ficha 420/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado Ana Carolina Machado Ataídes y Plácido Jacinto Ataídes Silva, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.168, que tiene una superficie de 287 metros 5 decímetros y se deslina así: 9 metros 41 centímetros al Sureste de frente a la calle Sergipe; 30 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a la calle Carlos Tellier por ser esquina; 9 metros 41 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 96.169 y 30 metros 76 centímetros al Noreste lindando con el padrón 96.167. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira Torrando y Andrés Noria, dándoles traslado de la demanda por el término legal, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas

publicaciones, con auxiliatoria de pobreza, (Art. 254 de la Constitución). - Montevideo 11 de noviembre de 1991. - Esc. Edith F. Baygorria, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45688 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictado en autos: JOSE LORENZO TENA y DOLORES MARINA LORENZO TENA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: C./590/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Lorenzo Tena y Dolores Marina Lorenzo Tena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre porción de terreno ubicada en el Padrón 162.307, mts. 1.76 sobre calle Zaragoza y mts. 31.07 en línea perpendicular, lindando con el Padrón Nº 162.306, 1.76 mts. lindando con Padrón Nº 162.298 y 31.07 metros lindando con padrón Nº 16.307.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión y especialmente a los señores Evaristo, María Julia y Josefa Dopico Volonté y Evaristo Dopico Veiga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días.

Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42660 Nov 26- v Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVAS MOREIRA, FELIX - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A 391/91); se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Félix Rivas Moreira promoviendo la presente gestión respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno baldíos y demás mejoras que comprenden, situados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de mayo de 1954 con el Nº 8264; padrón individual Nº 14.160 y Nº 14.161 (antes Nº 11.265 en m/á. urbano, derivado del padrón Nº 5.370 suburbano), señalado con el Nº 2 y el Nº 3 de la manzana 3, con una superficie de 339 mtrs.2 y 337 y 337 mtrs.2, respectivamente de frente a calle LOs Pájaros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes por el término de noventa días y en especial a los propietarios de los predios linderos, a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Héber, Lis, Dely y Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia JUanita y Clever Eddi Risso Yanes; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 45355 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos GONZALEZ REY, MARIA YOLANDA y OTRAS "Prescripción Treintenaria", (Ficha 483/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Yolanda y Graciela Mireya Gonzalez Rey y Anacleta Esther Rey Pombo de Gonzalez solicitando acción de prescripción treintenaria sobre la sexta parte indivisa del inmual 10a. sec. jud. de Canelones, paraje Vejigas, padrón 56014 antes 2892 m/a. compuesto de dos fracciones linderas señaladas con los Nros. 14 y 15 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de marzo de 1952 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 7004 que en conjunto tienen una superficie de 33 H. 4832 m. (la Nº 14 de 14 H. 5643m. y la No. 15 de 18 H. 9189 m) . y lindan; Norte, Adolfo Rosa; esta servidumbre por medio con fracción 12 de Julio Posente, Sur parte servidumbre por medio con fracciones 16 y 17 de Julio y Domingo Posente; Oeste Gustavo y María del Huerto Cendán Amy y Amelia Amy de Cendán. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a; Matilde Ocampo de Cadenas sus Sucesores y Causahabientes, a Cabo S.A. y a los linderos Adolfo Rosa, Julio María y Domingo Posente Cúrcho, Gustavo y María del Huerto Cendan Amy y Amelia Amy de Cendan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando 8 de octubre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 140.000,00 10/pub 39664 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, 2do. Turno. Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta en autos; GONZALEZ, GREGORIO ALEJANDRO. - Prescripción Treintenaria, (Ficha 492bis/91), se hace saber que con fecha 26/7/91,se presentó el Sr. Gregorio Alejandro González, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble Solar de terreno con construcciones ubicado en la Ciudad de Pando, Séptima Secc. Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2303, señalado con el Nº 8 de la Manzana "B" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Héctor Carlomagno de Abril de 1943, aprobado por la Intendencia Mpal. de Canelones el 21 de Mayo de 1943 y Registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1818 el 27 de Mayo de 1943, el cual tiene una superficie de quinientos diecisiete metros cinco mil seiscientos centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: doce metros de frente al Noreste a Calle de diescisiete metros de ancho (Servidumbre); cuarenta y tres metros treinta centímetros al Nor-Oeste con el Solar Nº 9; once metros cinco centímetros al Sur-Oeste con parte del Solar Nº 3 y dos líneas, una de catorce metros cuarenta centímetros y otra de veintinueve metros sesenta centímetros al Sur-Este, lindando con los solares Nº 4 y 7. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de desigársele defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos y emplazándose en Especial al Sr. Manuel J. González. - Se expide el presente en la Ciudad de Pando a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 160.000,00 10/pub 44726 Nov 27- v Dic 10

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmuebe; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de Pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 13 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,40 al Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.

Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 25- v Dic 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANA TERESITA ISABEL "Prescripción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de una superficie de 673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Nº 8; 13 mts. 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a Yolanda Amalia Perez Eccher a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa dírcibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: LOPEZ MONTAÑEZ CLARO. "Prescripción treintenal" (Ficha 126/C/991), se hace saber que se presentó Claro López Montañez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana Ñ, Padrón Nº 378, con una superficie de 548 mts. 80 dm., que se deslinda así: 14 mts. de frente al Sureste a la calle Diagonal Oeste, 39 mts. 2 dm. al Suroeste lindando con Solar Nº 14 (Padrón 377), 14 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 5 (Padrón 370), y 39 mts. 2 dm. al Noreste lindando con solar Nº 16 (Padrón 379) del mismo plano. B) La descripción del solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42829 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON , MARIA A. y BOIX, ENRIQUE "Prescripción treintenal" (Ficha 151/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones empadronados con el Nº 1657, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 07/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/07/91 con el Nº 3583, se compone de una superficie de 1 Há. 3.754 metros y se deslinda así: Línea curva de 230 metros 90 centímetros de frente al N. a Avenida de 50 metros y tres rectas de 85 metros 17 centímetros al S.E. la primera; la segunda de 64 metros 98 centímetros al S. y la tercera de 85 metros 17 centímetros al S.O. lindando todas con la Playa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.000,00 10/pub 44731 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA AMALIA y BOIX ENRIQUE - "Prescripción Treintenal" (Ficha 152/C./1991), se hace saber que se presentaron: María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmeble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.737 (antes 6.202 m.á.), el que según plano del Ing. Agrim. Alcides Aldama (H.), de agosto de 1991, inscrip-

to con el Nº 3.605 en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1991, consta de un área de 504 m. 38 dm. que se deslinda: 28 mts. 62 al Noreste de frente a la Rambla Costanera; 13 mts. 01 al Este a Avda. de 25 mts., que son también de frente, 37 mts. 73 al Suroeste de frente a Avda. Piedras de Afilar y 27 mts. 34 al Noroeste lindando con el padrón Nº 750 propiedad de la Sucesión Jaureguiberry, cuyos integrantes y domicilios desconocemos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios del padrón 750, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44732 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: MACKINNON MARIA A. y BOIX ENRIQUE, "Prescripción treintenal" (Ficha 153/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 56.193 el que según el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso del 24 de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre de 1974 con el Nº 16.891 se compone de una superficie de 2.520 metros y se deslinda así: - 34 mts. 11 cms. de frente al NO a Carretera Interbalnearia, 51 metros al NE al arroyo Solís Grande; 34 metros 8 cms. de frente al SE. a Calle 25 mts. de ancho; 60 mts. 4 cms. al SO. lindando con M. Pitamiglio.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a la propietaria del inmueble lindero M. Pitamiglio, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, Noviembre 5/1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44733 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA A. y BOIX ENRIQUE - Prescripción Treintenal" (Ficha 155/C/91), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3738, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 8/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/8/91 con el Nº 3607, se compone de una superficie de 2.000 metros con frente a cuatro avenidas a saber y se deslinda así: 42 mts. 68 cms. de frente al Norte a la Rambla Costanera; 33 mts. 14 cms. al Noreste a Avenida de 50 mts. 90 mts. 67 cms. de frente al Sur a la Avenida Piedras de Afilar; 45 mts. 28 cms. al Noroeste de frente a Avenida 25 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44734 Nov 27- v Dic 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadrados que se deslindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mts. al Oeste lindando con solar Nº 9, padrón 321; 16 mts. al norte lindando con solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Nov 29- v Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del ssuscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, dictada en autos: PEREZ MELGAR, CARLOS ALBERTO, "Prescrippción Treintenaria", (Ficha C/60/991), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien, un solar de terreno sito en Villa Jurisdicción, Padrón Nº 54, de una superficie de 936 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, segn plano del Ing. Agrim. Gustavo A. Iglesias, que se deslinda: al Norte, recta de 43 metros 75 centmetros, divisoria con el padrón Nº 53; por el Este, recta de 21 metros 40 centímetros con calle JoséP. Varela, por el Sur, recta de 43 metros 75 centímetros con la calle José E. Rodó y por el Oeste, recta de 21 metros 40 centímetros divisoria con el padrón Nº 56. Especialmente a Félix E. Mariani o Marioni y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a títulos universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Villa 25 de Agosto, 14 de octubre de 1991. - Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) N$ 120.000,00 10/pub 45041 Nov 29- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: OSANO, TULIO c./ AREVALO MARMO, ORIOL ROBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 522/91), se hace saber que el Sr. Tulio Osano promovió Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo camión marca Tempo, modelo mayor, a nafta, año 1961 Nº de motor 15 EVL 8864, empadronado en Montevideo con el Nº 175.403 y matrícula del mismo departamento Nº 122.728.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Oriol Roberto Arévalo Marmo y a todos los sucesores o causahabientes a título universal o singular, y cualquier interesado que se considere con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 44687 Nov 27- v Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ALFIERI de DE MATTOS, SUSANA MABEL - "prescipción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 439/91), se hace saber que se ha presentado Susana Mabel Alfieri de DE MATTOS, promoviendo presción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 9987, señalado con la letra F. de la manzana once en el plano del Agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en junio de 1919, con una superficie de 591 metros 50 centímetros, con frente al Sur sobre calle Río Douro en 18,20 metros.
En consecuencia se cita y emplaza a don Toribio Palacios, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, ara que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los representante y con quien se seguirá el presente juicio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 44848 Nov 28- v Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos PINTO, LUIS "Prescripción" (Ficha Nº 468/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Pinto, iniciando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: Volkswagen año 1979, Modelo 1.600 c.c., padrón 267.969, Motor B.D. 049.315, matriculado con el Nº 307.814, matrícula actual R 10-0754.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho en el bien a prescribir. - Tacuarembó, 30 de setiembre e 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.000,00 10/pub 45010 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos BASUALDO AVEGNO JOSE MARIA "Prescripción

Adquisitiva Treintenaria", (F.A/149/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, consistente en solares de terreno ubicados en la 10a. Secc. Judicial de Tacuarembó, manzana 233, Padrón 2979, solares 2,3 y 4 compuesto de una superficie total de 2.713 mts. cuadrados con 51 decímetros cuadrados. El deslinde en cunjunto del padrón de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agr. Edward de Angulo, inscripto en la D. Gral. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7065 el 13/3/91, es el siguiente: Al Norte 43,25 mts. de frente a calle A. Saravia y 41,84 mts. al Este también de frente, por ser esquina a calle Nº 2; 86,50 mts. al Sur lindando con los Padrones 2575 y 3029, al Oeste línea quebrada formada por segmentos de recta de 20, 91 mts. 43,25 mts. y 20,92 cmts. que lindan el 1er. segmento con calle Nº 1 el 2º y el 3er. segmento con Padrón 2002. - En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente los linderos y al Sr. Evergisto Píriz a sus sucesores bajo apercibimiento de desigr de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 30 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria. Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 45208 Dic 02- v Dic 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA OLARREAGA MUSSIO solicita la inscripción de la obra titulada "Ensayos sobre literatura infantil"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44554 Nov 26- v Dic 09

JULIO MARIA LLANES MIGUEZ solicita la inscripción la obra denominada "Afiche" Nº 1 del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45427 Dic 03- v Dic 16

ALBERTO DOMINGO ESQUIBEL solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Momentos de sentimentalidad" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44363 Nov 25- v Dic 06

ALICIA BARRIOS SANDLER solicita la inscripción del Seudónimo denominado "Isabella Lamenor" del cual se declara autora. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45079 Nov 29- v Dic 12

ANASTASIA DETOCA solicita la inscripción de la novela titulada "Las dos cabezas" de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44350 Nov 25- v Dic 06

ELBIO REPETTO PEREZ, solicita la inscripción del Video denominado: "Morro Das Pedras"; del cual se declara autor y editor. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44124 Nov 22- v Dic 05

FRANCISCO FAVIERE GRISI, solicita la inscripción de la obra denominada: "Baulera Ornamental" (modelo artesanal); del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44029 Nov 21- v Dic 04

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de las obras tituladas "(Se puede hacer reir?" y el rival de las cuales se declara autor. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 44827 Nov 28- v Dic 11

Ma. DEL ROSARIO FULCO, por ANTEL, solicita la inscripción de los tomos: "Oficial Profesional clasificada Ed. 37& 1991 - 1992 y calles y suplemento alfabético Ed. 37& 1991 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editor el mandante. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 45665 Nov 21- v Dic 04

NEMESIS BOTTO por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Alida del Valle o la Ultima Vida de Euquel Selle" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Nov 29- v Dic 12

ROBERTO MATHO solicita la inscripción de la obra titulada "Rosario, Nuevas meditaciones para rezar todos sus Misterios" de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director Geneal.

17) N$ 31.500,00 10/pub 44238 Nov 25- v Dic 06

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Mauro Ibáñez: "Mi Amigo el Amor" Canción.
Mauro Ibáñez: "Siempre somos Nosotros" Canción.
Leslie Muniz: "Teléfono" Partitura Musical.
Claudio de Oliveira: "Para Mariza" Canción.
Ramón Hernández Gibernau: "Himno a la Expo-Noventa y Dos de Sevilla" Canción.
Abayubá Caraballo y Raúl Montáñez: "La Diligencia de Etanislao" Canción.
Julio Ferrari Franco y Fernando Maini: "Chispitas" Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23); "Topless" Album Musical.
Edgardo Abate y Héctor Juanicó: "Yo no Entiendo Nada" Album Musical.
Jorge Nasser: "Gargoland" Album Musical.
Víctor Hugo Alvez: "Hermanos" Album Musical.
Lara (863/22): "Vivencias" Album Musical.
Jorge German: "Si Todo lo Da" Album Musical.
Celica Torre De La Llosa De Plaza Noblia por Sucesión Héctor Plaza Noblia: "Muerte en Fuente Grande o Ecce Homo" Texto para obra de teatro.
Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "Sinfinal" Texto para obra de teatro.
Omar Schusselin: "Nochebuena" Texto para obra de teatro.
Andrea Guardiola, Sergio Pereira y Mariana Trujillo: "Las Tesmo...Que" Versión libre sobre "Las Tesmoforias" de Aristofanes.
Dino Armas (448/10): "Trampa Para Divorciadas" Texto para obra de teatro.
Shirley Cotto: "El Cazador y Jardín Navideño" Libro.
Nancy Bentancor: "La Sirenita" Album de cuentos.
Humberto Pérez Sierra: "Fechorías Criollas" Album de Cuentos. - Biblioteca Nacional. - Registro de Derechos de Autor. - 14 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 115.500,00 10/pub 44155 Nov 22- v Dic 05

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Maurio Horowitz c./RUESCAS NAVAS, JESUS GREGORIO - "Quiebra" (Ficha: 17/65/90), se hace saber que por auto Nº 2148, de fecha 18 de setiembre corriente, se convoca a todos los acreedores - conocidos y desconocidos, privilegiados y personales- para la Junta que se celebrará en esta Sede, San José 1132 P. 5, el día 13 de diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por laores que concurran a la Junta. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

18) N$ 70.000,00 10/pub 44797 Nov 28- v Dic 11

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "SANDREA MUEBLES LTDA.- Quiebra" (Ficha 255/91) tramitados ante esta Sede, se hace saber que por Auto Nº 2630 del 31 de octubre de 1991, y conforme a lo dispuesto por el art. 1673 del C.Comercio, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta a celebrarse en esta Sede el 5 de diciembre de 1991 a las 11.30 horas, previniéndose que a los acreedores que no concurran, se los tendrá pór adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la Junta, estando a su disposición el estado y relación presentados por la Síndico Cra. Alicia Torres en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 80.000,00 10/pub 44026 Nov 21- v Dic 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MOCCHI COUTO ROSSANA, "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Ricardo Mocchi y Eulogia Couto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Mocchi Couto en donde dice: hija legítima del declarante de Eulogia Touto", debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE y de EULOGIA COUTO", por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de setiembre de 1982. - Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45323 Dic 02- v Dic 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: Collazo Luis Alberto, Rodríguez González Gladys, Collazo Rodríguez Wilson Luis, Collazo Rodríguez Alejandra Yanella. Rectificación de Partida. (Ficha S/305/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Collazo Luis Alberto c/ Gladys Rodríguez, extendida el 27 de febrero de 1969, acta Nº 76, de la 20ma. sección judicial de Montevideo; 2) de nacimiento de Wilson Luis Collazo Rodríguez, acta Nº 44, extendida el 4 de enero de 1972, act. D. de Montevideo; 3) de nacimiento de Alejandra Yanella digo YANELLA, COLLAZO RODRIGUEZ, extendida el 3 de abril de 1976, oficina Nº 11 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Collazo" debe decir "COLLAZZO", por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45604 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARBALLO SILUNCA, YONY NESTOR. "Rectificación de Partida". (Ficha A 56/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Néstor Carballo Skunca, extendida el 16 de enero de 1986, acta Nº 377 de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Silunca" debe decir: SKUNCA, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza, autorizándose las publicaciones solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi

Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45772 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOF, Anita y GARCIA BOF, Nadia Valentina", Rectificación de Partida, Ficha A/10/90, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Citel Federico García y Anita Bof, extendida el día 2 de febrero de 1974, Acta Nº 3, de la 2da. Sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto "Anita Boff" debe decir "ANITA BOF", y donde dice hija de "Honorino Boff" debe decir hija de "HONORINO BOF", por así corresponder. 2) de nacimiento de Nadia Valentina García Bof, extendida el día 14 de julio de 1987, Acta Nº 1204, de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establcer donfe figura al margen y en el texto el apellido "Boff" debe decir "BOF", por así corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45605 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL - "Rectificación de partida" (Ficha: A./145/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Miguel Angel Martinez Vázquez, extendida el ocho de febrero de 1957, Acta Nº 246 de la Octava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo: "femenino", debe decir: MASCULINO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45671 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NOYA ROCA, JOSE LUIS. "Rectif. de partidas". (Ficha A 327/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Noya Roca, extendida el 4 de febrero de 1963, Acta Nº 392 de la oficina de Estado Civil de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecice: "Rocca" como apellidos de la madre y abuelo materno, debe decir: ROCA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45765 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CRESCENZO, VICTOR Y BUENAFAMA, PILAR PETRONA; DE CRESCENZO, VICTOR; DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO FELIX Y VELOZ, VALENTINA; DE CRESCENZO, ADAN FRANCISCO; DE CRESCENZO, FRANCISCO Y RUIZ, LIRA; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO, DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO HUGO ALBERTO; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO y NARIO, MARIA INES Y DE CRESCENZO, ENZO.- "Rectificación de partidas". (Ficha A 358/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Victor De Crescenzo con Pilar Petrona Buenafama, extendida el 5 de febrero de 1885, Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 2) de defunción de Víctor De Crescenzo, extendida el 18 de mayo de 1892, Acta Nº 20; de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres; 3) de nacimiento de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 24 de mayo de 1892 Acta Nº 43, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 4) de matrimonio de Feliz Miguel De Crescenzo con Valentina Veloz, extendida el 19 de febrero de 1927, Acta Nº 14, en la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 5) de legitimación de Adán Francisco De Crescenzo, extendida el 8 de abril de 1927, Acta Nº 27, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 6) de matrimonio de Francisco De Crescenzo con Lira Ruiz, extendida el 11 de setiembre de 1947, Acta Nº 81, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 7) de nacimiento de Fernando Francisco De Crescenzo, extendida el 17 de enero de 1959, Acta Nº 11, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo; 8 de defunción de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 9 de julio de 1959, Acta Nº 329, de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo; 9) de nacimiento de Hugo Alberto De Crescenzo, extendida el 27 de julio de 1964, Acta Nº 516, de la Decimosegunda Sección del Depto. de Montevideo; 10) de matrimonio de Fernando Francisco De Crescenzo con María Inés Nario, extendida el 6 de mayo de 1983, Acta Nº 433, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; 11) de nacimiento de Enzo De Crescenzo, extendida el 29 de setiembre de 1989, Acta Nº 2142, de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido de "DE CRECENCIO" o "DE CRECENZIO" o "DE CRESENZIO" debe decir "DE CRESCENZO" por así corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45698 Nov 29- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FURTADO, WALTER HUGO "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 341/91), se ha solicitao la rectificación de la partida de defunción de Walter Hugo Furtado, extendida el 2 de agosto de 1991, Acta Nº 882, de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: de estado civil "divorciado", debe decir: CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45833 Dic 02- v Dic 13

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITABAR ADINOLFI, LESLI ELELVEY, "Rectificación de Partida" (Ficha A 97/91) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Lesli Elevey Vitabar Adinolfi, extendida el 4 de febrero de 1980, acta Nº 261 de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: sexo "masculino" debe decir sexo "femenino", por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45854 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: GARCIA RUDDY, ROSE MARIE y LAVECHIA MARGARITA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./ 367/91), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de la Partida de Nacimiento de Juan Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de Juan Lavechia y Gregoria Adoración Abalo, de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Margarita Lavechia de la Primera Sección del departamento de San José, Acta Nº 487, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Matrimonio de José García y Margarita Lavechia, de la Vigésima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de nacimiento de Rose Marie García de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 568, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; de la Partida de Nacimiento de Rudy Freddy García, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2811, en el sentido que donde dice: "Lavechia", debe decir: LAVECCHIA; por así corresponder. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45672 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de naa Octava Sección del departamento de Montevideo, de fecha: 19 de marzo de 1974, correspondiente a José Antonio López Fernández, en el sentido que donde dice: "Oriental", debe decir; ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45674 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERREIRA, YOSELIN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 231/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yoselín Ferreira de fecha 19 de marzo de 1957, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 36, en el sentido donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. - Montevideo, 16 octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45652 Nov 26- v Dic 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COUTINHO AGUIAR, CARLA DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 181/91), se hà solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Daniela Coutinho Aguilar de fecha 22 de noviembre 1980 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 3 de la Capital, Acta Nº 1671, en el sentido de que donde dice: "Aguilar", debe decir: AGUIAR por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45675 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PIRETTI BARBOSA, JUAN CARLOS y VILLAAMIL MACHADO, SENDY MARIA por menores hijos, Claudia y Jimena Piretti Villaamil. "Rectificación de Partida". (Ficha V/376/91), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Capital Oficina Nº 7, Acta Nº 1423 y de Jimena Piretti Villaamil, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civill de la Capital, Oficina Nº 7 acta Nº 1424, en el sentido donde dice "Villaamiel" debe decir: VILLAAMIL, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45673 Nov 27- v Dic 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CAMPS PEREZ CESAR OCTAVIO "Rectificación de partida" (Ficha V. 321/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de César Octavio Camps Pérez, fallecido el 14 de abril de 1991 e inscripto el 16 de abril de 1991 en la Oficina Nº 3, Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 406, en el sentido que donde dice: "de estado divorciado" debe decir: ESTADO CASADO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 45726 Nov 27- v Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: BERRO PIÑEYRO, ELISA. "Rectificación de partida". (F.V. 370/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: partida de nacimiento de Elisa nacida el día 9 de octubre de 1990 e inscripta el 11 de octubre de 1990 oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1643 en el sentido que donde dice sexo "masculino" debe decir: FEMENINO, por ser lo que corresponde. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45783 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno se hace saber que se solicitó en autos: ELBA NOEMI VIDAL por ALLISON JESSICA BULGARI VIDAL, Cambio de Nombre", (Ficha V/263/91), el cambio de nombre de Allison Jessica Bulgari Vidal; cuya partida de nacimiento fuera inscripta el día 8 de noviembre de 1979, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta 2018; en el sentido que donde dice "Allison Jessica" debe decir "JESSICA ALLISON". - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 60.000,00 10/pub 44100 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, en autos: LEOPOLDO RUFINO, HECTOR VIGIL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 228/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Leopoldo Rufino Héctor Vigil, inscripta el 16 de noviembre de 1963, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1460, en el sentido que donde dice: "Héctor Martín Vigil", debe decir: LEOPOLDO RUFINO HECTOR VIGIL, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45682 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: MASULLO BLANCO, PAOLO IGNACIO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1142/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paolo Ignacio Mazullo nacido el día 21cripto el día 23 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 2280 en el sentido que donde dice: "Mazullo", debe decir: MASULLO. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45681 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos RAMOS DIAZ, LUIS "Rectificación de Partida" (V. 390/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Luis Ramos Díaz fallecido el 30 de mayo de 1990, inscripción 1º de junio 1990 en Oficina Nº 8 de Montevideo, acta 519, en el sentido que donde dice: "José Luis Ramos, debe decir: LUIS RAMOS DIAZ; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD ESPAÑOL y donde dice: "de cuarenta y nueve años", debe decir: CINCUENTA Y DOS AÑOS, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la publicación. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45664 Nov 22- v Dic 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: MARTHA FREGUEIRO LAUZ. "Rectificación de partida". (Ficha V/800/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Fregueiro nacida el día 28 de noviembre de 1944 e inscripta el día 1º de diciembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de Montevideo de la Decimooctava Sección, acta Nº 4852 en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Tomasa Lauz" debe decir que es hija legítima de EMA LAUZ. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45782 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PALENZUELA MORON, ALEJANDRA, "Rectificación de Partida" (Ficha V/248/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Palenzuela Morón nacida el día 7 de diciembre de 1965 e inscripta el día 10 de diciembre de 1965 en la Vigésimo Cuarta Sección del Departamento de Montevideo del Registro de Estado Civil acta Nº 867, en el sentido que donde dice: "Maron" debe decir: MORON por así corresponder y a los efectos legales se realiza la presente publicación.
Se deja constancia que la señora Alejandra Palenzuela Morón se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45856 Dic 03- v Dic 16

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DEBALI, MARIA ROSA "Rectificación de Partida" (V./365/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Vázquez Debali inscripta el día 14 de diciembre de 1983 en la Oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo (Acta Nº 2045) en el sentido que donde dice: "hija de Gervasio Vázquez, oriental", debe decir de nacionalidad: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45662 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "SANTELLAN ROSCE de DE LOS SANTOS BLANCA ROSA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, V/ 201/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Santellán Rosce inscripta el 22 de junio de 1972 en la 1a. Sección del Depto. de Durazno (Acta 417) en el sentido que donde figura como segundo apellido "Rosce" debe decir "Roscé", por así corresponder. Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45871 Dic 03- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: FERRER GARIN, FERNANDO DANIEL, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 170/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Daniel Ferrer Garín, Acta Nº 93 de la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, en el sentido, donde dice: "de mil novecientos setenta y cinco", debe decir: "de mil novecientos setenta y nueve".
Asimismo se hace saber a sus efectos que por Resolución Nº 2762 del 4 de octubre de 1991 dictada en autos: FERRER, PABLO - "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. V. 72/91), se concedió la auxiliatoria de pobreza al Sr. Pablo Ferrer a fin de la publicación del presente edicto. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45820 Nov 29- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" se hace saber que ante esta sede se presento Luisa Giménez solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 27- v Dic 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CATTINI GALARZA, AMELIA GERONIMA.- Recitificación de partida. Ficha B/669/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó AMELIA GERONIMA CATTINI GALARZA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano legítimo JULIO ANTONIO CATTINI GALARZA (acaecido el 15 de enero de 1991, en el Hospital Maciel en Montevideo, e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 25 de enero de 1991 a fojas 40, en la Oficina Nº 3, en Acta Nº 79), en el sentido que donde dice: Julio Casini debe decir: "JULIO ANTONIO CATTINI GALARZA" por así corresponder. Las Piedras.- 21 de octubre de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45879 Dic 03- v Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: AGUIAR, NERYS, DANIEL y FERREYRA, SARA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha 233/89), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Aguiar Ferreira, en el sentido de que donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA y donde dice: "hija de Sara Esther Ferreira" debe decir: HIJA DE SARA ESTHER FERREYRA, por se lo que corresponde. - Melo, 24 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45722 Nov 26- v Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BLUM SANCHEZ, ERMAN y HERNANDEZ ROBAINA, ZULLY, "Rectificación de Partida" (F. C. Nº 144/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Erman Waldemar Blum Sánchez y Zully Ema Hernández Robaina, iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Giselle, en razón de haber sido inscripto erróneamente el apellido paterno como: "Blun" en lugar de BLUM, que es lo que corresponde. - Rosario, 30 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45819 Nov 29- v Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA, BLANCA MARY.- Rectificación de partida" Fa. B/334/1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Blanca mary Silveira, en el sentio que donde dice comparece doña Delia Silveira, debe decir doña AMABILIA LUCIA SILVEIRA, por ser lo correcto. Paysandú, 2 de octubre de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45876 Dic 03- v Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno d Salto, se hace saber que en los autos caratulados: DE GIORGI GODOY, MARIA ANDREA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B/225/91), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de María Andrea De Giorgi Godoy, Acta Nº 1204, de fecha 6 de setiembre de 1978, de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en el sentido de establecer al margen donde dice: "Di Giorgi Godoy, María Andrea"; debe decir: DE GIORGI GODOY MARIA ANDREA y en el texto donde dice: "...hijo legítimo de... y de Luis Enrique Di Giorgi"; debe decir: LUIS ENRIQUE DE GIORGI, por así corresponder. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 ley 13.209). - Salto, 19 de setiembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45777 Nov 28- v Dic 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GANCHAROW, WILGELM. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B 237/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Wilgelm Gancharow, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Wilgelm Gancharow y Alejandra Gancherov, Acta Nº 49 del 22 de noviembre de 1958, en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, en el sentido que en el texto y al margen donde dice: "don Guillermo Gancharow", debe decir: WILGELM GANCHAROW, por así corresponder. Se hace saber que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 28 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45780 Nov 28- v Dic 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: GODOY MORALES, DIEGO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha B.462/910, se hace saber que se han presentado Eduardo Godoy Ramos y María Catalina Morales Sosa, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo legítimo Diego Fernando Godoy Morales en el cuerpo y al margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Moraes", debe decir: MORALES y donde dice: "hijo legítimo de Edgardo", debe decir: HIJO LEGITIMO DE EDUARDO por así corresponder. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45779 Nov 28- v Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ROBAINA GARCIA, HENRY GERARDO "Rectificación de Partida" (Fa. B./1627/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Henry Gerardo Robaina García (Partida Nº 498 del 24/7/58, de la Primera Sección de San José), en el sentido que donde consta el nombre del compareciente como: "Genry", debe decir: HENRY. - San José, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45676 Nov 21- v Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: GAUTHIER WALTER HUMBERTO "Rectificación de partida" (Ficha B. 16/986) se solieitó la rectificación de partida de nacimiento de Elisa Gisela Gauthier, en el sentido de donde dice: "En Dolores y el día 18 de enero de 1978, debió decir: "En Dolores y el día 18 de enero de 1979", por asi corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 24 de mayo de 1991. - Esc.Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45721 Nov 27- v Dic 10

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos: "BANCO REPUBLICA C/CUBALAN S.A. Juicio Ejecutivo (ficha Nº 1655/87), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1567, por intermedio del martillero Jorge Bettega asistido del Oficial Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor 15 máquinas coser industriales marca PFAF y 1 máquina coser industial marca JUKI detalladas a fojas Nº 929. Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviemrbe de 1991.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.000,00 3/pub 45445 Dic 03- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE ADUANA CUARTO TURNO

RICHARD PEÑA MEDEROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en los autos caratulados: Rosso, Juan c./JULIO PUENTE y WALTER PEDROZA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./612/1990), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1991 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, el rematador Richard Peña Mederos, matrícula 4545 - R.U.C. 212199370016, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con una base de N$ 3:339.554,00 (nuevos pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro) valor real total, según Cédula Catastral correspondiente, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones, Seccional Judicial Séptima, paraje Lagomar, zona urbana, padrón actual Nº 10171, solar fracción 3, manzana 39 y que según plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9/11/1953, tiene una superficie de 689 mts. 31 dms. que se deslindan: Al Suroeste sobre la calle 25, al Noroeste con solar 4, al Noreste con solar 5, al Sureste con solar 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en nuevos pesos.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador del 3% más I.V.A.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A., más 3% impuesto municipal.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado y que en los mismos no surge agregado el plano de mensura original. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 42958 Dic 02- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

JORGE BETEGGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, en autos: Llano, Elena M. c./ CUBALAN S.A. - "Indemnización por Despido" (Ficha Nº 225/88), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a partir de las 11:00 horas en el Local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1567, por intermedio del martillero Jorge Bettega asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación (3 máquinas coser industriales marca PFAF tasadas c/u. N$ 270.000 y una máquina coser industrial marca JUKI, tasada en N$ 240.000) a fojas Nº 39.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión e I.V.A. del rematador y el saldo dentro de 48 horas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Arturo Otero, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 45446 Dic 03- v Dic 05

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados Díaz Delfino c./ MIER S.A. y Otros (Ejec. de Sentencia) (Ficha 460/87), se notifica a ANAHI ALICIA ALONSO ROBERTO y a SANTIAGO MADERO MALDONADO, conforme al Art. 89 del C.G.P. y a fin de que comparezcan a deducir las pretensiones que tuvieren, que el día 17 de diciembre de 1991 a las 12.00 horas en el local de la A.N.R.C.I. Zabala 1328 se realizará el remate público del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 194.895, solar 9, manzana C plano Ings. Agrs. Eugenio Jauri y Eduardo Larcripto en Dirección General de Catastro con el Nº 34.065 del 29/6/57, ubicado con frente a la Av. César Mayo Gutiérrez 2744. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 28 de 1991. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 80.000,00 10/pub 45512 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Delfino c./ MIER S.A. y Otros "Ejec. de Sentencia" (Ficha 460/87), la rematadora Ma. Cecilia Onetto (Mat. 4414 - RUC 212102940017), el día 17 de diciembre a las 12.00 horas en la A.N.R.C.I. Zabala 1328, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1.213.333 el siguiente bien inmueble: terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana padrón Nº 194.895, solar 9, manzana C del plano de los Ings. Agrs. Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux de 29/6/1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.065 de la misma fecha, se compone de una superficie de 781 metros 93 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al O. a la calle César Mayo Gutiérrez 2744; 51 metros 52 centímetros al S. lindando con el solar 8; 15 metros 7 centímetros al E. de frente a la calle 20 Metros de ancho; 52 metros 68 centímetros al N. lindando con el solar 10 todo del mismo plano.

Se previene: 1.- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2.- Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del rematador e IVA (3,81%), los gastos de expedición de segundas copias de plano y los impuestos y tributos que se adeuden y demás que la ley pone a su cargo. 3.- Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA (1,27%) y demás que la ley pone a su cargo. 4.- Se cita a la Sra. Anahí Alicia Alonso y al Sr. Santiago Madero en caliad e condóminos a deducir sus derechos. - 5.- Que no existen otros antecedentes que los que se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires 580). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (3). - Montevideo, noviembre 28 de 1991. - Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 60.000,00 3/pub 45513 Dic 03- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Discount Bank c./ANGELA GONZALEZ de BRUMBERG y otros - "Ejecución de Hipoteca" (C. 5616/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, desde las 11:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 95.954, señalado con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Miguel L. Costa e Ingeniero Donato Gaminara de febrero de 1937, aprobado por la I.M.M. el 20/3/1937 con el Nº 17.116, inscripto el 6/4/1937 con el Nº 351, con una suerficie de 1982 m.c. 93 dm.c., con 45 mts. 5 cms. al Norte de frente a la calle Gabriel Otero; 59 mts. 30 cms. al Suroeste de frente a la calle Andrés Puyol y 33 mts. 7 cms. al Sureste de frente a la Rambla O'Higgins.

II) Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicado en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 8.998, señalados con los Nos. 8 y 9 de la Manzana Nº 77 en el plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º/3/1961, con el Nº 2428 y se describen: Solar 8 Padrón Nº 8.998 parte, con una superficie de 1168 m.c. 30 d.c., con 32 mts. 14 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Nº 51 de 20 mts. de ancho; solar 9, padrón Nº 8.998 parte, con una superficie de 1.285 m.c. 35 dm.c. con 31 mts. 36 cms., al Sur de frente a la Ruta Nº 10 y 28 mts. 58 cms. al Noroeste también de frente por ser esquina sobre la calle Nº 51 de 20 mts. de ancho.

III) Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en paraje Faro de José Ignacio, Séptima Sección Judicial de Maldonado, que se describen: a) Fracción padrón Nº 19.847, señalada con la letra "G" en el plano del Agr. W. Aurelio Pereira De León, inscripto el 4/8/1978 con el Nº 7.077 con una superficie de 14 Hás. 4544 mts. con 3 tramos de 309 mts. 06 cms.; 105 mts. 95 cms.; 143 mts. 46 cms. al Norte de frente a Camino Vecinal; b) Fracción Padrón Nº 15.484 señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. José Pedro Plada, inscripto el 20/11/1961, con el Nº 2.655, con una superficie de 3 Hás. 586 m.c. 47 dm.c., con 299 mts. 50 cms. al Sureste de frente a Ruta Nº 10. Fracción cortada por Camino Vecinal; c) Fracción Padrón Nº 15.485, señalado con el Nº 7 en el plano citado con una superficie de 2 Hás. 2.309 m.c. 66 dm.c. con 299 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a Ruta Nº 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de sele aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su

cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.
4) Que el remate se realizará en Dólares estadounidenses.
5) Que referente al Padrón Nº 95.954 existe inscripción de un arrendamiento de octubre de 1989 por U$S 1:200,00 mensuales, U$S 1:350.00, U$S 1:400.00, U$S 1:500.00 y U$S 1:600.- aumentos anuales; referente al Padrón Nº 8.998 no existen planos agregados y referente al Padrón Nº 19.847 no hentes dominiales y existe la inscripción de un arrendamiento rural con plazo vencido.
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 180.000,00 5/pub 45114 Nov 29- v Dic 05

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Sampedro Abal, José c./ GADNICH o GATNING, MARIO y SOSA MACIEL, MARIA ERNESTINA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Nº 90/21/619), se hace saber que el 16 de diciembre del corriente a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad 003, que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Segunda (antes Decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 15.758, que según plano del agrimensor Omar Paganini de abril de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro el 6/5/53, con el Nº 27.001, tiene un superficie de 267 metros 90 decímetros; con 22 metros 66 centímetros de frente al N.O. a la calle Constituyente y 3 metros 66 centímetros al E. de frente a la calle Tristán Narvaja por ser esquina, estando unido este frente con el anterior por ochava recta de 5 metros. La unidad 003, padrón individual Nº 15.758/003 (antes 202.441), según el plano del citado Agrimensor de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/6/55, con el Nº 30.649; se ubica en dos niveles: a) Planta Baja: a cota menos 1 metros 15 centímetros, tiene un área de 41 metros 35 decímetros; b) Subsuelo: a cota menos 3 metros 95 centímetros, tiene un área de 35 metros 90 decímetros. Area total: 77 metros 25 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22%. IV) Que no obra agregada a la titulación documentación relativa a las construcciones. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesaos en la oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 45171 Nov 29- v Dic 05

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco de Italia c/NICASIO BARRETO "Ejecución de Prenda" (Ficha: 1954/82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 16:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 6:666.666.00 de: I) 1 tractor marca White 2-105, motor TG 22262 U556909, serie 290517-406; II) 1 arado marca White 12 cinceles; III) que rastra excéntrica "Busse" de 20 discos 24", modelo AB 105.
Se previene 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 36.000,00 3/pub 45600 Dic 03- v Dic 05

DE SEGUNDO TURNO

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: RIOGAS S.A. c./ROBERTO CASAL DOGLIOTTI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 23/90), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 12:30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, matrícula 443 - R.U.C. 210372770010, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público, sobre la base de 2/3 de su tasación o sea N$ 39:200.000,00 del siguiente bien inmueble: Unidad Propiedad Horizontal, padrón individual Nº 128.593/901, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rodolfo Nuñez Canessi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/7/83 con el Nº 3114, tiene una superficie de 69 m} 44 dm} y se ubica en el noveno piso a cota vertical más 24,28 mts. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 128.593, que según el plano antes mencionado tiene una superficie de 656 m} 63 dm} con frente de 10 mts. al Oeste sobre Avda. Luis P. Ponce Nº 1468.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada.
2) Que los certificados y todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, como asimismo la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3.84% del precio de remate.
3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.28% del precio martillado.
4) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 76, Serie 140 Nº 23.144, estando los títulos depositados en dicha Institución. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 45381 Dic 03- v Dic 09

DE TERCER TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: Petito, José A. c/LESPARRE BELL. JORGE A. - "Juicio Ejecutivo", (Ficha 122/89), se hace saber que el 17 de diciembre próximo, a las 14 horas, en el local de calle Mateo Cabral 3732, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 3:666.667 (dos terceras partes de su valor de tasación), de los derechos de promitente comprador -de los que es titular el ejecutado- del vehículo marca Volkswagen, modelo 1980, Kombi, Padrón 287.683, matrícula 204.271 y motor B.G. 054513.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta por concepto de seña más la comisión de compra, IVA e impuestos (11.53 %) y complementar el saldo de precio y proceder al retiro de la unidad dentro de las 72 horas siguientes al remate; 2) Será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador, IVA e impuestos (1.37 %).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 31.000,00 3/pub 45225 Dic 02- v Dic 04

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Guaymi S. A. c/JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 158/88), se hace saber que el día 16 de diciembre a las 11:00 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles:
I) Dos fracciones empadronadas con los Nos. 76.051 y 76.052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5.288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.865 mts. 41 dms.; que deslindan así: Padrón 76.051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 86 mts. 11 cms. al Este lindando con parte del padrón Nº 76.052; 85 mts. 86 cms. al Norte, lindando con padrones Nos. 404.130; 404.129; 404.128 y 401.904 y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts. Padrón Nº 76.052 (Superficie 1 há. 7.488 ms. 88 dms.) con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a la calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette) 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Padrón Nº 76.053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones Nos. 404.130 y 76.051.
II) Hipódromo Nacional de Maroñas, empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la fusión de los padrones Nos. 76.044: 98.502; 76.042; 169.153 y 183.739), el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la dirección General de Catastro Nacional, el 10/8/84 con el ny 5035, se compone de una superficie de 56 hás. 6.859 centiáreas, 51 dms. que se deslindan así: 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cmms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410.595; por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cms. de frente al Sur y Suroeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cms.; seis tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms. y 123 mts. 76 cms. al Noreste de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; dos tramos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 338 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón 410.596.
Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Maroñas), zona suburbana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta: a) el 30% en efectivo por concepto de seña; b) el 3.66% del precio resultante por concepto de comisión e I.V.A. del Rematador y demás que la ley pone a su cargo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituación. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22% del valor resultante y demás que la ley pone a su cargo. 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/90, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral nº 5.288. 5º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/91 en su Art. 1º se designaron para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los Nos. 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedenteencuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4º). 7º) Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 240.000,00 5/pub 44970 Dic 03- v Dic 09

DE QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c/ LAZARO LTDA. y Otros, (A 1054/83), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, desde las 11 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 444.850,00 del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Bal-

neario La Paloma, Padrón Nº 945 señalado con el Nº 11 de la Manzana G en el plano del Agr. José Gambini y Guido Simeto inscripto el 10 de abril de 1935 con el Nº 2 con una superficie de 600 mc. con 15 mts. de frente al Oeste a la calle de 15 mts. de ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que se desconoce si existe o no Plano de construcción, de obras sanitarias, de habilitación de obras y finales si se adeuda a Chamsec u otros Organismos que lo sustituyeron, así como el B. P. S.; 5) Que se desconoce si hay pavimento y si lo hubiera, si se adeuda por él, así como medianerías, arrimos, instalación de luz, aguas corrientes, saneamientos y cañerías de agua exteriores, entronques, conexiones; 6) Que no hay recibos de agua, luz y por los demás servicios que tenga la finca; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 45102 Nov 29- v Dic 05

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Frymet Bonda c./FANACOS S.A. y otros - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 32/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asisitido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón 31.360/001, del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Fischer de abril de 1956, inscripto el 15 de agosto del mismo año con el Nº 32.664, padrón matriz 31.360 (antes 31.360 y 31.361) con 17 mts. 08 cms. de frente al Noreste a Gabriel Pereira y por ser esquina 25 mts. de frente al Sureste a Juan Benito Blanco, La unidad (padrón anterior 203.523) comprende el Salón 001, ubicado en Planta Baja a cota +0 mt. 60, con un área de 89 m} 3.507 cm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).
3) Que los títulos se encuentran así como los antecedentes, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 85.000,00 5/pub 44605 Dic 02- v Dic 06

DE OCTAVO TURNO
DE NOVENO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c/FERNANDEZ WALTER y OTRA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 9/331/90), se hace saber que el día 17 de diciembre del corriente a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio construído en solar situado en el departamento de Montevideo, 18 Sección Judicial, padrón matríz 124.645, zona urbana, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 68.969 el 12/6/72; tiene una superficie de 447 m. 60 dm. con 10 m de frente al NE a Avenida Luis Alberto de Herrera, puerta Nº 1893 entre las calle José Mazzini y República de El Salvador, distando el punto medio de dicho frente, 70 m 65 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas; 44 m. 66 cm. al SE con padrón 124.644, al SO 10m. con padrón 124.630, y al NO 44 m. 86cm. con padrón 124.645. La Unidad 101, padrón individual 124.645/101 según el mencionado plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Kovacevich, tiene dependencias en planta baja a cota mas 0m. 30 cm. con una superficie de 29 m 91 dm. casa 101 en Planta Alta a cota + 3m. 60 cm. superficie 154m. 23 dm. y en Planta Azotea a cota + 6m. 50 cm. superficie 18m. 86 dm. superficie total de la unidad, 207 m. 64 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: e n planta baja, jardín B, en planta alta, terraza D1, terraza E1 y piscina F1, en azotea, azotea G2.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del Rematador, o sea el 3:84% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.

20) N$ 105.000,00 5/pub 45172 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos "OFICINAS BALDOVINO SRL C/ALFREDO PEREZ LAGRAVE y Otros" (Ficha B. 485/88), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14 horas, en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287-RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 4:124.000.00, del siguiente inmueble: Padrón 34.932/001, Unidad 001 según plano del Agr. Héctor R. Damasco del 29 de enero de 1965 registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de febrero de 1965 con el Nº 50.939, está ubicado en planta baja a cota vertical más 0 metro de frente al Sur. a la Av. Gonzalo Ramírez y deslinda al Oeste con padrón 33.076; al Norte con patio "E"; y por el Este con circunvalación y escalera "A" y corresponde a ésta unidad la utilización del patio "E" (bien común) y tiene una superficie de 68 mts. 20 dms. Dicha Unidad forma parte del edificio ubicado en la 18& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 34.932 y según plano del Agr. mencionado de 21 de marzo de 1963, tiene una superficie de 632 mts. 34 dms. con 19 mts. 71 cms. de frente al Sur a la Av. Gónzalo Ramírez. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituación, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,86% y de cargo de la parte vendedora el 1,27%. III) Que los títulos, se deja constancia que se trata de 2das. copias del título respectivo) y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. piso.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 44230 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ CASA SAPELLI S.A. Y WALTER SAPELLI "Ejecución Hipotecaria", (Ficha 4/609/89), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero Hector Bavastro (Matrícula 161), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Unidad 1101 y bienes comunes que le acceden, Padrón 805/1101, que según plano del Agr. Walter P. Rodríguez de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.531 el 17-11-71, se ubica en el 11 piso, a cota vertical + 35.60 mts. tiene un área de 159.73 mt. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M-11 (bien común); B) una treinta y una ava partes indivisas de la unidad garaje SS-101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, según el referido plano, ubicada en el primer subsuelo, a cota vertical -2.85 mt. y en segundo subsuelo a cota vertical -5.60 mt Padrón 805/SS101 y con un área de 376.19 y 421.98 mt. respectivamente ambas unidades integran el edificio construído sobre el Padrón matríz 805, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano, tiene un área de 528.99 mts. con 29.15 mt. de frente al N.E. a la calle Vázquez, y 18.15 mt. de frente al S.E. a Avenida Dieciocho de Julio, por ser esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22%) incluído I.V.A.) 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso. 2) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 43458 Nov 29- v Dic 05

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. S. A. c/CARLOS A. TOMAS ALONZO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 419/84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 16 y 30 hotras, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102, R.U.C. 210316940011), en el local de Cuareim 1978, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 5:000.000.00, de un camión Mercedes Benz, modelo L 608, motor Nº 343910-50-102112, matriculado en San José con el Nº 36.019, padrón 100.672.
Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisi ón de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.000,00 3/pub 45596 Dic 03- v Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DARIO J. GOMEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c/ MARTHA JURI CHELALA y OTROS", (Ejecución Hipotecária), (Ficha C. Nº 971 año 1982), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 12 y 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Darío J. Gómez Matrícula Nº 135 RUC. 080000210011, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado en el Balneario La Paloma, 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 238 (antes padrón Nº 63) señalado con el Nº 2 de la manzana "Y" en el plano del Agr. José Gambini, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos en abirl de 1935, compuesto de una superficie de mts. 600.00 y da frente al Este en mts. 15.00 a calle Sin nombre, por mts. 40.00 de fondo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador, IVA e Impuesto Municipal (6,66%) del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturaria, calle 25 de Mayo 523 piso 3º y 5) Que surge de los certificados agregados en autos que el inmueble se halla arrendado con destino a casa habitación. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45184 Nov 29- v Dic 05

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: "Carballo, Luis Alberto c./ BARDESIO, HIPOLITO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 675/85), se hace saber que el 16 de diciembre próximo, a las 14:00 horas, en Planza de Cagancha 115"

(Sede del Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, al remate público, al mejor postor y por precio que sobrepase las dos terceras partes del valor de tasación (doce mil dólares estadounidenses), de las veinte acciones embargadas en autos y que corresponden al demandado, según contrato social de "La Espuma Ltda.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1984, con el Nº 441 del folio 1662 al 1665 del Libro I de Contratos.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta al bajársele el martillo, concediéndosele un plazo de noventa días para integrar el saldo de precio.
2) En autos no se encuentra agregada la cesión de cuotas sociales original a favor del ejecutado, obrando copias fotostáticas autenticadas de la misma y demás antecedentes en la pieza separada (Ficha C. 141/89).
3) El comprador deberá abonar en el acto y en efectivo la comisión del rematador más I.V.A. e impuestos (8.99%).
4) El vendedor abonará la comisión de venta, I.V.A. respectivo e impuestos (1.37%).
5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 45.000,00 3/pub 45224 Dic 03- v Dic 05

DE DECIMOTERCER TURNO
MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Bancamérica Casa Bancaria c./TARPEN S.A. y NAVEX S.A. - "Ejecución de Sentencia" (Ficha NºB/113/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 11 y 30 horas el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido de la señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 4547, señalado con la letra B en el plano de mensura suscrito por el Agr. Roberto Schinca en marzo de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.127 el 15/04/944 y según el cual tiene una superficie de 173 m. 49 dm. y se deslinda: 7 m. 53 cm. al Norte frente a la calle Cerrito entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, siendo el Nº de puerta 640, distando su punto medio 12 m. 50 cm. de la citada en último término; 22 m. 60 cm. al Este con padrón Nº 4.548; 7 m. 82 cm. al Sur con parte del padrón Nº 4.549; y 22 m. 60 cm. al Oeste con la fracción A del mismo plano, padrón Nº 4.546.
Se previene; a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º Piso, Montevideo;
b) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador, que asciende al 3% e impuestos del precio martillado, y que deberá abonar en el acto y en efectivo;
c) Que serán también de cargo del adquirente los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración, registros, que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre;
d) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma al contado y en efectivo debiendo consignar el saldo simultáneamente con la escrituración, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 14.500,00, artículo 6º, constituyendo domicilio legal en el acto;
e) Que no hay documentación relativa a las construcciones;
f) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e impuestos sobre el precio martillado en concepto de comisión. - A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 140.000,00 5/pub 44609 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOCUARTO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank c/TEXLAN S.A. Y OTROS. "Juicio Ejecutivo". (A 71/86) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, desde las 11 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 14.538, que según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey, de marzo de 1958, inscripto el 13/3/1958 con el Nº 35.375 con una superficie de 319 mc. 46 dmc. con 8 mts. 30 cms. al Norte de frente a la calle Mercedes Nº 1776.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y la comsión de compra del rematador 3% más IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afectan el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida de la seña depositada. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 5) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 80.000,00 5/pub 45103 Nov 29- v Dic 05

DE DECIMOQUINTO TURNO
CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco República c./AGROPAL S.A. y otros - "Ejecución de Prenda" (Ficha C./343/1981), se hace saber: que el próximo 16 de diciembre de 1991 a las 10:30 horas en el establecimiento ubicado en Camino Colman 4349, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes prendados a fojas 7, 8, 9, 10 y 11 destacando: Generador de vapor "Perflo", ablandador de agua, 2 cocinadores LAABS, molino rompedor de huesos, secadores rotativos, fulones de lapacho, digestores, equipo de fundir sebo, descarnadora para cuero, escurridora, 2 zorras y lotes chatarra; por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 - R.U.C. 210299030016, domiciliado en Zabala 1372).
Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, así como la comisión del rematador 9% más I.V.A. más Impuesto 2‰.
II) El retiro de la mercadería será por cuenta y riesgo del comprador y dentro de las 48 horas de realizado el remate. Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.
20) N$ 30.000,00 3/pub 44582 Dic 03- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAGE, JUAN CARLOS y LAGE, MARIA AMELIA "Herencia Yacente" (Ficha 489/80), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 13:00 horas en el local de 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 203, R.U.C. 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en zona urbana del departamentoo de Montevideo:
1) Terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 811 de la Nueva Ciudad señalado con la letra C en el plano levantado por el Agrimensor Federico Delgado en setiembre de 1909 compuesto de una superficie de 401 mts. 85 dm. cuadrados, teniendo 09 mts. 42 cms. de frente al Sureste a la calle Marcelino Sosa con Nos. de puerta: 2833, 2835 y 2837, empadronadoo con el Nº 83.502. Base de Remate N$ 17:239.333.00.
2) Solares de terreno con las mejoras que contiene situadas en el Cerrito de la Victoria Sección Judicial Vigesimosegunda designados con los Nos. 23 y 24 de la manzana 43, compuesto el primero de 221 mts. 36 dm. 43 cms. con 8 mts. 59 de frente al Este a la calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 cms. de fondo lindando por el Oeste con solar 14, y por el Norte con el Nº 22 y por el Sur con el 24 y el segundo o sea el 24 mide 221 mts. 36 cms.; con 8 mts. 59 cms. de frente al Este a calle Basilio Araújo por 25 mts. 77 de fondo lindando por el Norte con solar 23 y por el Oeste con 14 y por el Sur a calle Nantes con Nº de puerta 3618. Actualmente empadronados ambos solares con el Nº 76.907. Base de Remate N$ 7:0.
3) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial señalado con el Nº 10 en el plano levantado en junio de 1921 por el Agr. Manuel Avilés con una superficie de 310 mts. 25 dms. cuadrados; con 10 mts. de frente al Este a la calle Candelaria entre Avda. Italia y el Arroyo Malvín, empadronado con el Nº 102.003. Base de Remate N$ 3:686.666.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios e impuesto que la ley pone a su cargo. 3º) Que no existen títulos de los bienes a rematarse, pero si las segundas copias de los mismos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, Plante Baja. 4º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% I.V.A. e Impuesto (3,81%) y de la parte vendedora el 1% I.V.A. e Impuesto (1,27%) del precio del Remate. 5º) Que de la documentación del bien Padrón 83.502 surge que hay saldo de precio pendiente de pago, pero prescripto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 140.000,00 5/pub 44777 Nov 28- v Dic 04

DE SEXTO TURNO
MARIO STEFANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Maturro, Raquel Beatriz c/VIANA, JUAN JOSE "Pensión Alimenticia" (ficha A. 319/82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991 a las 11:00 horas en Zabala 1328 por intermedio del Rematador Mario Stefanoli, Mat. 4219, R.U.C. Nº 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta sobre la base de N$ 5:814.000.00 (2/3 partes del valor de tasación) de los derechos de promitente comprador de la unidad 006, padrón 8212/006 en el edificio de propiedad hoizontal sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Durazno Nº 1130 que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo inscripto en la Dirección de Catastro el 14/8/73 tiene un área de 35 mts.2 20 dmts.2.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e I.V.A. o sea el 3.84% del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Mariela Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 95.000,00 5/pub 45437 Dic 03- v Dic 09

DE OCTAVO TURNO
ROMUALDO RODRIGUEZ - DANIEL DUTRA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos: RUIBAL de ALVAREZ, SARA GENARA "Partición" (Ficha F. 326/88), el próximo doce de diciembre a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, los rematadores Romualdo Rodríguez (matrícula 282 y R.U.C. 070.061.630.013) y Daniel Dutra (matrícula 2360 y R.U.C. 210.694.940.011), asistido del Oficial Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, a saber U$S 200.00 la hectárea, los siguientes bienes inmuebles, en forma conjunta:
A) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la zona rural, Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Sarandí de Arerunguá", empadronada con el número 998, que según plano del Agr. Lauro Castrillón, de diciembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 47 el 29/5/40, se señala como fracción letra "D", y tiene una superficie libre de caminos de 2.279

hectáreas, 5.359 metros y 40 decímetros que se deslindan: por el Noreste el arroyo Sarandí, que la separa con campos de Manuel Barreiro y Dorotea Bordagaray de Mascarenhas; por el Sureste, linda con campos de la Sucesión Israel B. Cunha y con Juan Cunha; por el Suroeste tres rectas, de las cuales la segunda corre de Suroeste a Noreste y da frente a Camino Vecinal, separándola la primera de la fracción A de don León O. Cunha, y la segunda y tercera del padrón 5.274 de Pedro Carrasco Irigaray; y por el Noroeste, línea quebrada en tres tramos que la separan del padrón 5.273, fracción letra C que se describe a continuación.

B) Fracción de campo y demás accesiones dominiales, ubicada en la zona rural, Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Sarandí de Arerunguá", empadronada con el número 5.273, que según plano del Agr. Lauro Castrillón, de octubre de 1929, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 80 el 15/11/37, y tiene una superficie de 1.298 hectáreas, 4.488 metros y 82 decímetros y linda: por el Noreste con el arroyo Sarandí que la separa de campos de la Sucesión de Lorenzo Bordagorry; por el Sur y Sureste línea quebrada de cuatro tramos, con Emilio R. Cunha (hoy parte de la fracción antes deslindada); por el Suroeste con la cañada Brava, por medio con Juan León Cunha y por el Noroeste con Sucesión Toribio Martínez y Cirilo Martínez. Las dos fracciones conjuntamente forman la denominada "Estancia Sarandí".

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio en concepto de seña, con más la comisión del rematador e I.V.A. (3,66%), en efectivo o mediante cheque certificado emitido por institución bancaria de plaza. 2) el saldo de precio se abonará de la siguiente manera: el 30% en el momento de otorgamiento de la escritura, que se realizará dentro del plaza máximo de noventa días a partir del remate; y el saldo, osea el 50%, se pagará la mitad (25%) al año del remate y el resto (25%) a los 18 meses del mismo. Dicho saldo devengará un interés del 10% anual pagadero por semestre vencido; y quedará garantizado con hipoteca que recaerá sobre el padrón que determine el adquirente, a condición de que los 2/3 de su valor, en función del remate, igualen o superen el saldo adeudado. 3) Existen planos de mensura de los bienes, debidamente inscriptos según surge de la titulación, pero los mismos no obran en poder del Juzgado. 4) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Mercedes 933. 5) Serán de cargo del mejor ofertante los gastos de escrituración e hipoteca, honorarios y certificados, el impuesto municipal (3%) y la comisión de compra e I.V.A. (3,66%) de los señores Rematadores y demás que la ley pone a su cargo. 6) Será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta e I.V.A. de los señores Rematadores, es decir el 1,22% del precio del remate. 7) Los bienes se encuentran ocupados por copropietarios, sin plazo contractual ni legal (hecho admitido por las partes en autos). 8) El campo se entregará, según lo convenido por las partes, libre de ocupantes dentro de los 120 días contados desde el siguiente al otorgamiento de la escritura. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 27 de noviembre de 1991. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

20) N$ 210.000,00 5/pub 45219 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOPRIMER TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LISSARDY BORCHE, BRENDA, JULIA y WASHINGTON - "Partición" (Ficha E/72/89), se hace saber que el próximmo 16 de diciembre, a las 11:00 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Matrícula 2237), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles; A) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Estación Mansavillagra, Padrón 9748, con un área de 16 Hás. 4056 mts.; base: N$ 7:284.000,00; B) Fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Florida, paraje Illescas, Padrón 1632, con un área de 372 Hás. 3.916 mts.; base: N$ 99:204.666,00;

C) Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, planta urbana de San Ramón, Padrón 343, con un área de 1.250 mts.; base: N$ 1:333.333,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66%) incluido I.V.A.); y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, piso 1. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 44798 Dic 03- v Dic 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Martínez Alonso, María Luisa; Martínez Alonso, Leonel; Martínez Alonso, Nélida Blanca c/MARTINEZ SANTURIO, MILTON DANIEL y XANDRA NATIVA MARTINEZ SANTURIO "Partición" (Ficha S./1356/88), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991, a las 13:30 horas en la sede de la Asociacón Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (matrícula 3752, R.U.C. 211255960016), asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 13.333.00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en Balneario Solymar, departamento de Canelones, Padrón actual 11843, Padrón anterior 7772 má., inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/2/950, Nº 5547/F de la Séptima Sección Judicial, calle Márquez Castro, solar Nº 22, manzana 43 (a 150 mts. de Avenida Italia), con un área total de 830 m2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y demás gastos que por ley le correspondan, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 6,84%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate y demás gastos que por ley le correspondan. 4º) Que el bien a rematarse se encuentra ocupado, con contrato de comodato precario. 5º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria, Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45178 Dic 02- v Dic 06

DE DECIMOTERCER TURNO
GERONIMO ROMERO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SURAYA KALIL CURI de TURNES - "Herencia yacente" (Ficha 668/85), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero - R.U.C.210544830016, a la venta en remate público, sobre las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles de esta Yacencia: 1º) Base: N$ 11.350,00: Terreno baldío sin mejoras, sito en Costa Azul, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área Nº 32.972 - actual Nº 1353 - señalado con el Nº 14 de la manzana 59 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 5.741 el 14 de junio de 1950, según el cual consta de una superficie de 660 mts. 96 dms. y se deslinda: 11 mts. 98 cms., al Suroeste a Avda. Estados Unidos; ochava recta de 5 mts. que une la Avda. citada con la calle Carlos Roxlo al sur; 26 mts. 95 cms., al Sureste de frente sobre Carlos Roxlo; 25 mts. 91 cms. al Noreste lindando con parte del solar 13; 36 mts. 71 cms. al Noroeste con solar 15, todos del mismo plano.
2º) Base: N$ 400.000,00; solar baldío en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.405, zona urbana - señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Godofredo Castrillejo de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de octubre de 1942 con el Nº 7953, según el cual consta de una superficie de 225 mts. y se deslinda: 11 mts. 46 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Bulevar Propios, ochava de 5 mts. al oeste a la intersección de este Bulevar con calle Ibirocay por ser esquina; 11 mts. 46 cms. de frente a esta última calle al Noroeste 15 mts. al Noreste e igual dimensión al Sureste, limitando por ambos vientos con Américo Morteiro.
3º) Base: N$ 799.340,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 99.517/001, que según plano de mensura y división del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64.661 el 9/11/70, se ubica en P.B. a cota vertical + 0 ms. 12 cms. con una superficie de 37 mts. 25 cms. y le corresponde el uso del patio B (bien común). Integra el edificio denominado Concordia, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 99.517, que según el mismo plano consta de una superficie de 267 mts. 10 dms., con 7 mts. 90 cms. al Oeste a la calle Ejido Nº 870 entre Cebollatí y Tacuarí (hoy La Cumparsita).
4º) Base: N$ 747.000,00 - Unidad de Propiedad Horizontal padrón Nº 9317/202; la que según plano del Agr. Luis E. Rivero Lapitz de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 67.716 el 13 de diciembre siguiente, se ubica en el segundo piso, a cota vertical + 8 mts. 97 cms. y consta de una superficie de 54 mts. 98 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "H" dos. Integra el edificio construido en terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo - padrón matriz Nº 9317, que según el plano citado consta de una superficie de 243 mts. 90 dms. con 17 mts. 15 cms. al Sur a Cebollatí y 14 mts. 8 cms. al oeste a Ejido por ser esquina.
5º) Base: N$ 1:252.000,00: Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 9317, descripta según el plano referido en el Nº 4 con una superficie de 39 mts. 37 cms.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas respectivamente las mismas.
2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,84% y del expediente el 1,22%.
3º) Que los títulos, certificados y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú Nº 935. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.000,00 5/pub 44765 Dic 03- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOCUARTO TURNO
CESAR POMIES
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos "Abelli Primo c/KAPRIELIAN JAJURIAN PERUSA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/851/90), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1991, a las 15.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el Martillero, Cesar Pomies, matrícula 2116, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes del valor real, o sea la suma de N$ 8:377.333. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el Edificio en él construído, y demás mejoras que le acceden, sito en la hoy Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Campos Eliseos", padrón Nº 40.822, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, de diciembre de 1982, Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2125 el 30 de diciembre de 1982, y que tiene una superficie de 316 metros con 32 decímetros, con 8 metros 52 cmts. de frente al suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres Nro. 4170. Se Previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e Impuestos del Rematador: 3,84% y el 1,22% será de cargo del Expediente. C) El Remate se realiza con copia simple autenticada del título de propiedad e información Registral del bien a subastarse, conforme a lo prescripto con el Art. 386 del Código General del Proceso, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, doce de noviembre

de 1991. - Esc. Susana Pombo Actuaria.
20) N$ 80.000,00 5/pub 43794 Nov 28- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DARIO J. GOMEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: A.C.A.C. c./MIGUEL ANGEL MUZZIO RAZETTI y otro - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. Nº351, año 1991), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991, a la hora 11:00, en las puertas de esta Sede, calle Garibaldi Nº 580 - Las Piedras - el martillero Sr. Darío J. Gómez - Matrícula Nº 135 - R.U.C. 080000210011, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden, ubicado en el balneario "Las Flores", zona urbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 332 (antes Nº 332 m/á.), señalado como solar Nº 113 en el plano del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 12 el 24 de marzo de 1939, compuesto de una superficie de mts. 426,00 y dá frente al Oeste en mts. 15 a calle de 17 mts. de ancho.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;
II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A., Impuesto a las Comisiones e Impuesto Municipal (6,81%);
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador, I.V.A. e impuesto a las comisiones (1,27%) todo del precio del remate;
IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios del Escribano y certificados;
V) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en esta Sede a disposición de los interesados; y
VI) Que no se encuentran agregados a la titulación, permisos ni planos de mensura y fraccionamiento del terreno del Agr. Jaime Pou, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 24 de marzo de 1939 con el Nº 12. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
20) N$ 46.440,00 5/pub 44872 Nov 28- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, en los autos: "Canelones. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, solicita sean rematados los bienes en desuso Ficha Nº 52/91. Se hace saber que el día veinte de diciembre de 1991 a las 8 y 30 horas, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, RUC 110009390018 y el rematador don Luis Zamarelli, matrícula 4327, RUC 110096770019, asistidos por la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de bienes en desuso que se encuentran en depósito en la calle 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando. Se previene: 1) La subasta serán en moneda nacional y el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada su oferta, en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador e impuestos. 3) La subasta tendrá lugar en la calle 25 de Mayo entre Piovene e Independencia en Pando. - Pando, 16 de noviembre de 1991. - Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
20) N$ 100.000,00 10/pub 45085 Nov 29- v Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDGARDO PIGNATARO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos Comas, Jaime c./ IRATCABAL, MARIE y CONSTANTIN, ANGEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 427/86) se hace saber que el 13 de diciembre de 1991 a la hora 12 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, Montevideo, el martillero Edgardo Pignataro (Matrícula 3002 - RUC 040036170010) asistido de la Actuaria, rematará en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.342.667,00 (2/3 tasación catastral año 1988), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 59584, señalado con letra "A" en plano Agr. Manuel E.Aviles del 20.7.1926 registrado en la misma fecha en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, superficie: 119 metros 90 decímetros 09 centímetros (frente: 9,50 metros al Sur a calle Pedernal Nº 2049 y 12,60 metros al Este por formar esquina a calle Juan Paullier Nº 2855).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Será de su cargo el impuesto municipal (3%), la comisión de compra del rematador más IVA (3,66%). 3) Será de cargo de parte demandada la comisión de venta del rematador más IVA (1,22%). 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. - Rosario, noviembre 21 de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.000,00 5/pub 45170 Nov 29- v Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Banco Exterior c/SALAZAR, ESTANISLAO y otros "Juicio Ejecutivo" (Fa. A./81/86), por auto Nº 8.491 del 1º/11/91, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991 a las 12:00 h oras en las puertas de esta sede sita en 18 de Julio esquina 25 de Mayo (Maldonado), por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, R.U.C. 211808550010, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Dos fracciones de terreno de chacras con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana y suburbana, paraje Rincón de San Rafael empadronadas en conjunto con el Nº 2.483 y que: A) Según plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi en octubre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7/11/58 con el Nº 1.712 se compone de una superficie de 9 hectáreas 8.893 mts. 45 dms. y B) según plano del citado Agrimensor de enero de 1960 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29/1/60 con el Nº 2.072 se señala como la fracción letra "B" y se compone de una superficie de 3.855 mts. 50 dms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del importe de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematdor e I.V.A. o sea el 3% y 3,66% del precio de remate respectivamente, siendo de cargo del comprador. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los de autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 110.000,00 5/pub 45180 Dic 02- v Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDGAR S. VALIENTE

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Pausandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./"El Timbó" S.R.L. y GOMEZ MACHADO, WALTER RUBEN y DIAZ ROMANO, MILTON - Hoy "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 96/90), se hace saber que, el día 17 de diciembre de 1991, a la hora 9:00, en el local de República Argentina x 4 y 5, el martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195, R.U.C. 120010480014) asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de las máquinas industriales siguientes: 1) Sierra Sin Fin para cortar madera, marca "Matassa", con volante de 1100 m.m. y carro canteador, montado sobre rodillos de 660 m.m. de ancho útil con un largo total de 8000 mm. en dos tramos, accionamiento de la sierra por medio de motor eléctrico trifásico de 15 HP; 2) Sierra Sin Fin para cortar madera, marca "Panhard" y "Levassor", Nº 109 con volante de 1000 mm. de mesa inclinable de 1350 y 1150 mm. accionada por motor eléctrico trifásico de 10 HP, y alimentador eléctrico marca "Savi", con 3 velocidades accionada por motor eléctrico de 1 HP; 3) Sierra Sin Fin para cortar madera, marca "Guilliet" con volante de 900 mm., mesa fija de 1100 x 1000 mm. y alimentador mecánico, toda la máquina accionada po motor eléctrico trifásico de 10 HP; 4) Máquina afiladora para hojas de sierra Sin Fin, accionada por motor eléctrico de 1 HP, y montada sobre mesa de madera; 5) Motor eléctrico trifásico asincrónico, marca CGZ" de 15 HP.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma más comisión del Rematador e impuestos.
Que el retiro de las máquinas será de cargo del comprado.
- Paysandú, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 54.000,00 3/pub 45444 Dic 03- v Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ AMARILLO, FLORA - "Partición" (F.A. 940/89), se hace saber que el día Jueves 5 de diciembre de 1991, a las 10:00 horas y en las puertas del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, una fracción de terreno con las mejoras que contenga Padrón 2817, ubicado en la Segunda Sección Judicial, manzana catastral 238, señalado con el Nº 15 del plano de mensura del Agrimensor Ramón Estévez de febrero de 1929, inscripto ese mismo año con el padrón Nº 4721, compuesto de una suerficie de 222 metros 712 centímetros, sobre calle Diego Lamas entre calles Soca y Osimani, Base: N$ 1:682.000,00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma;
b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente;
c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.000,00 5/pub 44871 Nov 28- v Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

LUIS CESAR NUÑEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos caratulados: Goncalvez da Trindade, César c/ELIDIO SILVA MENESES "Juicio Ejecut ivo" (Ficha A. Nº 91/989), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1991 a las 10:00 horas en el local del Sr. Rematador calle Joaquín Suárez Esq. Gral. Flores de esta ciudad, por intermedio del Sr. martillero Luis Csar Núñez (Mat. 3755) R.U.C. 190024550010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:000.000.00 de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 2915, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Barrio Echeverry), Manzana Nº 391, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 13 el 12/3/1934, compuesto según títulos y planos de un área de 1.000 metros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente; 3º) Que los Títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado y que podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Danita Luque, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.000,00 5/pub 45011 Nov 29- v Dic 05

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11/12/91 - HORA 15

BASE: 4.377,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:122.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Damián VASKO (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1706, padrón individual 13.132/1706, con una superficie de 46mts. 37dms, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sec. Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.281** a nombre de **Enrique Lauro Pedro OLIVERA PUTRIE y Diana BERMUDEZ BERAZATEGUY.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 6/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.297,15.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).- Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.372,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45787 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 14

BASE: 3.550,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 76:343.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 047, padrón individual Nº 3057/047, con un área de 49 mts. 20 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos", sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.574** a nombre de **Olga [illegible] TRINIDAD.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.409,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.929,55 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45791 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 14

BASE: 46.506,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 1.000:000.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano ROSAS CONDE (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la 4ª Sec. Jud. de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 mts. 06 dms., de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina.- Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 43.579** a nombre de **MELVO LTDA.-**

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.-

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 21/11/91 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 14/11/91 las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte;302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información porporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 21/11/91 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Cristina Terán Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña; 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero; 002 y 004 a Germán Oller López; 003 y 006 a Roberto Braggio Cipriani; 008 a Luis N. Fassana y Horacio Braggio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).-.-

7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 457920 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 14:30
BASE: 3.718,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ N$79.947.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo THOVE (MAT. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 046 (casa), padrón individual Nº 3057/046 con un área de 49 mts. 29 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos, sito en la 1ª Sec. Jud. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública y calle Pública, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.573** a nombre de **Carlos Antonio BOTIN CAMARGO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más él I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,49.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.930,42 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45792 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 12/12/91 - HORA 15
BASE: 3.639,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 78:250.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 026 (casa) padrón individual Nº 3057/026 con un área de 49 mts. 3 dms., que forma parte del Complejo "Real de San Carlos" sito en la 1ª Sec. Jud. del Depto. de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.553** a nombre de **Arnoldo Gualdemar DIAZ BALDIAN e Inés Fructuosa VIERA BORERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$.21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.511,13.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.582,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a los acreedores, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C).45793 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A.DE HERRERA 562 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 917,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:728.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto LARREA (MAT. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de la Ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, padrón 1.698, que consta de una superficie de 825mts. 5215cms, con frente al Oeste a la calle Héctor Gutierrez Ruiz (ex-Salto) Nº 209 entre Repca. del Paraguay y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.450 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.451** a nombre de **Carlos Gustavo ALBISU SCHETTINI e Irma Myriam REVETRIA ESPINOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 839,68.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 775,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45794 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 12/12/91 - HORA 15

BASE: 4:288.20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 92:207.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José ARRILLAGA (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª Sec. Judicial del Departamento de Florida "Paraje Arias" -Colonia Sánchez-, padrón Nº 10.571, con una superficie de 85 hás. 4,195 mts. 35 dms., frente a la Ruta Nacional Nº 56 km. 12,500.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 14 Serie 103 Nº 205** a nombre de **Pedro MORENO SOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.213,84.- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 1,75% trimestral, comisión 2%, cuota trimestral 21,54 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.138,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida . Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45795 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 12/12/91 - HORA 15
BASE: 636,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:687.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo GARCIA (MAT. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12a. Sec. Judicial del Depto. de Paysandú, padrón 12.462 (anterior 5250 m/á), con una superficie de 500mts. 64dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 - Norte_ Proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.783** a nombre de **Gali Asdrubal ACOSTA SILVA** y **María Teresa IGLESIAS SEJAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,42.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 274,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45796 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 12/12/91 - HORA 15
BASE: 2.678,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 57:600.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones "Santa Lucía", padrón 2.453, con una superficie de 884mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 - km. 59), esquina Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247** a nombre de **María del Carmen PALOMEQUE BERRIEL.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.460,74.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.073,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45797 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F.D. ROOSEVELT 721 - 12/12/91 - HORA 15
BASE: 611,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:142.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sec. Judicial del Departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272mts., con frente a la Calle Nº 3 s/n y calle Nº 18, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.343** a nombre de **Eulalio PEREYRA y María del Luján GUTIERREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de

crituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,92.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 273,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

C) 45798 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 12/12/91

HORA 15
BASE: 632,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13.601.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adán FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 211180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo, Barrio ..., ciudad de Melo, padrón Nº 6.752, con un área de 418mts., con frente a calle Nº 4 entre las calles Nos. 2 y 3, manzana 513.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.466** a nombre de **Luis ... BEROY SANCHEZ y María Esther GONZALEZ ...EIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 733,88.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 587,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45799 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 15:15
BASE: 3.869,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83.199.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonel SILVEIRA GONZALEZ (MAT. 4302 - R.U.C. 2119871600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón Nº 27.227/904, que consta de un área de 43 mts. 43 dms. y forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1442 entre Palmar y Av. Gral. Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25.540** a nombre de **Marcelo Salvador LUCCISANO ALONSO y Madelón Gianella PITTALUGA PHILIPP.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 13/11/91, existe contrato de arrendamiento registrado por el plazo de un año prorrogable por períodos de un año hasta el máximo legal a contar del 11/8/89 por un precio de N$ 120.000 mensuales iniciales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.673,19.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.465,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc. 3º de la C. Orgánica del Banco y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "MARSYL S.A."

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 45849 Nov. 29 vto. Dic. 5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 15:30
BASE: 3.487,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 74:984.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio A. BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 19ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Solymar", padrón Nº 23.044, con una superficie de 644mts. 87dms., con frente al Sur a calle de 20 mts., solar 11 manzana 2.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 49.576** a nombre de **Luis Alberto FONTAMABONA RIUSECH y Mirtha Teresa RUGGIERO CHIERI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.376,28.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.666,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45800 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUC. TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 - 12/12/91 - HORA 15:30
BASE: 871,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:748.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel ALBISU (MAT. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 4581, área 320mts. 6710cms., con frente a la calle Rivera entre calles Baltasar Brum y Edison Camacho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4.988** a nombre de **Roberto Felipe DIAZ DE ARRASCAETA y María Blanca CABALLERO COLMAN.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/12/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 670,93.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 500,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45801 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/12/91 - HORA 16
BASE: 3.754,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 80:734.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ovidio ORTEGA (MAT. 4712 - R.U.C. 212159390016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, padrón individual 8.182/102, con una superficie de 46mts. 75dms, que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 esq. José María Roo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 65.370** a nombre de **Bárbara Jacqueline IFRAN REYES.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación, y según información del Registro Correspondiente al 6/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.663,23.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.323,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45802 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 13/12/91 - HORA 13:15
BASE: 4.096,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:084.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl RAMADE (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón individual 1.737/302, con un área de 41mts. 17dms., que se ubica en el 3er. piso del Edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle 33 Orientales, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 24.467** a nombre de **William César FRIEDRICH GENTA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.735,31.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.759,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 45852 Nov. 29 vto. Dic. 5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 13:45
BASE: 6.135,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 131:939.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63mts. 51dms., que se ubica en el Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CARBONE SIVO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 28/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los Sres. Silvia Reyes y Jorge Rosas por un plazo de 10 años a partir del 1º/7/88 y una renta de N$ 150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.990,85.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.780,62 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45803 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 13/12/91 - HORA 13:30
BASE: 1.313,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:239.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Rocha, padrón Nº 7.714, tiene una superficie de 507mts y con frente a la calle Teodoro Píriz casi Enrique Yarza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14.941** a nombre de **Juan Tomás FONTES y Alba Susana MUELAS SOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.190,21.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 902,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45804 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 14

BASE: 3.366,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72:392.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad padrón individual 46.861/024 con un área de 45 mts. 51 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 9º Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 46.861, con frente al S.O. sobre Cno. Durán y también de frente al N.O. sobre Cno. Cnel. Raíz, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 Nº 439** a nombre de **Carlos Ma. VILAR MENDEZ e Hilda TRINIDAD LABORNDIS o LARBONDIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 19/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3,262,69.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.713,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45805 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - E[illegible] JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECAR[illegible] FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - [illegible] HORA 14:15

BASE: 3.646,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. [illegible] 78:407.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CERSOSIMO (MAT. 431[illegible] - R.[illegible] 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio sito en la 14a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón individual 57.027/003, con un área de 51mts. 51dms., con frente al Sureste a la calle Santiago de Labandera Nº 723 entre Blas Basualdo y Juan María Gutierrez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.181** a nombre de **Oscar Humberto GARCILAZO LUDUEÑA y Mónica Elisa PAGOLA ROCHA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 15/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.565,99.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.215,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45806 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 344,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 7:405.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Salto, empadronado con el Nº 18.092, área 1.033 mts. 1.622 cms., con frente a la calle Yaro entre las calles Paraguay y Perú de la ciudad de Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.091** a nombre de **Carlos Iber RIOS SILVA y Hilda Dolores GERES CARBALLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45807 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 470,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:125.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Washington MACHIN (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 463, área 600 mts., con frente a la calle 17 mts. de ancho entre calle de 17 mts. y el cierre (ciudad de Los Cerrillos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 13.024** a nombre de **Mario César ALVAREZ RIVERO y María Raquel BARBOZA DIAZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 340,64.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 20,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

(C. C) 45808 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 13/12/91 - HORA 15
BASE: 557,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:998.000.

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos NEYRA VILA (MAT. 4566 - R.U.C. 030087640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Jud. de Cerro Largo, padrón Nº 9.112, área 600 mts., con frente a la calle Nº 2 entre Florencio Sánchez y calle Nº 3, de la ciudad de Melo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.481** a nombre de **Miguel CAMPOS y Mary Ofelia CAMPO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 425,71.-** Condiciones del préstamo:

plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 294,62 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo / Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45809 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 13/12/91 - HORA 15

BASE: 558,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:158.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UMPIERREZ CORBO (MAT. 37 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1272, solar 12, sito en la 4ª Sec. Jud. de Rocha, paraje Castillos, con frente a la calle Francisco de los Santos s/nº entre calle Pública y Pública, con un área de 264 mts. 60 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9231** a nombre de **Marcos Heber REBOLLO RIVERO y María Angélica ROCHA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 591,67.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 295,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45810 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 13/12/91 - HORA 16

BASE: 593,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:768.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis A. GELOS (MAT. 943 - R.U.C. 160004540018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sec. Judicial del Departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de Salto, padrón actual Nº 7.200, con un área de 516mts. 99dms, con 10mts. de frente al Este a la calle 18 de Julio Nº 576 entre Andrés Latorre y Vilardebó.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 16.843** a nombre de **Roque Jesús ECHEVERZ RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 514,35.-** Condiciones del préstamo plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente) Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 268,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45811 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 13/12/91 - 15

BASE: 430,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:262.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sec. Judicial del

Departamento de Río Negro, manzana 295 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado en m/á con el Nº 2.298, señalado con la letra "B", en el plano respectivo, según el cual consta de un área de 450mts. 80dms., con frente a la Ruta Nacional Nº 2 casi calle Ceibal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.518** a nombre de **Carlos Agustín RODRIGUEZ y Eva Angélica BARBOZA COCERES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 13/12/91 - HORA 15

BASE: 1.191,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 25:613.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Porzella (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 13.517, que en el plano respectivo se señala con la letra "D" y según el cual consta de una superficie de 2.012mts. 1313cms., con frente a la Avda. Soriano entre las calles Cuatro y Quinta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.441** a nombre de **Juan Carlos WUILLE HORNOS y Doris Evangelina FERREIRA PINTOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.053,34.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 835,03 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 22 de noviembre de 1991. LA GERENCIA.-

(C. C) 45812 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 15

BASE: 4.738,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 101.882.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo ECHEVERRIA (MAT. 4267 - R.U.C. 211866940012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1109 block A, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 61.477/A/1109, área 49 mts. 82 dms., con frente a la calle Cno. Carrasco 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.654** a nombre de **Yani Kircor WILION GUEBENLIAN y Natalia del Carmen PRUDANT LEIVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.648,48.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escritu-

ración, generados por U.R. 3.249,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45813 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 15:15

BASE: 3.707,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79:723.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Mario STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 "T", padrón individual 174.602/002/T, con un área de 51mts. 52dms., que se ubica en el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Nacuruté Nº 3060.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 984** a nombre de **Gabriel Edmundo VILLALOBOS LEIVA e Isabel del Rosario BRIONES VINE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 5/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.606,96.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.093,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45814 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 13/12/91 - HORA 16

BASE: 1.353,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 29:095.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Judicial de Cerro Largo, padrón 2.721, área 166mts. 66dms., con frente a las calles Río Branco y Avellaneda, por ser esquina, ciudad de Melo.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.139** a nombre de **Juan José ALVAREZ RODRIGUEZ y Rosa Nelly ROJAS MUNIZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.212,95.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 994,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45815 5/pub. Nv.29-v.dc.5

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 16:30

BASE: 217,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 4:686.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Horacio CASTELLS (MAT. 301 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 22a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.535, con un área de 129mts. 16dms., con frente a la calle Corumbé Nº 4173.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 16.083 a nombre de Carlos Oscar PENA SIENRA y Teresa Rita Angela FRUGONI BAIETTO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 11/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 45855 5 Pub. 29 Nov. v. 5 Dic.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 13/12/91 - HORA 16:15

BASE: 4.403,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:681.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julia CATSIGERAS (MAT. 4620 - R.U.C. 212221160015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 404, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 32.154/404, área 68mts. 64dms., con frente a la calle 21 de Setiembre 2805.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 121 Nº 3945** a nombre de **SADECROS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.845,07.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, [illegible] de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

(C. C) 45816 5/pub. Nv.29-v.dc.5

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	" 2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 16.300.000
Año 1985 (1er. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	" 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	" 36.000.00

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos GAJDA ANTOS DE LANGPAUL (Ficha 66/91) se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de Katyna Gajda Antos de Langpaul.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
21) N$ 50.000,00 10/pub 44434 Nov 26- v Dic 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos CERILLO NEMESIO. Sucesión. Ficha F 62/91, se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Nemesio Cerrillo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
21) N$ 50.000,00 10/pub 44462 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) Expedición de Segunda Copia Ficha V Nº 23 Año 1991, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Raymundo el 27 de setiembre ed 1951, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por permuta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. los inmuebles empadronados con los Nos. 74.773 y 74.774 m.á. sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural. el que según plano del agrimensor Luis Guidotti de julio de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N 24327 el 10 de agosto de 1951 con una superficie total según el referido plano de 8.539m. 83dm. Deslinde: 39m.70 al S.O. de frente a Camino Corrales: 108m. 82 al N.O. que por ser esquina son de frente a calla Labaden, unidos ambos frentes por ochava de 5 m. de frente al Oeste, 90m. 40 al N.E. con resto de igual padrón 74.774; 90 m.96 al S.E. lindando con la fracción H. del mencionado plano, padrón 74.779 y 34m.40 con igual lindero. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 13 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunta.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 45760 Nov 28- v Dic 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OSCAR CASTELO, Segunda Copia, (Ficha A/5/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa autorizada el 10 de enero de 1952 por el Escribano Ernesto Guerrini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 57, al folio 46, del Lo. 428, por la cual el señor Juan Bernardo Oyarzabal vendió al Señor Pedro Netto, la propiedad de un solar de terreno situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.631 señalado con el Nº 15 en plano del Agr. Manuel E. Avilés el 4 de junio de 1921, según el cual tiene una superficie de 766m. 12 dm. y mide 15 m. de frente al Sue. a Camino Tonkinson, 55m. 15 cm. al S.O. lindando con el solar 14,47m. al N.O. lindando con el solar 16 y 17m. 05cm. al N.E. con la vía del Tranvía la Barra de Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa Actuaria.
21) N$ 111.800,00 10/pub 45383 Dic 03- v Dic 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V 23/91), se hace saber que se ha solicitado lña expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Jorge Castagnola, el 15 de diciembre de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 21, Fº 25, Lº 747, por la cual Susana Pereira Pastorino y Antonio Peirano Pastorino adquirieron de Carmen Lucía Serio García, Angel Arroyo Serio y Armando Arroyo Serio el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.038, el cual según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1953 con el Nº 27.434 consta de una superficie de 205 metros 52 decímetros, con 8 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a la calle Porongos entre Juan José de Amézaga y Martín García, puerta Nº 2232, 25 metros 1 centímetro al Noreste lindando con parte del padrón Nº 11.689 y 13.668; 8 metros 22 centímetros al Sureste con parte del padrón Nº 11.689, y 25 metros 4 centímetros al Suroeste con parte del padrón Nº 11.690.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. - Montevideo, 31 de julira. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 45821 Nov 29- v Dic 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos: GORO MENDOZA, LAURO y otra. Segunda Copia. Ficha Nº V. 16/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura aturoizada por la Esc. Gladys Mato, el 30 de marzo de 1982, por la cual Lauro Goro, casado en segundas nupcias con Norma Olveira, adquirió por compraventa-tradición de Murocampo S.A., la propiedad y posesión del solar ubicado en la 17& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 177.334, señalado con el Nº 21 de la manzana B, en el plano del Agr. A. Filippini de mayo de 1940 con una superficie de 202 m. con 21 dm con 6 m de frente al S.E. y 18,38 m. al S.O. también de frente a la calle 20 de Febrero, 14,61 m., al O. con solar 22 y 22,68m al N.E. con solar 201. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 949 Fº 1165 Lº 788.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 110.000,00 10/pub 44240 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "FELIX MARCORA CIRIMELLO.- Expedición de segunda copia" Fa. V/22/91, se hace saber que se solicitó la expedición de 2a. copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de marzo de 1954, por el Esc. Luis Alberto Mora Rivas, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 230, Fº 140, Lº 460, por la cual Casimiro Lutynski y Estanislawa Karawacki, vendieron al Sr. Félix Marcora Cirimello, terreno y demás acciones dominiales ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 64.152, letra "C", manzana 58 en el plano del Agr. Luis M. de Mula e Ing. E. Terra Arocena, inscripto en Topografía el 5.6.13, según el cual consta de una superficie de 489m. 60 dm. con 16 m. al Suroeste de frente a la calle Divina Comedia. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo aperciibmiento de proseguir este trámite sin su intervención. Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.
21) N$ 120.000,00 10/pub 44449 Nov 26- v Dic 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Sartori, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señalado con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubin solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a calle Nº 1 de 17 mts. al NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts. 32cms.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.
21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Dic 02- v Dic 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.). "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V 18 Año 1991), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 16 de abril de 1969, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal adquirió por compraventa-tradición del señor Manuel Arturo Cheroni el inmueble padrón 50.651 sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.264 el 3 de octubre de 1966, con una superficie de 450m.43dm. Deslinde: 10m.60 de frente al N.O. a calle 18 de Mayo; 2 tramos de 17,25m. y 25.70 al N.E. con padrón 50.652; 10m.40cm. al S.E. confinando con el padrón 50656 y 42,90m. al S.O. lindando con pad. 50.650. De dicha escritura se expidió primera copia pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de teinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 45761 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 24/91, se presentaron José De Concilis y Elsa Gutiérrez solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada en Montevideo por la Esc. Raquel Llúch, inscripta en Traslaciones de Dominio Nº 632 Fº 190 Lº 686, por la cual los nombrados adquirieron a Julio Vega Helguera el padrón 154.833, 22a. Sección Judicial de Montevideo, según plano Nº 2208 del Agrim. Costa de 2/39 inscripto en Avalúos el 21/2/39 superficie 436m.45; solar 11 manzana D; Calle Arezzo 3012 entre Madreselva y Canstatt. En conse-

cuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 44562 Nov 26- v Dic 09

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que en autos: CARMEN SCALA de MENEGUZZI "Exp. de segundas copias" (Ficha VF 130/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 15 de abril de 1953 por el Escribano Raúl Astarita por la que Ma. Teresa Deambrosis y otros vendieron a Vicente Ulvio Meneguzzi el solar de terreno sito en Sayago, Vigesimoprimera Sección Judicial Montevideo, padrón 131,830 con un área de 661 m. 17 cms. con frente al Camino Ariel.
Se deja constancia que en autos le fue conferida a la actora auxiliatoria de pobreza.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 4573726 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimo Turno, en autos: "OLGA BONILLA CORBO - "Expedición de Segunda Copia" (F. 18/91), se hace saber que se solicita la expedición de Segunda Copia de la Escritura del Reglamento de Copropiedad del bien sito en Zabala 1366, 1368, 1372, 1376 y 1378 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4049, autorizada por el Esc. Francisco J. Pujol el 28 de julio de 1972, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 406, folio 113, Libro 663.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 44463 Nov 26- v Dic 09

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados; ESTRELLA FARACH y Otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/29/902), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Estrella Farach, y Eduardo y Roberto Weisz solicitando expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada por el Esc. Luis Otheguy el 18 de noviembre de 1954 por la que el esposo de la primera y padre de los otros, sus herederos sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite (calidad que se acreditó con el certificado de resultancias de autos del Juzgado de Familia de Tercer Turno, correspondiente al juicio (Fa. 667/88), Sr. Eugenio Weisz Hobo de Blas Di Santis el solar de terreno y edificio padrón Nº 118.855 de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de 131 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados con frente de 13 metros 50 a la calle Guenoas con números de puerta 3956-3960; 13 metros 50 al N.E. y 9 metros 73 al N.O. y S.E. según plano del Agr. Luis Coselli del 12/6/1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 15/6/27.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 44503 Nov 27- v Dic 10

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nidia Videgain Lombardo. Exp. de 2da. Copia. Fa. VA/2289/90 solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. M. Dora Julián de Alvarez el 31 de julio de 1986 por la que los cónyuges Arturo Brindisi Arrico y María Zulma Viana Valerio vendieron a la Srta. Nidia Videgain Lombardo la unidad 001, padrón 59308 sito en la 11a. sección judicial de Montevideo con un área de 51 mts. 71 dms. con frente a la calle Millán 4187. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42749 Nov 25- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno en autos "José H. y Julio H. Lezama Odicini.- Esc. Segundas copias" Ficha VA/519/91, se hace saber que se presentaron José Hilario y Julio Humberto Lezama Odicini, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido el veintiocho de agosto de 1990 por la Actuaria de Juzgado Letrado de Familia de 19 Turno en auta Odicini Miguel Omar, Sucesión" Ficha A/20/90, del que surge que en la relación de bienes se incluyó los siguientes: a) padrón 177.214 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, adquirido por escritura de compraventa del 16.11.88 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1911 al folio 230 del libro 889, b padrón matriz 4111, unidad de propiedad horizontal 001 y la cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno, sito en Piriápolis, 3ra. Sección Judicial de Maldonado, adquirido por escritura de compraventa del 8.4.67, inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 504 al folio 166 vueto del tomo I, c) derechos de promitente comprador sobre el padrón 1972, balneario La Floresta 8va. Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 6163, solar 6 de la manzana L 12, adquirido por documento privado del 25.10.62 inscripto en el Registro de Inhibiciones, sección promesas con el Nº 4770 al folio 15340 del libro 126. d) automóvil marca Grumett año 1980 modelo 250 M, J 14N007654, Matrícula de Montevideo 288734, padrón 327079, adquirido por compraventa del 3.1.81, inscripta en el Registro de automotores con el Nº 7150 al folio 20843 vuelto del libro 1, e) en BROU Casa Central: Caja de ahorro moneda nacional Nº 222658, caja de ahorro moneda extranjera Nº 199500, custodia de valores Nº 12023, custodias Nos. 317223, 316667, 313896, 310843, 303682, 305727, 303821, 298187 y bonos del tesoro serie 10 de interés variable por una suma de dólares. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 190.000,00 10/pub 44561 Nov 26- v Dic 09

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 452231 Dic 02- v Dic 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: NELLY BENZO TORRANO, MARTA TORRANO DEMARCO, JAVIER y DARIO TORRANO REBELLA y ALBA REBELLA BARROS - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: VC 113/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de partición otorgada el 15 de setiembre de 1950 ante el Escribano Ernesto Pichón, entre Felipe y Vicente Torrano, por la cual le fue adjudicado al último, terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 59.991, el que tiene una superficie de 616 mts. 82 dms. y da frente al Norte en 10 mts. 69 cms. a la calle Rivera, puerta de entrada Nº 2658, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 21 de setiembre de 1950.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. -
Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 45223 Dic 03- v Dic 16

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Subrogante se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN YOLANDA PALMA CHALART, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Masoller, el 30 de setiembre de 1988, y por la cual adquirió de los señores José Antonio Gancedo Corcoll, Vilma Inés Chaves Riet, Antonio Omar, José Vicente, Emilio Ciro, Elizabeth y Rosana Gancedo Chaves la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana, antes manzana Nº 516 y hoy manzana Nº 575 empadronada actualmente con el Nº 8944 y antes con el Nº 8611 en M/A y antes con el Nº 3936 en M/A, el que se señala con el Nº 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 12 de diciembre de 1984 con el Nº 96 y tiene una superficie de 293 mts. 45 dms., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 5 de octubre de 1988 con el Nº 837 al Folio 1086/87 del Libro 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, octubre 17 de 1991. - Carlos M. Gómez Acosta, Juez de Paz Int.

21) N$ 130.000,00 10/pub 44842 Nov 28- v Dic 11

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: DENUNCIO RODRIGUEZ SALVE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149/C/91), se hace saber que se presentó Salve Denuncio Rodríguez, solicitando la expedición de lsa Segunda Copia de la escritura que extendida el 27 de junio autorizó el 16 de julio de 1990, el Esc. Pablo Rivera, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2749 al Fº 3538 del Lº 108, el compareciente, casado en únicas nupcias con Alma Scópice, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges en únicas nupcias Honorio Vicente Ghemi De Mello y Rosa Alice Ferreiraopiedad y posesión del siguiente bien: terreno con edificio ubicado en "Villa del Mar", Octava Sección de Canelones, empadronado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 2.187, señalado con el Nº 16 de la Manzana B-5 en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.914 el 28 de junio de 1963, según el cual se compone de un área de 544 mts. 61 dms. que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a la calle Carabelas, entre Sebastián Elcano y Cristobal Colón, distando su punto medio 30 mts. 16 cms. de la esquina con la última calle nombrada; 40 mts. 20 cmts. al Este con el solar Nº 17; 16 mts. 90 cmts. al Noroeste con el solar Nº 13 y 32 mts. 41 cmts. al Oeste con solar Nº 15, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los propietarios de los solares linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de treinta días legales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5/991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

21) N$ 180.000,00 10/pub 44735 Nov 27- v Dic 10

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "PRIETO BALDI, Adhemar- Expedición de segunda copia Fa. 241/91" se solici-

tó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Bertón el 29 de mayo de 1979 en Colonia, inscripta en el Registro Departamental con el Nº 1726 folio 2207, libro 78 por la que el Estado vendió a Pedro Mario Díaz Avila casado en primera nupcias con Doris Velázquez la propiedad del inmueble rural padrón 2126 en m/á de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 2 hás. 9602 mts. según plano del Agr. Dens inscripto en la Dirección de Catastro el 6/10/77 con el Nro. 7570.- Se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.- Colonia, octubre 25 de 1991.- Dra. Pura Book, Juez Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44406 Nov 27- v Dic 10

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "Almada Corbo, Beatriz (en su calidad de hija de Camilo Amadeo Alamada Piriz), Segunda Copias. (Ficha B/5/91), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de testamento autorizadas el día 2 de agosto de 1973 y el día 24 de junio de 1982 por el Sr. Camilo Amadeo Almada Piriz por las que otorgó testamento solemne abierto ante la Escribana María Teresita García Labandera. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 11 de noviembre de 1991.- Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 80.000,00 10/pub 45431 Dic 03- v Dic 16

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: URRUTIA FRADE, LUIS ALBERTO y Otra, "Segunda Copia" (Ficha 268, año 1991) se ha solicitado expedición de segunda copia de las escrituras: 1) Partición autorizada por el escribano Adalberto González el 29 de diciembre de 1956, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 857, al Fº 183 del Lº 2 del año 1957, por la cual le fue adjudicado a los cónyuges Luis Alberto Urrutia y Aída Estela Nieves los siguientes bienes ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, zona rural: a) Padrón Nº 3590: paraje El Sarandí: según plano del Agrim. Antonio Odizzio inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el 6 de junio de 1938 tiene un área de 31 hec. 8.995 mc. 25 dm.; b) Padrón Nº 3547: paraje Guardia Vieja: según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de julio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de agosto de 1975 con el Nº 4.052 se señala como fracción 2B y consta de una superficie de 55 hec. 5.985 mc.; c) Padrón Nº 9379:. paraje guardia Vieja, el que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975, inscrito en la Dirección General de Catastro el 4 de agosto de 1975 con el Nº 4045 tiene un área de 1 hec. 2.301 mc. 80 dm. se señala con la letra B. 2) Compraventa autorizada por el Escribano José Ma. Domínguez el 31 de diciembre de 1970, cuya 1& copia fue inscrita en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 83, al Fº 24 del Lº 1, por la cual Luis Alberto Urrutia, casado con Aída Nieves Rimolli compró a Demetria Dominga Nieves Cabrera el padrón 5397 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje Guarda Vieja, que según plano del Agrim. Eduardo Tornaría de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1975 con el Nº 4040 tiene una superficie total de 4 hec. 7.801 mc. 60 dm. se compone de fracciones C y D y se seslindan: fracción C; 96 mc. 80 dm. y fracción D: 4 hec. 801 mc. 60 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 28 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43786 Nov 25- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN RAMON PEREZ PALOMINO, MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ y PEPAL LTDe segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1987, ante el Escribano Enrique Acosta Tamburini, por la que los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Miguez vendieron a "Pepal Ltda.", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 2.158 (antes Padrones 2.158 y 2.255, el que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de fecha julio de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado con el Nº 1732, el día 16 del mismo mes y año, se compone de dos solares señalados con los números 13 y 14, manzana 232, el cual consta de una superficie en conjunto de 728 mts. 8192 cm. según el referido plano, y se deslinda así: Al Este 12 m. 40 cm. de frente a calle Batalla del Cerrito; al sureste, 37 mts. 60 cms. de frente a calle Joaquín Suárez por ser esquina; al Oeste 32 mts. 2 cms. lindando con los padrones Nos. 2159 y 2284 y al NOrte 31 mts. 94 cms. lindando con el padrón 2182 y parte del padrón 2183, todos del mismo plano. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado Nº 3.211, folio 4.387, Libro 14 el 28/7/1987. II) Escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, ante el Escribano Juan Carlos García Arrieta por la que los cónyuges Eduardo Daniel González Torres y Mariela Rosa Maidana Busquets, vendieron a los cónyuges Juan Ramón Pérez Palomino y María Cristina Etchart Míguez la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal, empadronada con el Nº 2164/002, que según plano del Agr. Washington Pereira de León de octubre de 1974, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 30 de noviembre de 1978, con el Nº 7817, realizado bajo el régimen de la ley 10.751, e incorporado por la ley 14.261 y concordantes, se señala con el Nº 002, se ubica en planta baja, a cota vertical 0 m. 0 cm. y se compone de una superficie de 46 mts. 15 dms.

Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; Jardín F, patio E y depósito C. La Unidad descripta forma parte del Edificio construido en el terreno empadronado con el Nº 2164, ubicado en la manzana catastral 231 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según el plano ya citado tiene un área de 360 mts. 1 dm. y da frente a la esquina de las calles Batalla del Cerrito y Joaquín Suárez (según el plano da frente a calle A la estación y calle de 17 mts.) con una extensión de 30 mts. 90 cms. al Este sobre la primera y de 16 mts. 14 cms., al Noroeste sobre la segunda. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2929, folio 3583, Libro 12, el 27 de agosto de 1984.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 16 de julio de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 320.000,00 10/pub 44879 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: REYES BARRIOS, ROGELIO BORIS - "Segunda Copia" (Ficha 490/91), se preentó el Señor Rogelio Boris solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan Serra Tur en su Protocolo el día 28 de junio ed 1962, Lázaro Américo Bobadilla Silvera y Elodina Sosa, vendieron a Raúl Adhemar Serrón casado con Lil Sosa, Terreno con construcciones de esta ciudad de Maldonado. 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, manzana 233, Padrón 2107 con frente de m12.50 al Noreste a calle de 17 mts. de ancho (se adjunta una fotocopia de dicha escritura) que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 5 de julio de 1962 con el Nº 476 Fº 199 vto. Lº 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presente en el término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, 18 de octubre de mil novecientos noventa y uno. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 110.000,00 10/pub 45025 Nov 29- v Dic 12

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEÑA FERNANDEZ FELIPE SANTIAGO - "Segunda Copia" (Fa. 191/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compra venta, autorizada el 3 de noviembre de 1979 por el Esc. Juan C. García Arrieta, en su calidad de Administrador de "Peña Fernández Hnos.", una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Novena Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 2321, compuesta de un área de 29 Hás. 5152 m} dms. y según el plano del Agr. Omar Fernández de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26/10/79, con el Nº 2761, se compone de una superficie de 32 Hás. 7045 m}. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 3037, Fo. 1444, Lo. 73.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. - A los fines correspondientes, se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Rocha, 28 de octubre de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 44689 Nov 27-

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto recaída en autos: MARTINEZ HERMENEGILDO y MARIA DEL CARMEN GARAYALDE. "Segundas copias". (Fa. B/114/91), se presentaron Hermenegildo Walter Martínez Soutto y María del Carmen Garayalde Dávila solicitando expedición de segundas copias de escrituras que fueron otorgadas ante el Escribano Juan Carlos Noboa en fechas 29 de octubre de 1984 y 15 de abril de 1985 de los inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Salto empadronadas con el Nº 6.200 señaladas con los Nos. 21, 22 y 23 en el plano del Agr. Ramón Esteves inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 24 el 20 de febrero de 1945 compuesto según el mismo de una superficie de 1243 m.7862 cms.; 1250 m. y 1250 ms. respectivamente. Límites: al S camino departamental, al E calle Pública, al N los lotes Nos. 17 al 19 y al 0 el lote Nº 24 y 2) una fracción de terreno y mejoras ubicada en igual sección judicial que la descripta anteriormente empadronada con el Nº 7.248 señalada con el Nº 24 en el plano del Agr. Ramón Estevez, descripto anteriormente, compuesto según el mismo de la superficie de 1243 ms. 7872 cm. Límites: al N linda con el lote Nº 20, al O linda con el lote Nº 23 y al S y al E da frente a calle Pública. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 4 de junio de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 150.000,00 10/pub 44863 Nov 28- v Dic 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en los autos caratulados: BIANCHI GRAÑA, JOSE "Segunda Copia" (Ficha 686/90), se presentó el Sr. José Bianchi Graña a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra que autorizó la escribana Graciela Zapata el día 13 de agosto de 1982 del siguiente bien: Bien ubicado en el departamento de Maldonado, Quinta Sección Judicial, Paraje Playa Verde, Manzana F, solar 202, con frente a la calle 1 y que según plano del

agrimensor Juan C. Barrutti inscripto en Topografía el día 7 de mayo de 1930 consta de un área de 309 metros 50 decímetros, que se deslinda así: al Noreste solar 101, al Sureste solar 197 y al Suroeste solar 103.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 20 de agosto de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 44632 Nov 27- v Dic 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHEMARS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1344, folio 5066 a 5070 v., Libro 2.
Socios: GRACIELA ROAD D'IMPERIO, JOSE EDGARD SILVERA YENARO, MYRIAM LILLIAN BACEDA URIOSTE.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la proveeduría marítima. Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, etc., de bienes obras y servicios.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: José Edgard Silvera conjuntamente con Graciela Road y/o Myriam Baceda.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Paraguay 1547 entrepiso.

22) N$ 57.000,00 10/pub 43585 Nov 25- v Dic 06

VISA S.R.L.

Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 134 Fo. 515/518 año 1989.
Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANHA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Massini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 28- v Dic 11

BARRACA DANTE VILAS S.R.L.

Contrato: 5 agosto 1989.
Inscripción: 1107, folio 4168 v., Libro 2, 29 agosto 1989.
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas).
Socios: RENEE VILAS (50 cuotas); ENRIQUE VILAS (resto).
Objeto: Barraca Materiales Construcción.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 342.000,00 10/pub 43945 Nov 21- v Dic 04

RAMBLA LTDA.
CESION

Fecha: 22 febrero 1988.
JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, NORMA MABEL LARROCA, JUAN CARLOS ALVAREZ HERNANDEZ y SUSANA MYRIAM AGNESE BARRANGUET ceden sus cuotas a Carlos Héctor Maulelo Olascoaga y a Eduardo López Olascoaga quienes adquieren partes iguales.
Inscripción: 921, folio 3395 v., Libro 3, el 30 de junio de 1988.

22) N$ 342.000,00 10/pub 44072 Nov 21- v Dic 04

ZELAR S.R.L.

Contrato: 5/11/91.
Inscripción: Nº 1552 Fo. 5824 al 5827 v Lo. 3 Legajo Nº 10010/91.
Socios: MOHACIR LEITE URIOSTE y JOSE LUIS BUENO de CAMPOS.
Capital: N$ 900.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.200,00 10/pub 44091 Nov 22- v Dic 05

BARRALES LIMITADA

Contrato: 22 febrero 1979.
Inscripción: Nº 113, Fº 404, Libro 3.
Socios: HUGO y BELTRAN BARRALES SANCHEZ.
Objeto: Venta revistas, cigarrillos, quiniela.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Hugo Barrales.

22) N$ 228.000,00 10/pub 44327 Nov 25- v Dic 06

RAYADI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 29/10/1991.
Inscripción: Nº 75, folio 313 al 315.
Administración: única administradora DILMA OLIVERA TECHERA.

22) N$ 22.800,00 10/pub 44421 Nov 25- v Dic 06

GAVRO LTDA.
PARTICION

Fecha: 20/12/89.
Inscripción: Nº 126, folios 461 al 467, Libro 3, Legajo 347.
Cedente: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI.
Cesionaria: Susana Ivonne Olazábal San Román.
Cuotas: 49 de 50.
Capital: N$ 40.000,00.

22) N$ 228.000,00 10/pub 44540 Nov 26- v Dic 09

BUDAPEST LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ y SALVADOR CABALLERO VIERA.
Cesionarios: Juan Carlos Corales y Horacio Nicola Urdampilleta.
Cont. 19/2/88. - Comercio, Nº 694, folio 2506, Libro 2.

22) N$ 228.000,00 10/pub 44565 Nov 26- v Dic 09

VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SILVIA BARRERA PELUFFO y NICOLA FIORELLA GATTO.
Cesionarios: Marlene Teresita campioni Ettlin, María Barone Frangella, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.

22) N$ 342.000,00 10/pub 44571 Dic 03- v Dic 16

ROEST S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25/11/1987.
Inscripción: Nº 199. Fo. 732 v. Lo. 2 Contratos.
Cedentes: ESPERANZA BARCIA, JOSE GONZALEZ PRADO.
Cesionario: Glady Isabel Rodríguez. Ricardo Calabuig.

22) N$ 228.000,00 10/pub 45165 Dic 02- v Dic 13

SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 2-1-82.
Ins. Nº 24, Fº 104, Lº 2.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: ESTHER DOMINGUEZ y MANUEL SEARA.

22) N$ 342.000,00 10/pub 45226 Dic 02- v Dic 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.278. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Microcosmos S.A. (Uruguay) solicita marca:

EL OBSERVADOR

clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 39676 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A. S. A. (Montevideo), solicita marca:

Frahm

clase: Int. 9.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.809. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clases Int. 32 y 33.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.274. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: BLUNA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43344 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.403. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Belza Franco, Adriana Julieta (UY) solicita marca:

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43853 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.260. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Hernández Pérez Hermanos S.A. (ES) solicita marca:

blanco — rojo
amarillo
negro
blanco — negro

clases Int. 29, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 43854 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.300. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Fisi-Fibre Sintetiche S.P.A. (IT) solicita marca:

THERMORE

clases Int. 22, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43855 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.264. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cemina S.A. Cerámica e Mineracao Nacional Ind. e Comercio (BR) solicita marca:

CEMINA

clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43856 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.220. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - Alberto Boris Alloza (Montevideo) solicita marca:

clase Int. 29.

23) N$ 63.000,00 10/pub 43898 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.225. - Noviembre 8, 1991. - Dandy Creaciones Ltda. (Montevideo) solicita marca:

clase Int. 25.

23) N$ 63.000,00 10/pub 43903 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.342. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Marbert Gmbh (Alemania), solicita marca: HYDROSOME, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43933 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.343. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Eduardo Lapenne por Asics Corporation (Japón) solicita marca:

asics

clases Int. 18, 25, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43934 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.348. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA) solicita marca: MODESS TEENS clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43943 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.389. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Norman Fox por, Silvio Packer (Montevideo) solicita marca: FIRST CLASS clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43944 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.423. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Dowels Trading S.A. (Uruguay) solicita marca: APIACO clases Int. 2 y 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43947 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.424. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: AEROFLEX, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43948 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.437. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eliú Prada Barona (Uruguay), solicita marca: RINO, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43949 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.438. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: IBEAR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43950 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.439. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: GIANINA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43951 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.440. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco Brands Ltda. (Canada), solicita marca: SHREDDIES, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43952 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.286. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Prinz Brau GmbH (Alemania) solicita marca:

clase Int. 32a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43954 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.281. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:

clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43955 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.376. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Múlhens KG (Alemania), solicita marca: SYNCHRON, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.956,00 10/pub 43956 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.282. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:

clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43958 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.378. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Metalúrgica Jackwal S. A. (Brasil), solicita marca: JACKWAL, clase/s Int. 6 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43960 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.375. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: GALILEI, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43961 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.373. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Perugia Bottier S. A. (Argentina), solicita marca: PERUGIA, clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43963 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.310. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLMETIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43964 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.309. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: CORTICAINA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43965 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.308. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: ERGATEN, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43966 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.288. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Sidela S.A. (Uruguay), solicita marca: T R E N E T, clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43967 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.285. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca: JOHN L. COOK - REPUBLIC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43968 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.283. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: EL REINO DE LA MIEL, clase/s Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43970 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.243.- Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: P A N O D A N, Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43971 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.208. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Cotton Salomón (Argentina) solicita ROLAND COTTON, Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43984 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.089. - Noviembre 5, 1991. - Poliderivados S/A Tecnología em Polímeros, solicita marca: KOPPOL, clase/s Int. 17 s/d.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44050 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.090. - Noviembre 5 1991, La Justicia Uruguaya Ltda., solicitó marca:

La Justicia Uruguaya

clase Int. 16.

23) N$ 66.000,00 10/pub 44051 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 248.986. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con Esta fecha Abur S.A. solicitó la marca MICHA KING, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44062 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.273. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta Fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca PARADISE ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44097 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.428. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SITALA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44104 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.429. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ZARIA clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44105 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 249.272. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Tramandai S.R.L. - Uruguay, solicitó la marca: PACIFIC ISLAND, de la clase 12 y 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44098 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.430. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: CALLINA clases Int. 1 y 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44106 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.431. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: SHELL SPORT clase Int. 4 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44107 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.454. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: CONCIENCIA PLANETARIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44108 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.455. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA DE LA CIENCIA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44109 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.456. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Heptada Ediciones S.A. (España) solicita marca: MAS ALLA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44110 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.453. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Lazar S.A. (Uruguay) solicita marca: FLATULEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44111 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.452. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bacardi & Company Limited (Las Bahamas) solicita marca:

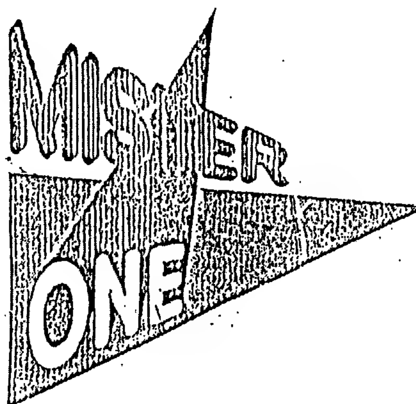
BACARDI Breezer

clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44112 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.451. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: DIETIN clase Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44113 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.450. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: Fructus clases Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44114 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.436. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rasica Limitada solicitó registrar la marca:



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 420.000,00 10/pub 44153 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.432. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S.A. de Uruguay, solicitó marca: LA ESPAñOLA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44199 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.441. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CALCITAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44200 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.442. - Montevideo, 18, noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, de U.S.A. solicitó marca: CLASINAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44201 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.479. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina solicitó marca: POLYGAL TRANSPARENTE, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44202 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.433. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Amalio M. Fernández S.R.L. solicita marca:

AMF

clases Int. 16, 41.
23) N$ 63.000,00 10/pub 44215 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.434. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Néstor Scavino solicita marca: GILMA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44216 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.435. - Noviembre 15, 1991. - Numerosky por Laura Bonaba solicitaa marca: KWIN clases Int. 1, 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44217 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 249.480. - Montevideo, noviembre 19, 1991. - José L. Guichón, por Claudio Daniel Lekerman, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44197 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.337. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Héctor Lusich, por Three Bond Company Ltd., de Japón, solicita marca:

ThreeBond

clase/s Int. 1, 2, 6, 7, 9 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44198 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.406. - Noviembre 14, 1991. - Numerosky, por Rosblanc Ltda., solicita marca:



clase/s Int. 16; 41; 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44213 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.407. - Montevideo, noviembre 14, 1991. - Numerosky por Lilián Techera, solicita marca:



clases Int.: 16; 28.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44214 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.256. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Con esta fecha Jorge Asencio, Ramón Cano, solicitó la marca:

SIN FINAL

de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44219 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.513. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - con esta Fecha Fernando Uhart Gonzalez, solicitó la marca: BRISAS, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44241 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.421. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Norman Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44243 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.422. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Nomrman Fox, por CCE Industria e Comercio de Componentes Eletronicos S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44244 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.416. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Applied Power International Ltd. (USA), solicita renovación marca:



clase/s Int. 6, 7, 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44245 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.417. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44246 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.418. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: EXQUISITE, clase/s Int. 3 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44247 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.419. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervision Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44248 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.420. - Montevideo, noviembre 15 de 1991. - Diego Terra Carve, por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 5 - 29 - 30 - 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44249 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.446. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundatión Limited (Inglaterra), solicita marca: REPROVIR, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44250 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.447. - Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: RAPROVIR, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44251 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.409. - Noviembre 14, 1991. - V/O Electronorgtechnica. D/B/A Elorg (URSS) solicita: TETRIS. Int. 9, 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44296 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.329. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & Cía. S.A. (Paraguay) solicita: ALTO. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44298 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.328. - Noviembre 12, 1991. - A. J. Vierci & S.A. (Paraguay) solicita: A.J. Int. 29, 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44299 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.327. - Noviembre 12, 1991. - Aldo D'Amore (Argentina) solicita: CROQUET. Int. 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44300 Nov 25- v Dic 06

ACTA: 249.279. - Noviembre 11, 1991. - J & P Coats Limited (Escocia) solicita: ASTRA. Int. 23.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44301 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.331. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: NUVO SECRET clase Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44351 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.372. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacon S.R.L. (Uruguay) solicita marca: IRLEMP clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44352 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.472. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Cina S.A. (Uruguay) solicita marca: RITMO DE LA NOCHE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44482 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.471. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Botur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FINLANDES clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44483 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.469. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Transvaal Tours S.R.L. (Argentina) solicita marca: HOTELES DECAMERON clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44487 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.399. - Noviembre 14, 1991. - Luis Abramowicz (Montevideo) solicita marca: NEW KAREN clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44494 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 249.072. - Noviembre 5, 1991. - Dutor S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 12, 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.473. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Transvaal Tour S.R.L. (Argentina), solicita marca:



, clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44481 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.492. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44484 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.493. - Montevideo, 19 de noviembe 1991. - Guzmán González Ruíz por Industria Cruceña del Papel "Kupel" Ltda. (Bolivia), solicita marca:



clase Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44485 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.463. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ROCSTA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44536 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.541. -Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rrafael Luis de Martino y María Isabel Ferri (Argentina), solicita marca:



clase Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 44486 Nov 26- v Dic 09

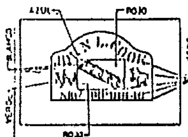
ACTA Nº 249.470. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Laboratorio Biosano S.A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44488 Nov 26- v Dic 09

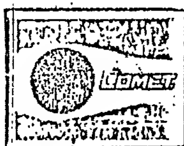
ACTA Nº 249.542. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 44489 Nov 26- v Dic 09

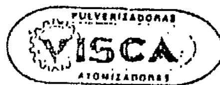
ACTA Nº 249.401. - 14 de noviembre de 1991. Marianella Visca Solicitó marca:



clase Int. 7, 11.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44491 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.400. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Marianella Visca solicitó la marca:



clase/s Int. 7, 11.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44492 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.293. - Montevideo, noviembre 11, 1991. - Cabris S.A. (Montevideo), solicita marca: KOLHER, clase Int. 20.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44495 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.415. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Proteínas Uruguayas S.A. (UY) solicita marca: PKN clase Int. 5, 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44532 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.292. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández, La Unidad S.R.L. solicita:



Clase Int. 0.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44508 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.291. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández - Cribur Ltda. (Uruguay), solicita marca: DIESEL, clase Int.: 9 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 44509 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.500. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por "Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca: CUVILLAS, clase Int. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.000,00 10/pub 44522 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.511. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY), solicita marca: ELIMICINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44523 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.510. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía S.A. (PY), solicita marca: ERGOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44524 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.508. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Schering AG. (DE) solicita marca: GINECOMBY clase Int. 5. - Publíquese diez da Direcci ón.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44525 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.509. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (PY) solicita marca: VITAMINERAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44526 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.507. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por De Olivera Ltda. (UY) solicita marca: BARRACADAFE clases Int. 19, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44527 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.506. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Caraco, Elías (UY) Azar, Sara solicita renovar marca: ZODIAC clases Int. 7, 12, 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44528 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.502. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR) solicita renovar marca: CUVILLAS clases Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44529 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.464. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: COMBI clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44530 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.414. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Papelera Mar del Plata S.A.I.C. (AR) solicita marca: PLAYA GRANDE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44531 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.460. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Soda S y B Soc. en Comandita (UY) solicita marca: VILLA DEL SAN PEDRO clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44533 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.461. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: ASIA MOTORS CO., INC. clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44534 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.462. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asia Motors Co., Inc. (KR) solicita marca: TOPIC clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 44535 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.501. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca:



clase Int. 32,33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 44537 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.503. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de ACeites S.A. (AR), solicita renovar marca:



Clases Ints. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 189.000,00 10/pub 44538 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.459. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Manfredo A.Cikato, por Mannheimer Versicherung (DE), solicita marca;

La Mannheim

Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 44539 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.499. - Montevideo, Noviembre 19, 1991. - Numerosky por Fale Ltda. solicita marca: ARENAS, clase Int. 14.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44591 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.536. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda., solicita marca: BOHEME, clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 44592 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.537. - Montevideo, Noviembre 20, 991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. - Solicita marca: CAPTURE, Clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44593 Nov 26- v Dic 09

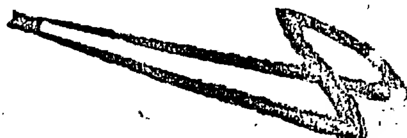
ACTA Nº 249.538. - Noviembre 20, 1991. - Numeosky por Gálago S.A. solicita marca: IN STEP, Clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44594 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.578. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: DOLLY SCRUBBER, Clase 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44637 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.579. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Armeria Zarzabal S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SAWAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44638 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 249.483. Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical Internacional S.A. (Panamá), solicita marca: COROPRES, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44639 Nov 26- v Dic 09

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited, (Estados Unidos), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 248.693. - Montevideo, octubre 24, 1991. - José L. Guichón, por COBREQ Companhia Brasileira de Equipamentos, de Brasil, solicitó marca: COBREQ, clase Int.: 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42133 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex C. A. (Venezuela) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviemore de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.284. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita marca: REINO, clase Int. 3, 5 y 30. - Publíquese diez días copsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43969 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia Liotti Rivara, de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIYI S. A. (Uruguay), solicita marca: "AIKO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.352. Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub. 43763 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.354. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Blancosol S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43764 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "IMPACT", clase Int. 12. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.380. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT (Hungría), solicita marca: JUMEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43959 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.374. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: NOSH BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43962 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.465. - Montevideo, 18 Noviembre 1991, con esta fecha Carlos Jorge Antonuy, solicitó la marca CABAñAS Y CASAS ALPINAS "BARILOCHE", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44573 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.539. - Noviembre 20, 1991. - Numersoky por Horacio Crampet, solicita marca: GP 2000, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44595 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.540. - Noviembre 20, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: PLATINUM 20, clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44596 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.484. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: ENROMIC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44640 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.485. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDENTICAR, clase Int. 20, 39, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
<PIEC>
23) N$ 42.000,00 10/pub 44641 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.582. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44642 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.521. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Herrera Vidiella (Uruguay) solicita marca



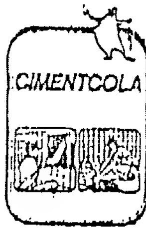
clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44643 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.486. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca



clases Ints. 18, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44644 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.581. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Argamassas Quartzolit Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 44645 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.367. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Ar) solicita marca

Andriel

clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44648 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.369. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Arg) solicita marca

Norton

clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44649 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.368. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Asociación Unión Tamberos Cooperativa Limitada (AR), solicita marca MILKAUT, clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44650 Nov 27- v Dic 10

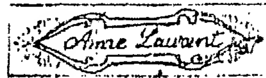
ACTA Nº 249.324. - Montevideo, noviembre 12, 1991. - Juan Miguel Freira por Laboratorios L. Pereyra Siri S.A. (Mvdeo.), solicita marca MENARINI, Clases 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44651 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.325. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44652 Nov 27- v Dic 10

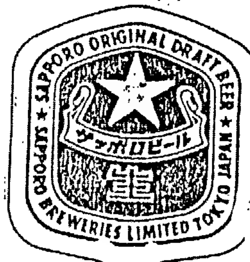
ACTA Nº 249.326. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Boreal Garden S. A (Montevideo) solicita marca



clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44653 Nov 27- v Dic 10

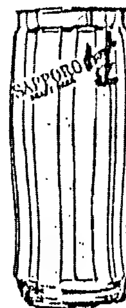
ACTA Nº 249.524. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Norman Fox por, Docol Indústria e Comércio de Artigos Hidráulicos e Metais Sanitarios Ltda. (Brasil) solicita marca: DOCOL CLASE Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44659 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.525. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44660 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.526. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Norman Fox por Sapporo Breweries Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44661 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.547. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44662 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.548. - Montevideo, noviembre 20 de 1991. - Diego Terra Carve por Syra Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: SYRITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44663 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.559. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: PIXY STIX clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44664 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.560. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por British American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca



clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 108.000,00 10/pub 44665 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.561. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca: LAMBERT & BUTLER clase Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44666 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.562. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Rohm and Haas Company (USA) solicita marca: LEUBRITAN clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44667 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.563. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: RUNTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44668 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.564. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: GOBSTOPPERS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44669 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.565. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza) solicita marca: SWEETARTS clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44670 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.566. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Ralston Purina Company (USA) solicita marca: BEECH-NUT clase Int. 32 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44671 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.567. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Computervisión Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARAGRAPH clases Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44672 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.568. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: NEO CITRAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44673 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.487. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Marga Sosa Ferrés de Aguirre y Alicia Schiavo de Gutiérrez, solicitan la marca



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44679 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.607. - Noviembre 21, 1991. - Numerosky por Supalma S.A. solicita marca: ATIJAS-WEISS PROYECTOS EN CONCRETO clases Int. 36, 37, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44767 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.639. - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruuay), solicita marca: TRIAMZID HAYMANN, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44802 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.609. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: VIVA EL VERANO clase Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44803 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 249.223. - Montevideo, noviembre 8/1991. - M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.), Japón, solicita marca: RACE PRO, clase Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43901 Nov 28- v Dic 11

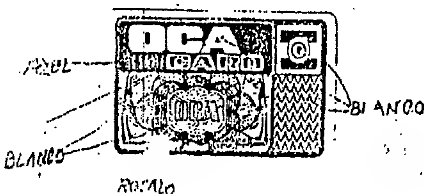
ACTA Nº 249.606. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Numerosky, por Supalma S. A, solicita marca:



clase/s Int. 36, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. -

La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44766 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.637. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44799 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.610. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por CINTER LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44800 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.611. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Tuboexport S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 21 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44801 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.413. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita:



EL MAESTRO CUBANO
UNA EMPRESA QUE DA GUSTO

Clases Int.: 16, 30, 35, 42.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44821 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.381. - Montevideo, 13 noviembre 1991. - Eduardo Fernández, Poliuruguay S. R. L., solicita: BBL, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 44822 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.618. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: EUCALIPTAMINT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44887 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.619. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa S. A. (Uruguay), solicita marca: JERONIMO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44888 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.620. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: VAPRESAN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44889 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.621. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MUTUM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44890 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.622. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Vincetown S. A. (Uruguay), solicita marca: CHRISTOFLE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44891 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.623. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IDESA, clase/s Int. 9, 12 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44892 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.624. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola (Uruguay), solicita marca: ENERDAY, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44893 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.625. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Impex Sudamericana S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ORFESA, clase/s Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44894 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.635. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Careka S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LE CLUB, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44895 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.588. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: CESALGIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44921 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.589. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anchor glass Container Corp. (US), solicita marca: GLASSCAN, con prioridad solicitud de US Nº 74/169057, del 22/5/91, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44922 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.590. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (UY), solicita marca: RADIO SPORT, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44923 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.591. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil (S.A.I.M.) (UY), solicita renovar marca: AURORA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44924 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.592. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S. A. (PY), solicita marca: FORTINIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44925 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.593. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: RADIOCENTRO, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44926 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.594. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Corporación de Publicidad S. A. (UY), solicita marca: SARANDI, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44927 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.531. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: PORTINARI, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44928 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.529. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Massa, Jorge - Arteaga, Eduardo (UY), solicita marca: GRUPO SAN FERNANDO, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44929 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.530. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cerámica Portinari S. A. (BR), solicita marca: BRILHOCERAMICA, clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44930 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.532. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY), solicita marca: CHEMCARD SYSTEMS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10/pub 44931 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.533. - Montevideo, 20 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mannheimer Versicherung (De) solicita marca:



Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 44932 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.412. - Montevideo, 14 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Elvira Pérez Quinteros (Uruguay), solicita marca: TROANNA clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44933 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.551. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca "A.M.E. AIR MEDICAL EMERGENCY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44977 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.550. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - SEMEC S.R.L., solicitó la marca: "SEMEC", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44978 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.549. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - AEROSTAR S.R.L., solicitó Registro de la marca: AEROFAST, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44979 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 249.512. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Limpol Lta. solicitó la marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 44997 Nov 28- v Dic 11

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



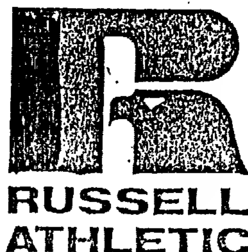
clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS?, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.478. - Montevideo, noviembre 18, 1991. - Numerosky por Majer Industria e Comercio de Guarda-Chuvas e confecçoes Ltda. (Brasil), solicita marca: RIO D'OURO clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44218 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.603.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Giulini Adolfomer Industrias Quimicas Limitadda (Brasil). Solicita marca FUNGURAN, Clase int. 5 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45067 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.602. - 21 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Russell Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45068 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.600.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Ruben Edgard Cardozo Larrauri (Uruguay). Solicita marca OFERTELAS. Clases 24 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45069 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.601, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Russell Corporation (Estados Unidos). Solicita marca JERZEES. Clase Int. 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45070 Nov 29- v Dic 12

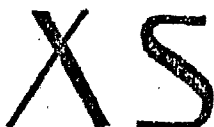
ACTA Nº 249.599. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca: METISA, clase 8.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45071 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.598, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por DANAL LIMITADA (Uruguay). Solicita marca FERTILANCE. Clase 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45072 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.596. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Rodolfo Pilas, por Igrol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUTICKET, clase 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45073 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.597.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por Rubén Ramón Freire Alvarez y Ruben Alberto Freire García (Uruguay). Solicita marca ARTE VITRAUX. Clase 37.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45074 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.604. - 21 de noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Paco Rabanne Parfums S.A. (Francia) solicita marca:



clase 3 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 45075 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.467. - Noviembre 18, 1991. - Guccio Gucci S.p.A. (Italia) solicita:

GUCCI

Int. 9.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45101 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.614. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Criscio Soler, Heber Osvaldo solicitó la marca



clase 5 (cinco). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45111 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.490. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Rodrigo de León Inchausti solicitó la marca: CHROMOPAL de la clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45112 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.475. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEMANN clases Int. 3, 5 y 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45139 Nov 29- v Dic 12

ACTA 249.476. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca: HAHNEBACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45140 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.477. - Noviembre 18, 1991. - Hebe Turchi solicitó marca BACH clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45141 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.631. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Sergio Di Russo, solicita marca: ELMEC clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45145 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.632. - Noviembre 22, 1991. - Numerosky por Centro de Decoración S. A. solicita marca: THONART clase Int.: 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45146 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.552. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Darko S.R.L. (Uruguay) solicita marca: HVO clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45189 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.553. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Claudio Morgade, por Jorge Eduardo Acerenza Bardavid (Uruguay) solicita marca: DIMEX clases Int. 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45190 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.554. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: UTEROBRUSH", Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45191 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.555. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: ACCELLON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45192 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.556. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscan Inc. (Uruguay), solicita marca: PAP-PERFECT, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45193 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.557. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: MEDND, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45194 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.558. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay) solicita marca: CYTOBRUSH-PLUS clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45195 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 249.628. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Wansor S.A. (Uruguay) solicita marca: EL CONGO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45196 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE m, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.233. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sylvia Elsa Durante Baccino (Uruguay), solicita marca: SANY'S, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43329 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 1 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Fundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RHEOTHRx, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.629.- Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco por Dc. Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca:



clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 45197 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.630. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Alvaro Crocco por Budget Rent a Car Corporation (E.U.A.), solicita renovar marca:



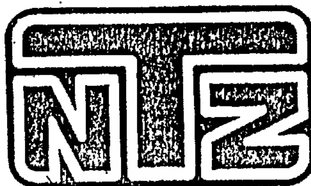
clase/s Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45198 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.457. - Montevideo, Noviembre 18, 1991. - Juan Miguel Freira, por Winner International (USA), solicita marca:

THE CLUB

Clase 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45212 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.626. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Diego Terra Carve por East Radford S. A. (Montevideo), solicita marca:



LETRAS PERIMETRADAS EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE

clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45215 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.627. - Montevideo, noviembre 22 de 1991. - Norman Fox por, Rhone-Poulenc S. A. (Francia), solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 312986 de fecha 10/10/91, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45216 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.699. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Pilas, representando a Rigolleau S. A. (Argentina) solicita marca RIGOLLEAU, clase 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45260 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.700. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Federal - Hoffman, Inc. (comerciando como Federal Cartridge Co.) (Estados Unidos), solicita marca: FEDERAL clase 13.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45261 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.701. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas por Farmaservicio Limitada (Uruguay), solicita marca: FARMASERVICIO clases 35, 39.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45262 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.698. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Rodolfo Pilas, por Farmaservicio Limitada (Uruguay), solicita marca: FARMACARD Clases 35, 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45263 Dic 02- v Dic 13

ACTA Nº 249.315. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nanbei Ltd. (Islas Turcos y Caicos, Islas Occidentales) solicita marca:



clases Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43756 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Industria de Alimentos, (Brasil) solicita marca: "CHOCONY", clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.200.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Daniel Briano (Uruguay), solicita marca:

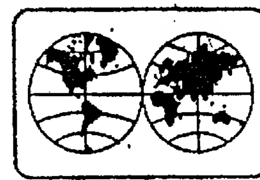


clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43791 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.222. - Noviembre 8/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: BANANA BOAT, clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43900 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.684. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Institución Financiera Externa Riobank International (Uy) S. A. (Uy) solicita marca:





Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 45365 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.616. - Montevideo, 22 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Entilor S. A. (Uy) solicita marca:



Clase Int. 38,41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45366 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.682. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brianel S. A. (Uy) solicita marca:



Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45367 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.683. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Institución Financiera Externa Riobank International (Uy) S. A. (Uy), solicita marca: RIOBANK INTERNATIONAL Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45368 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.685 - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Autosur S. A. (Uy) solicita marca: AUTOSUR Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45369 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.686. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Autosur S.A. (UY) solicita marca: CLUB DE USUARIOS clase Int. 7, 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45370 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.687. - Montevideo, 26 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: RAC-RAC clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45371 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.688. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: OPPORTUNITY SYSTEM clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45372 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.689. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: ROUGE CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45373 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.690. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Soleil Ltda. (UY) solicita marca: OPEN CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45374 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.443. - Montevideo, noviembre 18/1991. - Jorge Tarabal (Montevideo), solicita marca: MONSIEUR ANTOINE clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45385 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.696. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Nilar S. A. solicita marca: GOCER clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45386 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.571. - Noviembre 21/1991. - Punto S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45387 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.572. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Dubourg por Juan Barrionuevo y Norberto Fermani (Argentina), solicita marca: LOGROS GOLD clase Int. 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45388 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.573. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Sara A. De Raszap (Montevideo), solicita marca: SIROCCO clases Int. 7, 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45389 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.574. - Montevideo, noviembre 21/1991. - Julio Méndez (Montevideo), solicita marca: TBS clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45390 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.575. - Noviembre 21/1991. - Julio Méndez (Montevideo), solicita marca: MESLE clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45391 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.576. - Noviembre 21/1991. - Bokos S. R. L. (Montevideo), solicita marca: THOR - LO clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45392 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.650.- Noviembre 25, 1991. - Numerosky por Claudio Melloni solicita marca: SAGA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45393 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.651. - Noviembre 25, 1991. - Numerosky por Fernando Gelman, solicita marca: ATABA clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45394 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.691. - Noviembre 26, 1991. - Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: LOGAN clases Int. 7 y 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45395 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.692. - Noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: MANDARINA clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45397 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.693. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: JET SET clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45398 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.694. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Reis & Shcolnik Ltda. solicita marca: KENT clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45399 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.695. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Claudia Pacheli solicita marca: VILILONA clase Int. 22.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45400 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.709. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Norman Fox por, British Telecommunications public limites company (Inglaterra), solicita marca: TYMNET clases Int. 9, 35, 36, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45433 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.669. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Diego Terra Carve por Schering - Plugh Health-Care Products. Inc. (USA) solicita marca: COPPERTONE SPORT clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 42.000,00 10/pub 45434 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.668. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Eduardo Lapenne por Aktiebolaget Astra (USA), solicita marca: METAIR clase: INt. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45435 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.710. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Eduardo Lapenne por Lacto - Labo (Francia), solicita marca: TEXEL Clases Int. 1, 5. (detalle), reivindicando prioridad Acta francesa 291804, del 14/6/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45436 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.657. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Nelson Rodríguez Monllor, solicitó la marca: AEROLASER de la clase 39. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45442 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.667. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro, (Uruguay) solicita marca: HIPRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45453 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.665. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cía. Rioplatense de Hoteles S.A. (Uruguay) solicita marca: L'ETOILE clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45454 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.664. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "BZ" clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45455 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.663. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "MACH" clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45456 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.643. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mariño y Zaglia S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "GATORFOAM" clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45457 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.642. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Drugstore Magazine Augusta Ltda. (Brasil) solicita marca: DRUGSTORE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45458 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.641. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Brands Canadá Ltd. (Canadá) solicita marca: "DAD'S" clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45459 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.737. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marco Aurelio Caballero Bouza (Uruguay) solicita marca: "BEACON" clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45460 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.736. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Quilting S.A. (Uruguay) solicita marca: THINSULATE clase Int. 17, 22, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45461 Dic 03- v Dic 16

ACTA 249.735. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Quilting S.A. (Uruguay) solicita marca: CELBOND clase: Ints. 17, 22, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45462 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.491. - Montevideo, 19 noviembre de 1991. - Con esta fecha Fiore S.A. solicitó la marca MAMBO de la clase 29, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45466 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.612. - Montevideo, noviembre 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "DESINFEX". Clase Int.: 5. Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45483 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.613. - Montevideo, noviembre 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Ruben García (Uruguay) solicita marca: "DELLACASA". Clase Int.: 30. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45484 Dic 03- v Dic 16

ACTA: 249.544. - Montevideo, noviembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Verónica Schoenberg y Josef Hensler (Suiza) solicita marca: "CARROM" clase Int.: 28. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45485 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 249.474. - Noviembre 18, 1991. - Capitol Unión S.A. solicitó marca: KELPAK clases Int. 1 y 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45510 Dic 03- v Dic 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 23.326. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - José L. Guichón por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicitó Patente de Invención para: NUEVAS IMIDAZOLONAS SUSTITUIDAS CON ACCION HERBICIDA - Reivindica Reválida Nº 4685/88 el 29.3.89 en Sudafrica. - Publiquese conforme ley 10.089.
24) N$ 47.250,00 10/pub 44196 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº U-2981. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Eduardo Alberto Sprovieri Pérez (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Peine Rodillo Integral". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicción.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44370 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.300. - 22 de octubre de 1991. - Ricardo Dubcovsky Naistal, UY, solicita patente de invención para: "Obtención biotecnológica de un concentrado hemoproteico hidrolizado estéril". - Publicación Ley Nº 10.089.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44372 Nov 25- v Dic 06

ACTA Nº 23.310. - Montevideo, 30 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alvin Ronlan (Suecia) Pat. Inv. "Composición equilibradora de neumáticos". - declarando prioridad de la solicitud de patente sueca º 9003577-5- del 9/11/990. Según ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42032 Nov 26- v Dic 09

Acta 23.324. - Montevideo, 15 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Gummi Soc. Anón. Com. Ind. y Finan. (Argentina), Patente de Invención: "Mejoras en acoplamientos elásticos de transmisión de movimiento entre ejes coaxiles". - Según Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 43957 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº 23.325. - Montevideo, 18 noviembre 1991. - González Ruiz, por Dutch Environmental Management Group BV (Holanda), solicita patente de invención: "Proceso para la fermentación esencialmente anaeróbica de material orgánico", según ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 44804 Nov 27- v Dic 10

ACTA Nº U- 2970.- Montevideo, octubre 18 de 1991. - Sudy Lever S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: NUEVO ENVASE PARA DETERGENTES EN POLVO. - Pubíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41481 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº U-2.983. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, Daniel Pombo solicita patente de modelo de utilidad, para "Dispositivo dosificador de líquidos para cisternas", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45160 Nov 29- v Dic 12

ACTA Nº 2.636. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Vicabel Ltda. (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial "Diseño de publicidad en cubiertas plásticas envolventes". Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Dic 03- v Dic 16

24) N$ 63.000,00 10/pub 44371 Dic 03- v Dic 16ACTA Nº 2619. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca - Cola Company (Estados Unidos), solicita patente de modelo industrial, sobre "Botella". - Reivindicándose solicitud de prioridad estadounidense Nº 07/634.290 de fecha 21/12/91. - De acuerdo a la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación.

24) N$ 47.250,00 10/pub 45463 Dic 03- v Dic 16

ACTA Nº 23.328. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Jaime Bursztyn (Argentina), solicita patente de invención, sobre: "Dispositivo Electromagnético". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 45464 Dic 03- v Dic 16

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904.- BASILIO RODRIGUEZ TATO prometió vender a "LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA", local comercial en el ramo de carnicería, sita en la calle Francisco Lemos 4248.- Acreedores: Río Negro 1337 ap. 506.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42207 Nov 08- v Dic 05

Ley 26.9.1904.- Ana María Torres Bronee y Rubén Lista Sagarzazu, prometimos vender Lavadero sito en Presidente Berro Número 2561, a QUIANG LIU XU. Acreedores a Mississipi Nº 1565 de 18 a 20 horas.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42294 Nov 08- v Dic 05

Ley del 26 de setiembre de 1904. - MARIO DETTA VILLANO prometió vender a Werner Juan Klavawickl, comercio de almacén sito en Aparicio Saravia Nº 4493. Acreedores allí.
25) N$ 69.300,00 20/pub 42629 Nov 12- v Dic 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Ramírez 1701. - Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".
25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NESTOR GRANCHA y NELLY FLEITAS prometimos vender a Adrián Rodríguez quiosco sito en Araucho 1237. - Acreedores en Londres 3368/5.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43370 Nov 18- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMESAÑA, citan acreedores carnicería, Encina 1669, en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42768 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Lavadero Automático, sito en Rambla República de Chile 4475 a Francisca Mello Silveira. - Acreedores allí. - MARIA AURRECOCHEA y ANTONIO MIAKITS SABANES.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44324 Nov 25- v Dic 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GERARDO JAVIER GONZALEZ MASSIOTTI y MARTHA ELENA FRAGA HERNANDEZ prometieron vender a LOS NOVATOS LTDA. la carnicería sito en la calle Gral. Andrés Gómez 1762. Acreedores en la misma. -
25) N$ 84.000,00 20/pub 44459 Nov 26- v Dic 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- RONI S.R.L. prometió vender bar de Rivera Nº 2224 bis de Montevideo a Aski S.R.L. - Acreedores presentarse en Guayabo Nº 1718, Esc. 602.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44622 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS TEJERA y ELENA FRACHIA prometieron vender a Julio César de la Cruz Carnicería "La Nueva" Julián Laguna 5001. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44805 Nov 27- v Dic 24

Ley 26/9/904.- César Pérez Noble y Sra. prometieron vender a MANY S.R.L. en formación comercio sito en el local 010 del Complejo Malvín Alto (Cno. Carrasco Nº 4680). Acreedores en Soriano 825 apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44971 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender Restaurant Parrillada El Lugar, ubicado en General Artigas 105, Rocha. - Acreedores allí. - CARLOS JULIO CHAPORE de los SANTOS. - MERCEDES FLORINDA GONZALEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45030 Nov 29- v Dic 27

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. - Vendí salón sito en Avda. del Libertador 2018 a "325 S.R.L.". - Acreedores: Avda. 8 de Octubre 4380. - Norma Guasch.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45256 Dic 02- v Dic 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON DANIEL QUINTEROS SELLANES y CESAR RAMON CALLEJAS PEREZ prometimos vender a "Cafer Limitada" parrillaa sita en Ruta 3 y Luis Alberto de Herrera. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45345 Dic 03- v Dic 31

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - En autos caratulados: A.N.TEL. c/ANAPO S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 394/91), se llama y emplaza a la empresa Anapo S.A. por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos (Art. 127 del C.G.P.), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45666 Nov 21- v Dic 04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Intímase al señor RUBENS PATRICIO DORELO PEREIRA a presentarse a desempeñar funciones en plazo de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de rescisión de contrato, Art. 2º del Decreto de 24 de mayo de 1960. - Dpto. de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45872 Dic 03- v Dic 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA - OFICINA DESUMARIOS

Se cita al funcionario Jorge CAMEJO BARQUET a efectos que comparezca en esta Oficina de Sumarios. (Plaza Independencia 749/302), a la brevedad, a efectos de notificarse de una resolución del Consejo de Educación Secundaria y prestar declaración, a fin de constatar eventual abandono de cargo. Esc. Ana María Ledesma, Instructora.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45850 Dic 03- v Dic 05

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica a la Ayudante Preparadora Haydée Marisel BAGNASCO VICCO, el informe previsto por el art. 224 del decreto 640/73, que obra a fs. 10 y vto. del Exp. 3/15671/90:
Conclusiones: En definitiva, por lo expuesto corresponde tener presente la nota de renuncia expresa que presentara la Porf. BAGNASCO VICCO, que consta a fs. 9, resolviendo la autoridad sobre la aceptación de la misma. Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina por el término de 10 días hábiles, para su examen por la interesada, abogado o apoderado autorizado. Vencido el mismo con o sin escrito, vuelva. Saluda a usted atte. Dra. Mariela Carrasco, Instructora.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45851 Dic 03- v Dic 05

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa GUTIERREZ ELIDA y TRIGO MIGUEL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 7/10/91 (Exp. 7906/

90) por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por las infracciones a la Ley Nº 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en la Oficina del Trabajo de Atlántida (calle 11 y circunvalación) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. - María Gloria Sodano, Subdirectora de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45863 Dic 03- v Dic 05

BANCOS

BANCO DE CREDITO

COMUNICADO

A los efectos previstos en los artículos 362, 363, 364, y concordantes de la ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de 20/11/91, resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 50.000.000.000,00 y transformar las acciones al portador en nominativas (Art. 6º de los estatutos sociales).

Los accionistas que deseen ejercer el derecho de receso deberán presentarse en 18 de Julio Nº 1451, Sección Tesorería, a notificar su decisión en forma fehaciente, dentro de los 30 días de la última publicación. - El Directorio.

27) N$ 126.000,00 10/pub 44450 Nov 25- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO YOZZO MARIA GRACIELA. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 8º/448/91), por auto Nº 1807 del 12/9/91 se concedió una moratoria provisional, habi ndose prorrogado la misma por auto Nº 2411 del 7/11/91 hasta el 12 de febrero de 1992 a las 11 hs., a la compareciente, habiéndose designado a los efectos del Art. 1532 Inc. 2 del C. de Comercio al Contador Júpiter Pérez. En consecuencia se cita a los acreedores de María Graciela Catalono Yozzo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede en la calle San José Nº 1132 Piso 4º el día 12 de febrero de 1992 a las 11 hs.

Se previene: que el plazo establecido por el Art. 1533 del C. de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación en el Diario Oficial; que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del Contador designado una vez producido podrán ser examinados en la Oficina. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 10/pub 43973 Nov 21- v Dic 04

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: FARMACIA PUERTA y BORRAZAS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F. 89/91), se convoca a los acreedores de "Farmacia Puerta y Borrazás Ltda." a la Junta que se verificará el día 12 de febrero a las 10 horas. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44180 Nov 22- v Dic 05

DE NOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DIVA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (F.44/91), se convoca a los acreedores de "Diva S.R.L." a la Junta que se verificará el día 26 de febrero a las 9 horas.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44179 Nov 22- v Dic 05

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: Alonzo Luis c./ESMORIS de LOPEZ, MARIA ELENA y otros - "Acción Reivindicatoria" (Ficha: 707/90), se hace saber que se presentaron María Elena Esmoris de López, María Mercedes López Esmoris y María Elena López Esmoris, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.893, con una superficie de 588 metros cuadrados y frente al Nº 4980 de la calle Dr. Luis Brusco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.000,00 10/pub 44052 Nov 28- v Dic 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Mailhos Ferriolo.- Concurso Necesario. (Ficha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevenciones establecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Casa Praos S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: V. 1015/81) se hace saber que por Providencia Nº 263 de fecha 28 de octubre de 1991 acorde con lo resuelto en la Junta de Acreedores celebrada el 24 de setiembre de 1991 se decretó la Liquidación definitiva de la Sociedad declarándose la insolvencia de la mesa y aprobándose la propuesta de los Síndicos Provisorios sobre las reglas de Liquidación. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44627 Nov 27- v Dic 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

HUGO A. DAVIDSON S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HUGO A. DAVIDCON S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha CB/491/79), se hace saber que por auto Nº 5419 de fecha 28 de octubre de 1991 se convoca a los acreedores para la Junta que se celebrará en la Sede de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7, el día 13 de diciembre a las 10 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (Art. 27, ley 2.230). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44626 Nov 27- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: BENTOS PEREZ, NELLY c/VILLALBA GOENAGA, LUIS Y OTRA. "Resol. de Contrato". (Ficha 10º/367/91), se hace saber que por auto Nº 2411 de fecha 17/10/91, se cita, llama y emplaza a los demandados en este juicio Sr. Luis Villalba Goenaga y María Esther Suárez Beltrame por el término de 60 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 44373 Nov 25- v Dic 06

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/RUBEN ELEUTERIO SCHIAVONE PEREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 691/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Eleuterio Schiavone Pereira por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45664 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: MARIA ESTHER o ESTER CAMPOS de SCHMIDT "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 136/88) se cita, llama y emplaza a los sucesores de María Campos a estar a Derecho por el término de noventa días, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Es. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44181 Dic 03- v Dic 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA INOCENCIA BARBOZA PAOLETTI o PAULETTI, (Ficha A 72/91) emplazándose por noventa días a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos y citándose esecialmente a Ricardo María, María Elena y Luis Alfredo Barboza Laforia en el mismo lazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44315 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 27- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO TRINIDAD, (Ficha A./461/90) haciéndose conocer a los interesados y a Carlos Severo Silva para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 44308 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: María del Carmen Rodríguez c/RAMON VIANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 104/90), se cita, llama y emplaza a Ramón Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45735 Nov 29- v Dic 12

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: Benítez, Ana María y Quinteros, Hugo c/SYLVIA KARINA BONOMI "Pérdidad de la Patria Potestad" (Ficha D./117/91), se citaa, llama y emplaza a la Sra. Sylvia Karina Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45736 Nov 26- v Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

INTIMACION Y COBRO DE GASTOS COMUNES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Luis Curutchet c./Sucesores de Gregorio Szterman y Sra. - "Intimación y Cobro de Gastos Comunes" (Ficha: 225/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Gregorio Szterman y Sara Sinnrich, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

<PIEC> 27) N$ 50.000,00 10/pub 45285 Dic 02- v Dic 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Silvera Víctor c/Luis E. Mailhos y Celia Mendes Gomensoro - Escrituración Judicial (Ficha 1001/89) se cita y emplaza a Luis E. Mailhos y Celia Mendes o Mendez Gomensoro y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del bien padrón Nº 2158, de la actual 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7a.) Paso Carrasco, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de octubre de 1949, con frente a la calle de 17 mts. Se les notifica de las cesiones efectuadas que obran agregadas en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 41348 Nov 22- v Dic 05

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO

CO.POL.A.C.

ELECCIONES

(Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.

27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

COOPERATIVA CLUB ANCAP

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club Ancap, comunica a la masa social que el próximo día jueves 12/12/91, se llevarán a cabo las elecciones generales.
Las mismas se realizarán entre las 9 y 17 horas en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales ANCAP.
Planta Combustibles ANCAP (La Teja).
Planta Alcoholes ANCAP (Capurro).
Planta Manga ANCAP (Cno. Boiso Lanza).
Sede Social (Félix Olmedo 3600).
Planta Paysandú (Combustibles y Alcoholes).
Planta Paysandú (Portland).
Planta Minas.
Establecimiento El Espinillar (Salto).
Los funcionarios del edificio Risso votarán en Oficinas Centrales. Los de Buques y Garage La Teja lo harán en Combustibles (La Teja).
Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Laboratorio Pando y Terminal del Este votarán por correspondencia. - La Comisión Electoral.
Advertencia: Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.
Al concurrir a votar se deberá exhibir Documento de Identidad Público y carné de funcionario de ANCAP o manifestar el número de socio (si no es funcionario activo de ANCAP).

27) N$ 105.000,00 5/pub 45426 Dic 03- v Dic 09

VARIOS

Sres. Arrendadores: Comunico a Uds. enajenación de los inmuebles padrones 36.609 y 144.212, por razones de índole económica. - M. C. Díaz.

27) N$ 42.000,00 10/pub 44479 Nov 26- v Dic 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29 de mayo de 1986.
Escribano Autorizante: Elva Benech Gardiol.
Otorgantes: Omar Andrés Davyt Gonnet y Margarita Zijilstra Gonnet.
Padrón: 872 del la 4ta. Sección Judicial de Colonia, Colonia Valdense Ley 15.597 art. 6º a 8º y concordantes. - Elva Benech Gardiol, Escribana.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45728 Nov 27- v Dic 10

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. - El 28 de octubre de 1991, ante Esc. Daniel R. Veneri inscripta Nº 10 Fº 10 Lº 952, 6 noviembre 1991 AMILCAR PERNA y NORMA GONZALEZ constituyeron bien de familia padrón 34.758/002. - Montevideo, Juan Paullier 1956.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45822 Nov 29- v Dic 12

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 20/pub 42628 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EXTRAVIO

MAGAL S.A. - Edificio BRITISH HOUSE

Por extravío se cita y emplaza a quien reclame derechos a deducir respecto de las Acciones numeradas con el 0371 y 0372, valor 500 (quinientos); y las 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, y la 0084; todas de valor 100 (cien) de la Sociedad MAGAL S.A., pertenecientes al edificio "British House" - Punta del Este (Maldonado). Valor emisión 1800 ó 1.80, en plazo treinta días. - Por MAGAL S.A.: Gualberto Navarro Faica (Presidente). - Biucher Biojo López (Secretario). - Blas Scardino Mansilla (Vocal).

27) N$ 25.200,00 3/pub 45303 Dic 03- v Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: JULIO FRANCISCO MARTINEZ BESSONART y YOLANDA SOCA DORADO c./ ROSSANA JANET CORREA "Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 642/A/1991), se cita, llama y emplaza a Rossana Janet Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 13 e 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta,

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45825 Dic 02- v Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

RESCISION DE CONTRATO, COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro largo, en autos caratulados: Caorsi Silveira, Miguel Angel por Pinter S.A. c./LOPEZ SOSA, MILTON RUDY, FALCON BORCHE CARLOS ALBERTO y SILVERA

CASTRO DUGLAS - "Rescisión de Contrato, Cobro de Precios y Daños y Perjuicios - Pieza mandada formar" (Fa. 266/90), se emplaza en el término de noventa días, bajo apercibimiento, a los sucesores de Angel Caorsi Antúnez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Melo, 1º de noviembre de 1991. - Fernando Torres, Actuario Adjunto. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Melo, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44905 Nov 28- v Dic 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Carmelo en autos: BALDI SALVAGNO, ELBIO ANSELMO y BUFFELLI ALVARADO, IRIS MABEL (por su menor hijo Elbio Baldi) Emancipación: (Ficha 21/B/91) se hace saber que por escritura que el 10/9/91, autorizó la Esc. Hebe Manrique de Conde cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 3 del Fo. 5 al Fo. 6 el 15/10/91 los esposos Elbio Anselmo Baldi Salvagno e Iris Mabel Buffelli Alvarado emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Elbio Eubaldo Baldi Buffelli. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 10/pub 44736 Nov 27- v Dic 10

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Comas Taboas, Carlos César c/ LAGO DEL SAUCE Ltda. - "Escrituración Judicial" (Ficha: 850/91), por auto Nº 3354 de fecha 26/9/91, se cita, llama y emplaza a la promitente vendedora "Lago del Sauce Ltda." en la persona de sus representantes legales, para que comparezca en el plazo de treinta días a otorgar la escritura del padrón Nº 8625 en mejor área, actual padrón Nº 150.442 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. - Maldonado, 30 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44884 Nov 28- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ZEINAL de SANCHEZ, Leyla.- Ejecución de Hipoteca. Ficha 670/90. Se cita y emplaza a la Sra. Leyla Zeinal de Sánchez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días pague lo adeudado.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45311 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/LOPEZ, Alberto y otro. Ejecución de Hipoteca. Ficha 668/90. Se cita y emplaza a los Sres. Alberto y Jorge Lopez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días pague lo adeudado. Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental de Maldonado 19/12/1990.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45312 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ZEINAL de SANCHEZ, Leyla. Ejecución de Hipoteca. Ficha 669/90, Se cita y emplaza a la Sra. Leyla Zeinal de Sanchez, bajo apercibimiento y para que en el plazo de 3 días paguen lo adeudado. Dra. Mirta Queijeiro Paúlos, Juez de Paz Departamental de Maldonado.- Maldonado, 19 de diciembre de 1990.

27) N$ 50.000,00 10/pub 45313 Dic 03- v Dic 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
AUXILIATORIA DE POBREZA y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Sexto Turno, dictada en autos: BURIANO, GLADYS c./ MIERES, CARLOS RUBEN y Otra "Auxiliatoria de pobreza y Guarda" (Ficha C. 240/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 6 de noviembre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45755 Nov 27- v Dic 10

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: ALONZO PULITTI y PALLAS MILKA c./ RODRIGUEZ ACOSTA, WILSON MARIA y PALLAS REY, BLANCA OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 69/91), se hace saber a los señores copropietarios del padrón Nº 16505 a la Cuarta Sección de San José, la siguiente providencia:

"Nº 8375. - San José, 15 de octubre de 1991. - Decrétase la venta en remate público del inmueble embargado en la forma s olicitada sobre la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero propueto (fs. 147) cuya aceptación del cargo se comete debiendo fijar fecha para la diligencia, publicándose edictos por cinco días expidiéndose los mismos. - San José, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Amábal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44471 Nov 26- v Dic 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados; Sosa de Antúnez Olga Felisa. - Concurso Necesario., (Ficha A/139/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los acreedores de Olga Felisa Sosa de Antunez, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Justo Pastor Sotura Nº 1234 el día 28 de noviembre de 1991, a las 14 horas, habiéndose designado Síndico provisorio al Dr. Gonzálo Imas Mendez. - Se Previene que los acreedores que comparzcan despues de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 21 de agosto de 1991. - Esc. Roberto Fernandéz Olivera, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 44116 Nov 22- v Dic 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: ZULUAGA ZULUAGA, DOROTEO, "Concurso Necesario" (Ficha 884/83).

Se cita, llama y emplaza, a una Junta de Acreedores en estos autos, en la casa de la Cultura de Treinta y Tres, en la calle Pablo Zufriategui, para el día 18 de diciembre de 1991 a la hora 10. - Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 44303 Nov 25- v Dic 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TERSUL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 16060. ART. 362

Se comunica a los interesados, que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 1991, se resolvió aumentar el capital de Tersul S.A. a la suma de N$ 80.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 45418 Dic 03- v Dic 16

ARISUL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 16.060. ART. 362

Se comunica a los interesados que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 1991, se resolvió aumentar el capital de Arisul S.A. a la suma de N$ 60.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 45419 Dic 03- v Dic 16

REFORMAS
EL CARDAL S. A.
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 20/11/90, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 42.000.000.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1260, del folio 12025 al folio 12042 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9601/91.

28) N$ 34.200,00 10/pub 43656 Nov 26- v Dic 09

COMPAÑIA DE ENVASES
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 362 Inc. 2, Ley 16.060

Se comunica a los sweñores Accionistas de Compañía de Envases S.A. que la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 1991 resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 850.000.000. 1

28) N$ 342.000,00 10/pub 44553 Nov 26- v Dic 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES HERNANDEZ LUZARDO, (Ficha D/431/89).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45609 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

MARIA De LOURDES NORONhA PINTO, (Ficha 174/991).
Melo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45584 Dic 04- v Dic 17

TIDIO WALTER PEREDA FEO, (Ficha 248/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45585 Dic 04- v Dic 17

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER ARENAS FERREIRA, (Ficha D/790/89).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45606 Dic 04- v Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARIA JOSEFA BERTOA o BERTUA GARCIA, (Ficha A/373/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45611 Dic 04- v Dic 17

CARMELO o CARMELO ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A/337/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45689 Dic 04- v Dic 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Dic 04- v Dic 17

VICTORIANO SENDIC ANTONACCIO, (Ficha A/319/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45601 Dic 04- v Dic 17

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELA MARTOY SALJEROSKY o SALEVSKA, (Ficha A/171/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45608 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMO TURNO

ADOLFO TABOAS, (Ficha A/173/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45690 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

HERMES JUAN GONÇALVES CORREA, (Ficha S/495/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45664 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA TERESA LUISA RABINO NOTARI o NOTARIO de BADETTO, (Ficha S/495/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45602 Dic 04- v Dic 17

ROLANDO ALBERTO VARELA VERGA, (Ficha S/499/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45607 Dic 04- v Dic 17

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/476/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Dic 04- v Dic 17

CARMEN RODRIGUEZ VARGAS de SILVERA, (Ficha S/367/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45692 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL EDUARDO CASTRO LACUESTA, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45610 Dic 04- v Dic 17

LUIS CARMELO CONDE FERNANDEZ o CARMELO LUIS ANGEL CONDE FERNANDEZ, (Ficha S. 586/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45647 Dic 04- v Dic 17

AMADO RUBEN LEON MELGAR, (Ficha S/218/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45696 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

TORIBIO ROBAINA BARRETO, (Ficha S/483/91).
Montevideo, .
18 de noviembre de 1991 - Esc. Elena L. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45682 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL ARIS FERNANDEZ, (Ficha S/672/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45694 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO PEPE CARDINO, (Ficha S/557/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45695 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMONOVENO

BENJAMIN ERBA RADICCI o RADICE y MARIA ELENA MAS DE AERBA, (Ficha S/1014/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45693 Dic 04- v Dic 17

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA MANUELA GRELA MIGUEZ o MANUELA GRELA MIGUEZ, (Ficha 1024/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45691 Dic 04- v Dic 17

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO ADEMAR BANEGA o VANEGA BARTELOTTI o BERTOLLOTTI o BERTOLOTTI (Ficha V. 145/91).-
Canelones, 29 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45554 Dic 04- v Dic 17

JUAN CARLOS CAMACHO PEDREIRA (Ficha V. 124/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45555 Dic 04- v Dic 17

MARIA HILDA HERNANDEZ MORALES (Ficha V. 162/91).-
Canelones, 17 de setiembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45556 Dic 04- v Dic 17

JUANA RAVERA ORIGUELA (Ficha V. 187/91).-
Canelones, 15 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45557 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

HERMANN FRANCISCO GRUNMEIER FERRARES, (Ficha B/514/88).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1988.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45542 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

JOSE DOMINGO BRUN ACUÑA, (Ficha B 489/91).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45515 Dic 04- v Dic 17

NESTOR DAVID MARINI RODRIGUEZ, (Ficha B 551/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45516 Dic 04- v Dic 17

OFELIA FLORINDA de HORTA de LE PERA, (Ficha B 689/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45517 Dic 04- v Dic 17

BERNARDINO HENRIQUEZ, (Ficha B 631/91).
Las Piedras, 23 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45518 Dic 04- v Dic 17

SIXTO SALVADOR PEREZ PEÑA, (Ficha B/737/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45536 Dic 04- v Dic 17

FELIPA SOCA PEREZ, (Ficha B/627/91).
Las Piedras, 7 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45537 Dic 04- v Dic 17

LUIS TUYARE, (Ficha B/649/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45539 Dic 04- v Dic 17

GIL PEDRO PEREZ MEDEROS, (Ficha B 559/91).
Las Piedras, 18 setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45540 Dic 04- v Dic 17

DOMINGO MECOL DIAZ, (Ficha B/715/91).
Las Piedras, 29 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45541 Dic 04- v Dic 17

MARIA IRENE MOREIRA FREGOSI, (Ficha B/705/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45543 Dic 04- v Dic 17

JUAN ANTONIO BATISTA, (Ficha B/739/91).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45544 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

PEDRO LUCIO FALERO DIEPA, (Ficha B Nº 968/90).
Las Piedras, veinte de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45514 Dic 04- v Dic 17

CARMEN MODERNEL ROBALDO y ARNOLDO ANTONIO MANCEBO CABRERA, (Ficha B 614/91).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45520 Dic 04- v Dic 17

JUAN ANTONIO SILVERA CARRASCO, (Ficha B. 492/91).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45538 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADELINA TERESA ZUNINO VIOLA, (Ficha 1195/A/1991).
Pando, setiembre 27 de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45573 Dic 04- v Dic 17

JUAN MARCELINO HERNANDEZ MANGANIEL, (Ficha 1031/A/1991).
Pando, setiembre 9 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45574 Dic 04- v Dic 17

LUIS ALBERTO BURGUEÑO; JOSE RAMON BURGUEÑO; JULIA LUCIA BURGUEÑO; DORA ESTHER BURGUEÑO y AMADO BENTANCOR BURGUEÑO,, (Ficha 1405/A/1991).
Pando, octubre 25/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45580 Dic 04- v Dic 17

NUMAR o NUMAN AMILCAR BRAIDA GONZALEZ, Se concedió auxiliatoria de pobreza. (Ficha A/1305/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45903 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDILBERTO o HERIBERTO REYES LOPEZ, (Ficha B/538/991).
Las Piedras, 7 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45519 Dic 04- v Dic 17

TERESA DEL JESUS DELGADO EVORA, (Ficha 1316/A/1991).
Pando, octubre 4 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45571 Dic 04- v Dic 17

GEREMIA o JEREMIA ELIDA o ELIDA GEREMIA LUCAS LUCAS de STOCCO, (Ficha 1376/A/1991).
Pando, octubre 11 de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45572 Dic 04- v Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIERA BRUN, DEOLMAR EMILIO, (Ficha 275/88).
Melo, 22 de junio de 1988.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45590 Dic 04- v Dic 17

DE TERCER TURNO

GARCIA BAMONDEZ, MARIA LILIAN, (Ficha B/222/991).
Melo, 11 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario adjunto.

01) N$ 30.000,00 10/pub 45586 Dic 04- v Dic 17

EULOGIA VILLANUEVA LOPEZ, (Ficha 238/991).
Melo, 12 de noviembre de 1991.
Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45587 Dic 04- v Dic 17

BERNI NACIMENTO O DO NACIMENTO, ADEMAR, (Ficha B número 246/91).
Melo, 11 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45589 Dic 04- v Dic 17

LUIS MARIA SEÑORANO PAZ, (Ficha B/251/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 6 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45591 Dic 04- v Dic 17

DE CUARTO TURNO

NATALIO CORALIO LOPEZ MONTERO y ORFILIA BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha 63/91).
Melo, 24 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44162 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCO TORRES GONZALEZ, (Ficha 197/991).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45588 Dic 04- v Dic 17

LUIS Da ROSA o da ROSA OLIVERA, (Ficha 262/91).
Melo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45592 Dic 04- v Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEÑA CHIRUZZO, TERESITA LYLIAN. "Incapacidad". (Ficha V/29/89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita Lylian Peña Chiruzzo, designándose curadora propietaria a la señora Tomasa Elena Chiruzzo de Peña. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45889 Dic 04- v Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

DIONISIO GAMARRA INDART, (Ficha B/315/1991).
Auxiliatoria de pobreza.- Paysandú, 23 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45892 Dic 04- v Dic 17

SEXTO TURNO

BAETEN VERACHTERT, MARIA DELFINA - "Sucesión", (Ficha B/274/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10,00 10/pub 45551 Dic 04- v Dic 17

ALBERTO GIANNI MEDINA e HILDA CELESTE NOVOA RIOS, (Ficha B/404/90).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45552 Dic 04- v Dic 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BENITEZ, ALBERTO o BENITEZ FIGUEREO o BENITEZ FIGUEREDO,ALBERTO, (Ficha letra B. Nº 105/1991).
Fray Bentos, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45529 Dic 04- v Dic 17

FELIPE BELOKON GUDINOV, (Ficha B. 33/1991).
Fray Bentos, 30 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45530 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LOPEZ QUINTIN y GUTIERREZ, OCTAVIANA, (Ficha B. Nº 53/1991).
Young, 28 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45531 Dic 04- v Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO BURGUEÑO RAVA, (Ficha 555/991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38150 Dic 04- v Dic 17

SAUL SCARONE o SCARONI BORGES y de AMALIA RIOS de SCARONE o SCARONI, (Ficha 841/90).
Mercedes, 13 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45524 Dic 04- v Dic 17

CARLOS LEMAIRE JAMENS, (Ficha 732/1991).
Mercedes, 23 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45525 Dic 04- v Dic 17

JUSTO CORREA, (Ficha 748/1991).
Mercedes, 25 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45526 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VALENTIN GONZALEZ BENTANCOR, (Ficha B/92/1990).
Dolores, 23 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45523 Dic 04- v Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUERIDO TUNICO NETTO DE LOS SANTOS, (Ficha B/186/91).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45566 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

ARNOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/409/91).
Tacuarembó, 26 de agosto de 1991.

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45567 Dic 04- v Dic 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GENOVEBA o GENOVEVA HERNANDEZ BON o BRUN y JUSTO LATORRE MARTINEZ, (Ficha 424/91).
Treinta y Tres, 28 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45618 Dic 04- v Dic 17

VICENTE MOREIRA ALDAVE, (Ficha 674/91).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45708 Dic 04- v Dic 17

REMIGIO o FROILAN REMIGIO AMORIN ROCHA y MARIA DEL CARMEN AMORIN MEDINA, (Ficha 826/91).
Treinta y Tres, 22 de novc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45709 Dic 04- v Dic 17

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Se convoca a los señores accionistas de Fibravegetal S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de diciembre de 1991 a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 468 piso 3, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico.
2) Elección del Directorio.
3) Elección del Síndico titular y suplente.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la misma. - El Directorio.
03) N$ 50.400,00 3/pub 45487 Dic 04- v Dic 06

LYCEE FRANCAISE
SOCIEDAD FRANCESA DE ENSEÑANZA
Asamblea General Extraordinaria

"De conformidad a lo establecido por el artículo 28 del Estatuto de la Sociedad Francesa de Enseñanza, su Comité Ejecutivo convoca a todos los Miembros a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1991 a la hora 11 en el local social ubicado en la Av. 18 de Julio 1772 para considerar el Proyecto de Reforma del Estatuto Social".
03) N$ 8.400,00 1/pub 45671 Dic 04- v Dic 04

M. A. U. S. A.
Munufactura Algodonera Uruguaya S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S.A. (M.A.U.S.A.) convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local Social, sito en la calle Teniente Rinaldi Nº 4592 esq. Cno. Mendoza, el día 12 de diciembre de 1991 a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente:
Orden del Día:

1) Consideración de los estados de situación patrimonial y resultados, proyecto de distribución de utilidades, memoria, informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2) Elección de Directores, Síndico y su suplente.
3) Remuneración al Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 18º de los estatutos, deberán presentar en la sede social, 24 horas antes de la fijada para la asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas. - El Directorio.
03) N$ 63.000,00 3/pub 45675 Dic 04- v Dic 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Severo, Rufina del Carmen, Irma Filomena y Nicolás Pedrazzi Conde, Omar Nicolás, Raimundo Mario y Orlando Sosa Pedrazzi, Nidia Etel Pedrazzi Tayler, Elvira Nelly o Neli Bidalun Pedrazzi, Humberto Manuel, Celia Iris y Walter Darwin Pedrazzi Luzardo, Iris Mabel y Elsa Beatriz Pedrazzi Aguirre, Norma Maris y Darío Enrique Pedrazzi Scaglia, Héctor Ruben, Olga Nelly, Gladys Esther y Leonel César Núñez Pedrazzi, Miguel Angel Garrasini Pedrazzi, Rufino Garrasini y Syra Beatriz Pedrazzi Arias, Brenda, Norma Manuela y Eduardo Pedrazzi Gimer. Solicitan título del Nicho Nº 6 Sector B del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Camilo Pedrazzi e Hijos en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. C 8285/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 115.500,00 5/pub 45562 Dic 04- v Dic 10

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JOSE MANUEL, HECTOR HUMBERTO y ELIA LUZ del CARMEN PERDOMO HERMIDA y AMELIA MARIA CURCHO de PERDOMO, solicitan título del Panteón Nº 94 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de José Perdomo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K. 17436/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 73.500,00 5/pub 45594 Dic 04- v Dic 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARAO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

KULYS GARCIA ANDREA y SCELZA GONZALEZ JUAN CARLOS (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45687 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

CUNEO, HECTOR y COHEN, SARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 432/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45615 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

BODO MASSL JOSE ANTONIO y CONDE PITTALUGA, MARIA CRISTINA, (Ficha: D./583/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45603 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LUISI VIVES, CARLOS ERNESTO y CETRARO SAPIENZA ROSA ANUNCIATA (Ficha: D/559/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45697 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BRANDES SILVA, CARLOS y MOREIRA MARIA SUSANA (Ficha: D/353/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45700 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

BRUNO, GRACIELA BEATRIZ MARGARITA c/ NOCETTI JUAN JOSE (Ficha: D/700/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45699 Dic 04- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PAULETTE ALBA c/ARTIGAS WASHINGTON GARCIA (Ficha: D/604/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45698 Dic 04- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANCHEZ, ROSA ANSELMA c./ GARCIA, EDUARDO FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 269/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45559 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BILHERE ASTECIANO, RUBEN HUMBERTO y FALERO LOPEZ, ZULMA NELYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 317/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45560 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

UBAL, EDUARDO ROBERTO c./ CHABAZA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 288/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45561 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

SILVA TEODOLINA c./ CARLOS RAUL POSSAMAI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 263/91).
Las Piedras, 12 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45353 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROSSI PIÑA, JUAN ANTONIO y PAIS de ANTONI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 193/90).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 140.000,00 20/pub 45356 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CEDRONE CEDRONE, VIVIANA c./ WINSTON ROCHA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 425/91). Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45547 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

WALTER MORA y SANTA DORVALINA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 10/90). Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45548 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OLIVAR GASPERI, OSCAR y ADELA MARY AMY RISSOTTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 621/91). Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45549 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FELIX NEGRIN de FREDES, ELBA PAULINA y FREDES OJEDA, JORGE CARLOS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 113/991).
Young, 5 de noviembre e 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45533 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CARDOZO PENDULE, RICARDO ALBERTO y NUÑEZ, SUSANA RAQUEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 101/1991).
Young, 30 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45534 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GENDELMAN VILLANUEVA, DIEGO NERY y RODRIGUEZ, MARTHA ISABEL "Disolución y Liquidaca Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 172/1991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45568 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: Gutiérrez Pereyra, José María c/TORRES CESARINI MARY LYL. "Divorcio". (Ficha: D 600/91), se cita, llama y emplaza a Mary Lyl Torres Cesarini, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 45701 Dic 04- v Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos: Feria, Alba Angela c/ AMERICO NELSON GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha A/1497/91), se cita llama y emplaza a Américo Nelson González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 45579 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Olga Dorina Rodríguez Fonseca c/ RUBEN DARIO LARROSA BORDON. "Divorcio" (Ficha 938/A/1991), se cita llama y emplaza a Ruben Darío Larrosa Bordón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 7 de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45899 Dic 04- v Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: Víctor Hugo Clavero c/BERTA RAMONA CALZADA. "Divorcio por causal". (Fa. 542/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado, Víctor Hugo Clavero, iniciando juicio de divorcio por causal contra Berta Ramona Calzada.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berta Ramona Calzada a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas publicaciones. A los efectos legales se hacen estas actuaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 23 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45891 Dic 04- v Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en los autos caratulados: Madrid, Iris Isabel c/a OLIVERA, JOSE COLON. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha A. 58/1991), se cita, llama y emplaza a José Colón Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - La actora está auxiliada de Pobreza. - Tacuarembó, 11 de octubre de 1991. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45896 Dic 04- v Dic 17

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplázase a la Sra. SANTA MARIA ELENA CABRERA FIGUEIRA (Adm. II, Esc. C, Gdo. 3, 40 hs., funcionaria 18472) a presentarse en la Facultad de Ciencias (Tristán Narvaja 1674) dentro del tercer día hábil, en horario de 9.00 a 12.00 hs., a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (Exp. 1092/91), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y Art. 24 del decreto Ley Nº 14.416.

Emplázase al Sr. ROLANDO ESTEBAN CURBELO HERNANDEZ (Adm. II, Esc. D, Gdo. 5, 40 hs., funcionario 26851) a presentarse en la Facultad de Ciencias (Tristán Narvaja 1674) dentro del tercer día hábil, en horario de 9.00 a 12.00 hs., a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerla, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (Exp. 0772/91), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y Art. 24 del decreto ley Nº 14.416.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 45886 Dic 04- v Dic 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2910, habilitado en Fray Bentos. Deberá presentarse en Oficina de ANTEL, por trámite de traspaso diniciado por actaul usuario. Plazo de 30 días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 45528 Dic 04- v Dic 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 20 59 habilitado en Eduardo Carbajal 2768 Apto. 8. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 45593 Dic 04- v Dic 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 2740 - 2741, habilitados en calle Artigas 205 esquina Giménez, Mercedes - Soriano.
Deberá presentarse en la Oficina Administrativa Regional Mercedes por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 45658 Dic 04- v Dic 06

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se emplaza a la Sra. LAURA JOURDAN (C.I. 1.312.641-7) Padrón Nº 18449 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el sumario administrativo por omisión que se le instruye con suspensión preventiva y retención total de haberes RD 1700/91 de 7/8/91 expediente Nº 244059/91, para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación.
Lugar: Oficina Jurídica, Sumarios OSE, Carlos Roxlo 1275, 5º piso.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45882 Dic 04- v Dic 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del Poder Ejecutivo del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 81.1.001 de 25 de Mayo, Decimosegunda Sección Judicial de Florida, propiedad de Walter O. Chiarla, Padrón Nº 855 y que de acuerdo al plano del agrimensor Germán Dellepiane tiene un área de 610 metros cuadrados 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, noviembre 20 de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45883 Dic 04- v Dic 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 9.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Garzón.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 502-6-91.
Padrón Nº 2194 (p).
Area a Expropiar: 5.134 mc.
Propietario: Celedonio Iriondo Garino.

Ruta: Nº 9.
Tramo: Puente y accesos sobre arroyo Garzón.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº: 503-6-91.
Padrón Nº: 5595 (p).
Area a expropiar: 5.242 mc.
Propietario: Renee Irion Huffman.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45875 Dic 04- v Dic 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: ALTEZOR, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha TV427/89), se hace saber que por decreto Nº 389 de fecha 20/2/91 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Altezor, habiéndose designado curadora propietaria a Lilián Nelly Altezor Acosta.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 1/pub 45890 Dic 04- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JESUS LUCAS CEDRES BETANCOR. "Incapacidad" (Ficha 76/B/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jesús Lucas Cedrés Betancor, habiéndose designado curador del mismo a Alfonsa María Betancor de Cedrés.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, febrero 3 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45904 Dic 04- v Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: BADO, JORGE, "Incapacidad" (Ficha A/439/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Bado, designándose curadora del mismo a Isabel Bado. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45900 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: MASSA BERRUETA, MONICA ROCIO, "Incapacidad - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A/175/1991), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mónica Rocío Massa Berrueta, designándose curadora de la misma a la Sra. Hilda Berrueta. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45901 Dic 04- v Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: FERNANDEZ FRUGONI, ESTELA MAXIMA. "Incapacidad" (Ficha B/337/1982), se hace saber que por resolución Nº 49 de fecha 6 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Estela Máxima Fernández Frugoni, habiéndose designado curadora a Julia Almirón, quien aceptó el cargo conferido el 18 de febrero de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 24 de octubre de 1991. - Azucena Lo renzi Marroni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45893 Dic 04- v Dic 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: GORDIENKO, FIDEL ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha B/50/1990), se hace saber que por Auto Nº 2355 del 17 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Fidel Antonio Gordienko, habiéndose designado curadora del mismo a Tania Fermina Gordienko. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, febrero 21 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45532 Dic 04- v Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA ISABEL JAMEN ALDAMA, "Incapacidad" (Ficha 832/1990), se hace saber que por Resolución Nº 2691 de fecha 21 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Jamen Aldama, designándose curadora a su madre legítima Blanca Aldama De Jamen.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 1º de octubre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 40.000,00 10/pub 45522 Dic 04- v Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ, ROMAN JESUS, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 89/1991) se hace saber que por resolución Nº 2.782 de 8 de octubre de 1991, se decretó la interdicción provisional de Román Jesús Gómez, designándose como curadora interina del mismo, a su hermana Elena Gómez Olivera. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar en estas publicaciones. - Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45897 Dic 04- v Dic 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos YARZA BALERO, MARIA del CARMEN "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 6/1463/91), se ha saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Yarza Balero, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mary Ferreira e Isabel Pachiarotti sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria
11) N$ 50.000,00 10/pub 45621 Dic 04- v Dic 17

?IGESIMOCTAVO TURNO

. - Por disposición de la señora Juez de Paz ental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, er que ante esta Sede se presentó en autos: PEREZ, "Información Vida y Costumbres" 810/91), quien optando por los títulos de r y Escribano ofreció las declaraciones de iaga y Marcello Sozzo sobre su vida y costum- ntevideo, 17 de octubre de 1991. Esc. Sylvia Actuaria.

40.000,00 10/pub 45702 Dic 04- v Dic 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

STERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

CION NACIONAL DE TRANSPORTE

Comunicado

conocimiento de los adquirentes de Pliegos ncesión de Líneas de Transporte de Pasajeros us (Licitaciones Públicas Nos. 38/91 a 51/91) alendario de recepción de ofertas:

tación - Líneas - Recepción de ofertas

ntevideo-Colonia, Jueves 19/12/1991, hora 9.

ntevideo-Juan Lacaze-Montevideo-Rosario, 12/1991, hora 11.

ontevideo-Artigas, Jueves 19/12/1991, hora

ntevideo-Salto-Montevideo-Paysandú, Vier- 1991, hora 9.

ontevideo-Fray Bentos-Montevideo-Merce- s 20/12/1991, hora 11.

ontevideo-Carmelo-Montevideo-Nueva Pal- evideo-Dolores (por Barker), Viernes 20/12/ 13.

ntevideo-Paso de los Toros-Montevideo-San unes 23/12/1991, hora 9.

ntevideo-Trinidad, Lunes 23/12/1991, hora

tevideo-Rivera, Lunes 23/12/1991 - hora 13.

ntevideo-Melo-Montevideo-Treinta y Tres- Lascano, Jueves 26/12/1991, hora 9.

a del Este-Chuy, Jueves 26/12/1991, hora

Iontevideo-Chuy-Montevideo-La Paloma, 2/1991, hora 13.

ntevideo-Bella Unión-Salto-Bella Unión, 2/1991, hora 9.

tevideo-Punta del Este-Montevideo-Piriá- ideo-José Ignacio, Viernes 27/12/1991,

as se recibirán en el Ministerio de Trasporte icas (Rincón 561, 9º piso) a la hora antes que se procederá a la apertura de las mismas de los proponentes que concurran al acto. no presentarse el mínimo de propuestas l primer llamado, se procederá a la apertura llamado, cualquiera sea el número de ofe- mismo lugar y fecha indicados, treinta

respectivos podrán ser examinados y la Secretaría General de la Dirección orte, ubicada en la calle Rincón 575, ince) días calendario anteriores a la tas, siendo su precio, en todos los 0 (nuevos pesos Ciento Cincuenta

3/pub 45880 Dic 04- v Dic 06

EDICTOS MATRIMONIALES

iciembre de 1991

disposición del artículo 3º de la ley embre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DANIEL AUGUSTO ABRAHAMSSON, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amsterdam 1457 A. y ADRIANA LOURDES MARTINEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1457 A.

ELBIO RODGER AMARO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3061/2 y AURA CAROLINA CUBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3061/2.

ROBERTO ASIAIN, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1705/501 y MARTA BEATRIZ PEREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1647/101.

EDY NUBER ARMAND PILON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3140/4 y AMPARO ALFONSO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Carlos gómez 1217/6.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 31años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 2313 y ELIZABETH DALMA KLEPSH, 27 años, soltera, téc. en adm. empresas, oriental, domiciliada en Rivera 2303.

FERNANDO MANHUEL ALVAREZ, 21años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2691 y MARISA ROSANA PREGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galileo 1876.

NESTOR HUGO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saladero Fariña 3360/102 y IRIS LILIAN MACEDONIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Granaderos 4315.

LUIS ALBERTO ALVEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3228, Apto. 2 y PATRICIA ALEJANDRA PIÑEYRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3430.

OSCAR RAMON CARTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4139 y NAYA LILIAN WAYSEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4141.

OFICINA N.o 2

FERNANDO ADEMAR BAUDINO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dr. M. Quintela 3166, Apto. 1705 y CARLA PATRICIA VIGNOLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3225, Apto. 101.

JUAN CARLOS BASSAIZTEGUY, 33 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Vicente Rocafuerte 1640 y SELVA RAQUEL O'NEILL, 36 años. divorciada, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Pedro Escuder Nuñez 2169.

LUIS ALBERTO BRITOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6389 y RAMONA IRMA CURBELO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3402/305.

ARIEL JARA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4554 y NILDA INES DOMINGUEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Rafael 4554.

LUIS GERARDO BARRETO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tampico 826 y EMA LOURDES TORRES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Camejo soto 1203.

PABLO NESTOR BERSAIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belastiqui 1434 y TATIANA CAROLINA ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belastiqui 1434.

ILUIS BARES, 63 viudo, empleado, oriental, domiciliado en Esukal Erría CH 70 Torre 21/108 y MIRTA RENEE AMARO, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4672.

OFICINA N.o 3

MARCELO WALTER CARBALLO, 23años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en JOsé L. Terra 3012 y DANIELA EVELYN ORTEGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose Belloni 4539.

RUBEN DARIO CANELAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6166 bis y MARIA RAMONA GARAY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Antonio 3615.

JOSE ALEJANDRO CATANIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1816 bis y ZULMA ESTHER SABATINI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en charrúa 1823.

JORGE EDUARDO CASTRO, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 3120 y DINORAH TRICIDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 4092.

FERNANDO DANIEL CASTELLANOS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 14500 y MARIELA INES GARRIDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Landeira 3433.

OFICINA N.o 4

JORGE LAUZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Peterosi 3475 y GRACIELA PANEDO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Peterosi 3475.

HECTOR JOSE LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Dario 3474 y MARIA del LUJAN ROUCO, 33 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ruben Dario 3474.

MAXIMO JOSE LEVI, 54años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Manuel Perez 5833 y ANA MARIA TOLOSA, 38 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Manuel Perez 5833.

JORGE EDUARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 5051/2 y MAYSA JHANIRA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Angel Salvador Adami 5498.

EDUARDO MARIO FERRIOLI, 23años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 835/7 y MARIA ALEJANDRA LIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Alvarez 2556.

OFICINA N.o 5

TERANCE WILLIAM HART, 42 años, divorciado, químico, ingles, domiciliado en Rivera 5268 y MARIA ELENA VILLAMIL, 35 años, divorciada, química, oriental, domiciliada en Rivera 5268.

ROQUE ANGEL IRRAZABAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Juarez 3440/4 y DIANA IRENE KOCHER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 1858/2.

DANIEL GERARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Guaviyú 3021/102 y MARIA EMILIA GRANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2769.

LEONEL RICHARD GOMEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cont. Burdeos 2759 y MONICA JAKELINE BLANCO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruben Dario 3474.

ROSIBEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 3653 y ADRIANA BEATRIZ MONTENELLI, 22 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada en Guillermo Laborde 4581 A.

FERNANDO RICARDO GARAZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4688 y MARIA ALEJANDRA MARIÑO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín García 1910.

OFICINA N.o 6

JOSE PEDRO MONTERO, 26 años, soltero, estudiante, o[illegible]al, domiciliado en José Ellauri 647/301 y ROSINA [illegible]A de LOURDES GOSSWEILER, 25 años, soltera, e[illegible]ante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6973.

LEONARDO MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3523 y GLADYS IVONNE VOLPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2412.

ANGEL MARIO MASAGUEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3808, Apto. 102 y MORLAND GLORIA AGUILAR, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3808, Apto. 102.

GUSTAVO HEBERT MOREIRA ZAQUIERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3225, y LILIAN MABEL PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3721.

RICARDO DANIEL MARIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Pereda 1435, Apto. 1 y CARLA ISSABELLA PERROTTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1409, Apto. 4.

CARLOS ALBERTO MONACO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Corrales 3029, Apto. 15 y TERESA de LOURDES LARROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevilla 4105.

ELBIIO RICHARD MACIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4539 y ANA MRIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5880.

EDUARDO OSCAR MEDEROS, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Puracé 3895 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerrito 730, Apto. 223.

ATILIO ADRIAN MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4452 y FLAVIA LORENA PALERMO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Artagaveytia 4027 bis.

ERNESTO MIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tucumán 494 y GLADYS ROSARIO QUINTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Orientales, Vecinal 248.

OFICINA N.o 7

ALFONSO EDUARDO PAIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1363 y JACQUELINE ALEJADRA SUAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1448.

RICARDO ANGEL QUINTEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2260 y SANDRA NYDIA BELL, 23 años, soltera, Margarita 5760 bis (Colón).

GUSTAVO FERNANDO PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2393 y LIS MARBEL LARRONDA, 29 años, divorciada, farmacéutica, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2689.

OMAR PIREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1676 y LILIANA JANET MEDINA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3735, Apto. 2.

SANTIAGO MANUEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 6713 y FABIANA ANDREA PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 4877.

OFICINA N.o 8

ROBERTO ANTONIO ROCHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valparaiso 1294/8 y ZULMA GABRIELA PORCAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 2016.

HECTOR MARIO RODAO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4407, Apto. 705 y MONICA GABRIELA SANCHEZ, 33 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1238.

EDILBERTO YOEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Millán 2695 y MARIA ANGELA ANTONIA ABREO, 17 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Cayambé 3531 A.

IVAN ROLDAN, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4369 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4369.

MIGUEL ANGEL ROSA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2541 y TERESITA NELBA LARRAÑAGA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2541.

OFICINA N.o 9

JOSE MARTIN SEGOVIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pas.Charcas 3005 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Charcas 3005.

VICTOR SOUZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1833, Apto. 3 y EVA PREGO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1833, Apto. 3.

TOMAS EDUARDO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florecia 3753 y ROSANA ANDREA PRIETO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1548.

LUIS ROGELIO SANTOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1811 y MARIA ELENA REBOLEDO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1811.

JUAN CARLOS SIBES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Nicolás Reyes 4932 y REYNA ANGELICA NOGUES, 26 años, soltera, escrib, oriental, domiciliada en Fco. Nicolás Reyes 4932.

JORGE LEONARDO SPAOLONZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2605 y CARMEN MARGOT MANSILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 2432.

ROBERTO MARCELO SCARPITTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2230, Apto. 26 y ALICIA CLAVIJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2230, Apto. 17.

OFICINA N.o 10

JORGE DANIEL TORRES, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Roma 5001 e INES ROSANA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2853.

EDGARDO RICHARD OYOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5268 y SUSANA PINTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José May 5521.

CARLOS ATILIO VELAZQUEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1895 y MARIANELA BLANCA ALEMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1895.

ARTURO VIEIRA, 36 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Paraguay 1742 y ROSA NIDIA PLATEIRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2425, Apto. 302.

WALTER RAMON VAZQUEZ, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3887 y CECILIA RIVERO, 64 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada en Tardáguila 3964.

ROGER LAURENTINO OJEDA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4424 y ROSA FLOR GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4662.

ALEJANDRO JUAN VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1978 y ADIANASOL SERGIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 1837.

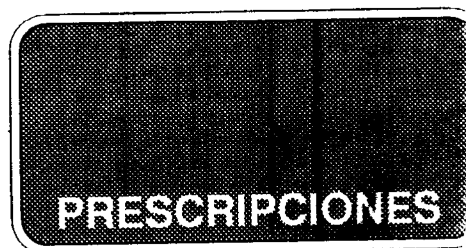
LUIS ALBERTO OLIZ, 25 años, soltero, electricista oriental, domiciliado en Alejandro Dumas 1593 y LUCIA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5240.

ANGEL MARIA NUÑEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Av. 50 Metros número 6095 (Bella Italia) y ANGELA SOSA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. 50 Metros número 6095 (Bella Italia).

HOOVER ANDRES NOGUEIRA, 22 años, solter[illegible] mecánico, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 387[illegible] Apto. 1107 y MARIA MONICA CALDERARA, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignaci[illegible] Medina 3831, Apto. 508.

HUGO BELTRAN NUÑEZ, 30 años, soltero, carpint[illegible]ro, oriental, domiciliado en Campoamor 4770 y ROSA[illegible] RITO MIRIAM SOTO, 28 años, soltera, emplead[illegible] oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3309, Apto. [illegible]

14) N$ 6.000.00 3 pub.



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, autos: DARDANO BURGUEZ, CARLOS ALBERT[illegible] "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 145/91), se ha[illegible] saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Albe[illegible] Dárdano Burguez promoviendo acción de prescripci[illegible] adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 2.903, mayor área, urbano de la Segunda Sección Judicial Canelones -Santa Lucía- cuyo padrón ubicación y d[illegible] linde se detallan: Solar de terreno baldío y demás mej[illegible] que contiene y le acceden, ubicado en la manzana ca[illegible]tral número cincuenta y uno (51) de la planta urban[illegible] la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número dos mil novecientos tres (2.903), está señalado con el número dos (2) en el plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de setiembre de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el diez de noviembre siguiente con el número doscientos setenta y tres, consta de una superficie de setecientos ochenta y un metros cuatro decímetros, y se deslinda así: doce metros cinco centímetros al Noroeste lindando con el solar número uno del mismo plano, al Noreste tres tramos de recta que partiendo del límite anterior se orientan la primera y tercera de Noroeste a Sureste, y la restante de Suroeste a Noreste, miden once metros cuarenta y cinco centímetros, cuatro metros veinte centímetros, y treinta y siete metros cincuenta centímetros, lindando las dos primeras con el padrón número mil seiscientos tres y la restante con los padrones números mil seiscientos cuatro y mil quinientos noventa y cuatro, diecisiete metros al sureste lindando con los padrones números mil quinientos noventa y ocho y dos mil seiscientos noventa y siete y con parte de propiedad de sucesión Juan A. Mangado y cuarenta y

nueve metros quince centímetros al sur lindando con los padrones números mil seiscientos y mil seiscientos uno. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia así como al o los ... titulares o sus sucesores a título universal o particular y en especial a Teodora Martínez y Hugo; Elda; Modesto Carretou Martínez, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 16 de octubre de 1991. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) N$ 210.000,00 10/pub 45563 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DA SILVA ESCOBAR, RAUL - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 425/91): se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Da Silva Escobar promoviendo la presente gestión respecto del automóvil marca Henry J tipo Sedán, empadronado con el Nº 130346, matr215.628 y actual N º 120.686, del departamento de Montevideo, motor Nº 3037670 del año 1951, potencia fiscal 23 H P, 6 cilindros a nafta.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de noventa días para que comparezcan a deducirlos y en especial a Luis Albarenga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Las Piedras, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. -Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 45546 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO .

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: ACOSTA FACAL, MARIA CRISTINA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 418/91); se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Critina Acosta Facal promoviendo la presente gestión respecto del bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, correspondiente a la zona urbana empadronado con el Nº 240 con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 120 el que según plano del agrimensor Luis Méndez Zeballos consta de un área de 163 m2 60, cuyo deslinde es el siuiente: 7 m 46 de frente a la calle José Enrique Rodó, 21 m. 93 al este con el padrón 241, 7 m. 46 al norte con el padrón Nº 236, 21 m. 93 al oeste con los padrones números 239, 238 y 237. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Blanca Iris, Julio César, Heber, Kleber Nery y Holder Globis Fernández Martínez para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. - Las Piedras Treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 45550 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: CONDE DE FRACHIA, NIDIA ESTHER y Otros, "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/1409/1991), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Nidia Esther Conde de Frachia, Eduardo Pablo Frachia Conde y Nidia Graciela Frachia Conde, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1017, manzana 83, esquina con frente a las calles Juan Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, en especial a los linderos del mencionado padrón, a Graciano Behyaut y sus sucesores, a Antonio Baldión y sus sucesores, y a Mariana de Saldamando de Varela y sus sucesores, también a los propietarios de los padrones linderos, 1037 y 1018, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Pando, 29 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45578 Dic 04- v Dic 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: BORBONET, WASHINGTON FEDERICO y Otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha A/306/1991), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Washington Federico Borbonet, Mirtha Angélica Rodríguez, Marta Libertad Viera Lalinde, Sylvia Yaneth Borbonet Viera, Virginia Ruth Borbonet Viera, Martha Elizabeth Borbonet Viera, Leonardo Rafael Borbonet Viera y Ruben Ismael Borbonet Viera, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a un solar con mejoras ubicado en Villa Argentina, Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 25405 M. A. actualmente padrón Nº 3708, con un área de 511 m2 09, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, actual Decimoctava Sección manzana 302, frente a la calle Nº 11. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, a los propietarios de los padrones linderos existentes, padrones números 3707, 3719 y 3709 y en especial a ARAGON S. A., para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Pando, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45576 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: CANOVA MAURICIO y LAURA VIZCAINO, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 31/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 12 de mayo de 1951 ante la escribana Violeta Saldaña por la cual Mauricio Justo Cánova y Laura Iris Vizcaíno adquirieron a Domingo Martínez y Luisa Conconi una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la zona urbana de Las Piedras, empadronada con el Nº 108 en mayor área, actualmente con el Nº 3467, señalado con el Nº 12 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto enla Dirección de Avalúos 145 el 12 de agosto de 1936, según el cual tiene una superficie de 527 mts. y frente al Este por 10 mts. a la Avda. Dr. Pouey. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de dominio de Canelones con el Nº 531 al Fº 229 del Lº 1 el 26 de mayo de 1951. Y en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección con el Nº 1374 del Lº 159.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días baiedras, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

16) N$ 130.000,00 10/pub 45521 Dic 04- v Dic 17

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadrados que se deslindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mts. al Oeste lindando con solar Nº 9, padrón 321; 16 mts. al Norte lindando con solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Dic 04- v Dic 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARY ROSA FAVALE solicita la inscripción de la obra titulada "El Mal Parido" de la cual se declara autora. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45616 Dic 04- v Dic 17

PABLO MOLINE MORATORIO solicita la inscripción de la Canción titulada "Un grano de Arena" letra y música de la cual se declara autor. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45653 Dic 04- v Dic 17

ROSARIO MONTERO de SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Soy Alba, mamá" de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45617 Dic 04- v Dic 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BAZZACO, PEDRO. "Rectif. de partida". (Ficha A 259/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pedro Bazzaco, extendida el 22 de agosto de 1980, Acta Nº 1118, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Bazaco", debe decir: BAZZACO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20104155) 10/pub 45885 Dic 04- v Dic 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MERIDA PHOYU, ALVARO. "Rectificación de Partida". (Ficha V/223/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimien-

to del gestionante, en el sentido que donde dice: "Phoyú", debe decir: PHOYU, por así corresponder. - Canelones, 15 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45894 Dic 04- v Dic 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE EDUARDO GANDARA MORALES (Fa. 216/91), pues en la misma docde dice: "y que a la expresada criatura se le a puesto el nombre de...", debe decir: JORGE EDUARDO, por ser lo que corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de octubre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45895 Dic 04- v Dic 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó en autos caratulados: MARIA CRISTINA, "Rectificación de Partida". (Ficha B 213/90); se hace saber que por Sentencia Nº 122 de fecha 10 de junio de 1991 se dispuso la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 138 extendida el 22 de diciembre de 1989 ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "María Cristina Miqueiro", debe decir: MARIA CRISTINA FERREIRA SILVA, y donde dice: "Ivo Miqueiro", debe decir: JOSE FERREIRA, por asíarembó, 25 de julio de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45898 Dic 04- v Dic 17

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO
ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos "Pérez, Marcos y otros c/CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y SUBSIDIOS de los EMPLEADOS PERMANENTES del JOCKEY CLUB de MONTEVIDEO", "Juicio Ejecutivo", (Ficha 402/87), se hace saber que el próximo lunes 16 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de N$ 16.138.000, 50% de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la 16a. (Hoy 11a.) Sección Judicial de Montevideo, Jardines del Hipódromo, empadronado con el Nro. 76053 y que según plano del Agr. Raúl B. Conde inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 19208 el 27/4/48, tiene una superficie según plano de mensura de 1 Há. 4792 mts. 50 dm. y según títulos 1 ha. 1457 mts. 62 dm. con 88 mts. 20 ctms. de frente al sur a la calle Bérgamo s/nº (Alvaro Vargas Guillemete) y hoy Gregorio L. Rodríguez, 167 mts. 96 ctms. al oeste con padrón 76052, 166 mts. 95 ctms. al este con padrón 76054 y 88 mts. 40 ctms. al norte con padrón 76055. - Se deja constancia de que el inmueble está afectado de expropoación con destino a apertura de Camino Colma, según plano de mensura del Agr. Enrique Monteagudo de fecha mayo de 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9/junio de 1961, con el Nº 41198, en la Fracción "A", con una superficie de 2.803 mts. 62 dm. quedando el inmueble compuesto por dicha fracción "A", la "B" con una superficie de 967 mts. 67 dm. y la "C" con una superficie de 11.002 mts. 73 dm. Asimismo se deja constancia que existe alineación de ensanche a 20 mts. y línea de retiro a 5 mts. sobre las calles Hungría, Alvaro Vargas Guillemette (hoy Gregorio L. Rodríguez) y sobre la proyección de la calle Camino Colman. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA del 3,84. - 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador del 1,28%.
4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 8º Piso. - 5º) Que el inmueble es utilizado por el Ejercito para efectuar maniobras. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Arturo Hector Otero, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 45849 Dic 04- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Mastroiani Bernasconi, Alvaro c/ R.L. LTDA. "Juic. Ejec." (36/81), el día 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 Armarios 4 cajones metálicos, embargados en autos. - Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (12.30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 45663 Dic 04- v Dic 06

DE TERCER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: AIKEN S. A. c/ MANUEL GAGGERO SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/1196/984), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14:30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, (Mat. 248, R.U.C. 210316940011 1), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de chacra baldía, con las accesiones y mejoras que con tiene, ubicada en "Punta Espinillo", 13& Sección Judicial de Montevideo, en zona rural, carpeta catastral Nº 4.185, empadronada con el Nº 403.993 (antes con el Nº 122.803 en m/4) y que según plano suscripto en noviembre de 1967 por el Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto con el Nº 58.512 en la Dirección General de Catastro, el 14 de diciembre siguiente, se señala con el Nº "7", consta de una superficie de 20 hectáreas 6 metros cuadrados, y se describe así: de frente: 372 metros 50 centímetros al S.E. a futura calle, señalado como fracción "III" 400 metros al S.O. a futura calle, señalado como fracción "IV", uniendo sus alineaciones, ochava curva de 47 metros 12 centímetros, existente en la esquina que han de formar las citadas vías de tránsito; y 332 metros 50 centímetros, al N.O.E. a Rambla Costanera, uniendo su alineación, con la de la referida fracción "IV" futura calle, ochava curva de 109 metros 96 centímetros, existente en la esquina que han de formar tales vías; y al E. 500 metros lindando con las fracciones "C" y "6B".
Se Previene: 10 Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; (31.66% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,22% incluído I.V.A.); 3) Que el bien se vende en el estado actual de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, no asumiendo el actor ninguna responsabilidad por ello; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 120.000,00 5/pub 45847 Dic 04- v Dic 10

DE CUARTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO.- JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Central del uruguay C/ JUAN J. LOPEZ IBARBURU Y OTROS.- Ejecución de Hipoteca. (Ficha B- M9 1436/84), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 13 horas en Zabala No. 1323 (A.N.R. y C.)el martillero Juan O. Mauad Herrero, asisitdo de la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con construcciones y mejoras sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Carrasco, empadronado con el No. 142.324 (antes en mayor área No. 95908), que según plano del Agrim. Emilio Boix Larriera de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 48.693, el 24 de abril del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 1.094 m.c. 9672 cms. con 24 mts. de frente al Suroeste a la calle Baycurú No. 1344, entre las de Miraflores y Basilea. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA. o sea el 3,90% del precio de remate, la cuál se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador más IVA. o sea 1,34% sobre el precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4to. 5º) Que falta plano de construcción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45845 Dic 04- v Dic 10

DE OCTAVO TURNO
ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Gustavo Pérez Echinope S. R. L. C/ PERSPECTIVA S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 8/528/90), se hace saber que el día 17 de diciembre a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Adhemar Onesti Matrícula Nº 488, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien inmueble: dos solares con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones (antes 7&) paraje ampliación Barra de Carrasco y que según plano del agrimensor Juan F. Bernasconi de febrero de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29 de marzo de 1951 con el Nº 222 señalados con los números 5 y 6 que se describen: I) Solar Nº 5 empadronado con el Nº 3207 que consta de una superficie de 1000 ms. con 20 ms. de frente al SE a continuación Avenida Italia Hoy Ingeniero Giannatasio por 50 ms. de fondo; II) Solar Nº 6 empadronado con el Nº 3208 que consta de una superficie de 975 ms. con 12 ms. 93 cms. de frente al SE a continuación de Avenida Italia hoy Ingeniero Giannatasio y 42 ms. 93 cms. de frente al NE a la calle de Diecisiete Metros por ser esquina. Ambos solares estaban empadronados anteriormente en mayor área con el Nº 3204.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; II) Serán de su cargo todos los gastos e impuestos que demande la escrituración, así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea, el 6,84 % del precio de remate; III) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,28 % del precio del remate; IV) Dichos inmuebles están gravados con primera hipoteca a favor de "Gustavo Pérez Echinipe S. R. L." por un monto de U$S 30.000,00 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 86 a los folios 89/90 del Lº 365; V) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9/11/1988, parte de dichos solares se encuentran en trámite de

expropiación siendo las áreas afectadas y los montos indemnizatorios fijados los siguientes: Padrón 3207: 270 m. c. en U. R. 810.6693. Padrón 3208: 270 m. c. en U. R. 365,1522; VI) Los citados solares se hallan arrendados con destino a industria en las condiciones que se detallan: Arrendatario: KORTINAS LTDA. Fecha: 1º setiembre 1989. Plazo: 10 años con opción a 5 más. Precio: Padrón 3207: N$ 15.000,00 mensuales. Padrón 3208: N$ 50.000,00 mensuales. Ambos contratos están inscriptos, con los Nº 91 al Fº 117 del Lº 2 y Nº 92 al Fº 118 del Lº 2 respectivamente; VII) Que los títulos y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, San José Nº 1132 4º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) N$ 150.000,00 5/pub 45086 Dic 04- v Dic 10

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Glaciere S.A. c/ SILVIA BARBOZA RUIZ DIAZ (Ficha 105/91), se hace saber que el 19 de diciembre de 1991 desde las 10.00 horas en el local de la calle Cuaró 324or intermedio del Martillero Hugo R. Fattorini, (Mat. 2970, RUC 210831470011), se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 4.666.666,66, un auto Citroen Visa Club II año 82, matrícula 223463, padrón 314829, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión del rematador e IVA. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1% más IVA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) N$ 27.000,00 3/pub 45878 Dic 04- v Dic 06

DE DECIMO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Amerio Miguel C. / WILSON GUTIERREZ y RAMOS LTDA. (C. 1119/80), l día 12 de diciembre de 1991, desde las 14 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Morza para herrero embargada en autos.
Se previene; 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12.30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) N$ 18.000,00 3/pub 45661 Dic 04- v Dic 06

HAIG ANDONIAN

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: José Lezama c/DYCK MASSA Y OTROS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C/1127/82) se hace saber que el próximo lunes 16 de diciembre a la hora 11.00 en el local de la Cooperativa Bancaria calle Zabala 1367 Piso 5º se procederá por el martillero Haig Andonián, Mat. 114 R.U.C. 210367930013 asistido por la oficial alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la Base de N$ 30.904.000 (2/3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras empadronado con el Nº 106837 situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo que es el solar 16 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés del 20 de abril de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo del mismo año tiene una superficie de 284 m} 85 dm} con 10 mts. de frente al S.E. a la calle Paysandú puerta Nº 1813 entre Fernández Crespo y Tristán Narvaja distando el punto medio 39 mts. 30 cms. del cruce de esta última.
Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de garantía en moneda nacional en el acto y en efectivo; b) Serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos de venta del rematador o sea 3.84% así como también los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; c) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta del rematador o sea el 1.28% del precio del remate; d) Según certificado del Registro de Arrendamiento surge un contrato de arrendamiento inscripto en el año 1990 y vigente; e) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 100.000,00 5/pub 45688 Dic 04- v Dic 10

DE DECIMOTERCER TURNO

RAUL CALANDRIA.- Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en los autos caratulados "Lourido Josefina Encarnación C/ ANDRES GUTEMBERG LOURIDO Y CARMEN MARTINEZ.- Cesación de Condominio. (Ficha 405/89), que el próximo 16 de diciembre de 1991 a las 9:30 hs. en el local de la A.N.R.C.sito en la calle Zabala 1328; el rematador Raúl Calandria MAt. 4245 R.U.C. 211861600019; procederá a la venta en pública subasta del derecho de uso del nicho No. 3.666, Título No. 12.679, Exp. 245.815, de 1974 de la IMM, ubicado en el cementerio del Buceo, con la base de N$ 7:333.333,33 (2/3 partes de su tasación). se previene: 1) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 2) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña; así como el 5% por concepto de única comisión del rematador más los impuestos correspondientes; al contado y en efectivo. 3) El saldo del precio para escriturar es de 30 días a partir del día siguiente al de la subasta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 27 de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 45.000,00 3/pub 45842 Dic 04- v Dic 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Bco. República O. del Uruguay c./ LEBED LTDA. y Otros "Rec. de Firma" (C. 465/83), el próximo 12 de diciembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Guillotinas, Básculas, Calculadoras, Peinadoras de Cerdas, Cardadora y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de jcompra e impuestos del Rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 3) Se deja constancia que los bienes se encuentran prendados a favor del Banco República con el Nº 232, folio 1406 Libro 99. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 3/pub 45662 Dic 04- v Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTE ADAMI OLIVERA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos: Giosa Ferreira, Perla María c./ ANDREALO CALDERON, MARIA ELVIRA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 218/91) se hace saber que el 16 de diciembre de 1991 a las 16 horas en el local de 25 de Mayo 582, por intermedio del Martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula 203 RUC 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y mejoras: solar de terreno situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida empadronado con el Nº 882, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de febrero de 1953 que fue aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 26 agosto y 4 de setiembre de 1953, registrado con el Nº 421 de la Oficina de Catastro de Pando, el 12 de setiembre de ese año, tiene una superficie de 360 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle veinte, distando el punto medio 43 metros de la esquina formada por las calles Veinte y Cinco.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% IVA, Impuesto (3,81%) y 3% Impuesto Departamental, o sea un total del 6,81%, y de la parte vendedora el 1% IVA e Impuesto (1,27%) del precio del Remate. 4º) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 6º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 85.000,00 5/pub 45826 Dic 04- v Dic 10

HAROLDO GOMENSORO y DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial, Banco La Caja Obrera, Banco Pan de Azúcar c./ INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A. (I.N.L.A.S.A.) "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 140/90), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de Piedras 318 por intermedio de los martilleros Haroldo Gomensoro y Dante Iocco, Matrículas Nos. 249 y 362, RUC 210316940011 y 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remte público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmueble; 1) Cuatro fracciones con sus edificios alambrados y demás mejoras que le acceden situadas en el paraje "Costa del Arroyo Pando" zona rural Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones que se describen así: a) Dos fracciones empadronadas con los números 39136 y 39137, antes en mayor área con el número 6764 señaladas como fracciones "29 B" y "29 C" en el plano del AGr. Carlos Hughes de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 11119 el día 24 de mayo de 1961 según el cual en conjunto se componen de una superficie de 12 hectáreas 9760 metros y linda 84 metros 53 centímetros al Oeste de frente a Camino Vecinal, 370 metros 22 centímetros al Noroeste que por ser esquina son asimismo de frente a otro Cno. Vecinal, 3 rectas de 194 metros, 92 metros y 160 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el Padrón Nº 6764 parte al Sureste al Arroyo Pando y al Suroeste 400 metros 90 centímetros lindando con la fracción "29 A" del mismo plano; y b) Las restantes dos fracciones empadronadas con los Nos. 38802 y 38803 señaladas con los Nos. 27 y 28 en el plano suscripto por el Agr. Carlos Hughes en octubre de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de los mismos mes y años con el Nº 10930 de acuerdo al cual se describen así: fracción 27 Padrón Nº 38802 superficie 4 hectáreas 9750 metros y linda 100 metros de frente al Noroeste a Cno. vecinal, 516 metros 95 centímetros al Noreste confinando con la frección 26 al Sureste el Arroyo Pando y 487 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con la fracción 28 que se describirá a continuación: fracción Nº 28 Padrón Nº 38803 superficie 4 hectáreas 7060 metros linda 99 metros 79 centímetros al Noroeste sobre Cno. Vecinal 487 metros 50 centímetros al Noreste confinando con la fracción 27 antes descripta al Sureste con el Arroyo Pando y al Suroeste en 3 líneas de 194 metros, 160 metros 80 centímetros y 92 metros, lindando con la fracción "29" todas del mismo plano. 2) Los bienes muebles e instalaciones radicados en los inmuebles descriptos en el numeral 1) correspondientes a la Planta Industrial I.N.L.A.S.A. detallados ampliamente en autos de fojas 45 vto., a 52.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal (3%) Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el (3,66%) respectivamente del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 170.000,00 5/pub 45848 Dic 04- v Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO
CARLOS R. SANTA MARIA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosairo; dictada en autos caratulados "Freydlender, Dorney c/BRITOS FALERO, REINA del CARMEN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 78/1991), se hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1991 a las 14 horas en el local del rematador designado ubicado en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el Mrtillero Público Carlos R. Santa María, matrícula 756, R.U.C. 040008800013, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación Los Siguientes Bienes: Una cortadora de fiambre marca MAVAR LTDA. Nº 1870 (tasación N$ 450.000), una balanza marca Precisa 18 para 3 kilos (tasación N$ 150.000), una vitrina refrigerada, de acero inoxidable, sin marca (tasación N$ 900.000), una tiernizadora de carne marca SIAM 8130 (tasación N$ 90.000). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado la totalidad de su oferta ma comisión del rematador, IVA, Mevir (14.74%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA, MEVIR e Impuesto Municipal (4,32%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Rosario, noviembre 26 de 1991. - Dr.a Tabaré Eramuspe, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 33.000,00 1/pub 45837 Dic 04- v Dic 04

DE DECIMOCTAVO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ SINGER, MIGUEL ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1160/88), se hace saber que el día veinte de diciembre del corriente a las 9 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez Matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 12.649.333 del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 701, regida por las disposiciones de la ley 10751, demás bienes que le acceden y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes de acuerdo al Reglamento de Copropiedad respectivo, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario J. Rebuffel de febrero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 26/5/961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.150 del 31/5/61, se describe: Unidad 701 Padrón 32.600/701. Se ubica en el 7º piso a cota vertical + 21 metros 35 centímetros. Superficie: 149 metros 93 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.600, que según el citado plano tiene una superficie de 469 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 10 metros 65 centímetros al NO. de frente a la calle Juan Benito Blanco puerta Nº 990, entre José Martí y Plazuela Luis B. Cavia distando el punto medio 26 metros 73 centímetros de la esquina con la calle José Martí, 44 metros 17 centímetros al NE. con los padrones Nos. 96.455, 34.944, 32.611 y 32.610; 11 metros 30 centímetros al SE. con el padrón Nº 32.601. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e IVA del Rematador o sea el 3.84%. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador o sea el 1.22%. IV) Que de los certificados registrales surge una hipoteca a favor del BHU. V) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello se extiende el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicada. - Montevideo, noviembre de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) N$ 115.000,00 5/pub 45832 Dic 04- v Dic 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "González Yolanda Beatriz C/JOSE DANIEL IALHO CASTAGNETTO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha B 55/89), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1991, a las 8,30 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo No. 975 de l ciudad de Pando, y con la presencia de la señora alguacil, se procederá por intermedio del rematador Luis Zamarelli, matrícula 4327, RUC 110096770019 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en Autos, en folios 42, 42 vto, y 43. Se previene: 1) Que el mejor posto, deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que será de 15,83% sobre el precio martillado. 3) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1% más IVA o sea 1,22% del precio de remate. 4) Que el plazo de retiro de la mercadería es de 48 horas. Pando, 22 de noviembre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 110.000,00 10/pub 45773 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO
RICHARD PEÑA MEDEROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en los autos caratulados: Rosso, Juan c/JULIO PUENTE y WALTER PEDROZA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/612/1990), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1991 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, el rematador Richard Peña Mederos, matrí cula 4545 - R.U.C. 212199370016, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con una base de N$ 3:339.554,00 (nuevos pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro) valor real total, según Cédula Catastral correspondiente, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones, Seccional Judicial Séptima, paraje Lagomar, zona urbana, padrón actual Nº 10171, solar fracción 3, manzana 39 y que según plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9/11/1953, tiene una superficie de 689 mts. 31 dms. que se deslindan: Al Suroeste sobre la calle 25, al Noroeste con solar 4, al Noreste con solar 5, al Sureste con solar 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en nuevos pesos.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador del 3% más I.V.A. más 3% impuesto municipal.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado y que en los mismos no surge agregado el plano de mensura original. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 42958 Dic 04- v Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
LUIS ZAMMARELLI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de Pando, en los autos "Hallazgo", (Ficha 1109/88), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991, a las 10.00 horas, en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el Rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327 RUC 110096770019, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: una yegua doradilla. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma.

2) Que será de cago del comprador, la comisión del rematador o impuestos, o sea 15.83%. 3) Que la comisión e IVA del expediente, es de 1,24% del precio martillado. 4) Que el plazo de retiro de la mercadería es de 24 horas. - Pando, 14 de noviembre de 1991. - Dra. Adriana Citidino Preti, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 24.000,00 3/pub 45768 Dic 04- v Dic 06

LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Pando, en los autos "Hallazgo" 826/88), se hace saber que el día 19 de dicie[illegible] 1991, a las 10.00 horas, en la calle 25 de Ma[illegible] Pando, el Rematador Luis Zammarelli Matrícul[illegible] RUC 110096770019, asistido por el señor A[illegible] procederá a la venta en remate público, sin b[illegible] mejor postor, de los bienes inventariados en Aut[illegible] 1 (uno).

Se previene: Que el mejor postor deberá consi[illegible] 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle ac[illegible] misma. 2) Que será de cargo del comprador, la c[illegible] del rematador e impuestos, o sea 15,83%. 3) comisión e IVA del expediente, es de 1,24% de[illegible] martillado. 4) Que el plazo de retiro de la mercad[illegible] de 24 horas. - Pando, 14 de noviembre de 1991. - Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamen[illegible]

20) N$ 24.000,00 3/pub 45769 Dic 04- v Di[illegible]

DE PANDO
LUIS ZAMMARELLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz De[illegible]tamental de Pando, de Primer Turno, en los aut[illegible] "Arocha Silva Nelson Gerardo, hallazgo de Arm[illegible] (Ficha 427/89), se hace saber que el día 19 de diciemb[illegible] de 1991, alas 10.00 horas, en la calle 25 de Mayo 97[illegible] Pando, el rematador Luis Zammarelli, matrícula 432[illegible] RUC 110096770019, asistido por el señor Alguac[illegible] procederá a la venta en pública subasta sin base y [illegible] mejor postor de una pistola calibre 22 marca Rossi de do caños. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,83% del precio martillado. 3) Que la comisión e IVA del expediente, es de 1,24% del precio martillado. 4) Que el plazo de retiro de la mercadería es de 24 horas. Pando, 21 de noviembre de 1991.- Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz.

20) N$ 30.000,00 3/pub 45771 Dic 04- v Dic 06

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
LUIS ZAMMARELLI.- Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, en los autos: Iriarte Nigelli, Francisco C/ BO PEDRO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 136/91), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991, a las 10.00 horas, en la calle 25 de Mayo 975, Pando, el Rematador Luis Zammarelli, matrícula 4327 RUC 110096770019, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 115.333,33, de un televisor marca JVC color de 14", sin control remoto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, o sea 15,83% del precio martillado. 3) Que la comisión e IVA del expediente, es de 1,24% del precio martillado. 4) Que el plazo de retiro de la mercadería es de 24 horas. Pando, 14 de noviembre de 1991.- Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz.

20) N$ 30.000,00 3/pub 45770 Dic 04- v Dic 06

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
CARLOS R. SANTA MARIA.- EJECUCION DE SETENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en los autos: "RODRIGUEZ EDGAR", en autos:" RODRIGUEZ EDGAR C/ COOPERATIVA DE GRANJEROS DE VALDENSE". Adeudos Laborales (Ficha 272/89). Ejecución de Setencia. (Ficha 14/1991), se hace saber que el día 21 de diciembre a las 14 horas, en Ituzaingó y Dr. Martínez Diez de Rosario, el Martillero Carlos. R. Santa María. matrícula 756, R.U.C. 04000880013, procederá a rematar sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, un clasificador de granos marca "TARDE", modelo D.E. con No. 117.118, base N$ 2.000.000.

Se previene: 1) que el bien se remata y entrega en el estado de uso y conservacón en que se encuentra. 2) Que el mejor postor abonará su oferta más comisión e impuestos de remate en el acto y en efectivo, siendo de su cargo todo otro gasto que se origine. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, noviembre 25 de 1991.- Esc. silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.000,00 3/pub 45789 Dic 04- v Dic 06

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS R. SANTA MARIA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en los autos: FONTES, ARILDO c/ BRITOS DE CUADRA, REYNA, "Ficha 273/91), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1991, a las 14:00 horas, en Ituzaingó y Dr. Martínez Díez de Rosario, el Martillero Carlos R. Santa María, Mat. 756, R. U.C. 040008800013, procederá a Ramatar sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos a fojas 10 y 10 vta.
Se Previene: 1º Que los bienes se rematan y entregan en el estado de uso y conservación en que se encuentran; 2º Que el mejor postor abonará su oferta más comisión e impuestos de Remate en el acto y en efectivo, siendo de su cargo todo otro gasto que se origine. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, noviembre 25 de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.000,00 3/pub 45788 Dic 04- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

CARLOS R. SANTA MARIA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario; dictada en autos caratulados: Frydlender, Dorney c/BRITOS FALERO, REINA DEL CARMEN. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 78/1991), Se hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1991 a las 14 horas en el local del rematador designado ubicado en Ituzaingó y Martñez Diez de Rosario, el Matillero Público Carlos R. Santa María, matrícula Nº 756, R.U.C. 040008800013, procederá a la venta en subasta pública y sober la base de las dos terceras partes de su tasación, Los siguientes bienes: Una cortadora de fiambre marca MAVAR LTDA. Nº 1870 (Tasación N$ 450.000), una balanza marca Precisa 18 para 3 kilos (tasación N$ 150.000), una vitrina refrigerada, de acero inoxidable, sin marca (tasación N$ 900.000), una tiernizadora de carne marca SIAM 8130 (tasación N$ 90.000). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado la totalidad de su oferta más comisión del rematador, IVA, Mevir (14,74%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA, MEVIR e Impuesto Municipal (4,32%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, noviembre 26 de 1991. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 33.000,00 3/pub 45790 Dic 04- v Dic 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos "Banco Central c/CARBAJAL MUNIZ, JORGE NELSON Y ACOSTA GRAN, NORMA RUTH, "Cesación de Condominio", (Fa. 206/90), el 18 diciembre de 1991 hora 11 el martillero Néstor Balbuena Alfonso (Matrícula 3458-RUC 040078450011) asistido del Actuario, en la puerta del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 8.428.616,00 (2/3 tasación catastral año 1990), del siguiente inmueble:
Terreno con sus construcciones (casa habitación, depósito y garage: 152,35 m2.) y demás mejoras que le acceden, sito en manzana 64, padrón 1329 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), área terreno; 1787 m.84 dm. (frente: 14,65 m. a Avenida Federico Gilomén).
Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en momento de serle aceptada.
2) Serán de su cargo el impuesto municipal (3%), la comisión de compra del rematador más IVA (3,66%), gastos, honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA (1,22%). 4) Los títulos de propiedad y Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. - Rosario, noviembre 21 de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.000,00 3/pub 45791 Dic 04- v Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WILSON PIMIENTA.- Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancai de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos Banco Pan de Azúcar C/ PEREZ HERNANDEZ, JORGE Y OTRA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3303/88 por auto No. 4399 del 17/7/91, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1991, a las 10 horas en la puerta de esta sede, sito en 25 de mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la ventsa en pública subasta sin base, al mejor postor y el Dólares USA., del siguiente inmueble: Fra cción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la 1a. sección de Maldonado, ciudad del mismo nombre, padrón No. 8.122, el que según título y plano de fraccionamiento del Agrim. Antonio Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto con el No. 1.826 en la Oficina del catastro de Maldonado el 9 de abril de 1959, en el que está señalado con el No. 21 de la manzana C, tiene una superficie de 433 ms2., 98dm. y linda; al Oeste 12ms. de frente a continuación de calle Sarandí; al Norte 36 ms. con 24cm. con fracción No. 20; al Este 12ms. con fracción No. 5, al Sur 36 ms. con 9 cm. con fracción No. 22, todo del mismo plano. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, así como todos los gastos, tributos y honorarios relativos a la escrituración. c) Que el bien se vende en el estado material que presenta y jurídico que resulta de los títulos de propiedad. d) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 85.000,00 5/pub 45767 Dic 04- v Dic 10

W. PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos Sosa, Gabino y Otros c./ SOSA, JUAN "Cese de Condominio", (Ficha 674/75) por auto Nº 11213 del 10 de noviembre de 1990, y Nº 2385 bis del 24 de abril de 1991, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1991 a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta Matr. 2209, RUC 100021990014 se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de la tasación, de los siguientes inmuebles; cuatro fracciones de terreno ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado (ciudad de Aiguá), las que corresponden a un mismo plano del Agr. Omar Hernández inscripto en la Dirección del Catastro Departamental con el Nº 6941 el 7 de octubre de 1975, y se describen así: I) Padrón Rural Nº 5.417 con área de 6 hectáreas, 9.430 metros y se deslinda: al N. con parte del padrón 7.589 y con el padrón 8.500; al N.E. con el padrón 3.001; al E. con el padrón 7.881 y al S. con carretera Minas-Lascano, con base de N$ 2.133.334. II) Padrón urbano Nº 1.007 con área de 2 hectáreas 4.299 metros y se deslinda; al N. con Carretera Minas- Lascano; al E. con la misma Carretera; al S. con los padrones 1.087, 1.086, 1.085, 1.084, 1.083, 1.054 y 1.078; al S.O. con la continuación de Avda. Gral. Artigas y al N. con padrón 1.076, sobre la base de N$ 1.666.667. III) Padrón urbano Nº 1.083 con área de metros cuadrados 6.203 y se deslinda; al N. con parte del padrón 1.077; al S. con calle de 20 Metros; al E. con padrón 1.084 y al O. con padrones 1.054, 1.080, 1.081, 280, 1.295 y 1.082, sobre la base de N$ 400.000. IV) Padrón Urbano Nº 1.086 con área de metros 3.671, con 54 decímetros y se deslinda; al N. con parte del padrón 1.077; al E. con padrón 1.087; al O. con padrón 1.085; al S.E. con calle Pública y al S.O. con calle 20 Metros, sobre la base de N$ 266.267.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga, así como también la comisión del Rematador e impuestos que gravan los remates; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 130.000,00 5/pub 45801 Dic 04- v Dic 10

DE TERCER TURNO

ADRIAN PALLAS.- Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en atos caratulados: "González, María de las Nieves" Incapacidad. (Ficha 306/89). Por auto No. 824, de fecha 18 de noviembre de 1991, se hace saber que el próximo 23 de diciembre del corriente a las 19 hs, en la calle 18 de Julio No. 1083 Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pallas mat. 4649, Ruc 10014756019 se procederá a la venta en pública subasta, sobre su base N$ 3.500.000. Del siguiente bien mueble camioneta marca NSU, Padrón 073, matrícula B 7-073 modelo 70. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA y el Impuesto Municipal 3,66% y 3% respectivamente sobre el precio del remate y en el acto. c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1,22% sobre el precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, noviembre 22 de 1991.- Esc. Nelson Richard, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 45795 Dic 04- v Dic 06

APOLINARIO CABRERA YORDI.- Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos "LIMA ALVEZ, PAULO ó etc. SUCESION" (Ficha B 450/87), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1991 a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio y 25 de Mayo, Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrra Yordi, debidamente asistido, a vender en subasta pública sobre la base de U$S 12000 (doce mil dólares billetes de Estados Unidos de Norte América), el inmueble, con mejoras y construcciones que le acceden sin regularizaciones, no habiendo antecedentes de las mismas construcciones, padrón 10721 de la Manzana Catastral 1398 de la Primera Sección Judicial, padrón 10721 de la Manzana N o. 13 del Plano del Agrim. Carlos Rodríguez, inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 3892 el 15 de julio de 1965 de 337 m2 92 dm2, con 12 metros de frente a calle Pública actualmente Manuel Freire casi Simón del Pino, Barrio Odizzio. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de su aceptación en las divisa indicada, así como la Comisión del rematador e IVA, más impuesto a los rematadores. b) Que los gastos de escrituración, así como los tributos que las normas vigentes ponen de cargo del comprador, serán de cargo del adquiriente, al igual que la regularización de construcciones. c) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina. Maldonado, 20 de noviembre de 1991.

20) N$ 30.000,00 3/pub 45799 Dic 04- v Dic 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, en autos caratulados: Inmobiliaria Larrañaga con LUIS RONALD BERRETA y CARLOS BRACEIRO "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 139/90), se hace saber que el día martes 10 de diciembre de 1991, a las 10 horas y en calle Soca 348, el Martillero Jorge Cabral Vinci, Matrícula 1552, RUC 160049310011, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, un Freezer marca Reubli de 400 litros base N$ 600.000,00 y Televisor blanco y negro marca Gold Star de 12 pulgadas. Base N$ 43.334,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que la comisión, IVA, Impuesto Municipal y demás impuestos que la Ley pone de su cargo, serán de cuanta del comprador. 3) Que los bienes a subastarse, se venderán en el estado en que se encuentran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, noviembre 20 de 1991. - Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 9.000,00 1/pub 45761 Dic 04- v Dic 04

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA "Segunda Copia" (Ficha V. 71/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Partición celebrada el 17 de julio de 1975 por ante J. antonio Prunell, entre Adebaldo Lorenzo Angel Gori Salvo, Miguel Angel Gori Salvo, Angela o Angélica Fulbia Gori Salvo, Hilda o Ilda Delia Gori Salvo, María Angélica Bidart Lassalle y Yolanda María Margarita Gori Salvo, por la cual se le adjudicó a esta última la unidad horizontal empadronada en Montevideo con el Nº 15.085/204 plano del Agr. Coppetti del 11/90, inscripto en D.G.C., con el Nº 64839 de 74,02 metros cuadrados, a cota vertical positiva de 5,94 metros (2º piso), integrante del edificio sobre el solar padrón Nº 15.085 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Cordón, con frente al Norte sobre calle Lavalleja Nº 1818, entre Gaboto y Tristán Narvaja, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1261 al folio 1475 del Libro 702 el 6/VIII/1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Se realizan las mismas a los efectos legales. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 43892 Dic 04- v Dic 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, Dra. Marta Gómez Haedo en autos; POUSO de SAN MARTIN, DORA VIOLETA, "Expedición de segundas copias. (Ficha 898/91), tramitados ante esta Sede se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1991 se presentó Dora Violeta Pouso de San Martín a los efectos de gestionar Expedición de Segundas Copias del Certificado de resultancias de autos de la Sucesión de Manuel Sixto San Martín, expedido el día 22 de junio de mil novecientos setenta y ocho; en los autos: San Martín, Manuel Sixto, "Sucesión". (Ficha 416/V/1977) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quién tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 12 de noviembre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, JUez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 45581 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, en autos: FIGUEREDO SILVA, MARIO RUBEN "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 392/91) se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Mario Ruben Figueredo Silva a los efectos de solicitar la Expedición de Segundas Copias de la escritura pública otorgada el día 22 de enero de 1965 ante el escribano L. A. Draper Furriol, por la cual el Sr. Mario Ruben Figueredo Silva y el Sr. Epifanio Leopoldo Amarelle Palleiro adquirieron de "La Pascuala Sociedad Anónima" por título compraventa y modo tradición, en común, pro indiviso y por partes iguales, la propiedad y posesión de varias fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en Camino a La Balsa, ciudad de Pando Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en conjunto y en mayor área con el Nº 1.700, según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo en enero de 1965 inscripto con el Nº 2.198 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el día 15 de enero de 1965, tiene la superficie y límites: Area: 2 hectáreas 685 metros 4 decímetros. Límites: 107,70 metros al Oeste-Suroeste de frente a la calle Nº 3; 157,85 metros al Nor-Noreste, lindl padrón 1.699; al Noreste el Arroyo Pando; y 223,60 metros al Sur-Sureste, limítrofe con el Padrón Nº 1.702. El compareciente y el Sr. Amarelle adquirieron en la misma forma 32 solares los que son parte también del Padrón Nº 1.700 en m/á. cuya primera copia de escritura se inscribió en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 57 al folio 29 del Libro 45. Por otra escritura de fecha 23 de abril de 1970 autorizada por el escribano Arnoldo Camps h. y que se inscribió en el Registro con el Nº 218 al folio 89 vuelto del Libro 59, por el cual el Sr. Epifanio Leopoldo Amarelle Palleiro y Edda María Cassin Martín enajenaron al Sr. Mario Ruben Figueredo Silva, de estado civil casado con la Sra. Dolores Bonilla Peinado, la mitad indivisa del Padrón Nº 1700 empadronado ya en ese entonces con el Nº de Padrón actual, o sea el Nº 4.650. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esa gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 220.000,00 10/pub 45582 Dic 04- v Dic 17

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace saber que ante esta Oficina se presentó al Sr. Luis Alberto Daguerre, solicitando Segundas Copias del título del Nicho 464 "F", primera fila, frente al este del Cementerio local que figura a nombre de Luis Alberto Daguere desde el 26 de octubre de 1970.
Atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios, decreto Nº 2.222 artículo 14 se publica el presente por el término de diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 70.400,00 10/pub 45344 Dic 04- v Dic 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROIND S.R.L.
CONSULTORA Y COMERCIAL MODIFICACION

Contrato: 11 junio 1991.
Inscripción: Nº 1017, folio 3873/74 v., Libro 2. Legajo 354.
Administración: Sonia Mabel Sosa Sosa.

22) N$ 22.800,00 1/pub 42033 Dic 04- v Dic 04

CARLOS SICA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: "Carlos Sica Limitada".
Contrato: 10/10/91.
Inscripción: Nº 1638 del Fº 5349 al Fº 5353 v. del Lº 3, Legajo: 9447/91.
Plazo: Tres años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Compra y venta de artículos de bazar.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: JUAN CARLOS SICA MEDICA y MARGOT LILIAN MOLINARI CARRASCO.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 44815 Dic 04- v Dic 04

PEBUSA S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1990.
Inscripción: Reg. Comercio San José Nº 34, folio 160, Tomo XXI.
Socios: JORGE EDUARDO PEREZ FREIRE, BRUNILA GENOVEVA BURGER MUGGLIN.
Objeto: Promoción de ventas y comisionista, representaciones, etc.
Domicilio: Ruta 1, Km. 101,500, Ecilda Paullier.
Plazo: 20 años, desde el 15 de marzo de 1990.
Capital: N$ 1.000.000 en partes iguales.
Administración: Jorge Eduardo Pérez Freire.

22) N$ 37.200,00 1/pub 45049 Dic 04- v Dic 04

DYCA S.A.
LEY 16.060 - AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria fecha 19.12.90 modificó Artículo 3º aumentando capital a N$ 40.070.000. Inscripción Registro Pco. y Gral. de Comercio el 19.11.91 con el Nº 1399 del folio 13.119 al 13.123 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo 10.358/91.

22) N$ 34.200,00 1/pub 45449 Dic 04- v Dic 04

CREDITOS FAMILIARES LTDA.

Contrato: 17/6/1991.
Inscripción: Nº 113, folio 384/385, 1991.
Modificación: En adelante el objeto será: intermediación en el crédito; compra de mercaderías, productos y/o servicios a otros comerciantes, para vender a terceros, importación y exportación.

22) N$ 34.200,00 1/pub 45535 Dic 04- v Dic 04

NOTRE DAME S.R.L.

Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Papelería, librería, juguetería, bazar.
Integrantes: MARIA ZULEMA OLIVERA DUARTE, RICARDO GERARDO SEHABIAGUE OLIVERA, ALVARO DUBRA PALLAS.
Capital: N$ 3:000.000,00, integrado en partes iguales por los 3 socios, divididos en 150 cuotas de N$ 20.000,00.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Registro: Público de Comercio, Libro 154, folios 603 a 606, el 8 de octubre de 1991.
Contrato: 26 de setiembre de 1991.

22) N$ 456,00 1/pub 45545 Dic 04- v Dic 04

CARRION E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11/10/91.
Inscripción: 28/10/91, Nº 149; folios 509 al 511 del Libro de Contratos.
Cedente: ANDRES NELSON CARRION CONSTENLA.
Cesionarios: Andrés Fernando Carrión Rebellato, Omar Nelson Carrión Rebellato y José Luis Carrión Rebellato.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Plazo: 30 años desde el 1º/3/84.
Administración y uso de la firma social: Todos los socios conjunta y/o indistinta.

IEC> 22) N$ 45.600,00 1/pub 45558 Dic 04- v Dic 04

PIMAR LTDA.
RATIFICACION DE CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 59, folios 247 a 248 inclusive.
Cedente/s: ALFREDO DE MATTOS REZENDE.
Cesionario/s: Rafael Pírez Goiriena.

22) N$ 22.800,00 1/pub 45564 Dic 04- v Dic 04

ALMA S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 57, folio 239 al 241, inclusive.
Socios: ALVARO CARNEIRO ARROYO y USENDA MABEL ARROYO ALONSO.
Objeto: Panadería, confitería, fideería y afines.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Plazo: 5 años.
Domicilio: General Flores 369, Tacuarembó.

Administración: Alvaro William Carneiro.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45565 Dic 04- v Dic 04

SANTA GREGORIA S.R.L.
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 21 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 100, Fo. 391, año 1989.
Socio fallecido: ALIDO VALIERO.
Socios actuales: MARIA BELIA GARAI MARTIRENA de VALIERO, RUBEN ALIDO VALIERO y SILVIA MARIA GREGORIA VALIERO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45569 Dic 04- v Dic 04

GOSAL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Denominación actual: GOSAL S.R.L.
Denominación anterior: "Cosal S.R.L".
Contrato de fecha: 1º de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1647, Registro Público y General de Comercio, Fo. 6545/6546 vto., Lo. Nº 1.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45570 Dic 04- v Dic 04

TAPIA S.R.L.
Contrato: 5 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 119, Reg. de Comercio, Fo. 463/464.
Socios: ANA MABEL DI TRAPANI CALASTRETTI y GLORIA BEATRIZ DE TRAPANI CALASTRETTI.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Elaboración de pan y afines y su posterior comercialización.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por período de 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: "Villa de Tapia", 14a. Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45575 Dic 04- v Dic 04

IGOR NOVICOW S.R.L.
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 23/10/91.
Inscripción: Canelones, 6/11/91; Nº 156, Fo. 533.
Plazo: 30 años.
Administración: Igor Miguel, Alejandro Pedro y Federico Constantino Novicow Buranelli, indistintamente.
Socios: MARIA BLANCA BURANELLI SOURBIES (12,5%); IGOR MIGUEL, ALEJANDRO PEDRO y FEDERICO CONSTANTINO NOVICOW BURANELLI (28,125% c/u.); y FERNANDO SERGIO NOVICOW BURANELLI (3,125%).
22) N$ 45.600,00 1/pub 45577 Dic 04- v Dic 04

ESPAÑA 82 S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22/10/91 retroactivo al 1º/3/91.
Inscripción: Nº 1740 folios 5741/43 Lº 3.
Cedente: MERCEDES VAZQUEZ.
Cesionaria: Elisa Gómez.
Plazo: 15/9/2007.
Administración: Armando Arriba y Gil Gómez, indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45595 Dic 04- v Dic 04

RUBEN APRRAHAMIAN IMPORTADOR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21 de noviembre de 1991.
Registro: Nº 1683 Fº 6315 Lº 2 Legajo 10441/91.
Cedente: RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN.
Cesionaria: Alicia Susana Santos Braida.
Objeto: 40 cuotas sociales de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45598 Dic 04- v Dic 04

ARAS LTDA.
Contrato: 20/11/1991.
Inscripción: Nº 1855 folios 6180/6183 v. Lº 3 Legajo 10406/91.
Socios: SANDRA FIORINA RAQUEL CAMODECA VINELLI (47 cuotas), JULIO ARIEL CIRULLO CAETANO (47 cuotas).
Capital: N$ 752.000,00 (94 cuotas de N$ 8.000,00).
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45599 Dic 04- v Dic 04

NICOLAS ODLLAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 15/9/90.
Inscripción: Nº 1459; folios 5469/70 vto.; Lº 2 de Contratos. Legajo Nº 6238.
Cedente: HECTOR AMULIO PERDOMO GALLO.
Cesionario: Raúl May Roa.
Cuotas Cedidas: 50 cuotas.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45604 Dic 04- v Dic 04

ROCHA TOUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 28/12/90.
Inscripción: El 3/6/91, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el Nº 16 del Lº 2.
Cedentes: MANUEL ALCINDOR GONZALEZ MENDEZ y ANA LAURA MACHADO.
Cesionaria: María Cecilia López Donato.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45605 Dic 04- v Dic 04

BLANCRIS LTDA.
Contrato: 26/10/91.
Inscripción: Nº 1699, folios 5590/92 vto, Libro 3 de Contratos. Legajo 9631/91.
Socios: BLANCA LIDIA RODRIGUEZ, RICARDO WASHINGTON GARCIA RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA HERNANEZ GAZZANO.
Objeto: Carnicería, abasto, fletes, comercialización de carnes. Importar y exportar y/o vender cualquier clase de bienes o mercaderías. Realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial.
Plazo: 30 años a contar del contrato.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Blanca Lidia Rodríguez y Ricardo Washington García Rodríguez indistintamente.
Capital: N$ 1.000.000 (100 cuotas de N$ 10.000), Blanca Rodríguez 50 cuotas, Ricardo García 45 cuotas y María Cristina Hernández 5 cuotas.
22) N$ 68.400,00 1/pub 45612 Dic 04- v Dic 04

PRIMA DONNA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de abril de 1991.
Registro Nº 465 Folio 1676 - 1677 vto. Libro 3.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN LOPEZ OLIVERA y JORGE ZIGNAGO SILVEIRA.
Cesionarios: Pedro Donato Di Cesare Giangiácomo y Magela Schiavo Shánchez.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45648 Dic 04- v Dic 04

PONCE S.R.L.
DECLARATORIA
Contrato: 25/10/1991.
Inscripción: Nº 1817, folio 6048 al 6049 vto., Libro 3 de Contratos. Legajo 6364.
Declaratoria en referencia a cesión de cuotas del 13-8-1990 por la cual DIANA MARCOS y OSVALDO CAPO cedieron sus cuotas a Raquel Subiran (7) a Graciela Valverde (7) y a Ana Araújo (6).
22) N$ 34.200,00 1/pub 45650 Dic 04- v Dic 04

EL TREBOLAR S.R.L.
Contrato: 17/9/1991.
Inscripción: Nº 174 Fo. 678, 682 año 1991, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: MARIA RAMONA ZEBALLOS Y MARIA SOLEDAD DE VASCONCELLOS.
Capital: N$ 1.500.000.
Administración: María Ramona Zeballos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Carnicería Supermercado, Mini Marquet y afines.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45651 Dic 04- v Dic 04

EL ARROZAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11/7/91.
Inscripción: Nº 1670, folio 6272 al folio 6273 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: RAMON FRANCISCO SPOSITO y JUAN GOMEZ CHAGAS.
Cesionario/s: Nelson Lehrer Aronovitz (48 cuotas), Martín Lehrer Katz (24 cuotas).
Precio: N$ 2.000.000.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45656 Dic 04- v Dic 04

APRICOT LTDA
Contrato: 21 de octubre 1991.
Socios: EDUARDO NICOLAS MARTINEZ ARMAND UGON y PAULA ANDREA GARRETANO MORDCOVICH.
Objeto: Comercialización, industrialización u producción de artículos electrónicos y eléctricos, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Paula Andrea Garretano Mordcovich.
Capital: N$ 2:400.000,00 (por partes iguales entre los socios) formado por 300 cuotas de N$ 8.000 cada una (150 cada socio).
Domicilio: Montevideo, 21 de Setiembre 2411, Ap. 101.
Plazo: 10 años desde contrato.
Inscripción: Rgistro Público de Comercio, Nº 1669, folios 5463 al 5464 v., Libro 3 de Contratos el 28 de octubre de 1991.
22) N$ 68.400,00 1/pub 45657 Dic 04- v Dic 04

PAPELERIA DEL CORDON LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4/12/90.
Inscripción: Nº 1542, folio 5781, Libro 2.
Cedente/s: WALTER DIAZ VARELA y MELBA CRISTINA MARTINEZ PRESA.
Cesionario/s: Adolfo Feldman Fabius y Berta Chirel Tub.
Totalidad de cuotas: 10.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45660 Dic 04- v Dic 04

SAVIRA S. R. L.
Contrato: 30 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1861 folios 6207/6211 Lº 3 Legajo 10411/91.
Socios: VICENTE EUSTAQUIO PEREIRA (10 cuotas) y EUGENIO SANTIAGO RUSSI (10 cuotas).
Capital: N$ 2:000.000,00, (20 cuotas de N$ 100.000,00).
Objeto: Importación, exportación y venta.
Plazo: Objeto: 30 años.
Administración: Raúl María Russi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45665 Dic 04- v Dic 04

GUSMAR LTDA.
Contrato: 1º/11/91.
Inscripción: Cuatro de noviembre de 1991 Nº 1.501, folios 5636 al 5640 vta. Lº 2.
Socios: MIGUEL PUCCIARELLI PANZA; GUSTAVO PUCCIARELLI PERRETTA, FRANCISCO MARIO PUCCIARELLI PERRETTA.
Administración: Miguel Pucciarelli Panza.
Capital: N$ 768.000 en 96 cuotas iguales, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de automóviles, consignaciones, permutas, importación, exportación, representaciones, construcción de obras de arquitectura e ingeniería.
Plazo: 1 año; prorrogable automáticamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45670 Dic 04- v Dic 04

ENRIQUE DE POI S. R. L.
Contrato: 15 de marzo de 1991.
Inscripción: Nº 248, folios 898/902, Lº 2.
Socios: I) ENRIQUE PEDRO DE POI GIORDANO; II) RICARDO ENRIQUE DE POI DE LEON; III) PIERINA CARLA DE POI DE LEON.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: Enrique Pedro De Poi Giordano noventa cuotas; Ricardo Enrique De Poi De León, cinco cuotas y Pierina Carla De Poi De León cinco cuotas.
Objeto: Ramo metalúrgico en general.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, actual en Avenida General Rivera Nº 3677 bis.
22) N$ 57.000,00 1/pub 45674 Dic 04- v Dic 04

S.E.K.A. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1029, folios 3914/3916, Lo. 2. Legajo 1096.
Cedente/s: ANA MARIA BLANKELEIDER SAIDMAN (50 cuotas).
Cesionario/s: Ruben Omar Rivero Pazos.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45677 Dic 04- v Dic 04

TODOPAPEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1624, Fo. 6100/02, Lo. 2. Legajo 2201/91.
Cedente/s: RAUL EDUARDO CERVIñO LIORI (50 cuotas).
Cesionario/s: Miguel Angel Islas Borges.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45678 Dic 04- v Dic 04

MIGUEL SAARGEON S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1827, Fº 6085 Lº 3, Legajo 10219/91.
Cedentes: MIGUEL SAARGEON BALLESTEROS, FRANCISCO ANTONIO SOZZO PRINCIPE y ADRIANA LOURDES ETCHEVERRY SAARGEON, (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Jorge Falcón Delsur y Joseline Bruzzone Orlando, Modificaciones.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45679 Dic 04- v Dic 04

SAIRA LIMITADA
Contrato: 11 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1[illegible]97 folios 6001/6003 vto. Lº 2 Legajo 10076/91.
Socios: MARIA DEL CARMEN LOPEZ PEREZ (50 cuotas), RAUL FERNANDEZ MOGLIA (50 cuotas).
Objeto: Wiskería, licorería, vinería compra venta de artículos importados.
Capital: N$ 800.000,00 (100 cuotas N$ 8.000).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45680 Dic 04- v Dic 04

GRIMA LTDA.
Contrato: 6 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1658 folios 6222/28 v. Lº 2 Legajo 10338/91.
Socios: MARIA DIAZ MARRERO (190 cuotas), ELIDO DIAZ HERNANDEZ (10 cuotas).
Capital: N$ 2:000.000,00 (200 cuotas de N$ 10.000,00).
Objeto: Importación y comercialización de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: María Díaz Marrero.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45681 Dic 04- v Dic 04

CLAMA S. R. L.
Contrato: 4/11/1991.
Inscripción: Nº 1558, Fº 5845, Lº 2 Legajo Nº 10014/91.
Socios: ENRIQUE ALFREDO BORNIA DUSSER y GUALBERTO MARTINEZ DE LEON (50 cuotas sociales cada uno).
Objeto: Panadería, almacén, puesto de verduras, y afines. JUegos electrónicos. Importación, Exportación, Representaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000,00 (dividido en 100 cuotas de N$ 10.000,00 cada una).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45684 Dic 04- v Dic 04

ROMI LTDA.
Contrato: 11 octubre 1991.
Inscripción: Nº 262 folios 1037/38 Tomo 30 del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ROBERTO DUFFO PRUAÑO (10 cuotas), MIGUEL ANGEL SOSA (10 cuotas).
Capital: N$ 1:200.000,00 (20 cuotas de N$ 60.000,00).
Objeto: Intermediación, compraventa, bienes muebles e inmuebles, inmobiliaria, administraciones, exportaciones e importaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45685 Dic 04- v Dic 04

DURAN Y VIEITES LIMITADA
REGULARIZACION DE SOCIEDAD
Contrato: 30 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1603 folios 6022/6025 vto. Lº 2 Legajo 10081/91.
Socios: JOSE MARIA DURAN GARCIA (50 cuotas), JOSE VIEITES MARTINEZ (50 cuotas).
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 10:000.000,00 (100 cuotas N$ 100.000,00 cada una).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45686 Dic 04- v Dic 04

TRADESUR S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Doc.: 31/8/91.
INscripto 1683 Fº 6675 Lº 6676 vto. Legajo 2828.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45703 Dic 04- v Dic 04

REMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 6 febrero 1991.
Inscripción: Nº 1679 Fº 5496 Lº 3.
Cedentes: BORIS BUYANOFF PEREIRA y NAHIR GWOZDZ MARIN.
Cesionarios: Humberto Tomás Lencina Castro y Cristóbal Gwozdz Nietrzeba.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45704 Dic 04- v Dic 04

MULTIMPORT LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 6/9/91.
Inscripción: Nº 1377, Fº 4360 al Fº 4362. Lº 3.
Cedente: MARGARITA INES AMOROS.
Cesionario: Helmut Simson.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45705 Dic 04- v Dic 04

VERACIERTO
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 30/4/91.
Nº 641, Fº 2569 vto. Lº I.
Cedente: ALICIA PRADO.
Cesionaria: Elena Sánchez García.
Administración: Martín Sánchez.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 45706 Dic 04- v Dic 04

BERA LIMITADA
Contrato: 13 de noviembre de 1991.
Socios: JOSE ROBERTO BOTTI MACHADO, RAQUEL ELENA PORTELA CARNELLI.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Objeto: Estación de servicio.
Domicilio: Ruta 1 Km. 50.
Administración: José Roberto Botti Machado.
Plazo: 30 años prorrogable.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José con el Nº 75 Fº 347 del Tomo 21 el 22 de noviembre de 1991.
22) N$ 45.600,00 1/pub 45707 Dic 04- v Dic 04

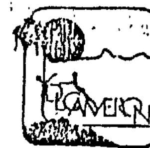
BARTER S. R. L.
Contrato: 28/10/1991.
Inscripción: Nº 1709 del Fº 5621 al Fº 5624 del L. 3, legajo 9638/91.
Socias: ESTELLA MARYS TERAN PEREYRA y GLADYS AIDA BARCELO PEREZ.
Objeto: Fabricación y venta de ropa.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Estella Marys Terán Pereyra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 45727 Dic 04- v Dic 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.696. - Montevideo, noviembre 26, 1991. - Numerosky por Nilar S. A. solicita marca: GOCER clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45386 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.330. - Montevideo, noviembre 12 1991. - Dream, Inc. (USA), solicita:



Int. 25 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 44297 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.666. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por El Auvipro S.A. (Uruguay) solicita marca:



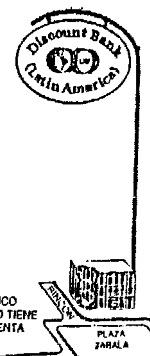
clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45450 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.708. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gustavo Adolfo Pulleiro Castagno (Uruguay) solicita marca:

GOLDWIN

clases Int. 18, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45451 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.706. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Discount Bank (Latin América) S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 45452 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.769. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca SUGINO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45628 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.770. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España) solicita marca MIAMI AMIGO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45629 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.771. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España) solicita marca IBERIA AMIGO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45630 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.772. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca LIFAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45631 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.644. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Oscar Bacot Silverira, por Philips Electronics N.V. (Países Bajos) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45465 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.714. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Angra Ltda. (UY) solicitó la marca:



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 45482 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.654. - Montevideo, noviembre 25, 1991. - Maira Inés Martínez Vivas por Teresa Demuro (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 11, 14, 16, 20 y 21. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45486 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.773. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca GUARANA DO AMAZONAS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45632 Dic 04- v D 17

ACTA Nº 249.774. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca SANITAS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45633 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.775. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Nueva Pompeya S.R.L. (Uruguay) solicita marca LAUTARO, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45634 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.776. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Guzmán González Ruíz por Nueva Pompeya S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POMPEYA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45635 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.777. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Nueva Pompeya S.R.L. (Uruguay), solicita marca: IBIZA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45636 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.723. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: TREKING clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45637 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.680. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - González Ruíz por Eurocolor S.R.L. (Argentina), solicita marca: E U R O C O L O R, Prioridad de la marca Argentina Acta 1.802.080 del 28/5/91. clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45638 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.681. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Guzmán González Ruíz por Dixie Lalekla S.A. (Brasil), solicita marca: DIXIE LALEKLA, Clase Int. 21a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45639 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.648. - Montevideo, 25 noviembre 1991. - Guzmán González Ruíz por Compañia Tucumana de Fosforos S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca: AMANECER, clase int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45640 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.729. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por José Espiñeira, solicita marca: TANGO, clase Int. 13.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45641 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.730. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Gonzalo Martínez solicita marca: WISECO clases Int. 7 y 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45642 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.731. - Noviembe 27, 1991. - Numerosky por Yaffe S.A. solicita renovar marca: BUEN DIA, clases Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45643 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.732. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Yaffe S.A. solicita renovar marca: "BUENAS NOCHES" Clase Int. 6, 19, 20, 22, 24, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45644 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.733. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Yaffé S.A. solicita renovar marca: HELP clases Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45645 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.543. - Noviembre 20, 1991. - J. Padilla y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita:



Int. 30.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45673 Dic 04- v Dic 17

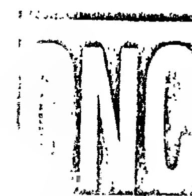
ACTA Nº 249.734. - Noviembre 27, 1991. - Numerosky por Yaffe S.A. solicita renovar marca: RELAX, clase Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, (detalle)
23) N$ 42.000,00 10/pub 45646 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.796. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - con esta fecha Torre Di Pisa S.A. solicitó la marca:



clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45654 Dic 04- v Dic 17

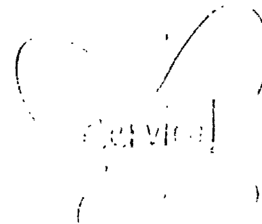
ACTA Nº 249.794. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, "América Ltda.", solicitó la marca:



de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 45667 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.466. - Noviembre 18, 1991. - José Leis (Uruguay) solicita: CORKY Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45672 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.545. - Montevideo, noviembre 20, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por "Imesa S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 10 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 45676 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.489. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni, por Víctor Reynoso (Uruguay), solicita marca: ACAPULCO INMOBILIARIA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45713 Dic 04- v Dic 17

ACTA Nº 249.514. - Noviembre 20, 1991. - Quesería Helvética S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 32.
23) N$ 63.000,00 10/pub 453860 Dic 04- v Dic 17

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELINO COBAS y ARTURO ANDRADE prometieron vender a Escort S. R. L. la panadería MACA sita en Avda. Italia 2935. - Acreedores en la misma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 45613 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón, Pirán 2396, a María Pereira. - Acreedores al mismo. - JUAN BIDART, SONIA CUELLO.

25) N$ 84.000,00 20/pub 45614 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 16 Cargos de Jefes Locales, Clase D.02.5 con destino División Explotación del Interior.

Requisitos:

- Funcionarios de ANTEL que ocupen clases de grado 6 o superior, o funcionarios que en los últimos 2 años a partir del cierre del período de inscripción, se hayan desempeñado un mínimo de 60 días en forma contínua o discontínua a cargo de una Regional.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en ANTEL al 31 de diciembre de 1990.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.

Selección:

- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.

Inscripción:

- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3º piso, de 10.00 a 15.00 horas hasta el 13 de diciembre de 1991.
- El personal del interior se comunicará por los teléfonos 49 69 99 o 48 54 33, o por Fax 41 25 01.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45874 Dic 04- v Dic 06

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. - Se hace público que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 1991, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno empadronada con el Nº 94 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, propiedad de los Sucs. Juana Gendrós de Gramajo (Promitente comprador Santiago Ríos), siendo el área a afectar de 84 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados que se deslinda así: Noroeste: 4 metros 84 con frente a la Av. Centenario, por el Noreste: linda en 21 metros 60 con resto del Padrón Nº 94, por el Sureste: 4 metros 38 con frente a la calle Palomeque y por el Suroeste: linda en 20 metros 70 con el resto del mismo padrón.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo. - A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45884 Dic 04- v Dic 06

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES

Penitenciarias y Centros de Recuperación

Por la presente se notifica el Cabo Néstor Fernández, que según resulta dle expediente Nº 297/991, se le da de Baja como sanción disciplinaria con fecha 20 de setiembre de 1991. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45869 Dic 04- v Dic 04

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa GANDINI WASHINGTON FERNANDO de la resolución de la Insjpección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 17 de abril de 1991, (Exp. Nº 11459/89) por la que se le sancionó con multa de 18 U.R. (Dieciocho Unidades Reajustables), por las infracciones a la ley 15.903, Art. 293 e intímase el pago de la misma en la Oficina de Tragajo de Canelones (José B. y Ordoñez Nº 385, 2º piso), en un plazo de 20 días corridos e intímese por Expediente Nº 5189/91 a presentar documentación laboral en un plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento de nueva sanción. - María Gloria Sodano, Subdirectora de Ccordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45864 Dic 04- v Dic 06

Notifícase a la empresa SAN MARCOS LTDA., de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 9/7/991, (Exp. 14048/90), por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (Cuarenta Unidades Reajustables), por las infracciones a la Ley Nº 15.903, Art. 293, e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlántida (calle 11 y circunvalación) en un plazo de 20 días corridos y se intima por Exp. 9242/91 a presentar documentación bajo apercibimiento de nueva sanción.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45865 Dic 04- v Dic 06

Notifícase a la empresa PAZ THELMA TERESITA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 20/9/91, (Exp. 6854/91), por la que se sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables), por las infracciones a al Ley 15.903, Art. 293 e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlántida (calle 11 y ciscunvalación) en un plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. Intímase en un plazo de tres días hábiles documentación omitida en fojas fs. 1).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45866 Dic 04- v Dic 06

BANCOS

B. P. S.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Asesoría Tributaria y Recaudación

A.T.Y.R.

Citación

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse la Sección Control de Deuda y Gestión de Cobro (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apjercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 última jparte Código Tributario).

Registro - Razón Social

V71/00024/010092 Aerolíneas Colonia S.A.
V24/00064/012920 Castro Hnos. S.C.
208.727 Ema y Juan Signorino.
242.727 Octavio Julián Camejo.
291.852 Sucesión de Francisco Figueira (María Eliza, Esnilda y Henny Figueira).
321.599 Laboratorio Fascioli Bolo S.R.L.
345.978 Rodríguez y Neumann S.a.
377.083 Alberto Samperez Bermúdez.
377.802 Agua Familiar S.A.
420.897 Nelson Díaz Gómez y Sucesión de Hugo Martorano.
430.407 Domingo Romano.
438.948 Miguel Trías y Santiago Brienza.
463.940 Rodríguez y Castelli S.C.
474.360 Lidia Silveira y María Silveira.
475.531 Omar Doello y Miguel Saravia Bentancur.
475.643 Aerotransportes Entre Ríos S.R.L.
475.753 Instituto Uruguayo de Educación Sindical.
504.571 Samuel Tabaj Isaac.
507.378 Luis Pazos Dios.
524.570 Eduardo Souto Gómez.
527.433 Manuel Novoa Yerra.
528.158 Ruben Rodríguez Ríos y María Susana Trusich.
531.645 Maximino López Pérez.
532.245 Musitelli Turismo S.A.
535.826 Brafi Ltda.
536.775 Repaut Ltda.
540.322 Clínicas TV Ltda.
541.923 María Delia Castro Díaz.
551.106 Pedro Iguini.
553.380 Manay Ltda.
558.305 Marsabel Ltda.
564.937 Teresa Olivera y Walter Muiños Paz.
565.936 Guinche Pez S.R.L.
566.933 La Paz S.R.L.
567.286 Hernani Francisco Yanuzzi Read.
568.050 Omar Jesús Martínez.
570.751 San Pedro S.R.L.
570.934 Lidia y Fernando Di Giovannantonio.
571.352 Epocas S.R.L.
574.906 Sociedad Anónima del Bordón.
574.312 Diamon Lux Ltda.
575.865 Payasín S.R.L.
575.928 Graciela Loreley Cobas.
576.607 Elvysur S.A.
576.707 Cecilia Domínguez Rama.
577.303 Ofer S.A.
577.528 Cosme La Forte y Luis Velando Oyamburo.
579.221 Bernardo Libatter Levinska.
579.290 Service Bimoto Ltda.

579.412 Export Plast S.A.
580.911 Liria Lega Rodríguez y Gregorio Lega Barket.
667.593 Moreno y Canto S.A.
766.638 Romero Ghio Hnos. S.C.
778.577 Francisco Félix Fiore.
815.779 Richard Danilo Bentancor García.
1.650.460 Pareto-Decarlini.
1.650.982 Cycol S.A.
1.651.103 Ricardo Schreiber Paradela.
1.653.564 Todo Plan Ltda.
1.653.593 Oriente Ltda.
1.654.541 Lardysol S.A.
1.655.431 Eugenio Basualdo Vernengo.
1.656.906 Cordón Carnes Ltda.
1.658.135 Objetivo I S.A.
1.658.819 Ancane Ltda.
1.660.895 Chispa S.A.
1.663.836 Namy S.A.
1.665.655 Arte Color Ltda.
1.665.457 Firfer Ltda.
1.668.143 Libra S.R.L.
1.668.485 Tin Tan S.A.
1.673.442 Diego Barros y Néstor Lima.
1.673.653 Calefacción Central Ltda.
1.676.104 Yaky S.R.L.

Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Gerencia General de Fiscalización. - Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45873 Dic 04- v Dic 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

(Exp. Nº 7032/91)

Se notifica a la Sra. BLANCA SUAREZ AMATO la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 8 de octubre de 1991:

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Administración Financiera, Sra. Suárez Amato, Blanca, al cargo de Administrativo (Esc. G, Gº 3, 30 hs.) a partir del 10/9/91, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45887 Dic 04- v Dic 04

RECTORIA

Se notifica al Sr. ADRIAN VALENCIO MENTASTE la siguiente resolución (Nº 46), adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 1991:

"Visto: El sumario administrativo decretado al funcionario Eduardo Adrián Valencio Mentaste.

Resultando: 1) Que el sumario se instruyó con total

sujeción a las normas y a los principios constitucionales aplicables y en particular que el funcionario sumariado tuvo la oportunidad de presentar sus descargos y articular su defensa; 2) Que la Dirección General Jurídica ha dictaminado en el sentido que se ha probado la comisión de falta administrativa grave, aconsejando su destitución por la citada causal; 3) Que la Oficina Nacional de Servicio Civil se ha pronunciado en el sentido que es pertinente la aplicación de la medida de destitución presentada.

Atento: a lo dispuesto por los Arts. 21, literal 1, 50 y 51 de la Ley 12.549 y demás dispos iciones concordantes, el Consejo Directivo Central, Resuelve: 1) Destituir al funcionario Eduardo Adrián Valencio Mentaste del cargo que ocupa en la Facultad de Agronomía (Nº 5189, Esc. F, Gº 2, 40 hs.). - 2) Notificar personalmente al interesado".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45888 Dic 04- v Dic 04

CONVOCATORIAS

CACDU
Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

De conformidad con el Artículo 66º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera - Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú (CACDU), al Acto Eleccionario a realizarse en los locales de la Cooperativa (18 de Julio 1170, Paysandú; 18 de Julio 380, Guichón), el día sábado 14 de diciembre de 1991, en el horario de 9.00 a 18.00 en Paysandú y de 9.00 a 13.00 en Guichón; para la renovación de 4 (cuatro) cargos del Consejo Directivo y sus suplentes, y 2 (dos) de la Comisión Fiscal y sus suplentes.

Por la Comisión Electoral de CACDU: Walter Laurino, Presidente; Dr. Alejandro Marr, Vicepresidente; Dra. Judith Pasarello, Secretaria.

27) N$ 75.600,00 6/pub 45553 Dic 04- v Dic 11

VARIOS

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S.A. (En Liquidación)

La Comisión Liquidadora de Industrias Rurales de San José S.A. (En Liquidación hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de los títulos representativos de las acciones de la sociedad que seguidamente se detallan: Nos. 0971/72 valor nominal N$ 50.00 c/u a nombre de Hilda Esther Lasa; Nos. 1501/04 valor nominal N$ 250.00 c/u. a nombre de Oscar Costa; Nº 2104 valor nominal N$ 250.00 a nombre de Washington Pons; Nº 10087 valor nominal N$ 50.00 a nombre de Francisco Tobler.

Este aviso se publicará por tres días y transcurridos quince días de la última publicación si no media oposición, se expedirán segundas copias de los títulos extraviados (art. 9º de los Estatutos Sociales) San José, Noviembre 12 de 1991. - La Comisión Liquidadora.

27) N$ 50.400,00 3/pub 45343 Dic 04- v Dic 06

ACLARACION

En el "Diario Oficial" del 23 de agosto de 1991 página 2597-C se publicó un extracto de los estatutos de WARMINSTER S. A. Aviso 30756 padeciéndose el siguiente error:

Al encabezar el aviso dice: "Warminister Sociedad Anónima" y debe decir: WARMINSTER SOCIEDAD ANONIMA.

27) N$ 6.300,00 1/pub 45627 Dic 04- v Dic 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MERCOFUND-FONDO COMUN DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 1:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1258 del folio 11131 al folio 11136 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 9831/91.

28) N$ 102.600,00 1/pub 45652 Dic 04- v Dic 04

DIMENSION WELD S. A.

18 de Julio 1268 esc. 501

Denominación: Dimensión Weld Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios y vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de noviembre de 1991, con el Nº 1400, del folio 13124 al folio 13131 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10359/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45655 Dic 04- v Dic 04

VASTEN S. A.

Denominación: Vasten S.A.
Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicacio nes, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, informática, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, bijouterla, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, agencia de viajes, turismo, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, mercedería, madera, máquinas, mecánica, marítimo, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, perfumería, pesca, propaganda, química, radio, televisión, textil, tabaco, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios de mensajería y cobranza; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de octubre de 1991, con el Nº 1210 del folio 11505 al folio 11519, Legajo Nº 9368/91.

28) N$ 159.600,00 1/pub 42711 Dic 04- v Dic 04

REXOCET S. A.

Denominación: Rexocet Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Canelones.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cuero, deportes, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, perfumería, pesca, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, forestación; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se encuentren vigentes; C) Constitución y/o adquisición y explotación de empresas que operen en los ramos de hotelería, moteles de alta rotatividad, casas de cita, amuebladas, centros nocturnos, discotecas, boites, paradores, albergues, hostería, turismo, restaurante, bar, centros recreativos, respetando las disposiciones legales vigentes; D) Importación, exportación y representaciones, comisiones y consignaciones; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sea en obras públicas o privadas. Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el 31 de octubre de 1991, con el Nº 2 del folio 15 al folio 25, del libro de Contrato de Sociedad.

28) N$ 159.600,00 1/pub 45333 Dic 04- v Dic 04

A L R S.A.
ACLARACION

En el "Diario Oficial" del día 13/8/91, en el aviso Nº 30059, Página 1964-C, Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, donde dice: "12 de junio de 1990"; debe decir; 12 DE JUNIO DE 1991.

28) N$ 34.200,00 1/pub 45712 Dic 04- v Dic 04

INVERSORA HILDCLAY SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 - Apto. 1801

Denominación: Inversora Hildclay Sociedad Anónima.
Capital: CZ$ 10:000.000,00 (cruzeiros diez millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representacio-

nes, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1313, del folio 11610 al folio 11616 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10254/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 45720 Dic 04- v Dic 04

REFORMAS

SKAL CLUB PUNTA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA
(Antes Pelex Sociedad Anónima)

Asamblea: 15.3.90 modificó el artículo 1º (cambio denominación).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1991, con el Nº 1233, del folio 11779 al folio 11783 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9502/91.

28) N$ 34.200,00 3/pub 45626 Dic 04- v Dic 06

CITE S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Art. 288, ley Nº 16.060. Por Resolución de Directorio del 21 de mayo de 1991 se aumentó el Capital Social de N$ 2.000.000 a N$ 200.000.000. Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1991, comunicación Nº 1796 en 5 fojas del libro Nº 1, legajo Nº 9220/91.
28) N$ 45.600,00 1/pub 45668 Dic 04- v Dic 04

ONAFIL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 19 de noviembre de 1991 con el Nº 1390 del folio 13044 al folio 13049 v., del Libro Nº 3 de Estatutos.
Modifica Art. 3º (acciones nominativas) y 4º a 13º.
28) N$ 34.200,00 1/pub 45710 Dic 04- v Dic 04

DENSIS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de noviembre de 1991 con el Nº 1402 del folio 13137 al folio 13148 v., del Libro Nº 3 de Estatutos.
Modifica Art. 3º (acciones nominativas) y 4º a 13º.
28) N$ 34.200,00 1/pub 45711 Dic 04- v Dic 04

TEXTIL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Por Acta de Asamblea Extraordinarias de fechas 20 de abril y 20 de diciembre de 1990, se resolvió la modificación del Art. 5º de los Estatutos de Textil Uruguaya S. A., llevando su capital a N$ 756:676.314 y N$ 1.585:000.000 respectivamente. El Artículo 5º queda redactado como sigue: Art. 5º. - El Capital Social será de nuevos pesos 1.585:000.000 representado por mil quinientos ochenta y cinco millones de acciones de un nuevo pesos valor nominal cada una.
Las acciones serán ordinarias o preferidas. Las acciones Preferidas gozarán de los beneficios y limitaciones establecidos en los artículos 33, 43, 44 y 47 de estos estatutos. Facúltase al Directorio para fijar el monto y la categoría de las acciones que se emitan, dentro de los límites establecidos por este artículo para la integración del capital. El Directorio queda facultado para emitir acciones Preferidas hasta un 25% del capital autorizado.
Registro Público y General de Comercio, el 7 de noviembre de 1991, con el Nº 1386, del folio 12822 al folio 12851 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2993/91.
28) N$ 91.200,00 1/pub 45827 Dic 04- v Dic 04

TEXTIL URUGUAYA S. A.
Aumento de Capital

Por Acta de Asamblea de fecha 19 de abril de 1989, se resolvió modificar el artículo 5º de los Estatutos de Textil Urugaya S. A. que quedará redactado como sigue: Art. 5º. El Capital Social será de nuevos pesos doscientos treinta y ocho millones quinientos mil (N$ 238:500.000), representado por 238:500.000 acciones de N$ 1,00 valor nominal cada una. Las acciones serán Ordinarias o Preferidas. Las acciones preferidas gozarán de los beneficios y limitaciones establecidas en los artículos 33, 43, 44 y 47 de estos estatutos, siempre que no contravengan lo dispuesto al respecto, por la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.
Facúltase al Directorio para fijar el monto y la categoría de las acciones que se emitan dentro de los límites establecidos por este artículo para la integración del Capital. El Directorio queda faculatado para emitir acciones Preferidas hastas un 25% del Capital autorizado.
Registro Público y General de Comercio, el 23 de abril de 1991, con el Nº 397, del folio 3625 al folio 3677 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2993/91.
28) N$ 91.200,00 1/pub 45828 Dic 04- v Dic 04

SACRE SOCIEDAD ANONIMA
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 30/3/990, modificó Art. 3º, aumentando capital a U$S 800.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1384, del folio 12992 al folio 13007 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10174/91.
28) N$ 34.200,00 1/pub 45836 Dic 04- v Dic 04

BELARUS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Belarus Internacional Sociedad Anónima.
Capital: 200:000.000.
Objeto: Su objeto es el de usuaria directa e indirecta de Zona Franca. Pudiendo desarrollar en ella, las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los Incs. A), B), C) y D) del Art. 2º de la Ley 15.921.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1377, del folio 12927 al folio 12932 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10167/91.
28) N$ 57.000,00 1/pub 45844 Dic 04- v Dic 04

ITAMARATI SERVICIOS FINANCIEROS S. A.
(Ley 11.073)

Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realiz ar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados; j) Intervenir en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso; k) Actuar como designatario y representante de cualquier compañía, sociedad o firma individual con propósitos legítimos; l) Promover y asistir en la producción, formar u organizar compañías, sindicatos o sociedades de todo tipo; m) Investir y realizar transacciones con dinero de la compañía en la forma en que se determine oportunamente; n) Llevar a cabo todas y cada una de las operaciones anteriores en cualquier parte del mundo y como mandantes, agentes, contratistas, fideicomisarios, apoderados y otro modo y sea en forma individual o conjunta con otros; o) Realizar toda otra tarea imprevista que pueda considerarse conducente al logro de los citados objetivos. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: Cr$ 50:000.000, (Cruzeiros cincuenta millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de noviembre de 1991, con el Nº 1391, del folio 13050 al folio 13056 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10350/91.
28) N$ 205.200,00 1/pub 45622 Dic 04- v Dic 04

KOPPERS FUND. SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Denominación: Koppers Fund. Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: Cr$ 10:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de noviembre de 1991, con el Nº 1392, del folio 13057 al folio 13062 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10351/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 45623 Dic 04- v Dic 04

INTERSTATE INVESMENT SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Denominación: Interstate Investment Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: Cr$ 10:000.000.
Registro, el 19 de noviembre de 1991, con el Nº 1394, del folio 13069 al folio 13074 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10353/91.
28) N$ 125.400,00 1/pub 45624 Dic 04- v Dic 04

INVERSORA HEINZ SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Denominación: Inversora Heinz Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y fina ncieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: Cr$ 10:000.000.
Registro, el 19 de noviembre de 1991, con el Nº 1393, del folio 13063 al folio 13068 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10352/91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 45625 Dic 04- v Dic 04

SAFETY SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1991, con el Nº 1383, del folio 12978 al folio 12991 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10173/91.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o administrativos y operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, propias o de terceros, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, buques, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, construcción y subsidiarios, contenedores, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras sintéticas, forestación, fotocopias, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, petroquímica, plástico, prensa, propaganda, química, radio, restaurante, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía,, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administracion y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 182.400,00 1/pub 45481 Dic 04- v Dic 04

FORTWILD SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Fortwild Sociedad Anónima.
Juncal 1327 - Apto. 1801

Capital: N$ 34:000.000, nuevos pesos treinta y cuatro millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y amplicación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, el 4 de octubre de 1991, con el Nº 1118 del folio 9941 al folio 9953 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8953/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 45714 Dic 04- v Dic 04

DARCET SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Darcet Sociedad Anónima.
Juncal 1327 - Apto. 1801

Capital: N$ 34:000.000, (nuevos pesos treinta y cuatro millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y amplicación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los rammos preindicados.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, el 24 de junio de 1991, con el Nº 1008 del folio 9628 al folio 9637 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5676/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 45715 Dic 04- v Dic 04

DAVAL SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1327 - Apto. 1801

Denominación: Caval Sociedad Anónima.
Capital: N$ 34:000.000, (nuevos pesos treinta y cuatro millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y amplicación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los rammos preindicados.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, el 24 de junio de 1991, con el Nº 1007 del folio 9618 al folio 9627 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5675/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 45716 Dic 04- v Dic 04

BAYEN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bayen Sociedad Anónima.
Juncal 1327 - Apto. 1801

Capital: N$ 34:000.000, (nuevos pesos treinta y cuatro millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valor es mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y amplicación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los rammos preindicados.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, el 24 de junio de 1991, con el Nº 1006 del folio 9608 al folio 9617 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5674/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 45717 Dic 04- v Dic 04

CANART SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Canart Sociedad Anónima.
Juncal 1327 - Apto. 1801

Capital: N$ 34:000.000, (nuevos pesos treinta y cuatro millones).
Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y amplicación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los rammos preindicados.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, el 24 de junio de 1991, con el Nº 1005 del folio 9598 al folio 9607 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5673/91.

28) N$ 171.000,00 1/pub 45718 Dic 04- v Dic 04

KESRAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 - Apto. 1801

Denominación: Kesray Investment Sociedad Anónima.
Capital: Cz$ 10:000.000,00 (cruzeiros diez millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1314, del folio 11617 al folio 11623 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1025/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45719 Dic 04- v Dic 04

WARFEN TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1327 - Apto. 1801

Denominación: Warfem Trading Sociedad Anónima.
Capital: Cz$ 10:000.000,00 (cruzeiros diez millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En epaís, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1315, del folio 11624 al folio 11630 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10256/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45721 Dic 04- v Dic 04

INVERSORA PENGRAL SOCIEDAD AONIMA

Juncal 1327 - Apto. 1801

Denominación: Inversora Pengral.
Capital: Cz$ 10:000.000,00 (cruzeiros diez millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metarlúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de noviembre de 1991, con el Nº 1316, del folio 11631 al folio 11637 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10257/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45722 Dic 04- v Dic 04

FINANCIERA DUNWILD SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 - Apto. 1801

Denominación: Financiera Dunwild Sociedad Anónima.
Capital: Cz$ 10:000.000,00 (cruzeiros diez millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metralurgis, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1349, del folio 11885 al folio 11891 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10290/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45723 Dic 04- v Dic 04

ROYDEX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 - Apto. 1801

Denominación: Roydex Investment Sociedad Anónima.
Capital: Cz$ 10:000.000,00 (cruzeiros diez millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será; A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalurgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1348, del folio 11878 al folio 11884 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10277/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45724 Dic 04- v Dic 04

SABLEY FINANCIAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 - Apto. 1801

Denominación: Sabley Financial Corporation Sociedad Anónima.
Capital: Cz$ 10:000.000,00 (cruzeiros diez millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metralurgis, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, i mportación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1347, del folio 11871 al folio 11877 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10288/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45725 Dic 04- v Dic 04

FINANCIERA BIXROD SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1327 - Apto. 1801

Denominación: Financiera Bixrod Corporación Sociedad Anónima.
Capital: Cz$ 10:000.000,00 (cruzeiros diez millones).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de noviembre de 1991, con el Nº 1346, del folio 11864 al folio 11870 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10291/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 45726 Dic 04- v Dic 04

ETERNIT URUGUAYA S. A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

Disponibilidades	N$	31,633,895
Inversiones temporarias	"	60,319,273
Créditos por ventas	"	788,490,963
Otros créditos	"	252,658,776
Bienes de cambio	"	1,018,650,853
Inversiones a largo plazo	"	13,554,172
Bienes de uso	"	2,816,657,045
Intangibles	"	46,785,600
TOTAL ACTIVO	N$	5,028,750,577
Cuentas de orden y contingencias	N$	581,606,850

PASIVO

Deudas comerciales	N$	594,229,088
Deudas financieras	"	21,332,500
Deudas diversas	"	573,002,956
Capital social	"	480,000,000
Ajustes al patrimonio	"	2,884,871,108
Reservas	"	179,483,060
Resultados acumulados	"	295,831,865
	N$	5,028,750,577
Cuentas de orden y contingencias	N$	581,606,850

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1989.

Ingresos operativos	N$	3,669,204,121
Descuentos, bonificaciones, impuestos	"	(86,434,405)
Ingresos operativos netos	"	3,582,769,716
Costo de los bienes vendidos	"	(2,075,884,278)

Resultados bruto	"	1,506,885,438
Gastos de administración y ventas	"	(1,250,849,654)
Resultados diversos	"	(24,796.286)
Resultados financieros	"	160,637,139
Resultados extraordinarios	"	4,430,412
Resultado neto antes impuesto	N$	396,307,049
Impuesto a la renta	"	(32,000,000)
RESULTADO NETO	N$	364,307,049

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1989.

Saldo del ejercicio anterior	N$	3,524,816
Utilidad del ejercicio	"	364,307,049
Utilidad a distribuir	"	367,831,865
A reservas		
Legales y estatutarias	"	18,215,352
Otras	"	116,000,000
A otros destinos		
Dividendos	"	192,000,000
Directorio y Sindico	"	39,466,597
Resultados acumulados	"	2,149,916
	"	367,831,865

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de abril de 1990

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 498 al 500 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 13 de noviembre de 1986.

N$ 84.000,00 - 37235 - 1/pub.

ETERNIT URUGUAYA S. A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

ACTIVO

Disponibilidades	N$	298,100,666
Inversiones temporarias	"	23,837
Créditos por ventas	"	2,170,994,804
Otros créditos	"	162,744,465
Bienes de cambio	"	2,494,127,796
Inversiones a largo plazo	"	17,628,172
Bienes de uso	"	6,562,341,469
Intangibles	"	504,283,247
TOTAL ACTIVO	N$	12,210,244,456
Cuentas de orden y contingencias	N$	581,606,850

PASIVO

Deudas comerciales	N$	1,317,634,053
Deudas financieras	"	2,449,529,438
Deudas diversas	"	920,877,740
Capital social	"	480,000,000
Aportes no capitalizados	"	480,000,000
Ajustes al patrimonio	"	5,736,754,863
Reservas	"	313,698,412
Resultados acumulados	"	511,749,950
	N$	12,210,244,456
Cuentas de orden y contingencias	N$	581,606,850

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1990.

Ingresos operativos	N$	8,763,043,375
Descuentos, bonificaciones, impuestos	"	(218,501,042)
Ingresos operativos netos	"	8,544,542,333
Costo de los bienes vendidos	"	(4,606,438,002)
Resultados bruto	"	3,938,104,331
Gastos de administración y ventas	"	(2,673,[illegible],730)

Resultados diversos	"	(5,747,820)
Resultados financieros	"	(629,053,257)
Resultados extraordinarios	"	9,096,510

Resultado neto antes impuesto	N$	639,200,034
Impuesto a la renta	"	0

RESULTADO NETO	N$	639,200,034
		================

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1990.

Saldo del ejercicio anterior	N$	2,149,916
Utilidad del ejercicio	"	639,200,034

Utilidad a distribuir	"	641,349,950
		================
A reservas		
Legales y estatutarias	"	31,960,002
Otras	"	0
A otros destinos		
Dividendos	"	329,600,000
Directorio y Sindico	"	69,246,671
Resultados acumulados	"	210,543,277

	"	641,349,950
		================

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 29 de abril de 1990

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 138 al 140 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 13 de noviembre de 1986.

N$ 90.000,00 - 37236 - 1/pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 19 de noviembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,597500
Argentina	Austral	0500		9.915,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,267000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,270000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,030000
Brasil	Cruzeiro	1000		754,950000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,128300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,207500
España	Pesetas	2100		101,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,457000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,799500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,799500
Italia	Liras	3500		1.207,000000
Japón	Yens	3600		129,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,285000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,760500
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,782500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,842000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,414500
Venezuela	Bolívar	6200		60,180000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,277000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,391470

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,240	0,241
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,000	3,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2383,000	2384,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2383,000	2384,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2383,000	2384,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/11/91	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/11/91	5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/11/91	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/11/91	5 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/11/91	5 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/11/91	7 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/11/91	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/11/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/11/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/11/91	6 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	360,6500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	85,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	365,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45731

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de noviembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,599000
Argentina	Austral	0500		9.910,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,266500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,280000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,015000
Brasil	Cruzeiro	1000		765,350000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,135500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,223500
España	Pesetas	2100		101,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,466500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,803000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,798500
Italia	Liras	3500		1.208,250000
Japón	Yens	3600		129,620000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,288500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,767000
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,550000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,778000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,845000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,419000
Venezuela	Bolívar	6200		60,190000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,275200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,391550

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,241	0,242
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,000	3,050
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2387,000	2389,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2387,000	2389,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2387,000	2389,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22/11/91	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	22/11/91	5 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22/11/91	5 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22/11/91	5 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	22/11/91	5 1/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22/11/91	7 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	22/11/91	10 5/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22/11/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22/11/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22/11/91	6 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	363,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	86,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	366,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45756

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 21 de noviembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,597500
Argentina	Austral	0500		9.905,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,264000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,220000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,870000
Brasil	Cruzeiro	1000		775,150000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,135000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,200700
España	Pesetas	2100		101,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,450000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,797200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,792500
Italia	Liras	3500		1.205,000000
Japón	Yens	3600		129,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,275000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,760500
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,750000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,780000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,834000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,420500
Venezuela	Bolívar	6200		60,210000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,279200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,390820

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,241	0,242
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,000	3,050
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2391,000	2392,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2391,000	2392,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2391,000	2392,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25/11/91	4 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	25/11/91	5 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25/11/91	5 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25/11/91	5 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	25/11/91	5 1/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	25/11/91	7 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	25/11/91	10 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	25/11/91	9 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	25/11/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	25/11/91	6 5/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	365,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	86,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	371,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45757